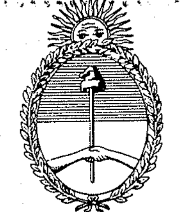
BOLETIN  OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 1988 AÑO XCVI ₳ 3,00

Nº 26.515

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA PEHUAJO SAGCIM y de T

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 11/8/88 se aumentó el capital a ₳ 350.000 y se reformó el art. 4º del Estatuto Social.

La Apoderada
Nº 31.734

ALSINA VIAL

S. A. C. I. C. I.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 29 de Abril de 1988, se resolvió elevar el Capital Social que pasa de ₳ 330 a ₳ 498.000. Se aprobó la unificación del valor de cada acción declarándose emitidas y liberadas 498.000 acciones ordinarias y nominativas no endosables, Clase "A" (1 voto) de valor nominal de ₳ 1.- cada una. Se autorizó al Directorio a efectuar el canje de las acciones actualmente en circulación para adaptarlas al nuevo valor indicado. Se aprobó la nueva redacción del Art. 4º de los Estatutos, cuyo texto se transcribe: "Art. 4º el Capital Social es de ₳ 498.000 (Australes cuatrocientos noventa y ocho mil) representados por 498.000 acciones de ₳ 1.- cada una (Australes uno). El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 88 de la Ley 19.550 abonándose el Impuesto Fiscal correspondiente al fijarse cada aumento de Capital por instrumento público o privado".

El Presidente
Nº 31.736

ARANALDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 63 años, DNI 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 62 años, L. E. 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 2) 1º/11/88. 3) ARANALDA S. A. 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra, venta y acopio de granos y cereales. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 c/a.

El Escribano
Nº 31.587

ARCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 392 del 1/11/88 Fº 952 Rtro. 1052, Capital, Escribano Juan Carlos Vergili. Socios: Víctor Alfredo Drasal, argentino, soltero, comerciante, nacido 1/10/52, DNI. 10.260.146, Arenales 3190, 1º Capital y Noemí María Cortes de Drasal, argentina, viuda, nacida 30/3/26, comerciante, L. C. 0.675.532, Florida 2026, Olivos, Bs. As. Domicilio: San José 151, 1º, Capital. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte en la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de prendas de vestir y sus accesorios, ya sea en cuero, lanas y/o telas naturales o sintéticas, así como también carteras, bolsos, bolsones, calzados, cintos, cinturones y marroquinería en general. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización de materias primas y materiales necesarios para la elaboración de los productos mencionados en el inciso anterior, como así también los artículos fabricados, industrializados y elaborados según el inciso a). c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales. Constitución y/o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos, con o sin garantía, y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: ₳ 100.000,- representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una; suscriptas: Víctor Alfredo Drasal: 51.000 acciones o sean ₳ 51.000 y Noemí María Cortes de Drasal, 49.000 o sean ₳ 49.000. Integran 25 % en efectivo. Administración y Representación: A cargo Directorio compuesto entre 2 y 8 miembros por 2 ejercicios. Funciona con presencia de mayoría de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Garantía: ₳ 1.000,- cada uno de Directores. Presidente: Víctor Alfredo Drasal; Vicepresidente: Noemí María Cortes de Drasal. Síndico titular: Dr. Antonio Riesco: Síndico suplente: Mirta Beatriz Degese. Fiscalización: A cargo síndico titular por 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Liquidación: Directorio o liquidadores designados por Asamblea, bajo vigilancia del síndico.

El Autorizado
Nº 31.705

BELPOY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 404, de fecha 1/11/88, Francisco Walter Poetti Gallo, uruguayo, nacido el 19/6/34, casado, comerciante, con C. I. del Uruguay Nº 705.964-4, domiciliado en Avda. Entre Ríos 607 de Capital Federal, y Juan José Piaggio Puig, uruguayo, nacido el 14/11/64, soltero, asesor financiero, con C. I. del Uruguay Nº 1.879.487-1, domiciliado en Río de Janeiro 454 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad denominada BELPOY S. A., con domicilio legal en Paraná 326 P. 4º "18" de Capital Federal, cuyo plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Construcción ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compra venta de terrrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. Capital Social: ₳ 3.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Walter Poetti Gallo; Director Suplente: Juan José Piaggio Puig.

El Apoderado
Nº 31.616

CERRO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL e INMOBILIARIA

Se hace saber que por escrituras de fechas 9-3-82; 19-12-83; y 26-12-83, se resolvió la escisión de parte del patrimonio social, la reducción del capital social y la adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550. 1) 99 años desde el 1-12-72, 2) La explotación agropecuaria de inmuebles rurales, la administración de inmuebles rurales; la realización por cuenta propia o de terceros de negocios rurales, agropecuarios y forestales; la industrialización y comercialización de los productos que obtenga de dichas explotaciones; el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos; la importación y explotación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y frutos y productos de todas clases, siempre que sean provenientes del agro o destinados a ser utilizados en el mismo; la explotación de establecimientos frigoríficos y todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación. 3) Pesos argentinos 4.300. 4) 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 5) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 6) Fiscalización a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que elegirá un suplente. 7) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 31.568

CLINICA PRIVADA DE PSICOPATOLOGIA VIVENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº472, del 15-11-88, Fº 1315, del Registro 201

de Capital Federal, la sociedad "CLINICA PRIVADA DE PSICOPATOLOGIA- VIVENCIAS S. A." reformó el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales en sus diferentes modalidades; constitución, construcción, compra, venta, instalación, dirección y/o explotación de clínicas y sanatorios; medicina laboral; sistemas bioestadísticos y toda otra actividad sanitaria y/o asistencial conexa, afín o complementaria de las precedentemente mencionadas, inclusive los aspectos comerciales y financieros vinculados o derivados de aquellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Los asesoramientos que requieran ser realizados por profesionales con título habilitante, serán prestados con su concurso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". La resolución fue adoptada en asamblea general extraordinaria unánime del 13-11-88.

El Autorizado
Nº 31.595

CONSTRUCCIONES SUBITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 113 del 6-6-88 Acta Nº 16 del 1-6-88, los accionistas de "CONSTRUCCIONES SUBITAS S. A." resuelven aumentar el capital a ₳ 800.000 y modificar el artículo 4º, así, Artículo 4º: Capital: ₳ 800.000.

El Presidente
Nº 31.661

CORTINAS ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 153 del 16-7-88, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 20 del 24-5-88 los accionistas de "CORTINAS ESTEBAN, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resuelven aumentar el capital a ₳ 150.000 y modificar el artículo 4º, así, Cuarto: Capital ₳ 150.000. La Sociedad.

La Presidenta
Nº 31.660

C. S. BONORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de "C. S. BONORINO S. A.", de fecha 28 de marzo de 1988, elevado a escritura pública pasada ante el Registro Nº 12 de la Capital Federal, folio 513 del 28 de setiembre de 1988, la sociedad resolvió modificar los artículos 4º y 11º del estatuto sustituyéndolos por nuevos textos que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Dieciocho mil Australes, representado por dieciocho mil acciones ordinarias de 1 Austral y de 5 votos cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá formalizarse por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente". "Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 (Tº Oº Dto. 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2) del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

El Escribano
Nº 31.670

EL GAUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 657 al Fº 1698 del Registro 819 de Capital Federal el 14-11-88. Socios: Roberto Jorge Riva, nacido el 4-1-44, D. N. I. 4.970.249, domiciliado en Sarmiento 27, Junín, Prov. de Bs. As., contador público; y Gabriel Atilio Canone, nacido el 17-4-58, empresario, D. N. I. 12.156.541, domiciliado en Alberdi, s/n Nº, Ascensión, Pdo. de Gral. Arenales, ambos casados y argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: la comercialización, venta, compra, exportación, importación, distribución y canje de enseres, artefactos y utensilios para el hogar, telefónica, radiotelefonía, computación, relojería en todas sus formas, bazar, menaje, muebles para hogar y oficinas, máquinas de calcular y escribir; fotocopiadoras, duplicadoras, máquinas y artículos de fotografía y cine, discos, cassettes, artículos musicales, automotores, motos, ciclomotores, bicicletas, artículos de camping, motores eléctricos, a explosión, artículos de náutica, así como repuestos, accesorios, sus partes, servicios técnicos, mecánicos de los bienes mencionados, la instalación de almacenes para productos, sean nacionales o extranjeros. Industriales: la fabricación de todos los elementos enunciados en el objeto comercial, como sus maquinarias, herramientas, sus repuestos, accesorios, tanto para necesidades propias como de terceros. Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, estancias, invernaderos, criaderos de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación. Financieras: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales y/o cláusulas de reajustes, para diversos destinos. Inversora: la realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos; en cualquiera de las modalidades y sistemas; Mandatos y Servicios: la ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento científico, industrial, técnico, financiero y agropecuario que faciliten el intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, y unidades bajo el régimen de propiedad horizontal; toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, bienes inmuebles de terceros y dedicarse a la administración de propiedades, propios o de terceros. Capital: ₳ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ c/u v/n con derecho a un voto c/u. La Dirección y Administración estará a cargo del directorio compuesto del Nº de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Económico cierra el 31-12 de c/año. Suscripción e Integración: el capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto c/u y de ₳ 1 c/u v/n, siendo suscriptas por los accionistas por partes iguales. Este capital se halla aportado totalmente en dinero, integrándose hasta un 25 %. Administración: Directorio: Presidente: Roberto Jorge Riva. Vicepresidente: Gabriel Atilio Canone. Directores Suplentes: César Donato Trifilo, nacido el 17-2-43, empresario, L. E. 4.969.501, domiciliado en Arias 268 y Osvaldo Víctor Caliri, nacido el 14-9-54, abogado, D. N. I. 11.045.965, domiciliado en Guido Spano 250, ambos de Junín, Prov. de Bs. As., casados y argentinos. Sede Social: Rivadavia 3034, Piso 4º, Depto. 26, Cap. Fed. La Apoderada.

La Abogada
Nº 31.602

ESTABLECIMIENTO EL DESEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 208 del 16/11/88 Reg. 44 Cap. Fed. ESTABLECIMIENTO "EL DESEADO" S. A. rectificó la fecha de cierre de ejercicio consignada por esc. 203 del 10/11/88 mismo Reg. para el 31 de octubre de cada año. por ser la convenida el 31 de diciembre de cada año. Aviso aclaratorio del publicado el 16/11/88 con Nº de Recibo 30.731.

La Escribana
Nº 31.564

FINCA EL CORTIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Raquel Neme de Gattas, argentina, 4/4/1932 LC: 2.973.230, casada, empresaria, y María Raquel Gattas, argentina, 16/3/1967, DNI: 18.416.095, soltera, empresaria, ambas domiciliadas el 26 de julio, 85, de la ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza. 2) Escritura Nº 392 del 15/11/1988. 3) "FINCA EL CORTIJO S. A.". 4) Viamonte 577 piso 4º of. 51, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Agrícola Ganaderas: Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales, para la ganadería o agricultura. Actuar como acopiadora de cereales, oleoginosos y todo otro fruto de la agricultura. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, y en fin toda clase de operaciones inmuebles, y en fin toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000. 8) Administración a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. 9) Raquel Neme de Gattas. Director Suplente: María Raquel Gattas. 10) 30 de Junio de cada año.

La Apoderada
Nº 31.655

FINESPA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/11/88 se constituyó la sociedad "FINESPA ARGENTINA S. A." Socios: Julio Luis Jesús Savón, argentino, nacido el 21/6/30, viudo, ingeniero civil, DNI. 4.799.164, domiciliado en San José 777, Capital y Carlos Esteban Pérez Zappa, argentino, nacido el 9/2/57, comerciante, soltero, DNI. 12.989.855, domiciliado en Martín de Gainza 548, 1º B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, nacionales, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalse, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y de subusinas; redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; explotación, exploración y comercialización de petróleo y de toda clase de productos derivados del petróleo o la petroquímica; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos ; demoliciones y construcciones civiles; obras de infraestructura turística; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Producir introducir, transportar, distribuir, comprar y vender toda clase de elementos vinculados con el objeto social. Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: ₳ 20.000. Administración: directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año Representación Legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Presidente: Julio Luis Jesús Savón; Vicepresidente: Carlos Esteban Pérez Zappa Director Suplente: Juan José Castañares. Sede social: Lavalle 1619 - 9º "A" - Capital Federal.

La Autorizada
Nº 31.621

FRASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura número 308 de fecha 18/11/88 ante el Registro Notarial 939 se constituyó "FRASIS S. A.", con domicilio en calle Sarmiento 1574, Piso 6, "E", Capital Federal. Socios: Leonardo De Vincenzi, italiano, 46 años, casado, comerciante, CIPF 5.263.057, domicilio calle Espora 886, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. Antonia Renata Raffa de De Vincenzi, italiana, de 39 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 6.158.309, domiciliada en la calle Espora 886, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. Felipe Alberto Onofrio, argentino, 42 años, casado, comerciante, DNI. 4.554.434, domiciliado calle Espora 887, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires y Bruno Simonetta, 48 años, casado, italiano, comerciante, CI Prov. Bs. As. 1.747.273, domicilio calle Caseros 434, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la explotación del ramo de hotelería, restaurantes, casas de comida, bares, preparación y envío de comidas a domicilio, y toda actividad que esté directa o indirectamente vinculada a la gastronomía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Treinta Mil Australes. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Designación del Directorio: Leonardo De Vincenzi, Presidente. Antonia Renata Raffa de De Vincenzi, Vicepresidente. Felipe Alberto Onofrio, Director y Bruno Simonetta, Director Suplente. Duración a los cargos: 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 31.667

GNC GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escr. 779, del 15/11/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "GNC GALILEO S. A.", en Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 25/8/88, han resuelto reformar los art. 5to., 8vo, y 13º, del estatuto los que en el futuro serán del sig. tenor: Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables. Podrán emitirse acciones preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: La administración de la soc. estará a cargo de un directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un suplente con mandato por tres años. Los directores en su primera sesión deben designar a un presidente y a un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de por lo menos tres directores y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

El Escribano
Nº 37.016

HICKMANN CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 29/7/87 y 19/7/88 se protocolizó el acta de asamblea del 28/7/87 en la que se resolvió cambiar de la jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a la ciudad de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la Avenida Corrientes 544 3º Piso, y se modificó el artículo primero del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 31.717

HURRICANE

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Adecuación: Escritura Nº 214 del 2/5/88, Acta de Asamblea Nº 3 del 7/9/84, los accionistas de "HURRICANE SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital de Sa 12.000 a Sa 2.735.690 y adecuar el Estatuto así, Denominación "HURRICANE SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: compra-venta por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, y confección de toda clase de prendas de vestir y tejidos de punto, con atribuciones para ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con el objeto social, así como dar y recibir tales productos y mercaderías en consignación. Podrá también adquirir, explotar y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio. Capital: Sa 2.735.690. Administración: mínimo de 3 y máximo de 6. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio 31/3. La Sociedad.

El Vicepresidente
Nº 31.657

IMPORLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 29 años, C.I. 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador, de 69 años, C.I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438 1º "A", ambos Capital. 2) 4/11/88. 3) IMPORLAND S. A. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia, compra, venta y distribución de automóviles, máquinas, maquinarias sus repuestos y accesorios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, compra, venta y acopio de granos y cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Minera: Mediante el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 31.588

INVERPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Socios: Santiago Diego Lussich Torrendell, uruguayo, casado, 33 años, contador, C.I. uruguaya 1.386.725/7, domiciliado en Paysandú 935, Montevideo, Uruguay; y Gabriel Osvaldo Eliggi, arg, casado, 36 años, arquitecto, D.N.I. 10.353.489, domiciliado en calle 26 entre 407 y 408, Villa Elisa, Pcia. Bs. As.; Fecha de constitución: 8/11/88. Denominación: INVERPRO S. A. domicilio: Chile 249 y 263, Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, leasing, arrendamiento, cesión, construcción, explotación, fraccionamiento, urbanización, y cualquier otro acto de administración o disposición sobre inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, y el otorgamiento de créditos en general, bajo cualquier modalidad, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, por cuenta propia o de terceros, ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 3.000 representado por 300 acciones de A 10 y 1 voto c/u, ordinarias, nominativas, no endosables. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Emilio Figueroa Bunge; Director Suplente: Gabriel Osvaldo Eliggi. La sociedad prescinde de Sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor. Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre del ejercicio. 31/7 de cada año. Plazo: 99 años desde insc.

La Escribana
Nº 31.581

LA QUINTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 629 Fo. 1927 del 14/11/88, Alberto Reinoso, argentino, casado, Agrónomo, de 35 años, domiciliado en Estancia Nueva Escocia, Carlos Casares (Pcia. de Bs. As.) D.N.I. 10.717.598; Jorge Vicente Fernandez Ocampo, argentino, soltero, comerciante, de 34 años domiciliado en Juncal 721 2º "5" C.F., D.N.I. 11.045.566 y Alejandro Zimmermann, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, domiciliado en Barrio S. Estación Carlos Casares (Pcia. de Bs. As) D.N.I. 13.702.542, constituyeron conforme estatuto modelo creado por la Resol. IGJ Nº 1 Anexo II de fecha 1/4/86, la sociedad LA QUINTA S. A. con domicilio social en Av. L. N. Alem 1050 8º "C" C. F. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros actividades agrícola ganaderas mediante la explotación y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos, avícolas, hortícolas, tamberos, y en especial la cría, adiestramiento, cuida y entrenamiento de caballos deportivos. Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de los productos y animales relacionados con la actividad agrícola ganadera. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, o arrendamiento, de bienes inmuebles urbanos y rurales inclusive operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal; subdivisión, parcelamiento, urbanización de inmuebles. Financieras: Mediante aportes, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus finalidades y desenvolvimiento, la sociedad podrá efectuar toda clase de contratos y actos jurídicos con personas físicas o jurídicas y/u órganos crediticios en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El Capital Social es de A 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de A 1 cada una. Directorio: Presidente: Jorge V. Fernandez Ocampo, Vicepresidente: Alejandro Zimmermann, Director Suplente: Alberto Reinoso. Duración en los cargos: Directorio 2 años. Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 31.742

LILIANA LEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por escritura pública del 9/11/88. Socios: Liliana Emilia Conticcello, argentina, soltera, nacida 4/7/54, domiciliada en Av. Corrientes 846, Cap. D.N.I: 11.292.200, comerciante y Mabel Martínez de Severino, uruguaya, casada, nacida 25/5/39, domiciliada: Berutti 3552, 6 piso "A" Cap. D.N.I.: 92.030.953, comerciante. Domicilio social: Av. Corrientes 846, local 12 Cap. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: por cuenta propia y de terceros y/o asociada con terceros: 1) Imprenta: taller de imprenta y encuadernación, con servicios de fotocopiadora y duplicación; compra-venta, importación y exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, distribución y toda otra forma de intermediación de productos de imprenta, encuadernación, papelería y cartonería; 2) Publicidad: Explotación de negocios de publicidad en todas sus formas, ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de películas, video tapes, audiovisuales, fotografía, impresiones gráficas, producciones musicales, investigaciones de mercado, producción de audiencias de radio y televisión. Estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Creación, producción comercialización y representación de marcas, diseños, emblemas, ideas publicitarias y demás materiales, bienes y productos relativos a la actividad publicitaria y promocional. Representación de artistas y/o personajes nacionales y extranjeros. 3) Turismo: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier tipo de transporte en el país o en el extranjero, en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes individuales o colectivos, excursiones cruceros o similares, con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos y los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Capital: A 20.000. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Liliana Emilia Conticcello Presidente, Rosana Antonia Caprino Directora Titular, Mabel Martínez de Severino Directora Suplente. Administración: A cargo del Directorio con mandato por dos años. Sin sindicatura. La apoderada.

La Abogada
Nº 31.743

MALVINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 15/11/88. Constituyen: Damián Oscar Silvera, divorciado, empleado, nacido el 12/2/38, L. E. 6.876.861, domiciliado en Av. Rivadavia 4011, 9º, "A", Capital; Juan Carlos Fischer, casado, abogado, nacido el 22/2/35, L. E. 4.136.178, domiciliado en Uruguay 390, 10º, "212", Capital; Teresa García Cárdenas de Nogueira, viuda, empleada, nacida el 15/5/31, D. N. I. 18.687.833, domiciliada en Virrey Arredondo 2237, 7º "B", Capital; y Mario Jorge Calvi, casado, médico, nacido el 26/11/31, D. N. I. 4.077.044, domiciliado en Segurola 3458, Capital; todos argentinos. Denominación: "MALVINAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Viamonte 1516, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliario: adquirir, vender, revender, locar o sublocar inmuebles urbanos o rurales; b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios, comprar, vender o administrar bienes muebles o inmuebles propios o de terceros, todas estas actividades vinculadas con el objeto inmobiliario indicado precedentemente. Capital: A 20.000. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros titulares, por 3 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 2 o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/1. Presidente: Mario Jorge Calvi; Vicepresidente: Juan Carlos Fischer; Directores titulares: Damián Oscar Silvera; Teresa García Cárdenas de Nogueira y Alfredo Juan Rivanera; Directores Suplentes: Andrea Mara Calvi de Juárez y Alexis Calvi.

El Apoderado
Nº 31.620

MA. PRI. BA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Alejandra Fruttero, argentina, nacida el 23/1/62, D. N. I. 14.889.781, casada, domiciliada en San Jerónimo 1796, 2º Piso de Rafaela, Santa Fe, contadora; Marcela Patricia del Carmen Fruttero, argentina, nacida el 16/7/57, D. N. I. 13.476.450, casada, médica, domiciliada en San Jerónimo 1796, 5º Piso departamento "B" de Rafaela, Santa Fe. 2) Fecha de escritura pública: 27/5/88. 3) Denominación Social: "MA. PRI. BA. SOCIEDAD ANONIMA" 4) Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Operaciones agrícolas ganaderas, correspondiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacales, yerbateras, etcétera, y todo fruto de la agricultura incluyendo su comercialización. c) Distribución, consignación, intermediación, transporte y comercialización de cereales, oleaginosas, semillas, hacienda, lanas, cueros y en general ejercer distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, o como corredor de granos y oleaginosos. d) Compraventa, depósito, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganado y todo otro producto derivado a la explotación agrícola ganadera o forestal. e) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos. f) Elaboración y comercialización de alimentos balanceados incluyendo su importación y exportación. 6) Capital Social: A 10.000. 7) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: María Alejandra Fruttero. Vicepresidente: Marcela Patricia del Carmen Fruttero. Síndicos: Titular: Ricardo Horacio Muiños. Suplente: Fabián López. 8) Cierre del ejercicio: 30/11.

El Presidente
Nº 31.674

MARITIMA DOBIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Miguel Biset, argentino, nacido el 4/5/1949, casado, abogado, D. N. I. 7.704.666, domiciliado en Valentín Vergara 1581, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Doñate, argentino, nacido el 14/9/1951, casado, Capitán de Ultramar de la Marina Mercante, D. N. I. 10.090.535, domiciliado en Gaona 529, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Daniel Roberto Marte, argentino, nacido el 8/12/1953, casado, Contador Público Nacional, D. N I. 10.795.677, domiciliado en Espartaco 558 Capital Federal. 2) Escritura de fecha: 11/11/1988, Nº 220, Fº 428. Denominación: "MARITIMA DOBIMAR SOCIEDAD ANONIMA" 4) Domicilio Social: Corrientes 1327, 5º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: Efectuar negocios de armadores, armadores marítimos; agentes de buques y otros bienes marítimos, proveedores marítimos, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, ocuparse de la representación de las Compañías o Empresas de Navegación Marítima o fluvial (nacional o extranjera), dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente y relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y depositarios, ya sea en buques de su propiedad o de terceros bajo cualquier forma de contrato o convenio ya sean estos de bandera nacional o extranjera, a los remolques de buques en puertos o ríos. Comercial: Mediante la importación y exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello de nat. marítima y relacionado con el objeto específicamente marítimo del transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior y utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exigen las disposiciones vigentes en la oportunidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 100.000 representado por cien mil acciones de un austral, valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables. Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos años pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Síndico

Titular: Alfredo H. Dubini, Síndico Suplente: Rodolfo Héctor De Lorenzi. Plazo dos años. 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente juntamente con el Vicepresidente o un Director Titular. 9) Presidente: Juan Miguel Biset; Vicepresidente: Miguel Angel Doñate; Director Titular: Daniel Roberto Marte. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 37.044

MARILYN VIDEO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 109, del 19 de mayo de 1988; Marta Lidia Katzen, argentina, casada, 42 años, ama de casa, C. I. 5.584.254, Terrada 55, Capital; Juan Carlos Caminiti, argentino, casado, 42 años, médico, C. I. 5.268.334, Marcos Paz 1408, Capital; Ricardo Jorge Lewit, argentino, casado, 33 años, comerciante, D. N. I. 11.320.149, Camargo 570, Capital; y María Lucía Santos de Caminiti, argentina, casada, 39 años, ama de casa, L. C. 6.057.096, Marcos Paz 1508, Capital; Ricardo Jorge Lewit, en representación de Video Club Xanadú Sociedad Anónima; Estado de Israel 4785, Capital; "MARILYN VIDEO CLUB SOCIEDAD ANONIMA"; 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La compraventa, alquiler, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de video películas; video juegos, video caseteras, video cine, sus accesorios y elementos relacionados con su objeto social; ₳ 3000; mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura, 31 de diciembre de cada año. Presidente: Marta Lidia Katzen; Vicepresidente: Juan Carlos Caminiti; Directora Suplente: María Lucía Santos de Caminiti.

El Apoderado
Nº 37.008

NEUMATICOS EL CICLON

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre: Domingo Oscar Florentino, industrial, nacido el 4/8/1932, L. E. 5.580.082, domiciliado en Buenos Aires 790, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Florentino, comerciante, nacido el 22/12/1938, L. E. 5.620.990, domiciliado en Cádiz 2925, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Arreyes, industrial, nacido el 5/7/1950, D. N. I. 8.331.000, domiciliado en Año 1852 Nº 679, Palomar, Provincia de Buenos Aires; Luis Oscar Sosa, comerciante, nacido el 4/6/1952, D. N. I. 10.407.125, domiciliado en Azcuénega 2944, Munro, Pcia. de Bs. As.; Rosa Beatriz Depiano, comerciante, nacida el 23/8/1943, L. C. 4.676.973, comiciliada en Cádiz 2925, Castelar, Pica. de Bs. As.; y Celina Catalina Salgado, comerciante, nacida el 14/1/1923, L. C. 2.575.625, domiciliada en Buenos Aires 790, San Martín, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados; según escritura pública de fecha 15/11/1988; han constituido la sociedad "NEUMATICOS EL CICLON SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avenida General Mosconi 3399, Capital; cuya duración es de 99 años; y su objeto es: Industrial: Mediante la reconstrucción y reparación de neumáticos, fabricación de artículos de goma y látex; Comercial: Mediante la compraventa, permuta, comisión y consignación y comercialización de cubiertas, cámaras y protectores, nuevos, reconstruidos y usados, para rodados en general y la venta de accesorios para la gomería. La importación y exportación; con un Capital Social de ₳ 30.000; estando la administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios; quedando integrado así: Presidente: Domingo Oscar Florentino; Vicepresidente: Miguel Angel Florentino; Director Suplente: Jorge Alberto Arreyes; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad, que prescinde de la sindicatura, estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, que durarán dos ejercicios, quedando designados para tales cargos: Luis Oscar Sosa, Rosa Beatriz Depiano y Celina Catalina Salgado; y el cierre del ejercicio social será el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 31.673

NORTH DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Art. 7º así: El Directorio tendrá de 2 a 5 miembros con mandato por dos años reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente.

El Autorizado
Nº 31.597

NUTRYTE - NUTRICION Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 29/7/88, se aumentó el capital social de ₳ 3000 a ₳ 2.000.000 y, asimismo, se efectuó la reforma del estatuto para adecuarlo a las actuales necesidades sociales y disposiciones legales vigentes, resultando modificados los puntos relativos a: Capital: Composición: El capital social, será de ₳ 2.000.000 y estará representado por 2.000.000 de acciones ordinarias de un voto, de valor nominal ₳ 1 cada una, de las cuales 1.000.000 de acciones serán de clase "A", 600.000 acciones serán de clase "B" y 400.000 acciones serán de clase "C". Todas las acciones serán nominativas no endosables. Aumento: La asamblea ordinaria de accionistas podrá aumentar el capital social hasta el quintuplo de su monto, sin necesidad de modificar estos estatutos, siempre que se capitalicen ganancias no distribuidas, reservas libres o ajustes de capital. Todo otro aumento de capital requerirá reforma del estatuto por una asamblea extraordinaria de accionistas. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias y Forestales: La explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propias y/o de terceros, la realización de toda clase de estudios, investigación y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, la industrialización primaria y la comercialización de sus producciones. Industriales: La explotación de toda clase de frigoríficos, plantas procesadoras y otras instalaciones, propias y/o de terceros para almacenamiento, transformación y tratamiento de toda clase de productos de origen animal y vegetal. La fabricación, venta y/o distribución de alimentos procesados propios y/o de terceros, así como sus materias, productos y subproductos derivados; la constitución y contratación de depósitos y almacenamiento de mercadería, materias primas u otros productos propios y/o de terceros a los fines de su conservación, clasificación, distribución y expendio. Comerciales: Exportaciones, importaciones, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías en general y prestación de servicios técnicos y/o administrativos en general que se relacionen con el objeto social; administración de inmuebles rurales y/o urbanos propios y/o de terceros y ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. Financiera: Inversiones y operaciones de cualquier clase, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley número 21.526 y en toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por seis directores y hasta seis suplentes, elegidos por un ejercicio. Quórum: El directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría absoluta de los presentes, excepto que será necesario el voto favorable de la totalidad de sus integrantes para adoptar una resolución válida con respecto a cualquiera de los siguientes asuntos: a) Constitución de prenda, hipoteca u otro gravamen sobre bienes de la sociedad, salvo que se constituyan en oportunidad de su adquisición para asegurar el saldo de precio de los bienes gravados, y b) fianzas u otras garantías personales de la sociedad por obligaciones de los accionistas o de terceros. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso.

El Presidente
Nº 31.676

PETRUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria del 14.9.88 se aprobó el aumento del capital social a ₳ 100.000 .- y la modificación del art. cuarto del estatuto social, protocolizándose la misma el 7.10.88 por ante el escribano E. M. ALMANZA al folio 403 del Reg. 707:"ARTICULO CUARTO: El capital social es de cien mil australes, dividido en ecien millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de A 0,001 cada una de ellas.-"

El Presidente
31.678

POMPY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 400, de fecha 1/11/88, Perla Julián Nerghizian, uruguaya, nacida el 12/11/61, soltera, contadora pública, con C. I. de la Rep. O. del Uruguay Nº 1.747.690, domiciliada en Avda Triunvirato Nº 4355 de Capital Federal, y Héctor Oribe de Lima Rosconi, uruguayo, nacido el 11/7/52, empleado, casado, con C. I.del Uruguay, Nº 1.457.250-6, domiciliado en Charcas 3748 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada POMPY S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, P. 11 Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com., cuyo objeto es: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyecto y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. Capital social: ₳ 3.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Perla Julián Nerguizian; Director suplente: Héctor Oribe Lima Rosconi.

El Apoderado
Nº 31.615

RAUL N. GHIGLIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - Socios: Raúl Nicolás GHIGLIONE, arg. cas. 50 años despachante de aduana. LE 4275765, María Inés FERRE de GHIGLIONE, arg. cas. 47 años docente DNI 3979134, Gustavo Alejandro GHIGLIONE, arg. solt. empleado 25 años DNI 16892565 y Gerardo Marcelo GHIGLIONE, arg. solt. empleado 23 años DNI 17432085, todos domiciliados en Balcarce 381 4º Piso Cap. Fed. Denominación: "RAUL N. GHIGLIONE S.A." Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Balcarce 381, Piso 4º. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importadora y exportadora y proveedor marítimo en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen esas actividades. En el supuesto de que la prestación de servicios deba realizarse por profesionales, idóneos o personas físicas, por así disponerlo las leyes y reglamentaciones que regulan tales profesiones, oficios o actividades, éstos serán ejecutados por las personas o profesionales respectivos. b) Actuar ante las Aduanas de la República Argentina, en todos los trámites, diligencias u operaciones relativas a la importación y exportación de mercaderías, giro, retiro, despacho, depósito, reembarco, tránsito, trasbordo, removido y demás actividades autorizadas por las leyes, reglamentaciones y ordenanzas de Aduana y con los requisitos propios de tales leyes, ordenanzas y reglamentaciones, incluso respecto de la intervención de personas físicas en el desarrollo y ejecución de tales actividades, si así lo dispusieren las leyes de la materia. Y c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, en las condiciones permitidas por las leyes y vinculadas con las actividades antes enunciadas. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. Capital Social: ₳ 3.000 representado por 3000 acciones de ₳ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares. Mandato por un ejercicio, con igual o menor número de suplentes, siendo esta designación obligatoria mientras prescinda de Sindicatura. Presidente: Raúl Nicolás Ghiglione; Vicepresidente: María Inés Ferré de Ghiglione; Directores Suplentes: Gustavo Alejandro Ghiglione y Gerardo Marcelo Ghiglione. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre ejercicio: 31 Diciembre c/año. CONSTITUIDA: Esc. 338. Fº 998 - Reg. 249 Cap. Fed. el 17-11-88.

El Apoderado
Nº 37.066

RED INFORMATICA APLICADA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1) Eduardo Luis TAVOLARO ORTIZ, arg, casado, nacido el 25/2/1949, Ing. Civil, L.E. 7.629.270, domc. Juan Fco. Seguí 3942, 6º "A", Cap. Fed; Aníbal Gustavo GONZALEZ, arg. solt., nac. 9/7/1962, Ing. En sistemas de información DNI. 14.902.236, domc. Carlos Antonio López 2993, Cap. Fed. y Fabiana Marisa PORETTI, arg., solt., nac. 9/5/1963, Ing. en sistemas de información DNI 16.791.322, domc. Curapaligüe 441, 11 "A" Cap. Fed. 2) Esc. de fecha 11/11/1988, Nro. 221, Folio 432. 3) Denominación: "RED INFORMATICA APLICADA S. A." 4) Domc. Social: Callao 569, 1º, Of. 1 a 5. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, programas de computación para licenciar su uso a terceros, desarrollar programas de computación y sistemas, mantenimiento de los programas de computación licenciados a terceros, asesoramiento en desarrollo y explotación de sistemas de computación, venta y comercialización de programas y equipos de computación incluyendo todos los accesorios y materias primas que hagan a los sistemas de computación. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. en el R. P. de Comercio. 7) Capital: ₳ 3.000 representado por tres mil acciones de un austral, valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables. Administración: a cargo del Directorio, integrado por uno o cinco miembros titulares, con mandato por dos años, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19.550. 6) Representación Legal: corresponde al Presidente conjuntamente con el Vicepresidente o un Director Titular. 9) Presidente: Eduardo Luis Tavolaro Ortiz, Vicepresidente: Aníbal Gustavo González y Director Titular Fabiana Marisa PORETTI. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 37.045

RIVER MARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ezequiel Antonio González, casado, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1961, DNI. Nº 14.602.783, comerciante, domiciliado en Av. Libertador 5278, Piso 13º, "B", Capital Federal; Carlos Gustavo Guelfo, soltero, argentino, nacido el 16 de abril de 1959, DNI. Nº 13.264.527, comerciante, domiciliado en Av. Montes de Oca 459, Piso 6º, "G", Capital Federal. 2) Escritura del 15/11/88, Folio 522, Registro 1158 de Capital Federal. 3) "River Marine S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires: Av. Cabildo 2230, Piso 9º, Dpto. "B". 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, diseño, proyecto, transformación, de elementos, partes, accesorios, componentes y equipos para la obtención de productos terminados o en cualquier etapa de elaboración y desarollo, de implementos para el equipamiento naval, como ser la confección de velas, chalecos salvavidas, etcétera y además cualquier otro implemento que se use en la actualidad o se usare en el futuro, en el país o en el extranjero, en materiales tales como lona, polipropileno, plásticos, sus derivados, y afines, utilizando cualquier proceso existente o que se incorpore en el futuro a la mencionada industria, como ser bolsos, indumentaria, sombrillas, fundas y artículos promocionales. b) Importación y Exportación: de materias primas, toda clase de mercaderías, maquinarias y productos elaborados o no. c) Comercial: Compra, venta, importación, expor-

tación, distribución, comercialización mayorista y minorista, y cualquier forma de negociación de artículos relativos al equipamiento naval, productos elaborados y semielaborados nacionales o extranjeros y en especial los productos del objeto industrial. d) Servicios y Mandatos: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, distribución, consignación, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y la prestación de servicios referentes al alistamiento naval. g) Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas por la Ley de Entidades financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. h) Inmobiliaria: Por compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen y en general toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000,00 representados por 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 100,00 cada una y 1 voto por acción. 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares que duran 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Garantía de Directores: ₳ 500. Se nombran Presidente: Ezequiel Antonio González; Vicepresidente: Carlos Gustavo Guelfo; Director Suplente: Diego Eduardo Guidotti que acepta el cargo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 31.695

SERVICIOS AEREOS BONAERENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, escritura Nº 665 al Fo.1.725 del Registro 819 Cap. Fed. el 20-10-88. Socios: David Hernando, nacido el 22-11-28, L.E.7.337.506, domiciliado en General Paz 283; Rúben José Lombardi, nacido el 12-3-44, L.E. 4.970.748, domiciliado en Roque Saenz Peña 224; César Donato Trifilo, nacido el 17-2-43; L.E. 4.969.501, domiciliado en Arias 268; Luis Angel Casartelli, nacido el 1-9-57, soltero, D.N.I. 13.250.723, domiciliado en Benito de Miguel 502; Hugo José Miranda, nacido el 6-4-59, D.N.I. 13.054.536, domiciliado en España 733 de Capital Federal, casados y empresarios, de Junín Prov. de Bs. As. ; Duración: 99 años; Objeto: La realización por sí, por terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Transporte Aéreo: La implantación, explotación y representación de cualquier servicio de transporte aéreo, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, de cualquier tipo, cosas, mercaderías y personas; la utilización de la aviación para fines comerciales, científicos e industriales; el arrendamiento y flotamiento de aviones, aparatos y máquinas; la realización de servicios de fumigación y taxi aéreo; Comerciales: La compra, venta, comercialización, importación y exportación de aeronaves, máquinas, partes, accesorios, repuestos y demás implementos de aeronáuticos; Industriales: La industrialización de repuestos, máquinas, partes y demás implementos aeronáuticos; Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusula de reajuste, para diversos destinos; Inversora: La realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en los límites admitidos por la legislación; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades y sistemas. Mandatos y Servicios: La ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibaje administración y representación de servicios de asesoramiento científico, industrial, técnico, financiero y agropecuario que faciliten el intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social; Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, estancias, inverdaderos, criaderos de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación. Capital ₳ 20.000., dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 c/u v/n, con der. a 1 voto c/u. La dirección y Administración estará a cargo de Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma conjunta o al Presidente y un Director en forma conjunta. La Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de 2 ejercicios, por la Asamblea la que simultáneamente designará un Síndico Suplente. El Ejercicio Social cierra el 31-12 de c/año. Suscripción e Integración: El capital se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto c/u y de ₳ 1 c/u v/n siendo suscriptas por los accionistas de la siguiente manera: Cesar Donato Trifilo; y Rubén José Lombardi: 2.500 acciones c/u. Luis Angel Casartelli , David Hernando y Hugo José Miranda: 5000 acciones c/u. Este capital se halla aportado totalmente en dinero en efectivo e integrado en un 25%. Directorio: Presidente: David Hernando. Vicepresidente: Rubén José Lombardi. Directores: Luis Angel Casartelli, César Donato Trifilo y Hugo José Miranda. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Roberto Jorge Riva, arg. nacido el 4-1-44, casado, contador público, D.N.I. 4.970.249, domiciliado en Sarmiento 27; Síndico Suplente: Osvaldo Victor Caleri, arg. nacido el 14-9-54, casado, abogado, D.N.I. 11.045.965, domiciliado en Guido Spano 250, ambos de Junín, Prov. de Bs. As. Sede Social: Anchorena 244, piso 1, Dpto. 4 de Capital Federal. Todos los nominados han aceptado los cargos.

La Abogada Apoderada
31.601

STA-DRID

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16-11-88 ante H.A. Longhi, Cap. Fed. Según art. 10 ley 19.550: 1) Juan Domingo Iribarren de 36 años, DNI 12.233.006, domicilio Pampa 1664, El Palomar y Victorio Crimi, de 32 años, DNI 12.300.595, domicilio 17 de Agosto 1181, Villa Bosch, argentinos, casados, comerciantes. 2) 16-11-88. 3) STA-DRID S.A. 4) Dr. Juan F. Aranguren 184-1º "H"-Bs.As. 5) Tiene por objeto el negocio de hotelería, en todos sus aspectos: la explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios, para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6) 99 años desde inscripción en Rg. Púb. Com. 7) ₳ 50.000. 8) Presidente: Victorio Crimi, Vicepresidente: Juan Domingo Iribarren. Directores Suplentes: Adriana Aida Adorno y Teresa Liliana Viola. 2 años. Se prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31-12-c/año.

La Apoderada
37.022

WALQUIRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 403 de fecha 1/11/88, Manuel Victor Alcalde, uruguayo, nacido el 24/7/27, casado comerciante, con CI. del Uruguay Nº523.152-9, domiciliado en Avda. Belgrano 3386 de Capital Federal, y Hugo Enrique Pereyra Mondine, uruguayo, nacido el 14/11/62, soltero, programador, con C.I. del Uruguay Nº 1.770.352-8, domiciliado en Juan B. Alberdi 7113 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad denominada WALQUIRIA S. A. , con domicilio legal en Cramer 2175, P. 1º "E" de Capital Federal. Duración 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compra y/o venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. Capital Social: ₳ 3.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Victor Alcalde; Director Suplente: Hugo Enrique Pereyra Mondine.

El Apoderado
31.614

YEDINOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Aumento de Capital Reforma de Estatuto: Escritura: del 21 de junio de 1988. Registro 686. Esc. Ana María Viscay, de Capital Federal; Protocoliza Acta de Asamblea del 2 de diciembre de 1987. " YEDINOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", que dispuso aumentar el capital social de Australes 0,03 a Australes 100.000,03, emitido e integrado en el acto. Reforma Artículo . Estatuto: 4) Capital Social: Australes 100.000,03. Artículo 8) Directorio: integrado por 1 a 5 Titulares. El término de su elección es de dos ejercicios.

La Autorizada
31.611

ZAPATER DIAZ

INDUSTRIAL COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad Zapater Diaz Industrial Comercial Sociedad Anónima, por Asamblea extraordinaria celebrada el 22/12/87 y protocolizada el 6/7/88 resolvió modificar y recopilar en un solo cuerpo los estatutos sociales, los que en sus partes pertinentes quedan redactados como se indica a continuación: Denominación Social: Zapater Diaz Industrial Comercial Sociedad Anónima. Plazo de Duración: 99 años contados desde el 14/9/59 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: Fabricación y elaboración de artículos de caucho, goma gutapercha, materiales plásticos y sus derivados y/o sustitutos en todas sus formas; b) Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de todos sus productos, subproductos, insumos y bienes muebles para la consecución de su objeto industrial. Capital: Es de Australes 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de australes uno valor nominal cada una. Las acciones actualmente en circulación confieren 5 votos cada una de ellas. Administración: A cargo de un directorio compuesto por un presidente y tres directores con mandato por tres años. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Por un síndico titular con mandato por tres años. Ejercicio Social: Finaliza el 30 de junio de cada año.

El Presidente
31.691

ACLARACION S. A.

HEXSOL S. A.

Se deja constancia que en la publicación Nº 39.438 de fecha 17 de agosto de 1988, se consignó el nombre de la sociedad como Hexol S. A. cuando el correcto es "HEXSOL S. A.".

La Autorizada
Nº 31.724

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 376 del 31/10/1988, el socio Alfredo Alonso, vende, cede y transfiere la totalidad de las 240 cuotas que posee en "ADINSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Victor Manuel Rodríguez, 160 cuotas por el precio de ₳ 160 y a Hugo Horacio Monte, 80 cuotas por el precio de ₳ 80 y el socio Julio Alberto Aguilar, vende, cede y transfiere las 240 cuotas que posee en la citada sociedad a favor de Hugo Horacio Monte, 80 cuotas por el precio de ₳ 80 y a José Augusto Fontán, 160 cuotas por el precio de ₳ 160. Se modifica el Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas suscriptas en partes iguales entre Victor Manuel Rodríguez, Hugo Horacio Monte y José Augusto Fontán.

La Apoderada
Nº 31.654

ALADDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga en la duración de la sociedad. Modificación cláusula 3ª. Por instrumento privado de fecha 17/11/88, los socios de ALADDIN SRL, don Fernando Miguel Bacalo y doña María Alejandra Bacalo, convienen: Primero: en virtud del próximo vencimiento de la sociedad, hecho que se registrará el 31/12/88, según instrumento privado suscripto el 27/6/79 e inscripto bajo el Nº 1743 del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada —cláusula 3ª—, establecer una prórroga de la sociedad en 99 años a contar desde el 27/6/79. Segundo: se ratifican las restantes cláusulas del contrato original, quedando modificada exclusivamente la cláusula 3ª según lo estipulado en el instrumento privado.

El Abogado
Nº 31.668

ALMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14/9/1988. Socios: Roberto Eliseo Jenik, argentino, casado, nacido el 29/7/1938, L.E. 4.274.839, comerciante, Liliana Mabel Lipnizky, argentina, casada, nacida el 30/10/1939, L.C. 9.749.638, comerciante, Alejandro Samuel Jenik, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/9/1965, y Mariela Judith Jenik, argentina, soltera, nacida el 20/1/1968, comerciante, D.N.I. 20.011.313, todos domiciliados en 3 de Febrero 1982 7º "P" Cap. Denominación: "ALMAFER S. R. L.". Domicilio Social: Amenábar 1944 PB 1 Cap. Fed. Plazo: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades inmobiliarias, mediante la compraventa, construcción, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración, y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. Capital Social: Australes mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes los cuatro socios. Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

El Gestor
Nº 37.031

ALSO AGAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Brunilda Beatriz Antelo, DNI Nº 1.077.640, domiciliada en Paraguay 4728 PB "D" Capital, viuda, comerciante, argentina, de 57 años y José Alberto Barralde DNI Nº 92.647.293, domiciliado en Guayra 1960 Capital, soltero, comerciante, uruguayo, de 49 años. 2) Fecha de constitución: 1 de setiembre de 1988. 3) Denominación: ALSO AGAIN S.R.L. 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Gastronómico. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el registro. 7) Capital Social: Australes Cinco Mil (5.000) 8) Dirección y Administración: a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes por el término de un año. 9) Cierre del Ejercicio 31 de enero de cada año.

Nº 31.688

ARGENTAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/10/88 los socios de ARGENTAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven aumentar el capital de ₳ 4.000 hasta ₳ 300.000 y el señor Jorge Carlos Fiorini cede gratuitamente el 40 % de sus cuotas sociales en partes iguales a sus hijos Silvana Cecilia Fiorini, nacida el 7/11/68, DNI. 20.567.589 y Pablo Alfredo Fiorini, nacido el 16/12/69, DNI 21.142.920, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Perú 635, 3º A, Capital Federal, y se modifica el artículo cuarto del Contrato Social.

El Socio Gerente
Nº 31.716

ARTEMONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Escritura Nº 231 del 22/6/988 Reg. 327. Socios: Los cónyuges en 1ras. nupcias, Carlos Alberto Abriata, arg., comerciante, de 63 años, con DNI. 3.249.110 y Beatriz Rosa Gertrudis Cantarini, arg., comerciante, de 61 años, con DNI. 4.362.431; Miguel Angel Calvete, arg., soltero, comerciante, de 23 años, con DNI. 17.149.264; y Victoria Abriata, arg., soltera, ama de casa, de 24 años, con CI.PF. 7.297.296, los 3 primeros domiciliados en José E. Uriburu 377, Cap. y la última en Virrey Arredondo 2477, 1º C., Cap. Denominación: "ARTEMONO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en José Evaristo Uriburu 377, P.B. Cap. Fed. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: comerciales e industriales mediante 1º) La fabricación y venta de todo tipo de joyas y fantasías en general. 2º) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de fantasías, maquinarias y materias primas a efectos del cumplimiento del objeto enunciado. Capital: Australes Tres mil. Administración: será ejercida por los 4 socios, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos, por el término de 2 años o ejercicios siendo reelegibles. Ejercicio Social: Cierre el 28 de febrero de cada año. Sede social: calle José Evaristo Uriburu 377, Planta Baja, Capital.

La Apoderada
Nº 31.718

CARPINTERIA LURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que por escritura pública del 31/10/88, el socio Enrique Judelewsky cedió gratuitamente 300 cuotas a Alejandro Gabriel Judelewsky, argentino, casado, comerciante, 1/9/64, DNI 16.975.430, dom. Gascón 1242, 3º p. Cap. Fed.; y la socia Carlota Sztainberg cedió gratuitamente 300 cuotas a Mariana Vanesa Judelewsky, argentina, soltera, comerciante, 11/4/69, DNI 20.891.234, dom. Arcos 2419, 12º "B" de Cap. Fed.; los cónyuges se confirieron el consent. conyugal y societario, y como Gerentes dieron por notificada a la sociedad. Se resolvió por unanimidad reformar el contrato. Sede: Murature 4844 Cap. Fed. Plazo: Se prorrogó a 50 años desde su inscripción, el 1/6/70. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación y exportación de armazones para tapicería y de artículos de carpintería y sus materias primas. Capital: Se aumentó en ₳ 99.999,9985, de ₳ 0,0015 a ₳ 100.000, totalmente suscripto e integrado por los socios. Capital: Cien mil Australes, dividido en 100.000 cuotas de ₳ 1 v/n. c/u: Enrique Judelewsky 30.000 cuotas, Carlota Sztainberg 30.000 cuotas; Alejandro Gabriel Judelewsky, 20.000 cuotas; y Mariana Vanesa Judelewsky, 20.000 cuotas. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios ó no, por el término de duración de la sociedad. Se designó Gerentes a los cuatro socios. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. La S.R.L.

El Escribano
Nº 31.629

CASA NEUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Alejandro Lázaro Todoroff, DNI. 12.792.678 cede a Teodoro Todoroff, L.E. 4.780.376, diez mil cuotas sociales de ₳ 1, de "CASA NEUQUEN S. R. L.", domicilio G. Aráoz Alfaro 324, Capital Federal.

El Escribano
Nº 9855

CASTELLS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/10/88 los socios de CASTELLS HNOS. S. R. L. que es continuadora de Castells Hnos. y Cia. y de Castells Hnos. y Cia. S. R. L. de cuyos activos y pasivo se hace cargo, resolvieron prorrogar el plazo de duración en dos años contados desde el 1/8/89 y modificar la cláusula segunda del contrato social: Duración: 17 años contados desde el 1º de agosto de 1974.

El Escribano
Nº 31.715

CENA Y PIREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: Se hace saber que en publicación abonada el 16/11/88, Nº 34.858, la fecha que figura en blanco en la sociedad "CENA Y PIREZ S. R. L. es 17/11/88.

El Apoderado
Nº 37.007

CHOICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación Instrumento privado de 3/11/88. Los socios de "CHOICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modifican cláusula 2ª del contrato social: "Segunda: La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en ellas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano, o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. El Socio.

La Autorizada
Nº 31.610

COM - RAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En proyecto de aviso de fecha 10/11/1988 Nº 30.721 publicado 16/11/88 de la Sociedad COM - RAY SRL se omitió 7) 3.000 australes. 8) y 9) a cargo de los socios con uso de firmas en forma individual e indistinta, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. 10) Cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 31.608

DAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: por escritura Nº 96, del 1/9/88, ante la escribana de Capital Federal, Sara J. Bertero de Balbiani, Fº 231, Registro 1137 a su cargo, Daniel Alejandro Bea, argentino, nacido 12/6/61, casado, comerciante, DNI 14.550.065, domiciliado en Irala 1662, Quilmes, Provincia Bs As. y Gladys Mónica Carnevale, argentina, nacida 10/6/57, casada, comerciante, DNI 14.341.062, domiciliada en Irala 1662, Quilmes, Provincia de Bs. As., socios constituyentes. Denominación: "DAMON S. R. L.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios derivados de oleaginosas, legumbres, verduras, granos y frutos del país. Fabricación de productos derivados de harinas tales como fideos, panificación, galletitas, masas, tortas, aceites, conservas, dulces, mermeladas y demás alimentos derivados de los productos antes mencionados ; diseño de envases, paquetes y envolturas. b) Comercial: mediante la comercialización de los productos mencionados en el inciso anterior sean de fabricación propia o de terceros, compra, venta, exposición, distribución y promoción, ya sea como mayorista, minorista o en concesión. c) Importación y exportación: mediante la importación o exportación de los productos mencionados en el inciso a). La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 5.000, dividido en 500 cuotas de ₳ 10 cada una, que ha sido suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Daniel Alejandro Bea: suscribe 300 cuotas de ₳ 10 cada una, y Gladys Mónica Carnevale: suscribe 200 cuotas de ₳ 10 cada una. Integración 25 % o sean ₳ 1.250, el saldo dentro de los 2 años. Administración: La sociedad será administrada por los socios, quienes actuarán como gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los socios resuelven establecer la sede social en Avda. Leandro N. Alem 424, 6º piso, oficina 604, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 31.725

D'ANGELO CONSTRUCCIONES NAVALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 21 de octubre de 1988. Socios: Carlos Alberto De Mare, argentino nacido el 17 de marzo de 1949, de 39 años de edad, divorciado, con Libreta de Enrolamiento 7.697.121, abogado, domiciliado en Bahía Blanca 290, piso 3º, departamento "B". Capital Federal, y José Miguel Giles, argentino, nacido el 8 de mayo de 1947, de 41 años de edad, casado, con Documento Nacional de Identidad 8.259.291, comerciante, domiciliado en la calle Caseros 1005, Partido de San Isidro, de esta provincia. La sociedad se denomina "D'ANGELO CONSTRUCCIONES NAVALES S. R. L.". Domicilio Legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: a la explotación de astilleros navales; construcción, distribución y venta, importación y exportación de repuestos accesorios para la industria naval en general. El capital social se fija en la suma de Australes Tres Mil, dividido en 3000 cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Carlos Alberto De Mare suscribe mil quinientas cuotas, o sea mil quinientos australes, y el señor José Miguel Giles suscribe mil quinientas cuotas, o sean mil quinientos australes. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta mientras dure su carácter de tales. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes Doscientos (₳ 200). El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. Se establece la sede social en la calle Montiel 30, planta baja "B", Cap. Fed. Se designa gerentes a los señores Carlos Alberto De Mare y/o José Miguel Giles. Se autoriza a la escribana Ana Maria Margarita Villafañe y las señoritas Ana Maria Laura Vera, DNI 18.381.479; Sandra Isabel Gomez, DNI 16.528.311 y/o Alejandra Mariel Aste, DNI 18.381.480, para tramitar la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
Nº 31.593

DOMINGO MOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21-9-88; Domingo Moles, argentino, soltero, despachante de aduana, 51 años, LE 4.173.769, Ricardo Güiraldes 471, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Sonia Cristina Montes, argentina, soltera, comerciante, 36 años, DNI 11.666.223, Rodriguez Peña 2042, piso 5º B, Capital; Daniel Alberto De Lucca, argentino casado, despachante de aduana, 29 años, DNI 12.969.203, San Lorenzo 1433, Olivos Pcia. Bs. As.; y José Manuel Rodriguez Calvo argentino, casado, empleado, 31 años, DNI 11.988.646, Av. del Libertador 886, 9º piso C, Capital; "DOMINGO MOLES S. R. L.", Santiago del Estero 366, piso 9º, Of. 94, Capital; 10 años a partir de su inscripción en el R. P. C. La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, incluyendo todas las actividades relacionadas con el comercio exterior e interior; Actuar como Importadora y Exportadora; Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, y comisiones; ₳ 100.000. Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 37.010

GRANJA EL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución - Estatuto Modelo de S. R. L. Fecha 29 de setiembre de 1988. Socios: Omar Horacio Bettiga, argentino, D.N.I. 11.046.243, nacido el 30 de julio de 1954, soltero, comerciante, domiciliado en Independencia 837, El Talar de Pacheco, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Alberto Bettiga, argentino, D. N. I. 14.271.255, nacido el 11 de febrero de 1961, casado, domiciliado en Entre Ríos 92, San Fernando, Pcia. Buenos Aires, comerciante. Denominación: GRANJA EL SOL S. R. L. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la comercialización importación y exportación de productos de granja y toda clase de bienes permitidos por disposiciones legales vigentes, pudiendo proceder a la compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas en general en cualquiera de sus etapas. Capital: ₳ 10.000. Administración: ambos socios en carácter de gerentes en tres ejercicios, forma conjunta o indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Coesa 3518, Piso 14, "F", Capital.

Nº 37.048

HERNANDEZ BARRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y Distinción Comercial NIÑOS LIEH-BEBES

Por esc. del 7/11/88, reg. 489 de Cap. Fed. Eduardo Gregorio Hernández; Inés Patricia Hernández de Rodriguez; Liliana del Cármen Hernández de Bernardiner; Celestina Hernández y Carmen Matilde Pechuan de Hernández, en sus caracteres de nudos propietarios los 3 primeros, y de usufructuarias las 2 últimas, Ceden a Juliana Hernández y a José Barrios la totalidad de sus cuotas, es decir, las 5.000 cuotas de 100 $ ley 18.188 c/u. El precio convenido es de A 15.000.

El Escribano
Nº 31.607

HERNANDEZ BARRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y Distinción Comercial NIÑOS LIEH-BEBES

Por esc. del 7/11/88 reg. 489 de Cap. Fed. se instrumentó su reconducción: Socios: Juliana Hernández, española, 7/2/09, solt.; CIPF 1.892.801, comerciante, Santa Fe 2292, Cap. Fed.; José Barrios, español, 4/2/29, cas., comerciante, CIPF 3.495.428, Aráoz 1308, p. 4, Cap. Fed. HERNANDEZ BARRIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y distinción comercial "NIÑOS LIEH-BEBES". Sede: Santa Fe 2292, Cap. Fed.; Objeto: Explotación de compra y venta de arts. para niños y bebés, juguetería y afines, pudiendo importar y exportar toda clase de artículos encuadrados dentro de su ramo. Duración: 60 años a partir de la inscripción de la reconducción. Capital: 1.000.000 $ ley 18.188, o sea ₳ 0,10, dividido en 10.000 cuotas de 100 $ ley 18.188, totalmente suscriptas por c/u de los socios (5.000 cuotas c/u). Administración: Estará a cargo de 2 o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes deberán ser socios, durarán 3 ejercicios siendo reelegibles ilimitadamente. Cierre del ejercicio: 31/8 c/año.

El Escribano
Nº 31.609

HOTEL ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 22/4/88, doña Teresita Lucía Armando de Marti, vendió, cedió y transfirió a don Victor Alejandro Losada, las 50 cuotas de capital de su pertenencia, siendo operación entre socios.

El Autorizado
Nº 31.721

HOTEL ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 18/12/87 don Manuel Bernardez Alvarez cedió y transfirió en favor de don Juan Manuel Sotelo cien cuotas de capital de su pertenencia, siendo cesión entre socios.

El Autorizado
Nº 31.722

HOTEL ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 6/5/88 don José Villares, titular de 200 cuotas de capital, las vendió, cedió y transfirió así: 100 cuotas a doña Mercedes Martinez, argentina, nacida el 9/9/64, estudiante, DNI. 17.199.337, soltera, domiciliada en Quesada Nº 3502, Cap; 50 cuotas a don José manuel Martinez, español, nacido el 5/8/15, comerciante, C. I. P. F. 2.031.065, casado, domiciliado en Mahatma Gandhi 738, Capital y 50 cuotas a don José Manuel Jorge, argentino, nacido el 15/5/61 comerciante, D.N.I. 14.152.742, soltero, domiciliado en Miller 3248, Cap.

El Autorizado
Nº 31.723

JUAN H. ROBIOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/9/88. Socios: Juan Horacio Robiolo, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 4.405.388 y Cristina Enriqueta Cilibrizzi de Robiolo, argentina, casada, comerciante, 44 años, L. C. 4.932.359, ambos domiciliados en Manuel Porcel de Peralta 1228, Capital. Denominación: "JUAN H. ROBIOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años. Objeto: Industrial y Comercial: Mediante la compraventa, elaboración, fabricación, fusión, transformación y fraccionamiento de todo tipo de materiales para la industria metalúrgica, en especial chapas, flejes, varillas de todo tipo de metales, hierro, acero, aluminio y latón. Compraventa de materias primas y productos elaborados y semielaborados de la industria metalúrgica. Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Capital: ₳ 5.000. Administración: Ambos socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Manuel Porcel de Peralta 1228, Capital.

El Socio Gerente
Nº 31.659

J. ZILBER E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fecha 30/11/1987 y 29/7/1988, se dispuso las cesiones de cuotas y reforma de los arts. 6º y 7º del contrato social. Alberto Zilberman y Simón Dof Zilberman, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 760 que en la proporción de 395 y 365 cuotas respectivamente tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, a favor del socio Natan Zilberman, por el precio total y convenido de ₳ 7.200 colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Rosa Zilberman de Fudim, Raúl Eduardo Fudim y Jorge Adrián Fudim, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 295 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Rosa Linzer de Zilberman, argentina, casada, 56 años, comerciante, C. I. P. F. 3.053.074, domiciliada en Charcas 3048 Piso 5º, "A", Capital, por el precio total y convenido de ₳ 2.800 colocándola en su mismo lugar, grados y prelación. Sexto: Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 0,0015 dividido en 1500 cuotas de ₳ 0,000001 cada una. Séptimo: Dirección y administración: La dirección, fiscalización y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios Natan Zilberman y Rosa Linzer de Zilberman en carácter de Gerentes y actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos.

Nº 37.030

LABORATORIO OSSPRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por contrato modelo del 3/7/87. Socios: Patricia Cristina Feudale, argentina, nacida 23 de diciembre de 1960, D. N. I. 14.406.544, casada, ama de casa, domiciliada en Paraná 103 Bernal; Marcela Claudia Feudale, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1962, D. N. I. 16.054.598, soltera, locutora, domiciliada en Quesada 4706, Capital Federal; Sergio Oscar Frascarelli, argentino, nacido el 17 de agosto de 1958, D. N. I. 12.703.485, casado, comerciante, domiciliado en Avenida General Paz 5110 edificio "9" 2º Piso, Capital Federal; Carlos Alfredo Cutini, argentino, nacido el 3 de octubre de 1945, Libreta Enrolamiento 8.250.081, casado, médico veterinario, domiciliado en Riobamba 725, Beccar, San Isidro. La sociedad se denomina "LABORATORIO OSSPRET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración y fraccionamiento, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en general de productos agroveterinarios. El capital social se fija en tres mil australes, divididos en tres mil cuotas de un austral. La señora Patricia Cristina Feudale 500 cuotas o sean quinientos australes; Marcela Claudia Feudale suscribe 500 cuotas o sean quinientos australes; Sergio Oscar Frascarelli suscribe 1000 cuotas o sean mil australes; Carlos Alfredo Cutini suscribe 1000 cuotas o sean mil australes. La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 10 años siendo reelegibles. Los socios gerentes depositarán la suma de ₳ 100. Se establece la sede social en Avenida General Paz 5110, Capital Federal. El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año. Se designa gerentes a los señores Patricia Cristina Feudale; Marcela Claudia Feudale; Sergio Oscar Frascarelli y/o Carlos Alfredo Cutini. Se autoriza a la escribana Ana María Margarita Villafañe, a la señorita Sandra Isabel Gómez, D. N. I. 16.528.311 y a Ana María Laura Vera, D. N. I. 18.381.479.

El Escribano
Nº 31.594

LAMIPERFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 32 del 21/8/87 entre Raquel Susana o Raquel Moral, Amelia Balbi y José Miguel Pastor, únicos socios de "LAMIPERFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: todos ceden, venden y transfieren a María Irma Acosta de Passarelli, argentina, 53 años, comerciante, D. N. I. 1.756.561, casada, Ascasubi 425, Quilmes; 37.500 cuotas y a Sandra Edith Passarelli, argentina, 31 años, comerciante, soltera, D. N. I. 16.144.445, Ascasubi 425, Quilmes; 12.500 cuotas; las socias María Irma Acosta de Passarelli y Sandra Edith Passarelli modifican las cláusulas 3º y 5º así: Tercera: Capital: ₳ 50.000. Quinta: Administración: Ambas socias. La Sociedad.

La Socia Gerente
Nº 31.656

LAVAUTOS JUJUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por instrumento privado del 12/7/88 Jorge Roberto Antuña y Susana Consuelo Vaamonde cedieron la totalidad de sus cuotas sociales: 2000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada cuota cada uno de la siguiente forma: al socio Celso Pablo Pérez, 1000 cuotas y a Patricia Susana Antuña, argentina, soltera, nacida el 14/6/88, D. N. I. 14.820.433, comerciante, domiciliada en Jujuy 1558, 2º "B", Buenos Aires: 3000 cuotas. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. Se designa Gerente a Patricia Susana Antuña que queda con Celso Pablo Pérez como únicos socios, reforman el Art. 4º de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Australes seis mil (₳ 6.000) dividido en seis mil (6000) cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Celso Pablo Pérez, tres mil (3000) cuotas y Patricia Susana Antuña: tres mil (3000) cuotas. Cada cuota confiere derecho a un voto".

La Autorizada
Nº 31.698

LE FAMIGLIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de 1983 por Escritura Pública Nº 318 comparecen por una parte D. Rafael Gianetti, italiano, casado, comerciante, nacido el 17/9/42; C. I. P. F. Nº 4.781.703, domicilio Humaitá 616, Tablada (Provincia de Buenos Aires); Sergio Lidio Ballerini, italiano, casado, comerciante, nacido el 1/1/27, C.I. P. F. Nº 6.320.639, domicilio La Pampa 1730, Piso 4º, Capital; Nicolás Castellano, italiano, casado, comerciante, nacido el 10/10/48, L. E. Nº 4.961.963 domicilio Boulogne Sur Mer 574, Tablada, Provincia de Buenos Aires, y Héctor Rubén Fischetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/6/42, Lib. Enrolamiento Nº 7.728.067, domicilio Itapirá 3079 Valentín Alsina Provincia de Buenos Aires; y por la otra parte, Juan Patiño Otero, español, nacido el 2/4/49, D. N. I. 92.471.272, casado, comerciante, domiciliado en Combate de los Pozos Nº 129, Piso 10, Capital Federal; Edgardo Donato Maguicha, argentino, comerciante, nacido el 1/3/57, casado, D. N. I. 12.924.127, domicilio en Azcuénaga 3682, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Pérez, español, comerciante, nacido el 22/4/28, casado, C. I. P. F. Nº 3.976.235, domicilio Castro 575, Piso 1º Capital y Oscar Evelio Acuña, argentino, nacido el 28/7/38, casado, C. I. P. F. 8.951.539; domicilio Dr. Ismael Moreno 646, Sarandí, Provincia de Buenos Aires y los señores Gianetti, Ballerini, Castellano y Fischetti exponen que concurren en su carácter de socios de LE FAMIGLIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la que son poseedores de 3750 cuotas del total del capital social y que en el carácter invocado, venden, ceden y transfieren a los señores Patiño, Acuña, Maguicha y Pérez, las 3750 cuotas del capital de diez centavos argentinos cada una, surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha de esta escritura. Los cesionarios adquieren las cuotas sociales en la siguiente proporción: Juan Patiño Otero 1428 cuotas; Oscar Evelio Acuña 1428 cuotas; Edgardo Donato Maguicha 716 cuotas y Adolfo Pérez 178 cuotas. En este estado los cesionarios resuelven modificar la cláusula 8º del Contrato Social que queda así redactada: "La administración y representación de la sociedad será ejercida por Juan Patiño Otero y Oscar Evelio Acuña, que quedan designados socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los mismos, quienes actuarán conjunta o indistintamente. Durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. Asimismo, por Escritura Nº 120 de fecha 23/7/86, los socios a raíz de la vista conferida por la Inspección General de Justicia formulan el artículo 4º reformado que queda así redactado: Artículo 4º: El capital social es de Australes 0,50 dividido en 5000 cuotas de Australes 0,001 cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Juan Patiño Otero 1428 cuotas; Oscar Evelio Acuña 1428 cuotas; Adolfo Pérez 1428 cuotas y Edgardo Donato Maguicha 716 cuotas.

El Socio Gerente
Nº 31.623

LIBERTY ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Isidoro Fernando Jansenson, argentino, comerciante, casado, 27/8/46, L. E. 4.553.508, Terrada 470, Piso 8º "A" Capital Federal, y Alicia Liliana Canop de Jansenson, argentina, comerciante, casada, 11/2/1947, D. N.I. 5.611.631, Terrada 470 Piso 8º Dpto. "A", Capital Federal. 2) Instrumento privado del 9/11/1988. 3) "LIBERTY ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Terrada 470 Piso 8º Dpto. "A" Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, fabricación, armado y reparación de equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, de computación, de electromedicina, de control de sistemas automáticos, de radio, televisión, audio, telefonía, de comunicaciones, así como todos sus componentes, repuestos y accesorios. La instalación y explotación de laboratorios de electrónica y de computación. La realización de proyectos y la dirección y ejecución de obras de equipamientos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones y de computación y demás relacionados con el objeto social, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes determinados servicios, asesoramientos, proyectos y obras deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) 50 años. 7) ₳ 80.000. 8) Administración y gerencia a cargo de ambos socios en forma indistinta. 9) 31 de octubre de cada año.

La Apoderada
Nº 31.653

MACKEE INDUSTRIAL LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el sig. edicto: Que por escritura del 9/5/88, ante la escribana L. A. de Monti, al Fº 267, Reg. 210, "MACKEE INDUSTRIAL LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó el contrato social en lo siguiente: Domicilio: Lavalle 1290, 2º, Of. 210, Cap. Fed. Plazo de Duración: 20 años. Capital Social: ₳ 1.000.

La Escribana
Nº 31.684

MICRO ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de la ley 19.550 se publica en Contrato Social de: 1. MICRO ANGEL S. R. L. 2. Fecha de Instrumento 5 de julio de 1988. 3. Datos de los integrantes: Oscar Angel Aparicio, argentino, 30 años, soltero, D.N.I. 12.667.321, domicilio en Caracas 4057 Capital Federal y Teresa Angelica Bernardo, argentina, 60 años, casada, L.C. 331.454 y domicilio en Caracas 4057, Capital Federal, ambos comerciantes y hábiles para contratar. 4. Domicilio social: Suipacha 190 6º 601 Capital Federal. 5. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos manufacturados relacionados con la computación la fotografía y productos eléctricos y/o electrónicos en general; b) Mediante la compra venta de artículos de librería en general e impresos comerciales planos y/o continuos sean estos impresos o standart; pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, distribuciones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, pudiendo también desarrollar sus actividades y establecer sucursales o representaciones en cualquier punto de esta república o del extranjero. 6. Plazo de duración: 50 años. 7. El capital se fija en Australes Ocho mil dividido en ochocientas cuotas de Australes diez cada una suscriptas en la siguiente proporción: Oscar Aparicio, capital suscripto cuatro mil australes; Teresa Bernardo capital suscripto cuatro mil australes. El capital se integra un 25 % en efectivo y el saldo en el término de un año a partir inscripción registro Público. 8. La administración y representación legal de la sociedad queda a cargo de los socios en forma conjunta o indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes, siendo Oscar Angel Aparicio y Teresa Angélica Bernardo; la fiscalización será ejercida individualmente por los socios. 9. en el 8. 10. Fecha de cierre: el 31 de marzo de cada año.

El socio Gerente
Nº 31.750

MUNDIAL 94

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 4/11/88. Constituyen: Carlos Daniel Silva, argentino, nacido el 28/3/61, casado, abogado, domiciliado en

Pacheco de Melo 2609 4º "A" Capital, D. N. I. 14.602.808; y Jorge Alejandro Silva, argentino, nacido el 8/12/58, casado, abogado, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2394 3º "B" Capital, D. N. I. 12.945.312. Denominación: MUNDIAL 94 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Scalabrini Ortiz 2394 3º "B", Capital. Duración: Diez (10) años contados desde su constitución. Objeto: Distribuir indumentaria deportiva, artículos deportivos y/o de recreación, por cuenta propia o de terceros, y promocionar por cuenta de terceros, bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con la realización de eventos deportivos. Capital: A 3.000. Administración y representación legal: A cargo del Gerente por el término de cinco ejercicios, siendo reelegible. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Gerente: Carlos Daniel Silva.

El Abogado
Nº 31.747

SANDWICHERIA DON PEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por instrumento privado del 21/12/87 Severiano Gavin González cedió la totalidad de sus cuotas sociales, 48 cuotas de A 1 valor nominal cada cuota a los socios José Naveira Gómez: 32 cuotas por el precio de A 4.000; y José Maquieira: 16 cuotas por el precio de A 2.000. La Sociedad modificó el Art. cuarto del Contrato Social. La Autorizada.

Nº 31.696

SANTA MONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 691, de fecha 25 de setiembre de 1987. Don Juan Alejandro Boga, y Don Nicolás Vladimir Marinelich, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad SANTA MONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad en veinte años más a contar desde la fecha de su vencimiento 5 de octubre de 1987. Aumentar el capital social de la suma de tres pesos argentinos, a la suma de ciento ocho mil australes, y adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550, quedando redactado en la siguiente forma: La sociedad se denomina: SANTA MONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración de la sociedad es de 20 años contados a partir del día 5 de octubre de 1987 fecha del vencimiento del contrato social. La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, transporte, importación y exportación de todo tipo de mercaderías primas en general, sin excepciones. Industriales. Explotación de la industria de las mercaderías que adquieren en todas sus formas, transformándolas, industrializándolas, manufacturándolas o elaborando las mismas, así como toda explotación industrial en el país o en el extranjero y realizar toda otra actividad que la sociedad considere conveniente. Capital Social. Ciento ocho mil australes. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles ejerciendo la representación legal y la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Cierre del ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. En este estado los socios acuerdan a) Establecer la sede social en la calle Eustaquio Cambieses Nº 1780 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 37.047

SELART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Puig Arturo José Alberto, Argentino, Divorciado, Actor, nacido el 17 de Noviembre de 1944, L.E. 4.517.712, domiciliado en Juncal 2134 7º piso Dto. "O" Capital Federal; Giorno Selva Carmen, Argentina, Divorciada, Actriz, nacida el 30 de Abril de 1944, L.C. Nº 4.885.375, domiciliada en Juncal 2134 7º "O" Capital Federal; y Beovide Jorge Rómulo, Argentino, Divorciado, Periodista, nacido el 28 de Marzo de 1928, L.E. 4.486.324, domiciliado en French 2603 3º Piso Dto. "C" Capital Federal. Denominación: Selart S.R.L. Domicilio Legal: Juncal 2134 7º Piso Dto. "O" Capital Federal. Duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto producir programas de Radio y Televisión, Películas Cinematográficas, Películas Publicitarias para Cine y Televisión, Espectáculos Artísticos Públicos y Privados, Explotación de Espacios Publicitarios en Vía Pública, Gráfica, Radio, Televisión y Cine, Comercialización de programas de Radio y Televisión y Películas Cinematográficas y toda otra actividad que tenga relación con los Medios de Comunicación Social en la República Argentina y el Exterior. Contratar con Canales de Televisión, Empresas cinematográficas o Teatrales, representando a las personas que actuarán en esos medios, los personajes, plazos y remuneraciones de dichas personas, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Capital Social: El capital social asciende a la suma de Australes Tres mil (A 3.000.-) dividido en tres mil cuotas (3.000.0) de Un Austral (A 1.-) valor nominal cada una. Suscripción: Por los Socios en partes iguales. Administración: estará a cargo de Puig Arturo José Alberto y Giorno Selva Carmen en su carácter de Socios Gerentes. Uso de la firma! En forma individual e indistinta. Ejercicio Social: El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 31.671

SOLCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del día 29/5/88 el Sr. Joaquín Solana cedió la totalidad de sus 300 cuotas a los restantes socios. Sres. Juan Carlos Quesada y Jorge Daniel Surijón por lo que se operó una modificación en el artículo cuarto del estatuto social, ya que las 900 cuotas que integran el capital social de A 900,- se divide en 450 cuotas para cada socio, y se revocó la designación de gerente del Sr. Joaquín Solana, cargo que ejercen los Sres. Jorge Daniel Surijón y Juan Carlos Quesada.

El Abogado
Nº 31.583

SOLVENS PROMOCIONES & MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 444 Reg. 561 Cap. Socios: Virginia Marta Basaldua, arg, solt. Licenc. D.N.I. 13515595 - 26/7/1957-Cuzco 60 7º "D" Cap.- Alberto Benito Gómez.- arg. cas. comerc. D.n.I. 4531359, Av. Crâmer 2050 4º 17 Cap. 23-10-1945 Daniel Omar Tracogna arg. cas. comerc. L.E. Nº 8406928-23-7-1950 Fco Borges 1782 Olivos Bs.As.-Denominación: Solvens Promociones & Marketing S.R.L.- Duración 99 años desde inscripción-Objeto Servicios de promoción, merchandisig, marketin directo, marketing, y aquellos complementarios de éstas actividades y diseños y fabricación para la venta o locación de stands, exhibidores, uniformes, materiales promocionales y/o similares.- Capital Social: Australes Diez mil dividido en diez mil cuotas de A 1 totalmente suscripta así: Virginia Marta Basaldúa 3334 ctas, 1 voto c/u-valor A 1 c/u.-Alberto Benito Gómez 3333 ctas 1 voto c/ u.- valor A 1 c/u.-Daniel Omar Tracogna 3333 ctas, 1 voto c/u A 1 c/u. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta.- Cierre de Ejercicio: 31 marzo c/año.- Cláusula Especial: Se designan gerentes: Virginia Marta Basaldúa-Alberto Benito Gómez-Daniel Omar Tracogna-Sede Social: Sarmiento 1183 2º 9 Cap.

La Escribana
Nº 31.584

TIEMPO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Oscar Amadeo Canteros, 32 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 11.755.683, domiciliado en Av. Juan Bautista Justo 5155 piso 7º "C" Cap. Fed. y Oscar Héctor Yosa, 39 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.590.548, domiciliado en Carlos Pellegrini 1061 piso 5º Cap. Federal. 2) contrato privado del 1-11-88. 3) "TIEMPO PRODUCCIONES S. R. L.". 4) Marcelo T. de Alvear 624, piso 9º of. 83 Cap. Fed. 5) 5 años a partir de la inscripción. 6) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la prestación de servicios de agencia de publicidad a medios y anunciantes. b) la creatividad, producción y comercialización de realizaciones publicitarias artísticas y periodísticas para radio y televisión, de cualquier naturaleza, realizados en vivo o previamente grabados en cinta magnetofónica, video, cine o cualquier otro medio técnico audio visual susceptible de ser utilizado a tales fines.-c) el asesoramiento técnico profesional y la provisión y contratación de profesionales artísticos periodísticos y técnicos para medios de comunicación masivos. d) el alquiler venta o lessing de equipos técnicos de audio, video, para realizaciones radiales, televisivas, cinematográficas, espectáculos teatrales o musicales. e) la producción y organización de espectáculos teatrales, musicales y en cualquier otra faceta artística y/o deportiva susceptible de ser considerada una muestra destinada al público. f) la provisión del servicio de empresa de servicios eventuales de programas de radio, T. V., espectáculo deportivo, artístico, producción, publicitaria, teatral, musical, conferencia, presentaciones. 7) A 3.000. 8) administración, representación legal a cargo de uno o más gerentes por todo el tiempo en que dure la sociedad. Se designa a Oscar Amadeo Canteros y Oscar Héctor Yosa. 9) uso firma individual e indistinta. 10) 30-6 c/año. La Autorizada.

Nº 31.677

VIASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 67 autorizada el 18/7/88 al Folio 165 del Registro Nº 423 de esta Capital, Susana Beatriz Vazquez, argentina, nacida el 13/12/1945, L. C. 5.316.312, domiciliada en Av. Córdoba 4752-Piso 6º-Dep. 51, cedió y transfirió a Alberto Acosta Espinola, paraguayo, nacido el 1/6/1967, D. N. I. 92.121.268, domiciliado en Paso 140-Piso 2º, ambos vecinos de esta ciudad, solteros, comerciantes, las 250 cuotas sociales que tenía en "VIASOL S. R. L.", quedando como únicos socios el nombrado con 250 cuotas sociales y Adalberto Corazón Acosta Flores, con 750 cuotas sociales, sobre un Capital Social de A 1.000. La Gerencia quedó a cargo del socio Adalberto Corazón Acosta Flores. El Escribano Autorizante.

El Escribano-Abogado
Nº 31.586

VIFOSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por convenio privado de fecha 26 de agosto de 1988, el señor Juan José Farias, cede la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad, a sus consocios en la siguiente proporción: Jorge Osvaldo Amarante y Jorge José Gomez, doscientas (200) cuotas cada uno. El precio de la presente cesión ha sido convenido en A 4.000.

El Socio
Nº 31.679

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

MANANTIALES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escrituras de fechas 9/3/82; 16/12/83; 19/12/83; y 26/12/84 se resolvió la escisión de parte del patrimonio social y se modificó en consecuencia los artículos 4, 6 y 10 del Estatuto Social. El Capital Social es de Sa 3.100 de los cuales Sa 2.900 corresponden al capital comanditario y Sa 200 al comanditado. Este último pertenece en partes iguales a Juana María Pereda de Ocampo, María Noemí Pereda de Bengolea, Horacio Vicente Nicolás María Pereda y Nicolás Vicente Pereda. La administración y la representación legal será ejercida por los socios comanditados Juana María Pereda de Ocampo, María Noemí Pereda de Bengolea, Horacio Vicente Nicolás María Pereda y Nicolás Vicente Pereda, debiendo actuar conjuntamente dos de ellos para obligar a la sociedad.

El Escribano
Nº 31.567

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — ₳ 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — ₳ 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — ₳ 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — ₳ 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — ₳ 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — ₳ 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 10,-

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por el término de cinco días a DIEGO JULIO GUAGNINI para comparecer en el juicio "GUAGNINI, Diego Julio s/ Ausencia Simple", en caso de no comparecer se designará al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario
e. 24/11 Nº 31.578 v. 30/11/88

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN ESTANISLAO LANDO y/o JUAN LANDO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "LANDO Juan Estanislao s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario
e. 24/11 Nº 6387 v. 24/11/88

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por quince días en los autos "Sánchez, María Ofelia y Otras c/ Propietario del Inmueble de Uriarte 994/996 de Cap. Fed. s/ Posesión Vicenal", a Quiteria García de Agote, Emilia García de Lynch, Augusta y Domingo García y Sedano y/o sus herederos o sucesores o a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble de Uriarte 994/996 de Cap. Fed., bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Defensor Oficial. Buenos Aires, 19 de octubre de 1988. A este efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Dr. Julio César Benedetti. Juez.
Gustavo Enrique Toledo, secretario
e. 24/11 Nº 37.037 v. 25/11/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza al señor Ramón Seara para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en los autos: "López de Seara, Delia c/Seara Ramón s/ Divorcio Vincular". Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1988.
Luis José Carballido, secretario
e. 24/11 Nº 37.035 v. 25/11/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CROVI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Irene Martínez Alcorta, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 23/9/88
e. 24/11 Nº 21.210 v. 28/11/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Nº 30, sito en Lavalle 1212, Piso 4º, cita y emplaza a quien se crea con derechos de dominio del inmueble de la calle Emilio Lamarca Nº 5045 de esta Capital Federal, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "RIOSECO, Julia y otros c/ CASULLO, Vicente s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
José Luis González, secretario
e. 24/11 Nº 37.073 v. 25/11/88

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANERI SETTIMIO y CALLO DE DANERI ANNA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/11 al 17/11/88.
e. 24/11 Nº 30.209 v. 30/11/88

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a RAIMUNDO SORIANO para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho y a contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos "GALLO 1591, S. A. c/ C. P. Gallo 1581/91 Güemes 2986 s/ Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.
Roberto Parrilli, secretario
e. 24/11 Nº 37.067 v. 25/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica que se decretó la quiebra de "OMIN INDUSTRIAL S. A.". Se ha designado Síndico al Doctor Héctor Edgardo Grun, con domicilio en Florida 274, Piso 2º, Of. 21, Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar la petición de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de febrero de 1989. En caso de que la fallida proponga tempestivamente propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de mayo de 1989 a las 10 horas, la cual se realizará con los acreedores que concurran. Se ordena a la fallida y a terceros, para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente quiebra, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, rigiendo esto como sanción procesal, tanto en el expediente principal de la quiebra, como en sus incidentes, incluyéndose entre estos el de Calificación de Conducta. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 24/11 Nº 3840 v. 30/11/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "VETEBA S. A.", habiendo sido designado síndico el contador Alcides Marcos René Bertone, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 5º Piso "H", 2º cuerpo, de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de marzo de 1989 en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1989 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 24/11 Nº 3841 v. 30/11/88

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 7º Piso, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a Ricardo Tufi Mer y Ricardo Alberto Edgardo Mer, en los autos "BANCO SHAW S. A. c/ MER, Ricardo Tufi y otros s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria
e. 24/11 Nº 31.749 v. 24/11/88

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ABDUCH, GRACIELA ELSA", habiendo resultado designado síndico el Cdor. Mario Yampolski con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1388, 5º Piso, "B", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 1989. Señálase la audiencia del 26 de mayo de 1989 a las 9 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, en la cual los acreedores que concurran cualquiera sea su número, considerarán y votarán el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario
e. 24/11 Nº 3842 v. 30/11/88

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra: "CLINICA C.I.E.P. (CENTRO DE INVESTIGACIONES DE PSICOPATOLOGIA) S. R. L.", habiendo resultado designada síndico la Cdra. Cristina Daunis con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1390, 5º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1989. Señálase la audiencia del día 17 de mayo de 1989 a las 9 hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. La misma se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera fuere su número. Se intima a todos los que tienen bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario
e. 24/11 Nº 3843 v. 30/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TRANSAGRO NAVIERA S. A. ", cuyas anteriores denominaciones fueron "Gotaas Larsen Argentina Sociedad Anónima de Transportes, Agenciamientos, Servicios, Turismo, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", "Gotaas Larsen Argentina Sociedad Anónima de Navegación Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", "Golar Martins Sociedad Anónima" y "Alianza Naviera Argentina Sociedad Anónima", fijando hasta el 28/12/88 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dr. Guillermo Raúl González Rosas, domiciliado en Esmeralda 719, 8º Piso, "A", Capital Federal, y el 18 de abril de 1989, a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario
e. 24/11 Nº 31.605 v. 30/11/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, hace saber que en autos caratulados "PRECISION MECANICA S. R. L. s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 58.521 con fecha 4 de noviembre de 1988 se ha decretado la apertura de dicho concurso. En consecuencia, emplázase a los acreedores para que hasta el día 13 de marzo de 1989, presente los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica Liliana Edit Cichero con domicilio constituido en Uruguay 252, Piso 5º, Of. 19, Segundo Cuerpo. A los fines de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 se han fijado las fechas del 5 de abril y 26 de abril respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de mayo de 1989 a las 10,30 hs., en la Sala de Audiencias sita en Callao 635, Piso 1º con los acreedores verificados que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria
e. 24/11 Nº 31.709 v. 30/11/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a mi cargo, en los autos caratulados: "Crédito Alberdi s/ Quiebra" (Incidente de calificación de conducta), Expte Nº 7679, cita y emplaza a Mirta S. Bolli de Torterolo, para que en el plazo de diez (10) días, se presente a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (sin cargo)
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 24/11 Nº 3844 v. 24/11/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a HUGO VICTOR OCAMPO para que dentro del plazo de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "OCAMPO HUGO V. c/ BARJO DE MASSARANI s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edicto por un día.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario
e. 24/11 Nº 37.009 v. 24/11/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "BANCO LOS PINOS COOP. LTDO. c/ CASTROGIOVANNI JOSE LUIS s/ Ejecutivo", Expte. Nº 15.245, cita al demandado Castrogiovanni José Luis, para que dentro del plazo de cinco días se presente a tomar intervención en este juicio bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 24/11 Nº 31.556 v. 24/11/88

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de PUBLICACIONES REFERENCIALES LATINOAMERICANAS S.A., síndico Arturo R. Albo, Callao 220, 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29/12/88. La junta se celebrará el día 12/4/1989 a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, 8º. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 24/11 Nº 3845 v. 30/11/88

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de HECKER HERNAN ANDRES, síndico Gregorio Podoroisky con domicilio en Uruguay 239, 2º "B", Fíjase un nuevo período informativo a efectos que los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia soliciten su verificación al síndico fijándose plazo al efecto hasta el 28 de febrero de 1989. Asimismo establécese el 22 de marzo de 1989 para que el síndico presente el informe estatuido por el art. 35 de la ley 19.551 y el ajuste de los créditos verificados el 17 de abril de 1989 para la presentación del informe en el art. 40 de la misma ley. Al sólo efecto de lo establecido por el art. 38 segundo párrafo de la ley 19.551 establécese como fecha presuntiva de la junta el día 10 de mayo de 1989. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pago a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 24/11 Nº 3846 v. 30/11/88

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, (Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal) comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Intab S. R. L.. Fíjase hasta el 22 de febrero de 1989 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Contador Ernesto Aizencher, quien constituyó domicilio legal en Pueyrredón 480, Piso 10º, Of. 68/69/70 Capital Federal. Se ha fijado el día 14 de marzo de 1989 para que el señor Síndico presente el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 y el día 6 de abril de 1989 para la presentación del informe que prevé el art. 40 de la citada ley. La junta de Acreedores se celebrará el día 28 de abril de 1989 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a efecto de la discusión y votación del concordato que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 24/11 Nº 31.557 v. 30/11/88

Cítase a Carlos Oscar Greco o Carlos Greco (D.N.I. 13.210.264) para que proceda a tomar intervención dentro de los 5 días en los autos: "Caja de Crédito Villa Real Soc. Coop. Ltda. c/ Rubello, Héctor Antonio y otros s/ ejecutivo", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria
e. 24/11 Nº 31.582 v. 24/11/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con asiento en calle Talcahuano 550, Piso 8º de la Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de DENTAL OESTE S. A. I. C. e I., con fecha 3 de noviembre de 1988, fijándose plazo para que los Sres. acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta el día 14 de febrero de 1989, debiendo el Síndico presentar el informe que determina el art. 35 el día 7 de marzo de 1989 y el que se refiere el art. 40 el día 30 de marzo de 1989. Se ha designado si ello correspondiere la audiencia del día 20 de abril de 1989, a las 9,30 hs., a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores. Síndico designado Dr. Antonio Vidal Serin, con domicilio en calle Florida 470, Piso 6º, Of. 603 de la Capital Federal. Se hace constar que el presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y sin previo pago. Conste.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria
e. 24/11 Nº 3847 v. 30/11/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando, sito en la calle Callao Nº 635, Piso 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Civil Preventivo de Ricardo Alberto Picone, en los autos "Picone Ricardo Alberto s/ Concurso Civil Preventivo", fijándose hasta el día 13 de marzo de 1989, para que los acreedores concurran ante el Síndico Dr. Carlos L. de la Barra, domiciliado en Uruguay Nº 654, Piso 5º, Oficina 506, de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 18 de mayo de 1989 a las 11 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, con los acreedores que concurran. El plazo para la presentación del informe que prevé el art. 35 de la Ley 19.551, vencerá el día 5 de abril de 1989. El previsto por el art. 40 de dicha ley, vencerá el día 26 de abril de 1989. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.
Buenos Aries, 17 de noviembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria
e. 24/11 Nº 37.038 v. 30/11/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 1 hace saber en autos "BALLA AMERICO c/ DANTE HORACIO y otros s/ sumario" se ha declarado la rebeldía de Horacio Dante y que las sucesivas, resoluciones le serán notificadas conforme el art. 133 C. P. C., dándose intervención al defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1988.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 24/11 Nº 31.682 v. 25/11/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital, emplaza en los autos caratulados: "SOLDAVINI, Jorge Ricardo y otra c/ ALMADA, Mónica Estela y otro s/ Cobro Ejecutivo de alquileres", a don Ricardo Almada, para que dentro del quinto día comparezca a reconocer firmas y a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas que se le atribuyen y de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él, conforme al artículo 343 del Código Procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Omar Luis Díaz Solmine, secretario
e. 24/11 Nº 31.706 v. 25/11/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, emplaza a Luis Alfredo Venturelli (h) D.N.I. 11.386.952, para que en el plazo de dos días comparezca a estar a derecho en los autos: "RIVITO DE TURIACE, Rosa y otros c/ VENTURELLI, Luis Alfredo y otros s/ Ejecutivo"; bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publicar por el término de dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1988.
Angel E. Kakos, secretario
e. 24/11 Nº 37.039 v. 25/11/88

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 a cargo del Doctor Enrique Horacio Alvis, cita y emplaza a María Alicia Estela Casal por diez días para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, en los autos "GUASTAVINO, ELIAS Y Otra c/ OLIVA ROBERTO y otros s/ sumario". Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.
Carmen Olga Pérez, secretaria
e. 24/11 Nº 37.004 v. 25/11/88

JUZGADO FEDERAL DE AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Alberto Eduardo Uhalde, se cita y emplaza por el término de tres días (tres días) contados desde la publicación del presente, a LUIS ALBERTO PINELLI (argentino, separado, nacido en Tres Arroyos el 20 de agosto de 1963, comerciante, con último domicilio en Uriburu 353, 1º Piso de la Capital Federal) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de Azul; por se requerido en la causa Nº 20.978 caratulada: "STRIEBECK, MIRIAM ELIZABETH, Denuncia presunta infracción ley 20.771, Olavarría", a efectos de notificarse del auto de sobreseimiento definitivo recaído a su respecto. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, será declarado rebelde, (arts. 139, 148, inc. 1º y 149 del C. P. M. P.).
Azul, 27 de octubre de 1988.
Daniel O. Costanza, secretario
e. 24/11 Nº 3848 v. 24/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/11/88 - Vence: 28/11/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10.11.88	MATILDE PORRO VDA. DE LOPEZ	34.896
2	4	Edda Liliana Peruilh de Doy	11.11.88	RUBENS RUA FERRO	34.913
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8.11.88	FRANCISCO FOTI	34.904
4	7	Silvia V. Guahnon	10.11.88	MARIA ELISA RIGUEIRO RODRIGUEZ	34.922
4	7	Silvia V. Guahnon	9.11.88	CARLOS LOPOLITO	34.931
4	7	Silvia V. Guahnon	9.11.88	ENRIQUETA LATINI	31.333
4	7	Silvia V. Guahnon	9.11.88	JUNICHI ANO	34.868
4	8	María del Carmen Aguirre	7.11.88	AMBROSINA EUGENIA LUISA MONFRINOTTI	31.300
5	9	María Celia García Zubillaga	3.11.88	MARIA ELENA DEMERGASSO	34.874
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10.11.88	ANTONIO MAGRO	34.869
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15.11.88	LEON GULLCO	34.894
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14.11.88	BENITO IGNACIO LASTIRI Y MARIA LUISA LABAT VDA. DE LASTIRI	34.911
6	11	Hugo Carrillo	10.11.88	ANA GARCIA	34.895
6	11	Hugo Carrillo	8.9.88	HECTOR D'ALMONTE	31.393
7	13	María Teresa Tibau	15.11.88	LAZARO PASCUAL BANCHERO	31.360
7	14	María O. Bacigalupo	15.11.88	JUAN DALL'OLIO	34.900
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10.11.88	TRINIDAD SALAS VDA. DE DIAZ	31.334
9	17	Ramiro Santo Fare	31.10.88	JOSE MARIA CAJOTO FERNANDEZ	34.862
9	17	Ramiro Santo Fare	9.11.88	ROSA DIMARCO	34.907
9	17	Ramiro Santo Fare	11.11.88	CECILIA MARIA SCALONE DE GRISENDI Y PEDRO GRISENDI	34.929

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	17	Ramiro Santo Fare	27.10.88	ROQUE ALBERTO GAMBAUDO	31.284
9	18	Ernesto D. Julián	10.8.88	AZIZ KABBAS	34.898
9	18	Ernesto D. Julián	5.10.88	MELIS DE GRAVANO	34.902
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.11.88	ELSA JOFFE DE BARTOLINI	31.285
10	20	Marcela Eiff	11.11.88	JORGE ARTURO ZAVALIA Y/O JORGE ARTURO ZAVALIA LAGOS	31.293
11	21	Julio Campos	14.11.88	LAUREANO DOMINGO DEL PRADO	34.860
11	21	Julio Campos	1.11.88	POMPILIA TALAMA VDA. DE CAPANO	34.865
11	22	María Isabel Benavente	27.10.88	CONCEPCION CARUSO	34.863
11	22	María Isabel Benavente	9.11.88	JUAN VILLALBA Y ESTHER LLANES	31.287
12	23	Irene Martínez Alcorta	14.11.88	MANUEL STANCHI	34.871
12	24	Ezequiel E. Goitía	8.11.88	ETEL DEBORA TENENBAUM DE HAUBEN	34.878
12	24	Ezequiel E. Goitía	11.11.88	FRANCISCO FERNANDO MOGGIA Y PILAR MUÑOZ DE MOGGIA	34.879
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9.11.88	JOAQUINA CAROLINA LOPEZ DE GARCIA	34.912
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.10.88	MARIA RIZZOTTO DE FAVERI	34.872
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15.11.88	MIGUEL FRANCISCO CAPRISTI	34.914
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15.11.88	MANUEL SVIDOVISKY	31.341
14	27	Patricia E. Castro	4.7.88	ROSA DELL' APA DE BATTISTA	34.930
14	27	Patricia E. Castro	4.11.88	ASUNCION MARIA ISABEL AMMIRATO DE ASCHERI	31.271
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18.11.88	ANGEL TURCO	34.861
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16.11.88	MARIA ELENA EUGENIA TRAPANI DE FELICES	34.927
15	30	José Luis González	8.11.88	ANTONIO ROBERTO CANDELARIO PARDO	34.852
15	30	José Luis González	2.11.88	JORGE ORESTE FRAVEGA	31.262
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.10.88	PILADE MAINO O PILADE JUAN MAINO	34.925
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.10.88	EFIGENIA ROJO DE MAINO	34.926
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14.11.88	AMALIA HOLZFURTNER DE PREISINGER MAXIMILIANO MANUEL	34.926
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14.11.88	SINGER Y ADAN PREISINGER	34.928
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11.11.88	JOSE MIGUEL PALADINO	34.890
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10.11.88	JOSE VIEITES ALVAREZ	34.903
17	33	Víctor J. Marrodán Muñóz	6.9.88	ANGEL MIGUEL FERRARI	34.915
17	33	Víctor J. Marrodán Muñóz	14.11.88	MARIA LUISA LUCIONI	31.268
17	34	Stella Maris Etcheparc	11.11.88	MARIA LOPEZ VDA. DE CHARLON	34.888
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.11.88	FELIPE DI NIRO	34.908
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9.11.88	NATALIO PAGANI	34.870
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10.11.88	ANA CAMPORA DE BRUNO	34.899
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9.11.88	MARIA ERISABELA SERRATORE DE FAVA	34.924
20	39	Luis José Carballido	21.10.88	JUAN BLANCO MERENS	34.866
20	40	Celia Angeles Pérez	10.11.88	OSCAR GALIMBERTI	34.887
21	41	Luis Guillermo Köhler	11.11.88	NESTOR EDUARDO HARDOY	34.901
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	16.11.88	AYDEE IDOLINA BALERDI DE PAVIA	34.910
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	16.11.88	VALENTINA RODRIGUEZ	31.377
22	44	Carmen N. Ubiedo	10.11.88	ESTHER ETLA BOROWSKI VDA. DE PALATNIK	34.917
23	45	Ana M. Beneventano	24.10.88	ANA MARIA WAISS	31.332
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3.11.88	ZULEMA CELINA LAVAGGI VDA. DE BOLLINI	34.853
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11.11.88	JOSUE MAIER KSIAZENICER	34.859
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.11.88	MARGARITA DEL PRETE DE PEDACE	31.351
24	48	Rubén H. Malatesta	5.10.88	JOSE PEREZ	34.881
25	49	Adriana C. de Frezza	22.9.88	TORRES OSVALDO ALFREDO	34.923
25	50	Héctor Enrique Peña	31.10.88	MARIA ESPERANZA MAGDALENA VDA. DE AUBELE	34.864
25	50	Héctor Enrique Peña	7.11.88	DELIA ENCARNACION CASTIÑEIRA	34.882
25	50	Héctor Enrique Peña	1.11.88	FRANCISCO AQUILES LONGO	34.883
25	50	Héctor Enrique Peña	9.11.88	ROBERTO OCTAVIO MAZZIOTTI-KOCH	31.346
26	52	María Cecilia Albores	9.11.88	AMELIA GIRALDI	34.889
26	52	María Cecilia Albores	11.11.88	PEREGRINA ROSA RABASEDA DE PARPAGLIONI Y ALFREDO CLAUDIO PARPAGLIONI	31.309
27	54	Juan Manuel Converset	10.11.88	FLORINDA EMILIA IBARRA	34.884
28	55	Mónica C. Fernández	31.10.88	ROSA PISTOIA	34.893
28	56	Daniel Rubén Tachella	15.11.88	CARMEN PIEGARI VDA. DE GRAYANI	31.263
29	57	Vilma G. Greco	10.11.88	MARIA MARTINA MALOSTI DE BOSCARDIN	34.873
29	58	Gustavo A. Carvallo	14.11.88	SECUNDINA SANGUINETTI VDA. DE FREIRE	34.916

e. 24/11 Nº 194 v. 28/11/88

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Mendoza

CARTA ORGANICA

DE LOS AFILIADOS

Art. 1º) Podrán ser miembros del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO MENDOZA los argentinos y extranjeros radicados, de ambos sexos, que hayan cumplido diez y ocho (18) años, acepten su programa y su estatuto, militen en la organización básica correspondiente, renueven el carnet en el período establecido y abonen regularmente la cotización.

Todo afiliado debe pertenecer a un organismo básico al de su lugar de trabajo, como primer deber, contribuyendo a su formación y/o desarrollo.

Los extranjeros formarán parte de un padrón especial separado de los afiliados argentinos, sin derecho a tomar parte en las elecciones de autoridades partidarias internas ni en la elección de candidatos para los poderes del Estado salvo para los cargos electivos municipales o de cualquier otro cargo que admita la candidatura de extranjeros.

Art. 2º) La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por escrito e individualmente, a una organización básica. El aspirante a miembro del Partido será considerado afiliado cuando haya sido aceptado por la Organización Básica. Una vez que la instancia superior haya confirmado su afiliación recibirá el carnet que lo acredita como miembro del Partido.

La calidad de afiliado deberá ser admitida o rechazada dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo, si no hubiere pronunciamiento, se lo tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se entregará al interesado y otra se conservará en el Partido, para su incorporación al registro de afiliados.

Art. 3º) Los afiliados de la Federación Juvenil Comunista no podrán ser miembros del Partido, con la excepción de los miembros del Partido que realicen tareas en la Federación Juvenil Comunista. El Comité Central de ésta propondrá al Comité Central del Partido quiénes de sus afiliados estarán comprendidos en la presente disposición.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Art. 4º) El miembro del Partido tiene el deber de:

a) Establecer y estrechar vínculos con la clase obrera y las masas populares, difundiendo entre ellas el programa del partido y su línea política. Militar en el sindicato obrero, en la organización campesina, profesional, en la sociedad vecinal, y otros organismos de masas, según sea el caso. Difundir las ideas del comunismo y transformarse en paladín de las luchas y reivindicaciones económicas, sociales, culturales de la clase obrera y el pueblo; por la defensa de la Independencia de la Nación, de la Paz Mundial y del Socialismo.

b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria y ejercer la vigilancia política, a fin de evitar que los enemigos del Partido se infiltren en su seno; ser sincero y honrado con el Partido y no permitir que nadie oculte o tergiverse hechos que menoscaben los intereses del Partido o perjudiquen su actividad; poner en conocimiento de los Organos dirigentes los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario, sin consideraciones de índole personal.

c) En la elección de afiliados a puestos de Dirección, ésta debe basarse en su probada fidelidad al partido y en las cualidades políticas y prácticas del dirigente.

d) Luchar por el cumplimiento de las decisiones del Partido y por salvaguardar la unidad partidaria y contra toda labor fraccional.

e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento orgánico y político de su organismo básico; por elevar su nivel político y por asimilar y contribuir a asimilar la línea política partidaria y los fundamentos del socialismo científico.

f) Comunicar a su organización el cambio de lugar de residencia o de trabajo y solicitar el pase correspondiente.

Art. 5º) El miembro del partido tiene derecho:

a) elegir y ser elegido para cualquier puesto dirigente en los organismos del Partido;

b) participar en las reuniones y discusiones de la organización básica y organismo a que pertenezca, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política y táctica del Partido inclusive por intermedio de la prensa partidaria; recibir del Partido educación política;

c) hacer conocer en las reuniones del Partido con espíritu constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, inclusive sobre la actividad de los militantes u organismos del Partido, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo partidario; si lo considera necesario hacer conocer sus puntos de vista a la instancia partidaria superior;

d) exigir el funcionamiento regular de los organismos del Partido y de su dirección;

e) participar personalmente en las reuniones en que se discuta sobre la actuación política o conducta personal y sobre todo en la que tenga como fin adoptar decisión al respecto.

DEMOCRACIA INTERNA

Art. 6º) El Partido Comunista se rige por los principios del Centralismo democrático; dirección colectiva, responsabilidad individual, crítica y autocrítica, unidad ideológica y orgánica, disciplina voluntaria y consciente, desarrollo de la democracia interna y ello supone:

a) elección de todos los órganos de dirección desde abajo hacia arriba por el sistema de voto secreto y directo de los afiliados.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente del Partido y obligatoriedad de las decisiones tomadas por mayoría.

c) Obligatoriedad de aplicación de los acuerdos de los Organismos Superiores por los Inferiores.

d) Obligación de los organismos superiores a dar cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

e) Todos los mandatos, salvo los que tengan un término menor, duran cuatro años.

Art. 7º) Todos los organismos dirigentes deberán ser elegidos democráticamente. Las presidencias de asambleas, conferencias y congresos recogerán las proposiciones que se formulen a las mismas. El voto de los delegados será secreto.

Art. 8º) Los afiliados tienen derecho a discutir las cuestiones relacionadas con las tareas del partido en la organización partidaria correspondiente. Para este fin los organismos dirigentes deberán asegurar la democracia interna, para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoría decide y todos los afiliados están obligados a acatar y a aplicar la resolución tomada. El afiliado que esté en desacuerdo con la resolución adoptada tiene el derecho de apelar ante el Organismo Superior inmediato y de llegar con su aplicación hasta el Comité Central y el Congreso Nacional, cuyas decisiones serán definitivas. Mientras la resolución adoptada no sea revocada por el organismo superior deberá ser aplicada sin ser objeto de reserva alguna.

Art. 9º) La crítica y la autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias, para ayudar a corregir errores para contribuir a educar a los cuadros y a fortalecer la disciplina partidaria conciente. La crítica debe hacerse en el organismo regular del partido y no fuera de él. Las direcciones partidarias deberán asegurar plenamente las condiciones adecuadas para que los afiliados puedan ejercer este derecho. La discusión de los problemas partidarios en función de la aplicación de la línea política debe ser organizada de tal modo que evite pueda llegar a imponerse una discusión sin límite que obstaculice las tareas partidarias o rompa la disciplina y unidad del partido.

Art. 10) Una amplia discusión sobre la línea política y táctica partidaria en todos los organismos sólo podrá ser considerar indispensable y útil cuando:

a) Lo decida la mayoría del Comité Central por considerar que en las cuestiones esenciales de la plataforma y política partidaria no existe suficiente unidad de apreciación.

b) Cuando sea solicitada al Comité Central por la Mayoría de los Comités Provinciales y Regionales.

ESTRUCTURA DEL PARTIDO

Art. 11) El Partido Comunista de Mendoza, es parte del Partido Comunista reconocido en el orden nacional en los términos del art. 8º de la ley 23.298 vigente, y declara la aceptación de su programa, estatuto y declaración de principios aceptada en el orden nacional según el reconocimiento de la Justicia Electoral Nacional de la ciudad de Santa Fe.

En virtud de lo expresado la estructura orgánica del Partido Comunista es la siguiente: organismo básico; comité intermedio (de barrio, de empresa, de gremio, de pueblo) comité local o departamental; Comité Provincial, Asamblea de Distrito; Comité Central y Congreso Nacional.

Art. 12) Las instancias dirigentes del partido son:

a) La dirección del organismo básico elegido por Asamblea y mediante el voto secreto y directo de los afiliados.

b) El Comité Intermedio se elegirá conforme lo determinado por el art. 22.

c) El Comité Departamental elegido mediante el voto secreto y directo de los afiliados.

d) Comité Provincial elegido por todos los afiliados del Partido mediante el voto secreto y directo, conforme el sistema de listas completas.

e) El Comité Central es elegido por el Congreso Nacional conforme al estatuto nacional del partido. Los delegados del Distrito Mendoza, serán elegidos en Asamblea Provincial de afiliados, a razón de un delegado cada trescientos afiliados.

Art. 13) Los organismos básicos y los comités que conformen la estructura general del Partido gozan de autonomía en cuanto a decisiones relacionadas con la actividad a desarrollar en su jurisdicción en aplicación de la línea y de las decisiones generales, de las instancias superiores.

Art. 15) Las organizaciones deben discutir y decidir colectivamente las tareas a realizar y llevarlas a la práctica de acuerdo con el principio de la dirección colectiva y la responsabilidad colectiva individual.

Art. 16) En caso de violación de la línea política partidaria y de las normas estatutarias, por una organización, y después de haber sido llamada al orden sin éxito, por el organismo superior, éste podrá intervenirla a los efectos de normalizar su vida interna.

DE LOS ORGANISMOS BASICOS

Art. 17) Los organismos básicos son el cimiento sobre el que se asienta la estructura partidaria. Se constituyen en el lugar de trabajo o de vivienda, en la ciudad y en el campo, cuando existan como mínimo tres afiliados. También podrán crearse para facilitar la participación de los afiliados en organizaciones sociales y de masas. A fin de impulsar la labor política entre las mujeres, por razones organizativas se podrán constituir grupos femeninos dentro de los organismos básicos, u organismos básicos femeninos.

Art. 18) La función del organismo básico es vincular estrechamente al partido con la clase obrera, las masas campesinas y los profesionales y todos los sectores populares. Su tarea es:

a) interpretar las reinvindicaciones de los trabajadores y de la población del lugar en que actúa, ayudando a organizar la lucha por el logro de esas reivindicaciones y ligándolas a la lucha general de la clase obrera y del pueblo por la democracia, por la liberación nacional y social, por la paz y el socialismo;

b) realizar la labor de agitación, propaganda y organización del partido; difundir la prensa y la literatura, editar su propia propaganda; recaudar las finanzas regulares y extraordinarias, etc.;

c) reclutar sistemáticamente nuevos miembros, especialmente hombres y mujeres que más se destaquen en las luchas obreras, sociales y políticas. Tienen la obligación de establecer sólidos vínculos con sus afiliados, ayudándolos además a asimilar la línea política y las nociones del marxismo - leninismo;

d) mantener una actitud intransigente ante las debilidades en la actividad partidaria y, a través de la crítica y la autocrítica, proceder a su corrección.

Art. 19) Los afiliados reunidos en asamblea general del organismos básico, elegirán su dirección, designando los cargos siguientes: Un secretario de la organización, tesorero, encargado de prensa, de literatura, de educación y otros cargos que se consideren necesarios. El número de miembros de la dirección no puede ser menor de tres: un secretario, un tesorero y un encargado de prensa y propaganda. Para su mejor funcionamiento las direcciones numerosas elegirán un secretariado.

Art. 20) El organismo básico se reunirá una vez por mes en forma ordinaria y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la dirección o por pedido de la mitad de sus miembros.

Art. 21) El mandato de las autoridades del organismo básico durará un año, y solamente en el caso de que mediaran razones especiales podrá ser revocado por asamblea general antes del término de su duración.

DE LOS COMITES INTERMEDIOS

Art. 22) El comité intermedio se elegirá en la conferencia de organismos básicos de su jurisdicción. Participarán todos los afiliados quienes mediante el voto secreto y directo elegirán un secretariado de cinco miembros de entre los cuales se elegirá un secretario general. Los Comités intermedios duran un año.

El secretariado se ocupará de las tareas diarias, políticas y organizativas, el cumplimiento de sus resoluciones, de la educación marxista - leninista de los afiliados y se reunirá por lo menos una vez al mes.

DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES

Art. 23) Los comités departamentales se elegirán por todos los afiliados del departamento o de la zona que se trate por el sistema de voto directo y secreto.

Los comités departamentales tendrán como mínimo un número de siete miembros: un secretario departamental, un tesorero, un secretario de prensa y propaganda y cuatro vocales.

Para integrar un comité departamental se requerirá una antigüedad como afiliado de no menos de dos años. Se reunirán por lo menos una vez al mes en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando sea convocado por tres de sus miembros. Rendirán cuenta de su gestión al término de su mandato, durando cuatro años en su función.

DEL COMITE PROVINCIAL

Art. 24) El Comité Provincial es elegido por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito. Se compone de quince miembros. Será presidido por un Secretario General elegido por simple mayoría de votos de sus miembros. Podrá elegir de sus miembros una Mesa y un Secretariado, para ejercer las facultades ejecutivas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones del Comité y las tareas organizativas y administrativas permanentes.

Art. 25) El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Asamblea, de los organismos Superiores del partido en el orden nacional; dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en el Distrito; administra el patrimonio del Partido y lleva la contabilidad; sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la declaración de principios y la carta orgánica; disponer la concertación de federaciones y confederaciones y alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Llevar el padrón de afiliados. Fijar la contribución o cuota partidaria; nombrar empleados y determinar sus obligaciones; cumplir con todas las obligaciones que imponga la carta orgánica y la legislación vigente; designar apoderados y representantes legales.

DE LA ASAMBLEA DE DISTRITO

Art. 26) La Asamblea de Distrito está compuesta por los delegados elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la Provincia. El número de delegados será de uno por cada trescientos afiliados. Su número mínimo será de 9 miembros. Se reunirá una vez por año en forma ordinaria y cuando lo convoque el Comité Provincial y/o tres de sus miembros se reunirán en forma extraordinaria, para tratar asuntos urgentes.

Art. 27) Son funciones de la Asamblea de Distrito:

a) sancionar y modificar la Declaración de Principios, el programa y la Carta Orgánica del Partido.

b) Aprobar la fusión con otros partidos de distrito.

c) Determinar la extinción del partido.

d) Intervenir cualquier órgano ejecutivo inferior, no pudiendo la intervención ser por más de un año.

DEL COMITE CENTRAL

Art. 28) El organismo dirigente superior de todas las organizaciones es el Comité Central elegido en el Congreso Nacional, conforme al Estatuto Nacional.

Art. 29) El Comité Nacional es responsable de la aplicación de las resoluciones del Congreso, el programa y los estatutos, representa al partido en sus relaciones con otros partidos nacionales, partidos hermanos y organizaciones e instituciones sociales; designa las comisiones colaboradoras que considere necesarias crear y adoptar las medidas que crea necesarias para la consolidación y desarrollo de las actividades partidarias en el orden nacional.

DEL CONGRESO NACIONAL

Art. 30) El Congreso Nacional es la máxima instancia del Partido. Se reunirá ordinariamente cada cuatro años. Podrán reunirse en forma extraordinaria por iniciativa del Comité Central o a pedido de organizaciones provinciales que representen dos tercios del total de afiliados.

Art. 31) El congreso se reúne con los delegados elegidos en las Asambleas provinciales de afiliados. En el caso de Mendoza se elegirán un delegado cada doscientos afiliados o fracción por decisión directa y secreta de los asambleístas.

DEL REGIMEN ELECTORAL

Art. 32) La convocatoria a elecciones deberá ser decidida por el Comité Provincial y el mismo designará una Junta Electoral de tres miembros que deberán ser afiliados. La fecha de las elecciones se fijará con una antelación no menor a treinta días de la terminación de los mandatos de las autoridades que deben ser reemplazadas. En la convocatoria se fijará día, hora y lugar del acto eleccionario. La Junta electoral no podrá ser integrada por miembros de Dirección en funciones ni por candidatos a integrar organismos directivos.

Art. 33) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado dentro de los días anteriores a la elección y hasta cinco días de la misma, debiendo incluir la designación de apoderados y domicilio para notificaciones. Deberá estar avalada por un cinco por ciento de los afiliados. La única causal de impugnación de lista o de candidatos es la inobservancia de la ley y de esta carta orgánica o no tener la antigüedad para el cargo.

Art. 34) Si se presentaran dos o más listas, la que sumare el mayor número de votos recibirá las 3/4 partes de los cargos y la que le sigue 1/4 restante, siempre que reúnan mas del 25 % de los votos emitidos. El escrutinio se hará en el mismo lugar de la votación.

En el caso de que, cinco días antes de la elección se hubiese presentado una sola lista, se prescindirá de las elecciones y se proclamará triunfante a la lista concurrente.

Art. 35) Los candidatos a puestos electivos serán designados por Asamblea de afiliados sea departamental o provincial, que se reunirá el día y hora fijado con el 10 % de afiliados como quórum para sesionar. Si transcurrido una hora sin que se haya logrado el mínimo establecido, la asamblea funcionará con los afiliados presentes. El voto será directo y secreto controlándose por la presidencia de la Asamblea y recibiéndose los sufragios en una urna receptora de votos. Se elegirán tantos candidatos como el partido lleve a las elecciones en forma solo o con alianzas electorales.

DE LAS RELACIONES ENTRE EL PARTIDO Y LA FEDERACION JUVENIL COMUNISTA

Art. 36) La Federación Juvenil Comunista es una organización auxiliar del partido, que despliega su actividad entre las masas juveniles aplicando la línea y las directivas del partido. El Comité Central de la Federación Juvenil Comunista actúa y es responsable de su labor y el Comité Provincial lo es en el ámbito provincial.

Art. 37) Los organismos dirigentes de la Federación Juvenil Comunista actúan coordinadamente desde arriba hasta abajo de acuerdo con los organismos dirigentes correspondientes del partido, desde el comité Central hasta los organismos básicos, los que deberán prestarles toda suerte de ayuda y colaboraciones para asegurar su desarrollo orgánico y político y el éxito de su actividad en los movimientos juveniles de masas.

Art. 38) La actividad de la Federación Juvenil Comunista, en consonancia con la organización y la política del partido no significa la limitación de sus iniciativas políticas y de la amplitud de su organización y de su labor entre las masas juveniles, sino, por el contrario, la plena independencia en cuanto al planteamiento de los problemas juveniles y la organización de la lucha por las diversas reivindicaciones de la juventud, y por incorporar a ésta al movimiento general del pueblo, por la paz, la democracia, la liberación nacional y social, por el socialismo.

Art. 39) Las respectivas organizaciones de la Federación Juvenil Comunista estarán representadas en las conferencias y asambleas de todas las instancias partidarias por una delegación única equivalente a la mayor del partido. Los delegados serán designados por los organismos correspondientes de la Federación Juvenil Comunista. En el caso de los congresos nacionales o provinciales su representación no será menor que la delegación partidaria más numerosa.

DE LA DISCIPLINA PARTIDARIA

Art. 40) La disciplina partidaria debe ser conciente, resultado de la aceptación del programa, del estatuto y de la línea política. La disciplina partidaria es igual para todos los miembros del partido cualquiera sea su cargo en la organización o sus méritos.

Art. 41) Serán motivo de medidas disciplinarias todos los actos que atenten contra la moral proletaria, tales como la falta de honestidad y sinceridad con el partido; la difusión de especies calumniosas contra otros afiliados; la limitación de los derechos de los afiliados u otras aptitudes que dañen la autoridad y el prestigio del partido.

La vida privada y política del militante comunista deben ser la de un patriota e internacionalista ejemplar.

Art. 42) Los afiliados no podrán mantener relaciones personales con afiliados expulsados del partido o con cualquier otro elemento considerado enemigo de la clase obrera y del pueblo.

Art. 43) Las medidas disciplinarias a aplicar por las organizaciones correspondientes podrán ser, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, las siguientes:

a) advertencia o censura interna
b) advertencia o censura pública
c) separación del cargo que ocupa
d) separación del partido
e) expulsión del partido.

En el caso de separación esta deberá ser por tiempo determinado no superior a un año, debiendo definirse la situación del sancionado conforme a su conducta.

Art. 44) Las acusaciones contra un miembro del partido pueden ser hechas verbalmente, ante el organismo correspondiente, el cual podrá exigir su ratificación por escrito y reclamar las pruebas existentes. El acusado tendrá asegurado su derecho de defensa, en su organización, donde podrá presentar todos los descargos que estime conveniente.

Art. 45) Las medidas disciplinarias para ser válidas deberán ser aprobadas por las mayorías de votos de los participantes de las asambleas de la organización a que pertenece el afiliado, y ser ratificadas por el organismo inmediato superior correspondiente.

Art. 46) El afiliado sancionado tendrá el derecho de apelación ante las instancias superiores inclusive ante el Congreso Nacional, de cualquier medida disciplinaria que se le imponga.

Art. 47) El afiliado que sin causa justificada dejara de actuar durante un período y no respondiera a los llamados de atención del organismo al cual pertenece, perderá su condición de miembro del partido.

DE LAS FINANZAS Y DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 48) Los recursos financieros se constituyen:

a) con los aportes de las cotizaciones que abonarán los afiliados, proporcionalmente a sus ingresos, y de acuerdo a una escala que establecerá cada año el Comité Central;

b) con las donaciones de afiliados y amigos;

c) con los ingresos de las campañas financieras de acuerdo a las donaciones que se reciban; de las fiestas y de las colectas especiales y públicas;

d) con los subsidios legales.

Art. 49) Con el objeto de ordenar la vida financiera en sus diversas organizaciones, y frentes, el comité provincial reglamentará las normas para las diversas instancias relativas a la administración de su patrimonio, al manejo de fondos a la elaboración del presupuesto, al pago y cobro de porcentajes, prensa y literatura. Es obligatorio para todas las instancias partidarias de la presentación de balances mensuales, acompañados de los porcentajes establecidos así como respecto a los porcentajes que correspondan a cada organismo inferior. El Comité de Distrito llevará la contabilidad partidaria conforme a las disposiciones legales vigentes.

DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art 50) El Partido Comunista como partido en el orden nacional o como partido de distrito podrá concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada. Las alianzas podrán concertarse con otros partidos nacionales o de distrito, ya sea que intervenga en ellas el partido comunista nacional o de distrito.

Art. 51) El partido comunista podrá integrar confederaciones de distrito (con otro y otros partidos de distrito) y confederaciones nacionales (entre uno o más partidos nacionales); entre uno o varios partidos nacionales y otros de distrito o entre partidos y confederaciones del distrito;

Art. 52) El partido comunista podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o nacionales, según el carácter distrital o nacional del partido resultante de la fusión.

Art. 53) La decisión de integrar una confederación o de concertar Alianzas, es facultad del Comité de Distrito o del Comité Central del Partido, como así mismo la participación de extrapartidarios en sus listas para las elecciones para los cargos públicos electivos, según el carácter distrital o nacional de la confederación o alianza. La decisión de fusionarse con otro u otros partidos es facultad de la conferencia o Asamblea de Distrito, o del Congreso nacional en su caso.

CAUSAS Y FORMAS DE EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 54) El partido comunista se extinguirá: por voluntad de sus afiliados expresada en asamblea provincial de los mismos o por decisión del Congreso Nacional del Partido según su caso.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 24/11 Nº 3849 v. 24/11/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 - Secretaria 23 comunica por dos días en autos ALEJANDRO PABLO s/sucesión, s/reconstrucción Exp. Reservado Nº 12.012/192 año 1969 (Fs. 58) que el Martillero Rodolfo E. Fernández Diaz, rematará el día miércoles treinta de Noviembre 1988, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Miller Nº 4496, esquina Ramallo, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación.- Desocupado.- Según título el terreno mide 4,50 ms. fte. NE - 9,50 ms. fte. NO - 8,24 ms. costado SO - 13,46 ms. costado SE y 6,00 ms. ochava. Ad-Corpus Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor.- Base ₳ 30.000 - Seña 20 % - Comisión 3 % - Efectivo. Sellado ley el cinco por mil.- La escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano Sr. Carlos A. Luaces. Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias ₳ 48,50 al 26/5/88 Fs. 109, y Municipales ₳ 126,04 al 17/5/88, Fs.108.- Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión.- El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: 28 y 29 de Noviembre 1988, de 9,00 a 11,00 horas.
Buenos Aires, 17 de noviembre e 1988.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
e. 24/11 Nº 31.649 v. 25/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por un día en los autos "BARCLAY TEJIDOS S.A.I.C. c/SORIANO CORONADO, CARLOS M. s/EJECUTIVO", Expte. 50.938, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 29 de noviembre de 1988, a las 16 hs. en el local de Av. La Plata 1190, Capital Federal, donde se exhiben a partir del 25 de noviembre de 1988 hasta la fecha de remate, de 10 a 12 y de 16 a 18 hs.: 200 corbatas, algunas de algodón, otras de fibra sintética y otras de mezcla de sintética y algodón, de distintos colores, nuevas, algunas tienen etiquetas con la inscripción "Alvares Quintana" y otras sin etiquetas. Al Contado. Sin Base y al mejor postor, comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988.
Victor Anibal Vivono, secretario.
e. 24/11 Nº 37.040 v. 24/11/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Carlos Alberto Villar, Secretaria Nº 25 interinamente a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAJA DE CREDITO IMPULSORA S.C.A. c/ SCHIAVO, ROBERTO OMAR s/EJECUTIVO", Expediente Nº 52.377, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará en la calle Tacuari Nº 647 Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1988, a las 16 horas, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes muebles: Un televisor color marca Grundig 20" 16-20-2045 modelo G 8 200 y una máquina de calcular Bourrogh Ind. Mejicana Mod. C 4107 Nº 9624354. Seña 30 %.- Comisión 10 %.- Se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Tacuari Nº 647 Capital Federal. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1988.
Benjamín J. Zóttele, secretario.
e. 24/11 Nº 31.647 v. 25/11/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos "RODEXA S.A. s/QUIEBRA, Expte. Nº 15.288", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día Jueves 1º de Diciembre de 1988 a las 14 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte.Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal una gran cantidad y variedad de rulemanes o rodamientos (Alrededor de 18.800 unidades) de diversas marcas: Steyr, Timken, Fag, C.B.F., S.K.F.; Neuweg, etc. Como asimismo bujes, grapodinas, cubetas, estanterías, estantes, escritorios.- Los rodados son de procedencia Alemania, U.S.A. Italia, Japón, Francia etc.- Totalmente nuevos e importados, que se encuentran en Curapaligüe Nº 317, Capital Federal, lugar donde exhibirán los días, 26, 28, 29 y 30 de Noviembre de 10 a 17 horas.- La subasta será sin base, al contado y al mejor postor, Seña 30 %, comisión 10 %; (I.V.A. Ley 23.349), 15 %.- Todo en efectivo.- El retiro y acarreo de los bienes será por cuenta de los compradores, que deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.- Los catálogos podrán retirarse en la Corporación de Rematadores y en el lugar de la exhibición, Curapaligüe Nº 317, Capital Federal.
Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 24/11 Nº 31.651 v. 25/11/88

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio "MAPRICO S.A. s/QUIEBRA" Expediente Nº 14.605, que el martillero Gustavo C.E. de Abella Victorica, rematará los días 6 y 7 de diciembre de 1988, ambos días a partir de las diez horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, los bienes muebles de la fallida inventariados en autos que se detallan en el catálogo de la subasta y que se encuentran depositados en Los Locales sitos en la calle Cuenca Nº 750 y Páez Nº 3264/66, todos de Capital Federal. Los bienes a subastar consisten en el Parque de maquinarias y todo aquello que hace al funcionamiento y administración de una empresa de la industria de la alimentación. Entre los mismos se encuentran máquinas marcadoras de tapas para latas de 1 y 5 Kgs.; túnel enfriador de latas; dosificadora, llenadora y remachadora de latas de 1/2 Kg.; pasteurizadora continua; tanques para esterilización de latas llenas; pailas mezcladoras volcables de acero inoxidable; peladoras de frutas; paila para cerezas sintéticas; clasificadora de granos; etiquetadoras; peladora de maní; máquina para cobertura de caramelo; para cortar chocolate; bañadoras de galletitas y obleas; tanques termo para mantener chocolate a temperatura; tanques termo para aceites u otros, refinadoras de chocolates, compresores, tanques, calderas, etc. Cantidad de muebles y máquinas de oficina, entre los que hay escritorios, armarios, ficheros, mesas, sillas sillones, máquinas de escribir y calcular, equipos de aire acondicionado, etc. Los bienes se exhiben en los lugares ya indicados a partir del 30 de noviembre, continuando los días 1,2, y 5 de diciembre, en el horario de 14 a 18 horas. Venta al contado y al mejor postor y Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta. Los saldos de precios deberán ser satisfechos indefectiblemente los días 8 y 9 de diciembre de 1988, de 10 a 14 y 30 horas, en Viamonte 368, 8º B, Capital Federal, bajo apercibimiento de las sanciones previstas por el art. 580 y 584 del C. de Procedimientos. La entrega de los bienes (en el estado en que se encuentran y se exhiben) se hará una vez integrado el precio de venta, en el horario y día que asigne el martillero a los compradores, corriendo por cuenta de éstos todos los gastos que demande la carga y el acarreo de los mismos, como así también los eventuales daños propios o de terceros. Los compradores deberán efectuar los pagos en dinero efectivo o con cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 24/11 Nº 31.641 v. 25/11/88

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 Secretaria Nº 49 comunica por un día en autos: "SAN PEDRO, CARLOS c/DE LA TORRE, ANTONIO s/ EJECUTIVO" que el Martillero Juan Silva Goyeneche rematará en Enrique Finocchieto 2165 Capital el día 25 de Noviembre de 1988 a la hora 15 Un Televisor "Mitsubishi" 20" controles al frente s/nº visible en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de tarde.- El remate es Sin Base al contado y mejor postor.- Seña 30 % Comisión 10 %.- Entrega inmediata contra pago del saldo.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.027 v. 24/11/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARLE OSCAR MIGUEL s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 172.834/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 13 de Diciembre de 1988 a las 11,20 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión 3.0L, año 1985, motor Ford Nº FBBK 22530, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02FB 14753, dominio S 487.868, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 37.400.- Seña 30 % Comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Si fracasáse el remate ordenado precedentemente por falta de postores, se dispondrá otro en el mismo acto deduciéndose la base en un 25 %, o sea ₳ 28.050. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta y abonado el saldo del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1988.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 24/11 Nº 31.646 v. 28/11/88

Nº 4

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, comunica por dos días en autos RAPOSEIRAS José Manuel c/KREICHMAR Luisa s/. Ejecución Hipotecaria (Exp. 147.639), que el Martillero Alberto W. Dana rematará el 30 de Noviembre de 1988 a las 11,30 hs., en Talcahuano 479, Capital al Contado, mejor postor, estado en que se encuentra y visita los días 28 y 29 de Noviembre de 1988, de 10 a 12 hs., el Inmueble de la calle Riglos 162, UF.26, Piso 8 (C), de Capital Federal. Título agregado a fs. 66/68. Matrícula 6-2585/26.- Superficie 65,90 m² Ocupado por deudora. Debe por Exp. Comunes: ₳ 6.724,10 (fs. 62); O.S.N.: ₳ 695,84 (fs.64) y MCBA: ₳ 333,01 (fs. 74 vta.) .- Base: ₳ 80.000; Seña: 8% Comisión: 4%.- El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y depositará el saldo del precio actualizado, al momento de su efectivo pago, conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 24/11 Nº 31.644 v. 25/11/88

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRUJILLO WITTO Y OTROS s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 146.693/86, que el Martillero Hernán P. Miguens subastará el 14 de Diciembre de 1988 a las 11,30 horas en el salón de ventas sito en

Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los dias hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Sierra L, año 1985, motor Ford Nº DHAZ 52.943, chassis y/o bastidor Ford Nº KA61DH 49.466, dominio B 2.037.613. Sin base. Al contado y mejor postor, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 4 dias del mes de noviembre de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 24/11 Nº 31.643 v. 28/11/88

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única del autorizante, sito en calle Uruguay 714, piso 4º, Capital, comunica por dos días, en autos "SAMILIAN DE KERLAKIAN SARA c/SANCHEZ FRANCISCO J. y otra s/ejecutivo", Expte. 152.604 (reservado), que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 2 de Diciembre de 1988, a las 9,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, un departamento ubicado en Zona Sud de esta Capital Federal, calle Defensa Nº 1315/23, Planta baja, entre Garay y Cochabamba, con entrada común por el Nº 1319, designado como unidad Nº 3, con superficie cubierta de 51,19 m²; descub. 6,27 m² Superficie total de 57,46 m² Porcentual 11,26 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 4, Manzana 25, Parcela 29. Matricula 12-1010/3.- Partida 1.396.224.- El departamento está compuesto de un dormitorio, un comedor, baño, cocina y hall de entrada con patio cubierto y se encuentra ocupado por la codemandada propietaria Elba Alturria de Villagra y flia.- Adeuda en concepto de impuestos: Municipales ₳ 108,516 al 29/7/88 fs. 149.- O.Sanitarias ₳ 212,65 al 20/7/88 fs. 139/140, todo con sus actualizaciones correspondientes.- No tiene gastos por administración del consorcio. Base ₳ 60.000,oo.- Venta al contado y mejor postor.- Seña 30 %.- Comisión 3 %.- Sellado fiscal 0,50 %, todo en dinero efectivo a cargo del comprador en el acto del remate.- El saldo de precio deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.- Visitas: 30 de noviembre y 1º de Diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 24/11 Nº 37.054 v. 25/11/88

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por 2 días, en los autos caratulados:"VILLARRUEL Carmen c/PEREYRA Jorge Norberto y otro s/ejecutivo, Expte. Nº 151.018/85", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 2 de Diciembre de 1988 a las 14,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de ésta Capital Federal: Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Norberto de la Riestra, cuartel 4º del partido de 25 de Mayo, que se individualizará en un plano especial que cita su título como lote letra B que se deslinda a continuación: mide: 12 mts. de frente al S.O. lindando con el Boulevar Sargento Cabral; 41,60 mts. al S.E. lindando con don Domingo Maldonado; 12,96 mts. al N.E. lindando con Catalina B. de Kilmurry; y 51,80 mts. al N.O. lindando con propiedad de herederos de Antonio Perrone, todo lo cual encierra una superficie de 560,40 mts.²- Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Norberto de la Riestra, cuartel 4º del partido de 25 de Mayo, que se individualizará en un plano especial que cita su título como lote letra D y mide: 2 mts. al Sud; 51,80 mts. al E.; 2,60 mts. al N.E.; 53,65 mts. al O, o sea una superficie de 105,45 mts.²- Lindando por el Sur con el Boulevar Sargento Cabral por el E. con más terreno de Teresa Berta de Carando y Victorio Carando; por el N.E. con Catalina B. de Kilmurry, hoy calle pública; y por el O. con terreno del Dr. Emilio Rafael Noguera, destinada a calle Pública ambas fracciones se hallan unificadas por Catastro y en conjunto forman una superficie de 665,85 mts.²- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: G; Fracción: III; parcela: 9 c.- Inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo las Matrículas 9209 y 9210 respectivamente del Partido de 25 de Mayo (109).- A fs. 65/67 corre agregado informe sobre deudas Municipales con vencimiento 30/6/86 por ₳ 1.664,32 sujeto a reajuste.- A fs.96/97 corre agregado informe sobre Impuesto Inmobiliario que adeuda desde 1982 al 27/2/87 la suma de ₳ 154,87 sujeto a reajuste.- A fs.105 corre agregado informe de la Coop. de Agua potable de Norberto de la Riestra, que informa que a Marzo de 1987 no adeuda suma.- A fs.134 corre agregado Mandamiento de Constatación que informa: Se trata de una finca construida en material, compuesto de 2 dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lavadero y habitación sin terminar, en los fondos del terreno existe una pileta de natación. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por el demandado y tres hijos menores de edad. La finca lleva en su frente el Nº 89 de Boulevar Sargento Cabral.- Base ₳ 20.000.- al contado y mejor postor. Seña 10 %.-Comisión 3 %.-Sellado 5 ‰.- Todo en dinero efectivo.- Se hace constar que el Escribano será designado por el Juzgado.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 24/11 Nº 31.683 v. 25/11/88

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "CONS. PROP. JUANA AZURDUY 1566 y 1570 c/BURNSTEIN de GOMELSKY Esther s/ejecutivo-expensas, Exp. Nº 151.966/86", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 2 de Diciembre de 1988, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de ésta Capital Federal: Un inmueble designado como unidad funcional Nº 14, sita en el 4º piso (centro) de la finca sita en la zona norte de la Capital Federal. Parroquia de Belgrano con frente a la calle Juana Azurduy nros. 1566 y 1570, entre las de Arribeños y la Avenida Libertador General San Martín.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16; Sección: 27; Manzana:87; Parcela: 13. La unidad consta de una superficie cubierta total por piso y unidad funcional de 35,41 mts.²- Correspondiéndole un porcentual del 2,32 %, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula: F.R. 16-12.245/14. A fs. 101/08 corre agregado informe sobre deuda a O.S.N. desde el 9/6/77 hasta el 18/4/88 por ₳ 4.011,02 sujeto a reajuste; a fs. 111/12 corre agregado informe sobre deudas Municipales desde 1980 hasta 1988 por ₳ 123,77 sujeto a reajuste; a fs. 114/15 corre agregado informe sobre deuda por expensas comunes desde Marzo de 1985 hasta Junio de 1988 por ₳ 3.817,11 sujeto a reajuste; a fs. 119/20 corre agregado el mandamiento de constatación informando: Que se encuentra libre de ocupantes y de bienes, el mismo se encuentra en buen estado de conservación y consta de dormitorio; living comedor; cocina y baño.- Base ₳ 40.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad identificada con la letra "B" podrá ser visitada los días lunes y miércoles en el horario de 9 a 11.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 24/11 Nº 31.681 v. 25/11/88

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12-Uruguay 714-Piso 2º, comunica por Dos Días en el Expediente Nº 223.438/87 "CONSORCIO PROPIETARIOS SARMIENTO 462/70 contra TARTAGLIA HERNAN MARCELO s/ejecutivo" que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día 30 de Noviembre de 1988, a las 17,00 horas, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento Nº 470-Unidad 34-Oficina Nº 412-Piso 4º, de la Capital Federal: Medidas:Sup:Total: 16.M2-30-DM2.Porcentual 1 con 14 centésimos, (oficina de un solo ambiente). Visitar de Lunes a Viernes de 15 a 17 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14-Sección:1-Manzana: 35-Parcela:7-Matrícula: 4.003.820. 34-Base de venta australes: 5.060-Seña 30 % y Comisión 3 %, en dinero efectivo. Ocupado por el Sr. Norberto O.Lucente, que manifestó ser inquilino, sin acompañar contrato o recibos, que así lo acrediten. Deudas expensas al 12/11/87-Fojas 83-₳ 857,05.-Deudas Municipales-Fojas 103 y de O.S.N. (Fojas 108), Australes: 725,26. Los eventuales adquirente deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará, conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas-nacional- no agropecuarios que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, y abonar el 5/1000 al sellado Fiscal al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 24/11 Nº 31.652 v. 25/11/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 de la Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días que el martillero Eduardo Victor Etchepare en los autos caratulados "NAHMMACHER CARLOS T. c/ D'ANTINO JUAN JOSE Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA". Expediente 221.773/87, rematará el día 30 de Noviembre de 1988 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien; 1 departamento ubicado en la Capital Federal calle Federico Lacroze 1764/68/72, ubicado en el tercer piso letra "A", Unidad Funcional 9. Folio Real 17-5393/9 y la Octava parte indivisa de la unidad funcional número 2 (espacio guarda coche) con una superficie total de 103,25 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 23; Manzana 112; Parcela 16; que adeuda por O.S. N. ₳ 208,08 más actualización (fs. 86); y M.C.B.A. ₳ 1.508,32 (fs. 87) más actualización; ocupado por Héctor E. Gallo, su esposa y 2 hijos, con contrato de locación vigente hasta el 30 de Noviembre de 1990; el inmueble consta de Living-Comedor; 3 dormitorios; Cocina; baño; Balcón; Lavadero; dependencia con Baño; Condiciones: Base ₳ 244.530.; comisión 3 %; seña 30 %; sellado 1 %; todo en efectivo en el momento de la subasta y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. En caso de que el saldo de precio no se integre dentro de los treinta (30) días de celebrada la subasta, cualquiera fuera la razón, deberá actualizarse conforme los índices de precios al consumidor nivel general, publicados por el INDEC. Podrá visitarse los días 28 y 29 de 1988 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1988.
Alejandro M. Saravia, juez.
e. 24/11 Nº 37.070 v. 25/11/88

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ECHEVESTE ANDRES FEDERICO s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 184.419/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de Diciembre de 1988 a las 11,40 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: pick up marca Ford tipo transporte carga, modelo Ranchero, versión 2.3L, año 1984, certificado de fabricación I 98103/1309, motor Ford Nº DDAW 40753, chassis y/o bastidor Ford Nº KA27DD 34648, dominio E 146.417, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 3.743,93.- Seña 20 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria interina.
e. 24/11 Nº 31.648 v. 28/11/88

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 sito en Paraguay 1536 P. 3º, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REY ANTONIO ERNESTO Y OTRA s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 174.222/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 14 de Diciembre de 1988 a las 11,45 horas en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW1500, tipo sedan 4 puertas, año 1986, motor Chrysler Nº F5S08739, chassis Nº GS1500084Z, dominio B 2.039.677. El automotor se encuentra en estado normal de uso; falta pintura en puerta delantera izquierda y guardabarro derecho; tiene abollado el guardabarro trasero izquierdo; sin antena y con sus herramientas, 4 ruedas y auxilio armadas en regular estado. La venta es al contado y mejor postor. Base ₳ 28.897.- seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P. y sin necesidad de interpelación o notificación alguna. El saldo del precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo. Embargos del bien a fs. 53 vta.: 1)inscrip. 24/3/87 autos Banco Nación Argentina c/Rey Antonio E. s/ejecut. Juzg. Federal de Mercedes Secret. Nº 1, 2) embargo inscr.7/4/87 autos Pallavidini Atilio c/Rey Antonio E. s/ejec. Juzg. de Paz Letrado de Carmen de Areco Secr. única del Dpto. Jud. Mercedes (B) y 3)inscr. 11/7/88, en este Juzgado y mismo expte. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 18 días de Noviembre de 1988.
Nora C. González Rosello, secretaria.
e. 24/11 Nº 31.645 v. 25/11/88

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría de la Dra. Nora González de Rosello calle Paraguay Nº 1536, Piso 3º, comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Larena Country Club c/ Los Surcos S.A. s/ej.", Exp Nº 173.285/86 que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día 30 de Noviembre a las 15,30 hs.- en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, dos lotes de terrenos ubicados dentro del Country Club Larena, Pilar, Prov. de Bs. As. designados como unidades funcionales Nº 361, con una superficie de 375 m² matrícula 320/361 y unidad funcional Nº 362 superficie 369,63 m² matrícula 320/362.- Nomenclatura Catastral Cir. 11, Sec. Rural, Parc. 104 a.- Base de cada lote ₳ 795.- Seña 10 % Comisión 3 %.- Sellado 1 %.- En efectivo y al contado. Adeudan Imp Munic ₳ 781,69 cada lote. (fs. 142) Contribución 29/4/88 ₳ 37.740.- (fs 147 D. de Rentas) al 29/4/88 ₳ 151,72 a (fs. 148) al 29/4/88. ₳ 282,56.- (fs. 151) ₳ 94,84. (fs. 152) ₳ 282,56.- Se hace constar que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme a lo dispuesto por el art. 580 (C.P.) y sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio.Con respecto a lo solicitado a fs. 154 in fine déjese constancia en los edictos, que en caso de ordenarse la indisponibilidad de los fondos, el adquirente dispondrá de un plazo que V. S. determinará para obtener la posesión y escrituración del inmueble (art. 582 CP).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Visitar.- Martes a Viernes de 10 a 17 hs.- Entrevistar al Sr. Renato. Camino a seguir: Ruta Nac. 8, hasta el cruce con Ruta 6, doblar a la derecha y a 3 Km. se halla el Country Club.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 24/11 Nº 31.650 v. 25/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por 1 día en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/GOMAFLUX S.A.I. y C. s/ Ejec. Prendaria-Exp. Nº 912 Fº77B, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 5 de Diciembre de 1988 a las 10 horas, en Talcahuano 479 -Capital Federal; 1) Un carro centrador - BND Nº 170-, desarmado, incompleto, Base ₳ 280.-; 2) Dos prensas para recauchutaje parcial de cubiertas marca Tip Top Nº 150 y 160, de pie, acondicionamiento manual a tornillo, incompleta, Base ₳ 490.-; 3) Un compresor de aire marca Arpe Temi-Nº 21.108, incompleto, Sin Base; 4) Un compresor de. aire marca Arpe Temi Nº 11.880, Base ₳ 3.500.-; 5) Un compresor de aire marca Arpe Temi Nº 148.905, Base ₳ 3.500;-6) Una caldera marca Thermopower Nº 083 Mod. The 20 Humotubular de 2 pasos, presión 8 Kg./cm² capacidad 110 Kg./h de vapor, quemador Ustor Nº 292, incompleta, Base ₳ 1.400.-; 7) Una caldera marca Thermopower Nº 113 Mod. The 40 Humotubular de 2 pasos, capacidad 179 Kg./h de vapor, incompleta, Base ₳ 3.500.-;8) 24 matrices para recauchutaje de cubiertas, distintos números y medidas, modelo americano, dibujo anorizado, con 9 mesas metálicas individuales, medidas aproximadas 800x800x600 mm., Base ₳ 19.600.- La venta se efectúa en el estado de conservación, integración y funcionamiento en que se encuentran y visto, sin derecho a reclamo alguno por su estado, integración y/o errónea descripción de características y/o marca- Al Contado - Bases Indicadas - Seña 30 % - Comisión 10 %, en el acto del remate y dinero efectivo.- Saldo de precio e I.V.A. 15 %, a pagar

el día 6 de Diciembre/88 en el lugar y horario que se indique en las respectivas boletas de venta.- Entrega: días 12-13 y 14 de Diciembre/88 de 8 a 11,30 hs., contra expresa constancia del pago de saldo de precio e I.V.A., siendo el retiro, desarme y traslado de bienes por cuenta de los compradores, quienes deberán concurrir con personal y medios necesarios a su exclusivo cargo. Los Compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Exhibición: Depósito de la actora - Santiago del Estero 1450, Martinez, Bs. Aires, lunes a viernes de 9 a 12 horas.- Más informes: Martillero-Riobamba 611-3º piso- 41-7707.- Banade: 25 de Mayo 145, 2ºp. Of. 229 Edif. Anexo, Cap.- Lugar de remate.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1988.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 24/11 Nº 31.642 v. 24/11/88

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "CAFFARENA MIGUEL ANGEL c/MOREIRAS ANTONIO s/ COBRO DE PESOS", Exp. Nº C-53, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 5 de diciembre de 1988, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la siguiente embarcación: Yate a vela con motor auxiliar fijo interno; material del casco: plástico; 12 toneladas; eslora: 9,73 mts., puntal: 1,90 mts., y manga: 3,23 mts; doble proa. Consta de: Camarote en proa con cama matrimonial, ropero, sofá y ventilador; Baño: con inodoro náutico, duchador y bacha; Cocina: con hornallas y horno, heladera, calefón, extractor, bacha y mesada de mármol; Salón: con mesa dinet y sofá; Copit: timonera, instrumental VDO, ecosonda y brújula. Marca del motor: Promomar 6 cilindros, gasolero.- Según informa Prefectura a fs. 195 la embarcación no se encuentra registrada, por lo que se vende como cosa mueble no registrada. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe. La embarcación, que se encuentra en tierra, se exhibirá los días 2,3 y 4 de diciembre de 1988, de 10 a 15 horas, en la calle Yagan Yagan Nº 230 entre Nº 210 y 268, de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1988.
Carlos Héctor Alvarez, secretario.
e. 24/11 Nº 37.053 v. 25/11/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ALGODONERA LLAVALLOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1988, a las 10 horas, en el local sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación;
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.710 v. 30/11/88

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA

Comunicamos a los señores socios que el día 26 de noviembre de 1988 a las 20 horas se realizará la Asamblea Extraordinaria, en la sede de la Asociación de Deportes Racionales, Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Obras edilicias en nuestra sede:
a) Análisis de factibilidad económica-financiera y de mantenimiento.
b) Análisis de anteproyectos alternativos.
c) Otros aspectos no comprendidos en a) y b).
2) Designación de dos socios para la firma del Acta.
Transcurridos 30 minutos de la hora indicada se hará un segundo llamado a Sesión con los Socios presentes.

El Secretario General
e. 24/11 Nº 31.740 v. 24/11/88

ASOCIACION ESCUELA HEBREA "DR. MAX NORDAU"

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación que se llevará a cabo el día 26 de diciembre a las 20 hs, en nuestra sede, Murillo 661, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3) Memoria del presidente en ejercicio.
4) Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuenta.
5) Elección para los siguientes cargos por dos años: 1 secretario, 1 prosecretario, 1 vocal, 3 inspectores escolares, 2 encargados de culto.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1988.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el art. 23 de nuestros Estatutos la Asamblea estará en quórum legal con la presencia de la mitad de los miembros a la hora indicada en la Convocatoria y con cualquier número de asistentes después de una hora señalada en la convocatoria. Las resoluciones tomadas por mayoría de votos serán tenidas en cuenta como válidas para la Asociación.

e. 24/11 Nº 31.558 v. 28/11/88

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, moviembre 15 de 1988.

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 61º del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el miércoles 7 de diciembre de 1988, a las 18,30 horas, en el salón de actos de la entidad, Paraguay 1345, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de propuesta de compra de 521 m² en tres plantas, en un edificio a construir en Paraguay 1338, Capital Federal.
2º) Nombramiento de tres asociados para firmar el acta respectiva.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.580 v. 28/11/88

ASOCIACION DE GARAGES Y ESTACIONES DE SERVICIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 22º del estatuto de la Asociación de Garages y Estaciones de Servicio y lo resuelto por la Comisión Directiva el 2 de noviembre de 1988, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1988 a las 18 horas en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2738 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos en el período 1987-1988.
2º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Fijación de las cuotas sociales por la Comisión Directiva, ad referendum de la Asamblea, resueltas con fechas 17 de febrero de 1988 y 15 de junio de 1988.
4º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y proyecto de distribución del superávit.
5º) Acto eleccionario, escrutinio y proclamación de los electos para la renovación parcial de la comisión Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:
a) Elección por dos años del Presidente, del Secretario y del Tesorero por finalización del mandato de los señores Héctor A. Di Diego, Horacio Iglesias y Enrique R. García, respectivamente.
b) Elección por dos años de tres Vocales titulares por finalización del mandato de los señores Julio J. García, José R. Suárez González y Ladislao M. San Miguel.
c) Elección por dos años de tres Vocales suplentes por finalización del mandato de los señores Ernesto J. Sackmann Sala y Alfredo Traverso y el tercero vacante desde la Asamblea Anterior.
d) Elección por un año de tres Revisores de Cuentas titulares por finalización del mandato de los señores Héctor A. Alloni, Simón Brewda y José M. A. Castro.
e) Elección por un año de dos Revisores de Cuentas suplentes por finalización del mandato de los señores Inocencio Rodríguez y Roberto Diz.

El Vicepresidente

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el artículo 25º del estatuto social, "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después, con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización."

e. 24/11 Nº 31.590 v. 24/11/88

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORIAL NACIONAL BRAILLE convoca a los Asociados de la Institución para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1988, a las 18,00, en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de una junta receptora y escrutadora de votos.
3º) Designación de dos Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea.
4º) Actualización de la cuota social mínima, fijándola en ₳ 50,00 anuales para Asociados Activos.
5º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos (ejercicio 1º/6/87 - 31/5/88)
6º) Elección de cuatro Miembros Titulares, por dos años, en reemplazo de la Lic. Beatriz V. de Bruzatori, las señoras Viviana A. Codebó de Kleisner y Susana W. de Brull, y el Dr. Hugo García Garcilazo, que cesan en sus mandatos; elección, por un año, de un Miembro Titular en reemplazo de la Srta. Helena M. Duggan que falleció. Elección de cuatro Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Mario A. Alfano y Sixto Bianconi, y las señoras Inés Rosa N. de Obligado y Delia Eva Esteban Saravia de Lul. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo del Lic. Federico E. Mittelbach, el Sr. Jorge Brull y el Dr. Julio Grondona.
7º) Proclamación de los electos.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.592 v. 24/11/88

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE ASNALES Y MULARES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por el art. 39º de los Estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva ha decidido convocar a:

ASAMBLEA ORDINARIA

Que se celebrará el día 14 de enero de 1989, a las 16,00 horas, en la Secretaría de la Asociación, sita en la calle Arévalo 3065, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de lo actuado hasta el presente por la Comisión Directiva.
2) Fijación de la cuota social.
3) Fijación de los aranceles.
4) Designación de los socios para firmar el Acta de la Asamblea.
A continuación y de conformidad con lo establecido por el Art. 40º del Estatuto de la ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES ASNALES Y MULARES se trascribe el mencionado Artículo, y el número 41º, respectivamente:
Art. 40º: Las Asambleas se convocarán con más de TREINTA (30) días de anticipación, mediante publicaciones que se efectuarán durante DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial, además de una circular a cursar a los asociados.
Art. 41º: Las Asambleas no podrán tratar otros asuntos que los incluidos en la Convocatoria. Se celebrarán válidamente, aun en los casos de reformas del Estatuto y disolución social, sea cual fuere, el número de socios concurrentes, hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Está autorizado al voto por poder y las representaciones sólo podrán recaer en asociados con derecho a intervenir en asambleas, siempre que no invistan el carácter de miembros de la Comisión Directiva. Ningún mandatario podrá representar a más de dos (2) socios. Las cartas poderes deberán ser presentadas con Veinticuatro (24) horas de antelación, a la indicada para la Asamblea en la sede en la que se efectuará la misma.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.618 v. 24/11/88

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los delegados de la Asociación Mutual Mercantil Argentina (matrícula Nº 924 del I.N.A.M. de Capital Federal) a Asamblea Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1988, a las 11 horas en el local sito en calle Alsina 815 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Causas de la convocatoria fuera de término legal.
3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora.
4) Proyecto de reforma al Estatuto Social.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.748 v. 24/11/88

AUTOMOTORES ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 62.554

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1988 a las 19 horas, en Lacarra 780, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/88. Aprobación de la gestión del Directorio.
2) Destino de los resultados acumulados al 31/7/88.
3) Aprobación de honorarios al Directorio y Síndico.
4) Elección de directores y Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6) Aumento de capital y reforma del art. 4º del Estatuto, en su caso. El Directorio.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.690 v. 30/11/88

"B"

BANCO SHAW
S. A.
Registro Nº 6.218

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1988 a las 11 horas en la Sede Social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio de que se trata.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
4º) Fijación de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
6º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste de Capital" por un importe de ₳ 30.884.287 que representa el 1.524,6124 % del Capital Social.
7º) Aumento del Capital Social a los efectos de cumplir con la decisión de la Asamblea sobre los puntos 5º y 6º y emisión de las acciones.
8º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y suplentes.
10º) Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1987/88 y designación del Contador Certificante del Ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 1989 y fijación de su retribución.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada o sea hasta el 14 de diciembre de 1988 en la Sede Social, Sarmiento 355, Capital, de 10 a 15 horas. Quien tenga sus acciones depositadas en Caja de Valores deberá remitir certificado de depósito (art. 105 Comisión Nacional de Valores T.O. 1987). Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.708 v. 30/11/88

BESOL
S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1988, a las 17 horas, en calle Lavalle 3161, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vegésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
2) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3) Honorarios del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
4) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
5) Garantía que deberán prestar los Señores Directores de acuerdo a las normas siguientes.
6) Elección del Síndico titular y suplente.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Recordamos a los señores Accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.500.

El Director
e. 24/11 Nº 31.566 v. 30/11/88

"C"

CADEA
Cámara Argentina del Aerosol

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, noviembre de 1988.

La Comisión Directiva de la Cámara Argentina del Aerosol, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23º del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en las oficinas de CADEA, Chile 968 P.B. "A", Capital, el día 30 de noviembre de 1988, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2) Elección de dos o más asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
3) Compromiso de eliminación de consumo de CFC en aerosoles, salvo aquellos productos donde su utilización sea imprescindible y no reemplazable.
4) Plazo para la eliminación de consumo de CFC en aerosoles:
Alternativa a) Hasta el 31 de diciembre de 1990.
Alternativa b) Hasta el 30 de junio de 1993.
Alternativa c) Otra.
5) Encomendar a la Comisión Directiva la coordinación e instrumentación de las comunicaciones necesarias de los resultados de esta Asamblea, utilizando los medios que estime apropiados.

NOTA: Art. 22 de los Estatutos: Las Asambleas se regirán entre otras normas, por la siguiente: a) Para que una Asamblea esté legalmente constituida a la hora indicada en la Convocatoria, será necesaria la presencia de la mitad más uno de la totalidad de los socios activos que estén al día en sus cuotas. Si no hubiese ese número de socios, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada con los asociados presentes.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.565 v. 24/11/88

CLUB ATLETICO ALL BOYS SAAVEDRA
Sociedad Civil
Insc. en la I.G.J. Nº 2961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 18 de diciembre, a las 11 horas, en las instalaciones sociales sitas en Pinto 4127, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 3 asociados para control de escrutinio y firmas de actas.
2º) Aprobación Balance, Inventarios, Cuadros de Recursos y Gastos del ejercicio social cerrado el 30/6/88.
3º) Renovación total de miembros de Comisión Directiva 12 miembros titulares, 3 miembros suplentes y 2 revisores de cuentas.

El Vicepresidente

NOTA: Se recuerdan disposiciones estatutarias sobre presentación de listas de candidatos y pago de las cuotas sociales.

e. 24/11 Nº 31.585 v. 24/11/88

CAIVI
S. A.
Nº I.G.J. 93.143

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Socios de CAIVI S.A., la celebración de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 19 de diciembre de 1988 a las 17 horas en 1ª convocatoria y las 18 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 1522, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la document. art. 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31/7/88.
3) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4) Consideración de la gestión del directorio.
5) Consideración del pago de honorarios a directores y Síndico.
6) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
7) Aumento del Capital Social con reforma del Estatuto Social y emisión de acciones.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.732 v. 30/11/88

"E"

ENRIQUE ARIZU E HIJOS
S. A.

ACLARACION

CONVOCATORIA

En las ediciones del 24 al 28 de octubre de 1988, donde se publicó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1988, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:
Punto 3º Donde dice: .... 30 de julio de 1988.....
Debe decir: ..... 30 de junio de 1988 ......
Y además, se omitió el punto 4º por completo.
Punto 4º fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988.

e. 24/11 Nº 26.189 v. 24/11/88

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y CORREDORES DE INMOBILIARIOS

Fundada el: 11/10/1943
Personería Jurídica: C 6154

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarenta y tres del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Entidades de Martilleros y corredores Inmobiliarios, convoca a sus Entidades afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1988 a las 15,30 horas en Avenida de Mayo Nº 1152 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de tres delegados para integrar la comisión de Poderes (un Presidente y dos Vocales).
2º) Elección de dos delegados para que, juntamente con las autoridades firmen el acta respectiva.
3º) Considerar la creación de una Mutual orientada a satisfacer los servicios sociales que requieran los afiliados de las Entidades que nuclea esta federación. El Consejo Directivo.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.727 v. 24/11/88

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y DE CORREDORES INMOBILIARIOS

Fundada el: 11/10/43
Personería Jurídica: C 6154

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Bs. Aires, noviembre 8 de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Cuarenta y Dos del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Entidades de Martilleros y Corredores Inmobiliarios, convoca a sus Entidades afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre de 1988 a las 16,30 hs. en Av. de Mayo 1152 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de tres delegados para integrar la Comisión de Poderes (un Presidente y dos Vocales).
2) Aclaración de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.
3) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
4) Elección de dos delegados para que, juntamente con las autoridades firmen el acta respectiva.
5) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del período fenecido el treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho.
6) Elección por votación secreta, y personal, entre los delegados presentes acreditados ante la Asamblea, en la forma indicada en los Artículos 56 y 57, del Estatuto Social, para ocupar los siguientes cargos del Consejo Directivo: Un Presidente por tres años, por cesación de mandato del Sr. Andrés Oscar Martino; Siete Vocales titulares, por tres años, por cesación de mandatos de los Sres. José Luis Izetta; Vicente Cuccorese; Lilia Yacucci de Mazzola; Lorenzo Ezcurra; Juan Antonio Fierro: Marcelo Burrueco Mansilla; Horacio José Napolitano; tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuenta, por un año, por cesación de mandato de los Sr. José Alberto Almirando; José Ramas; Daniel Luis Erdelli.
8) Proclamación de los electos. El Consejo Directivo.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.798 v. 24/11/88

"G"

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de la Sociedad GANADERA NUEVA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1988, a las 12 horas, en la sede social, calle Talcahuano 718, piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Reducción del capital social de ₳ 0,09 a ₳ 0,01 y en la misma proporción las reservas y la cuenta de ajuste del capital con los valores ajustados conforme los índices del mes anterior a la fecha de la asamblea. Aprobación de balances de reducción de capital a la fecha de reducción.
3) Aumento del capital social de ₳ 0,01 a ₳ 10.000.
4) Adecuación del estatuto social a los términos de la Ley 19.550 (t.o. en 1984).

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada o sea hasta el 28 de noviembre de 1988 en la Sede Social, Talcahuano 718, piso 4º "A", Capital, de 11 a 15 horas. Quien tenga sus acciones depositadas en Caja de Valores deberá remitir certificado de depósito (Art. 105 Comisión Nacional de Valores de T.O. 1987). Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988. El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las(s) edición(es) del 14 al 18/11/88.

e. 24/11 Nº 30.277 v. 30/11/88

"I"

INDUGRAFICA
S. A. I. C. F. y F.
Reg. IGJ 42.146

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de INDUGRAFICA S.A.I.C.F. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 1988 a las 17 hs., en primera convocatoria, en el local de la calle A. M. Cervantes 1754, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2) Consideración de la documentación del artículo 234, incisos 1 y 2, de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 30/09/88.
3) Distribución de utilidades.
4) Remuneración de los Directores y Síndicos.

5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes; su elección.
6) Elección de Síndico.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1988. El Directorio.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas lo dispuesto en la Ley 19.550 respecto del depósito previo de las acciones. En caso de que en esta primera convocatoria no se lograse el quórum necesario, los accionistas quedan citados en segunda convocatoria para el mismo 16 de diciembre a las 19 hs., en el mismo local. Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550.
e. 24/11 Nº 31.572 v. 30/11/88

"J"

J. M. MENDEZ Y CIA.
C. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1988 a las 15,30 hs., en la sede social de la calle Lavalle 448 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de las Asambleas.
2º) Causas por las cuales la convocatoria a Asamblea Ordinaria no se realizó en el término legal.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 25 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y fijación de los honorarios de los Directores y Síndico, teniendo en cuenta que este ejercicio ha dado quebranto, conforme al art. 261 de la ley de sociedades.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Reforma del art. 3 inc. a) del Estatuto, ampliando el objeto social. Se deja constancia que el punto 7º del Orden del Día deberá ser considerado en Asamblea Extraordinaria. Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social, Lavalle 448, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la reunión. El Directorio.
El Vicepresidente
e. 24/11 Nº 31.707 v. 30/11/88

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, por no haber podido tratarse los puntos del Orden del Día que se expresarán a continuación en el cuarto intermedio dispuesto por la Asamblea en Primera Convocatoria el 8 de noviembre de 1988, por falta de quírum. Dicha segunda Convocatoria tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1988 a las 17,00 horas en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359/67, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
3) Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por tres años.
4) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.
Buenos aires, 8 de noviembre de 1988. El Directorio.
El Presidente

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y el Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto) b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación. c) La Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
e. 24/11 Nº 31.873 v. 28/11/88

"P"

PECABO S. A.
I. G. J.: 93.171

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Socios de PECABO S.A. la realización de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 19 de diciembre de 1988 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria, en Triunvirato 4116, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar.
2) Consideración docum. art. 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31/7/88.
3) Consideración de los resultados y su distribución.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Consideración del pago de honorarios a Directores y Síndico.
6) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
7) Aumento del Capital Social con reforma del estatuto y emisión nuevas acciones.
El Presidente
e. 24/11 Nº 31.733 v. 30/11/88

"R"

RAUL BECERRA Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1988 a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, y que se celebrará en el local de la sede social sito en la calle Cajaravilla Nº 4301 de la ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de Asamblea.
2º) Motivos en la demora en la convocatoria a la presente asamblea.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de miembros que compondrá el directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1988. El Directorio.
La Presidenta
e. 24/11 Nº 31.694 v. 30/11/88

"S"

SAN JOAQUIN
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 1988 en el local social, calle Florida 520, 2º piso, of. 202, Capital Federal, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;
2º) Motivos de demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria;
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año;
4º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta de Asamblea.
El Socio Comanditado.
e. 24/11 Nº 31.639 v. 30/11/88

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria, para el día 16 de diciembre de 1988, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565, 10º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio 31/7/88.
3º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del capital social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital" y modificación del estatuto (para la consideración del punto 4º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550) a más tardar, el día 12 de diciembre de 1988, inclusive. El Directorio.
El Presidente
e. 24/11 Nº 31.675 v. 30/11/88

SOL-BINGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1988 a las 19 horas, en Avda. Corrientes 1296, piso 7º "75", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º.- Consideración de la actuación del actual Directorio.
3º Elección de nuevos directores y Síndico.
El Apoderado
e. 24/11 Nº 31.692 v. 30/11/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
S. A.

Registro Nº 16.128

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1988 a las 18 horas, en Lacarra 780, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-7-88. Aprobación de la gestión del Directorio.
2) Destino de los resultados acumulados al 31-7-88.
3) Aprobación de honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4) Elección de directores.
5) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
7) Aumento de capital y reforma del art. 3º del Estatuto, en su caso. El Directorio.
El Presidente
e. 24/11 Nº 31.689 v. 30/11/88

TRANSIMPORT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 1988 a las 19 horas, en su sede Camarones 1639, para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elementos del artículo 234 inciso 1º Ley 19.550. Ejercicio 31-7-88.
2º) Designación del Directorio por dos (2) años y Síndicos por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Demora en la celebración de la Asamblea.
El Presidente
e. 24/11 Nº 31.577 v. 30/11/88

VIACART
S. A. C.
Expte. Nº 18.077

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1988, a las 15 hs. en Dean Funes 2018, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 con valor al 31 de julio de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución a Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, noviembre de 1988.
El Presidente
e. 24/11 Nº 31.702 v. 30/11/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Alevan Negocios Inmobiliarios representada por Corredor Público René Vanzillotta avisa que Claudia Silvina Lamenza y Alberto Manuel Torrado venden a Ana Miriam Rodríguez su negocio de Quiosco, Librería Juguetería sito en calle AREVALO 2882 DE CAP. FED. Reclamos de Ley Monroe 2602 Cap. Fed.
e. 24/11 Nº 31.699 v. 30/11/88

Se comunica que Javier Valinotti vende a José Cardoso su negocio de venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en AV. ENTRE RIOS 1482 Cap. Oposiciones: Av. Rivadavia 1559, 8º B Cap.
e. 24/11 Nº 31.731 v. 30/11/88

José Alberto Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Alicia Josefa Manzione con domicilio en Av. del Libertador 1392-14 "A" de Vicente López (Pcia. de Bs.As.) vende a Daniel Jesús Brito con domicilio en Av. Las Heras 3231-3º "F" de Cap. Fed. el negocio del ramo quiosco ubicado en la calle AV. PUEYRREDON 1263-P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236-8º "36" de Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.
e. 24/11 Nº 31.560 v. 30/11/88

Juan Carlos Passero, Martillero Público, avisa que José Vásquez y Martha A. Alvarez venden a María Basile, el negocio de Despensa y Fiambrería, sito en esta Cap. Fed. calle AVDA. SAENZ 857. Reclamos de Ley en calle Avda. Sáenz 48 Cap. Fed.
e. 24/11 Nº 31.563 v. 30/11/88

"B"

Se comunica que con fecha 2 de noviembre de 1988 la Sra. Elia Blanca Cardozo Alvarez, DNI. Nº 92.187.385 con domicilio en Valdenegro 3030, Cap. Fed., ha transferido el Fondo de Comercio afectado a Estab.Geriátrico ubicado en BUCARELLI 2932 CAP. al Sr. Néstor Malamud, con domicilio en Bucarelli 2932 Capital. Reclamos de Ley Triunvirato 3892-1º P-Of.3-Cap.
e. 24/11 Nº 31.666 v. 30/11/88

Dino Mazzoni, mart.públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Ramiro, Antonio y Alberto González venden negocio Café, casa de lunch y despacho de bebidas y venta de helados sito en BULNES 2596 Y CABELLO 3202 CAPITAL a José Modesto Pérez y Marcelo Alejandro Arrascaete. Dom. part. m/neg. Recl. Ley n/Ofic.
e. 24/11 Nº 31.662 v. 30/11/88

"C"

Ramón Antonio Núñez, transfiere a Néstor Ireneo Ardohain, negocio de elaboración y venta

de empanadas y bebidas envasadas ubicado en CASTRO BARROS 968 DE CAPITAL, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mismo domicilio.

e. 24/11 Nº 31.686 v. 30/11/88

Alevan Negocios Inmobiliarios, Representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Julia Ester Seibane de Paulos vende a la Sra. Nélida Lilia Vidal y Patricia Isabel Perazzo, su negocio de Perfumería, Artículos de Limpieza, Regalos, sito en la calle CONGRESO 2268 de CAP. FED. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602 de Cap. Fed.

e. 24/11 Nº 31.701 v. 30/11/88

"F"

José Alberto Sarubbi, Martillero Público, avisa que Silvio Luis Scolari con domicilio en la calle Gascón 1068-2º "A" Cap. Fed. vende a Alberto Tomás Bustos con domicilio en la calle Rodríguez Peña 3078 de Victoria (Pcia. de Bs.As.) el negocio del ramo quiosco ubicado en la calle FRAY J.S.M. DE ORO 2795 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en el domicilio del intermediario, Larrea 236-8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 24/11 Nº 31.559 v. 30/11/88

"J"

Por fallecimiento de Don Benito González Rodríguez sus únicos herederos Consuelo González de González, María Consuelo González y María Fernanda González, transfieren su fondo de comercio de: Comercio minorista. Despacho de pan; por Expte. Nº 71.988/77. Ubicado en la calle JOSE MARMOL Nº 146, CAP. Al Sr. Sergio González. Domicilio de partes y reclamos de ley en Av. Gaona Nº 4509, Cap.

e. 24/11 Nº 31.737 v. 30/11/88

"L"

Dino Mazzoni, mart. públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: José Abelenda vende negocio Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas sito en LAVALLE 1650 Capital a Hilarios IIº S. R. L. Dom. part. y recl. Ley n/Oficinas.

e. 24/11 Nº 25.659 v. 30/11/88

"M"

"Farmacia Miraflores 2102 Sociedad en Comandita Simple" avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital calle MIRAFLORES 2102 a Kyung Eun Kim, farmacéutico. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Farmacia vendida.

e. 24/11 Nº 31.714 v. 30/11/88

"O"

Se comunica que Oscar Queimadelos vende a Anastasio Rueda su negocio de venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en OLAZABAL 2824 Cap. Oposiciones: Av. Rivadavia 1559, 8º "B" Cap.

e. 24/11 Nº 31.730 v. 30/11/88

"P"

Se avisa que José Simón Schapira, transfiere el local ubicado en PERU 1181/83 que funciona como: Taller de Imprenta y encuadernación. Comercio minorista: copias, reproducciones impresos. Agencia Comercial: Servicios de diagramación publicitaria; a favor de Carlos Manuel Sabajanes. Reclamos de Ley mismo local.

e. 24/11 Nº 31.720 v. 30/11/88

"S"

Se comunica que Alberto Ferreyra vende a Alfredo Gómez su negocio de venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en SAN MARTIN 895 CAP. Oposiciones: Rivadavia 1559, 8º B Cap. Fed.

e. 24/11 Nº 31.729 v. 30/11/88

"V"

Alevan Negocios Inmobiliarios representada por Corredor Público René Vanzillotta, avisa que Silvia Lía Issel de Valenciano, vende a María del Carmen Franqueira su negocio de Quiosco y Galletitas sito en calle VIDAL 2209 CAP. FED.; Reclamos de Ley Avda. Monroe 2602 Capital Federal.

e. 24/11 Nº 31.700 v. 30/11/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ALITER
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: ALITER S. A. en Asamblea General Ordinaria y en la reunión de Directorio ambas con fecha 11 de noviembre de 1988, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Tadas Lingys, Vicepresidente: Alejandro Aboaf, Directores Titulares: Susana Kuttner, Lidia Segre de Forti y Nilda Celia Lambre de Salguero. Director Suplente: Pablo Federico Porto. Síndico Titular: Tomás Fiamingo, Síndico Suplente: Ricardo José Levi.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.693 v. 24/11/88

ARRINCONADA
S. A.

Edicto Complementario del recibo número 01089, publicado el 4/6/84. Se hace saber que por escritura número 96 del 19/6/84 se designó Síndico Titular al Contador Público Mauricio Ainbinder y Suplente al Contador Público Jaime Carlos Ainbinder. Asimismo el Directorio designado es el siguiente: Presidente: Fernando Ramón Pereda; Vicepresidente: Ana María de Achaval de Pereda y Directores Titulares: Fernando Gonzalo Pereda y Julio Ernesto Curutchet.

El Escribano
e. 24/11 Nº 31.569 v. 24/11/88

ATANOR COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima Mixta

Se comunica que la Sociedad, hoy denominada ATANOR SOCIEDAD ANONIMA conforme reforma de estatuto aprobada por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria Conjuntas celebradas el 3 de Octubre de 1988 (en trámite de inscripción) tiene luego de la Asamblea antes citada y reunión de Directorio de la misma fecha las siguientes autoridades:

Presidente:	Dr. Salvador Luis Carbó
Vicepresidente:	Ing. Gabriel Gil Paricio
Directores Titulares:	Dr. Gustavo Caraballo
	Ing. Celestino Fernández
	Ing. Jorge Gaibisso
	Dr. Luis Humberto Margarucci
Directores Suplentes:	Ing. Orlando Femminini
	Lic. Carlos Oscar Vilanova Pareja
	Ing. Carlos Humberto Herren
	Lic. Orlando Joaquín Ferreres
Síndicos Titulares:	Dr. Alfredo Kozak
	Dr. Guido Geró Enzo Carbone
	Dr. Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza
Síndicos Suplentes:	Dr. Ricardo Pedranullo
	Dr. Jaime Malamud
	Dr. Miguel Angel Marsimian

El Directorio
e. 24/11 Nº 31.628 v. 24/11/88

"B"

BIZZARRO
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 10 de mayo de 1988 ambas su Directorio quedó integrado así: Presidente: Bernardo Binsztok; Vicepresidente: Ignacio Binsztok; Directores Titulares: Marta Beatriz Szpiro de Binsztok y Eugenia Adriana Mekler de Binsztok y Directores Suplentes: José Federico Rohr y Héctor Daniel Romani.

El Gestor
e. 24/11 Nº 37.029 v. 24/11/88

BOREALIS
S. A.

Comunica que a partir del 1 de diciembre de 1988 se pondrá a disposición de los señores Accionistas los títulos representativos de la capitalización del "Ajuste de Capital" por A 26.250.000,00 aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de junio de 1988; los títulos correspondientes se podrán retirar en Av. Corrientes 1386 - P. 8º - Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

El Directorio
e. 24/11 Nº 31.562 v. 24/11/88

BRAM - METAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Inscripción Directorio. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1988, BRAM - METAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, designó Directores a los señores Hugo A. Pugliese, Emilio N. Delia y a la señora Emilia G. C. P. de Di Giacomi y Directores Suplentes a las señoras Elena D'Espósito de Quaglino y América A. B. de Pugliese. Y por Acta de Directorio del 1º de noviembre de 1988, se designa Presidente: Hugo A. Pugliese; Vicepresidente: Emilio N. Delia; Director Titular: Emilia G. C. P. de Di Giacomi; Directores Suplentes: Elena D'Espósito y América A. B. de Pugliese; Síndico Titular: Beatriz M. Gracia y Suplente: Miguel Angel Iacovello. El Directorio.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.726 v. 24/11/88

"C"

CALIFO
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 756 del 7/11/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. "CALIFO S. A.", inscripta en el R. P. C. el 7/2/84, nro. 333, Lº 99, Tº A de S. A. confiere Poder General a favor de don Andrés Máximo von Buch, con CI. PF. nº 3.897.984, con las facultades que surgen del mismo y con vigencia por 3 años a partir del 6/5/88.

El Escribano
e. 24/11 Nº 37.015 v. 24/11/88

CASA ALVAREZ
S. A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 26 y 28 de diciembre de 1987; "CASA ALVAREZ S. A." designó Presidente a Oscar Emilio Pérez Fariña; Director Suplente: Pablo Fabián Pérez Fariña.

El Autorizado
e. 24/11 Nº 37.013 v. 24/11/88

CIBA - GEIGY ARGENTINA
S. A. I. C. y F

Se hace saber por un día que CIBA GEIGY S. A. I. C. y F. por resolución de su Directorio de fecha 13 de octubre de 1988, ha decidido Revocar los poderes oportunamente otorgados a favor de las siguientes personas: Luis Alberto Egea, Pedro Rodolfo Lungwits, Klaus Wolfgang Kolanos, Ricardo Martínez, Ernesto Rogelio Conti, Hans Jost Fortmüller, Jaime Delmiro Castro, Marco Aurelio Manfredi, Jorge Enrique Tomas, Rudolf Eugen Hertrich, Mario Ernesto Paul, Osvaldo Antonio Natali, Floreal Comesaña, Roberto Morales, Richard Jean Paul Steiblin, Claude Alexandre Gauchat, Osvaldo Vicente Vignati, Luis María Caballero, Santiago Saltiel, Zelmán Belinco, Rubén José Rodríguez, Esteban Carlos Gil Pereiro, José Antonio Acosta, Abel Arturo Andrés Quartino, Héctor Rafael Vaccaro, Julio Agustín Costa, José Nicolás Casalinuovo, Oscar Horacio Tirapegui, Alejandro Ernesto Liñayo, Carlos Alberto Machado Castro, Héctor Roberto Alonso Lafontaine, Domingo José Varano, revocaciones todas que quedaron protocolizadas el 01 de Noviembre de 1988 mediante escritura Nº 472 pasada al folio 1300 del Registro Notarial Nº 374 a cargo del Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldivar.

La Apoderada
e. 24/11 Nº 31.663 v. 24/11/88

C. ITOH & CO. (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones

En cumplimiento Art. 60 Ley 19.550, se informa que la Asamblea General Ordinaria del 25/7/1988 designó directores a Toshiki Nakamura y Moritoshi Hiroe y que por reunión de directorio del mismo día, éste quedó constituido así: Presidente Takao Kato, Vicepresidente Toshiki Nakamura, Directores Yoshio Akamatsu, Moritoshi Hiroe y Yoshiaki Yoshimoto.

e. 24/11 Nº 31.617 v. 24/11/88

CONMEL
Sociedad Anónima

Se hace constar que por escritura del 16/11/1988, ante el Escribano Leopoldo H. Gershanik, al Fº 472 del Registro 1042 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea del 30/4/1988, donde la sociedad "CONMEL SOCIEDAD ANONIMA", resolvió nombrar el siguiente Directorio: Presidente: Jaime Meller, Vicepresidente: Máximo J. Meller, Directores: Eduardo D. Meller, Sergio E. Meller; Síndico titular: Abogado Doctor Israel M. Brykman, Síndico Suplente: Contador Público Doctor José Hercman.

El Escribano
e. 24/11 Nº 31.631 v. 24/11/88

CORPORACION ASOCIADOS DE PROVISION DE ACERO
Sociedad Anónima

Renuncia y Nombramiento de Liquidadores: Escritura Nº 330, del 10/8/1988, y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 28/1/1988, los accionistas de "CORPORACION ASOCIADOS DE PROVISION DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA" resuelven la renuncia de los liquidadores Sres. Walter Horacio Parodi, Carlos Humberto Parodi, Omar Papú, León Zak y Cristin Ricardo Schwartz, y la designación los siguientes miembros de la Comisión Liquidadora: Presidente: León Papú. Vicepresidente: Daniel Mateo Somma. Vocales: Mario Filadelfo Miranda, Haydée Lidia Gilardoni y Vicente De Palma.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.658 v. 24/11/88

"E"

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 1988 y posterior Reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido del siguiente modo: Presidente: Dr. Jorge Oscar J. Guevara Zaefferer. Vice Presidente: Dr. Guillermo V. Lascano Quintana. Director Secretario: Néstor J. F. Vila Moret. Vocales: Hernán G. Girado; Fernando G. Lascano, Carlos M. Tiscornis Biaus, Raymond A. Rey y Alexander S. Moczarski. El Directorio.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.738 v. 24/11/88

ESPEJAR
Sociedad Anónima

Hace saber: (I) Que por Asamblea del 30/4/86, escritura pública del 11/11/88, el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Isaac Iwan. Vicepresidente: Mario Arnoldo Procupez. Directores: Felix Jonas Iwan, Pedro Daniel Procupez y Domingo Antonio Marchese. (II) Que por Asamblea del 25/3/88, misma escritura, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Isaac Iwan al cargo de Presidente de la Sociedad y se reorganizó el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Mario Arnoldo Procupez. Vicepresidente: Felix Jonas Iwan. Directores: Isaac Iwan, Pedro Daniel Procupez y Domingo Antonio Marchese, todos con mandato hasta el 30/4/89. El Directorio.

El Apoderado
e. 24/11 Nº 37.005 v. 24/11/88

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio de Essex (Argentina) Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en la sesión celebrada el 20 de octubre de 1988, resolvió aceptar la renuncia del señor Lodewijk Jan Rutger de Vink a sus cargos de Director Titular y Presidente de la Sociedad, designando en su reemplazo al señor Raúl E. Cesan. El Directorio.

El Director
e. 24/11 Nº 31.579 v. 24/11/88

"G"

GAS SAN JUSTO
S. A. C. I. A.

COPERGAS
S. A. C. I. A.

De acuerdo al inciso 3) Art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber: Incorporante: GAS SAN JUSTO S. A. C. I. A., Av. Rivadavia 8348-Piso 22, Capital Federal inscripta Registro Público de Comercio bajo el Nº 995 al folio 40, Libro tomoA-

de Estatutos Nacionales. Incorporada: COPERGAS S. A. C. I. A., Av. Rivadavia 8348-Piso 21-Capital Federal. Inscripta Registro Público de Comercio bajo el Nº 1187 al folio 61, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales. Aumento de Capital Social de la Incorporante GAS SAN JUSTO S. A. C. I. A., de ₳ 1.400.- a ₳ 2.210.-. Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 30/09/88, a moneda constante.

Rubro	GAS SAN JUSTO S.A.C.I.A.	COPERGAS S.A.C.I.A.
Total Activo	₳ 24.750.815,39	15.831.420,36
Pasivo	₳ 9.973.730,73	5.537.657,27
Patrimonio Neto	₳ 14.777.084,66	10.293.763,09
TOTAL PASIVO	₳ 24.750.815,39	15.831.420,36

Domicilio Sociedad Incorporante: Av. Rivadavia 8348, piso 22 Cap. Federal. Compromiso Previo de Fusión: Actas de Directorios del 24/10/1988. Asambleas Aprobación de Compromiso Previo de Fusión 14/11/88. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 24/11 Nº 31.600 v. 28/11/88

"H"

HISISA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 28/10/88, el Organo Administrador de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Elio Cohen. Vicepresidente: Jacobo Teodoro Leiserson. Directores Titulares: Vicente Navarra, Enrique Roberto Cohen, Yako Dayan, Antonino La Rocca, Roberto Enrique Kohen y Humberto Goldstein. Directores Suplentes: Susana Rosa Eskenazi de Levy y Alberto Bernardo Cánaves. El Directorio.

El Apoderado
e. 24/11 Nº 37.006 v. 24/11/88

"I"

INDUCLOR
Sociedad Mixta
Registro Nº 52.182

Comunica que en reunión de Directorio celebrada el 7 de noviembre de 1988 quedó incorporado como Presidente el señor Héctor Jorge Bertoncello, designado por el Ministerio de Defensa según Resolución Nº 1223 del 7 de noviembre de 1988 conforme al art. 15 del Estatuto Social. Duración del mandato: hasta la finalización del presente ejercicio.

El Directorio
e. 24/11 Nº 31.625 v. 24/11/88

INDUCLOR
Sociedad Mixta
Registro Nº 52.182

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 17 de agosto de 1988 y finalizada el 16 de setiembre de 1988, resolvió elevar el capital social de ₳ 21.300.000,- a ₳ 420.000.000,- mediante la emisión de:

1) 637.920 acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto, suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares.

2) 558.180 acciones clase "B", ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares, pudiendo ser transferidas exclusivamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

3) 2.790.900 acciones clase "C", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto, suscriptas por Industrias Químicas Básicas SA, las que podrán ser transferidas después del quinto año de la puesta en marcha de la planta citada en el art. 4 del Estatuto.

La presente emisión se integra mediante la capitalización de: "Primas de Emisión Realizadas" por ₳ 6.944.915 "Resultados No Asignados" por ₳ 92.510.819 y "Ajuste de Capital" por ₳ 299.244.266.

El Directorio
e. 24/11 Nº 31.627 v. 24/11/88

"K"

KLASTEN
Sociedad Anónima (Extranjera)

Por escritura Nº 114 otorgada en Montevideo, R. O. del Uruguay, el 20/10/88, por ante escribano Eduardo J. Simón, se otorgó poder general a favor de Jorge Luis Guerineau, D.N.I. Nº 12.289.559, para actuar en la República Argentina.

e. 24/11 Nº 31.575 v. 24/11/88

KLASTEN
Sociedad Anónima (Extranjera)

Por Acta de Directorio datada en Montevideo, R. O. del Uruguay, el 19/10/88, resolvió la apertura de una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, fijando domicilio en calle Billinghurst 2574 9, "A", se designó a Jorge Luis Guerineau, D. N. I. Nº 12.289.559, representante y apoderado general en la Argentina.

e. 24/11 Nº 31.576 v. 24/11/88

"L"

LABINCA
Sociedad Anónima

Comunícase a los señores accionistas que se halla a su disposición en la sede social, Crámer 4130, a partir del día 15/11/88 un dividendo en efectivo puesto a disposición por reunión del Directorio de dicha fecha. Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 12 horas.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.664 v. 28/11/88

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 528, Registro Nº 365 del 24 de Octubre de 1988, confirió Poder a favor del señor Héctor Alfredo Gómez para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Apoderado
e. 24/11 Nº 31.640 v. 24/11/88

LA FARMACO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Registro número 18.947. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 se avisa por un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1988 por los accionistas de La Fármaco Argentina I. y C. S. A. resolvió: a) aumentar el capital social en 1.215.047,12 australes, llevándolo de 607.523,56 australes a 1.822.570,68 australes. b) Integrar dicho aumento mediante la capitalización de ajuste de capital por la cantidad de 121.504,71 y el pago de un dividendo en acciones por 1.093.542,41 australes. c) Emitir 121.504.71 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y valor nominal austral 0,01 cada una o sea por un valor nominal total de 1.215.047,12 australes. La Fármaco Argentina I. y C. S. A.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.634 v. 24/11/88

"M"

MARIFRAN INTERNACIONAL
S. A.

Conforme lo dispone el art. 60, Ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ord. celebrada el 19/10/88 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. José Luis Schettini y José Adolfo Schettini y el Directorio en sesión de igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. Francisco Gaibisso; Vicepresidente Dr. Pablo Picchi y Vocales Sres. Carlos Arturo Chevallier Boutell y Alfonso Carlos de Laferrere. El Directorio.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.713 v. 24/11/88

MELTOCUYO
S. A.

Se comunica que por escritura Nº 44 del 25/10/88 al Fº 86 del Registro 948 se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio del 4/7/88 que designaron las siguientes autoridades por tres años: Presidente: Sr. Bernardo Tokman; Vice-Presidente: Sr. Jaime Meller; Vocales: Sr. Alberto Emilio Martinez y Sr. Máximo José Meller. Síndicos: titular Dr. Israel Brykman, Suplente: Dr. Jorge Cukiernik.

El Autorizado
e. 24/11 Nº 37.043 v. 24/11/88

1265
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria del 26/8/88 designó autoridades y nombró como síndico titular y suplente respectivamente a las Dras. CLOTILDE CRISTINA RODRIGUEZ y ANA MARIA TELLE y por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: MARIA LUISA GAIBISSO, Vicepresidente: FRANCISCO GAIBISSO.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.712 v. 24/11/88

"P"

PETROPOL
Sociedad Mixta
Registro Nº 52.181

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 23 de agosto de 1988 y finalizada el 22 de setiembre de 1988 resolvió elevar el capital social de ₳ 5.500.000 a ₳ 118.000.000, mediante la emisión de: 1º) 180.000 acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto que serán suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares. 2º) 157.500 acciones clase "B", ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, que serán suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares, pudiendo ser transferidas exclusivamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales. 3º) 787.500 acciones clase "C", ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, que serán suscriptas por POLEFINAS S. A., las que podrán ser transferidas después del quinto año de la puesta en marcha de la planta citada en el art. 4º del Estatuto. La presente emisión se integra mediante la capitalización de: "Primas de Emisión Realizadas" por ₳ 745.716, "Resultados No Asignados" por ₳ 53.917.483 y "Ajuste de Capital" por ₳ 57.836.801. El Directorio

El Apoderado
e. 24/11 Nº 31.694 v. 24/11/88

PETRUCCI
Sociedad Anónima

Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria del 14/9/88 se aprobó el aumento del capital social a ₳ 100.000. Se hace el ofrecimiento a los señores accionistas de las 99.900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 0,001 cada una de ellas, a emitirse, que representan dicho aumento, en cumplimiento del art. 194 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.680 v. 28/11/88

"Q"

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Ordinaria reunida el 7/11/88, aprobó un Aumento de Capital de Australes 64.100.000, mediante la emisión de 64.100.000.000 de acciones de v/n 0,001 cada una, con derecho a un voto por acción, capitalizando para ello las cuentas "Adelanto Futuro Aumento de Capital" y "Ajuste de Capital". El Presidente

El Presidente
e. 24/11 Nº 31.635 v. 24/11/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 525, Registro Nº 365 del 24 de octubre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Alberto Garrote para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Apoderado
e. 24/11 Nº 31.636 v. 24/11/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 526, Registro Nº 365 del 24 de octubre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Roberto Jorge Viloria para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Apoderado
e. 24/11 Nº 31.637 v. 24/11/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 524, Registro Nº 365 del 24 de octubre de 1988, confirió Poder a favor de la Señora Liliana Ascensión Franco de Laurenza para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Apoderado
e. 24/11 Nº 31.638 v. 24/11/88

"S"

SADEREP
Sociedad Anónima

Edicto Complementario del recibo número 01.088 publicado el 4/6/84. Se hace saber que por escritura número 96 del 19/6/84 se designó Síndico Titular al Contador Público Mauricio Ainbinder y Suplente al Contador Público Jaime Carlos Ainbinder. Asimismo el Directorio designado es el siguiente: Presidente: Horacio Vicente Nicolás María Pereda; Vicepresidente: Horacio Vicente Celedonio José María Pereda y Director: Diego Vicente Carlos María Pereda.

El Escribano

e. 24/11 Nº 31.570 v. 24/11/88

"T"

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA MEDITERRANEA
Sociedad Anónima

Por instrumento privado del 11/11/88 consta que la Asamblea General unánime del 14/9/88, resolvió aumentar el capital social de australes 550.000 a ₳ 1.600.000 dentro del quíntuplo por capitalización parcial del Saldo del Ajuste del capital por ₳ 1.050.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1.

La Autorizada

e. 24/11 Nº 31.626 v. 24/11/88

"V"

VIDRIERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica que a partir del 1º de diciembre de 1988 se pondrá a disposición de los señores Accionistas los títulos representativos de la capitalización del "Ajuste de Capital" por ₳ 386.079.808, como así también el dividendo en acciones por ₳ 34.920.192 aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de junio de 1988, los títulos correspondientes se podrán retirar en Av. Corrientes 1386, Piso 8º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas. 21 de noviembre de 1988. El Directorio

e. 24/11 Nº 31.561 v. 24/11/88

VIS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 8/11/88 se resolvió el aumento del capital social de ₳ 15 a la suma de ₳ 10.000, mediante la emisión del 59.985 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente, en la sede social: Arenales 2300, Piso 2º, Capital Federal. El Director.

El Director

e. 24/11 Nº 31.735 v. 28/11/88

"CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. CAPITAL FEDERAL.

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de Marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983 por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultados de los actos de adjudicación de productos del hogar efectuados en esta Capital Federal en el mes de Agosto de 1988.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "A04".-

0079056.- 0082030.- 0090026.- 0091013.- 0094005.- 0095058.
0100013.- 0101002.- 0102005.- 0103013.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A06".-

0050053.- 0064065.- 0066078.- 0067080.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A08".-

0006072.- 0013094.- 0014005.- 0016016.- 0018013.- 0019005
0020062.- 0021084.- 0023058.- 0029005.- 0030005.- 0037025
0041064.- 0044005.- 0045072.- 0048056.- 0049021.- 0052065
0054005.- 0058079.- 0059056. 0062079.- 0064005.- 0066079
0067005.- 0069058.- 0073065.- 0074065.- 0088078.- 0093065.
0101065.- 0103065.- 0105065.- 0106065. 0107078.-0108065.
0110065.- -

CARACTERISTICA "BA2".-

0006027.- -

CARACTERISTICA "BA6".-

0010005.- 0016065.- -

CARACTERISTICA "BA8".-

0049065.- 0063065.- 0068058.- 0071078.- 0072078.- 0075078.
0076065.- 0077065.- 0080058.- 0082065.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BE8".-

0001065.- 0002065.- 0003065.- 0004005.- 0005058.- 0008058.
0009065.- 0010065.- 0011065.- 0012065.- 0013065.- 0014065.

CARACTERISTICA "BR8".-

0001065.- 0003065.- 0004065.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BS8".-

0007065.- 0008065.- 0009065.- 0010065.- 0011065.-.- - - -

CARACTERISTICA "BT8".-

0003065.- 0004065.- 0005065.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "B04".-

0053059.- 0056024.- 0065003.- 0074042.- 0102003.- 0105059.
0107008.- 0109005.- 0129013.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "B08".-

0014027.- 0062100.- 0114005.- 0129064.- 0130058.- 0173062.
0290065.- 0314065.- 0316065.- 0319005.- 0320065.- 0321058.
0324005.- -

CARACTERISTICA "C04".-

0135011.- 0149024.- 0151042.- 0155024.- 0156054.- 0161016.
0162030.- 0163047.- 0166034.- 0169021.- 0170030.- 0172028.
0173059.- 0174055.- 0176010.- 0177003.- 0186016.- 0187012.
0188013.- 0190003.- 0191030.- 0194010.- 0196013.- 0197008.
0198005.- 0199003.- 0202007.- 0212050.- 0214013.- 0215007.
0216055.- 0219013.- 0221005.- 0222049.- 0225007.- 0228005.
0229002.- 0237008.- 0240025.- 0241005.- 0243013.- 0244058.
0245013.- 0247005.- 0248013.- 0250013.- 0251021.- 0253013.
0257007.- 0259008.- 0264058.- 0266058.- 0267005.- 0274012.
0276005.- 0277005.- 0281058.- 0282058.- 0283058.- 0284058.
0285058.- 0286058.- 0287005.- 0288058.- 0289058.- 0290058.
0291058.- 0292002.- 0293005.- 0294058.- 0295058.- 0296058.
0297058.- 0298058.- 0299058.- 0300058.- 0301058.-- - - - -

CARACTERISTICA "C06".-

/0009080.-
/0013011.- 0015001.- 0016075.- 0018005.- 0024044.- 0026026.
0028079.- 0032073.- 0033037.- 0036005.- 0042066.- 0043031.
0050074.- 0052077.- 0055015.- 0058005.- 0060079.- 0061028.
0062020.- 0064009.- 0072062.- 0078021.- 0080062.- 0085059.
0089005.- 0093077.- 0098042.- 0101079.- 0103003.- 0105069.
0109049.- 0110055.- 0117056.- 0120065.- 0122056.- 0123044.
0124067.- 0135077.- 0138005.- 0139013.- 0153042.- 0156013.
0162013.- 0166062.- 0169014.- 0170013.- 0174079.- 0176065.
0181025.- 0185058.- 0193056.- 0195007.- 0196007.- 0198078.
0202013.- 0203078.- 0205005.- 0207072.- 0220058.- 0224078.
0226013.- 0233013.- 0238005.- 0246056.- 0253005.- 0270005.
0272013.- 0286079.- 0288078.- 0289078.- 0291005.- 0309002.
0331005.- 0344078.- 0345005.- 0354065.- 0355058.- 0356058.
0357058.- 0359065.- 0360058.- 0364058.- 0365058.- 0366058.
0367078.- 0370078.- 0371065.- 0372065.- 0373065.- 0374065.
0375058.- 0377065.- 0378058.- 0379058.- 0380065.- 0381065.
0382058.- 0383005.- 0384065.- 0385065.- 0386065.- 0387065.
0388065.- 0389065.- 0390065.- 0391065.- 0392065.- 0393065.
0394065.- 0395005.- 0396005.- 0397065.- 0398058.- 0399065.

CARACTERISTICA "C08".-

0002065.- 0003065.- 0004065.- 0005065.- 0006065.- 0007065.
0008065.- 0009065.- 0010065.- 0011065.- 0012065.- - - - -

CARACTERISTICA "D08".-

0024079.- 0203065.- 0205058.- 0207065.- 0214065.- 0215065.
0216065.- -

CARACTERISTICA "EB8".-

0001065.- 0002065.- 0003065.- 0004065.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "E06".-

/0074012.-
0094047.- 0127066.- 0137037.- 0149055.- 0153058.- 0159043.

0163007.- 0192013.- 0212013.- 0313065.- 0315065.- 0316058.

0318065.- 0321065.- 0322065.- 0323065.- 0324065.- - - - -

CARACTERISTICA "E08"

0006093.- 0045080.- 0540065.- 0542065.- 0548065.- 0550065.

0556058.- 0557078.- 0565065.- 0567065.- 0569065.- 0570065.

0571065.- 0572065.- 0573058.- 0574058.- 0575065.- 0576065.

0582065.- 0583065.- 0584065.- 0585065.- 0586065.- 0587065.

0588065.- 0589065.- 0590065.- 0591065.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "G04".-

0041009.- 0064009.- 0066059.- 0070051.- 0072040.- 0090025

0101013.- 0156005.- 0169025.- 0217005.- 0225058.- 0228058

0229058.- 0231058.- 0232058.- 0233058.- 0234005.- 0235058

0237058.- 0243058.- 0244058.- 0245058.- 0246058.- 0247058

0248058.- -

CARACTERISTICA "G08".-

0003065.- 0004065.- 0005065.- 0006065.- 0007065.- 0008065

CARACTERISTICA "HA4".-

0002058.- 0003013.- 0006058.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HA8".-

0020065.- 0022065.- 0024065.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HB4".-

0004058.- 0007005.- 0009005.- 0011058.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HB6".-

0005065.- -

CARACTERISTICA "HB8".-

0040065.- 0041065.- 0043065.- 0044065.- 0045065.- 0046065.

0047065.- -

CARACTERISTICA "HC4".-

0006005.- 0010058.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HC6".-

0004065.- -

CARACTERISTICA " HC8".-

0036065.- 0037065.- 0047065.- 0050065.- 0051065.- 0056065

0057065.- 0058065.- 0059065.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HD8".-

0001065.- 0002058.- 0004065.- 0005065.- 0006065.- 0007005

0008065.- 0009065.- 0010065.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HE8".-

0001065.- 0002065.- 0003058.- 0005065.- 0006065.- 0007065

CARACTERISTICA "H03".-

0120001.- 0126013.- 0131003.- 0136010.- 0141027.- 0146016

0149049.- 0151016.- 0152016.- 0154005.- 0155013.- 0158002

0160013.- 0161012.- 0165013.- 0166013.- 0167005.- 0169002

0170002.- 0171005.- 0173005.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "H05".-

0090041.- 0095010.- 0097016.- 0098049.- 0100026.- 0101055

0102003.- 0111021.- 0112047.- 0113069.- 0117044.- 0118005

0119005.- 0120013.- 0121002.- 0124065.- 0125064.- 0127025

0129021.- 0130058.- 0131013.- 0133042.- 0138013.- 0139005

0141013.- 0146047.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "H08".-

0004080.- 0010052.- 0021008.- 0027064.- 0044080.- 0052079

0057025.- 0058025.- 0059005.- 0062027.- 0064021.- 0071056

0075025.- 0078044.- 0080062.- 0083056.- 0091079.- 0095079

0097003.- 0112014.- 0131078.- 0139072.- 0140062.- 0141025

0142005.- 0144065.- 0146069.- 0163008.- 0169079.- 0175067

0187013.- 0189062.- 0190005.- 0191005.- 0194005.- 0195013

0196056.- 0197005.- 0211008.- 0212013.- 0217058.- 0218005

0220005.- 0240005.- 0244005.- 0247056.- 0250005. 0251013

0272032.- 0273091.- 0276065.- 0277013.- 0278005.- 0279005

0284065.- 0305005.- 0308047.- 0313065.- 0315058.- 0316005

0320013.- 0323005.- 0326056.- 0333005.- 0334065.- 0347078

0348058.- 0353013.- 0354056.- 0359078.- 0378005.- 0385013

0399005.- 0403005.- 0417013.- 0430013.- 0438065.- 0454078

0455005.- 0460065.- 0466078.- 0467065.- 0475065.- 0476013

0487078.- 0489005.- 0496065.- 0500058.- 0509065.- 0510065

0512065.- 0514065.- 0519065.- 0520065.- 0521065.- - -

CARACTERISTICA "IB4".-

0010003.- 0019025.- 0023027.- 0034027.- 0039013.- 0045007

0049005.- 0053005.- 0062058.- 0063058.- 0064058.- 0065058

0066058.- 0068058.- 0069058.- 0070058.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "IB8".-

/0051079.-
0103013.- 0133065.- 0253065.- 0269065.- 0276065.- 0307058

0311065.-0312058.- 0313058.- 0314065.- 0315065.- 0316065

0317065.- 0320065.- 0321065.- 0322065.- 0324065.- 0326065

0327058.- 0328065.- 0329058.- 0331065.- 0332065.- 0333065

0334065.- 0335078.- 0336065.- 0337065.- 0338065.- 0339065

0340005.- 0341065.- 0343065.- 0345065.- 0347065.- 0348065

0349065.- 0350065.- 0351065.- 0352065.- 0353065.- 0354065

0355065.- 0356065.- 0357065.- 0358065.- 0359065.- - - - -

CARACTERISTICA "IC8".-

0002058.- 0003065.- 0006058.- 0007065.- 0008065.- 0009065

0010065.- 0011058.- 0012065.- 0013058.- 0014058.- 0015065

0016065.- 0017065.- 0018065.- 0019058.- 0020065.- 0021058

0022058.- 0023065.- 0024065.- 0025065.- 0026065.- 0027065

0028065.- 0029065.- 0030065.- 0031065.- 0032065.- 0033058

0034078.- 0035065.- 0036065.- 0037065.- 0038065.- 0040065

0041065.- 0042065.- 0043065.- 0044065.- 0045065.- 0059065

0060065.- 0061065.- 0062065.- 0063065.- 0064065.- 0065065

0066065.- 0067065.- 0068065.- 0069065.- 0070065.- 0071065

0072065.- 0073065.- 0074065.- 0075065.- 0076065.- 0077065

0078065.- 0079065.- 0080065.- 0081065.- 0082065.- 0083065

0084065.- 0085065.- 0086065.- 0087065.- 0088065.- 0089065

CARACTERISTICA "J08".-

0015028.- 0025041.- 0032089.- 0039039.- 0040099.- 0053047

0054009.- 0064035.- 0073008.- 0074004.- 0075062.- 0097025

CARACTERISTICA "KW8".-

0001005.- 0002065.- 0003065.- 0004065.- 0005065.- - - - -

CARACTERISTICA "K08".-

0001023.- 0003001.- 0004076.- 0006027.- 0007087.- 0012094

0014076.- 0016085.- 0017080.- 0087047.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "L08".-

0003084.- 0004025.- 0005064.- 0008056.- 0013079.- 0014056

0016056.- 0017013.- 0018013.- 0021005.- 0022005.- 0023005

0024005.- 0027005.- 0028065.- 0029013.- 0030005.- 0031078

0032058.- 0034065.- 0036065.- 0037078.- 0038058.- 0039065

0043005.- 0044065.- 0046065.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "M03".-

0125011.- 0150045.- 0158040.- 0162033.- 0169001.- 0191026

0193048.- 0195030.- 0198037.- 0203028.-0206026.- 0212016

0219011.- 0220016.- 0221015.- 0222050.- 0225013.- 0227002

0228026.- 0229013.- 0230025.- 0233003.- 0235013.- 0236050

0237021.- 0238013.- 0239005.- 0242013.- 0243005.- 0245005

0246025.- 0249002.- 0251013.- 0255007.- 0256005.- 0257005

0258008.- 0261029.- 0265005.- 0267005.- 0269005.- 0270005

0271005.- 0273005.- 0274005.- 0275005.- 0276007.- 0277013

0278005.- 0280005.- 0281005.- 0282005.- 0283013.- 0284005

0286005.- 0290005.- 0291005.- 0292005.- 0293005.- 0294005

CARACTERISTICA "M06".-

0010021.- 0013073.- 0014018.- 0018026.- 0021076.- 0028069

0029056.- 0030048.- 0031079.- 0034079.- 0035070.- 0040001

0041075.- 0042032.- 0044058.- 0048062.- 0049042.- 0050005

0057025.- 0061059.- 0062064.- 0070013.- 0076013.- 0082072

0083079.- 0089072.- 0098005.- 0108072.- 0110013.- 0112005

0114056.- 0118065.- 0121005.- 0141056.- 0147058.- 0155056

0157025.- 0163002.- 0164058.- 0169013.- 0172005.- 0177065

0179002.- 0180065.- 0182058.- 0183065.- 0189058.- 0193065

0194065.- 0195065.- 0196065.- 0197065.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "N08".-

0001016.- 0024013.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "PB8".-

0004065.- -

CARACTERISTICA "PC8".-

CARACTERISTICA "PS8"- 0001065.- 0002065.- - -

0002065.- 0003065.- 0004065.- 0005065.- 0006065.- 0012065

0013065.- 0014065.- 0015065.- 0016065.- 0017065.- 0018065

0019065.- 0020065.- 0021065.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "PS4" -0001058.- 0003058 - 0004058.- - - -

CARACTERISTICA "P04".- - - - - - - - - - - - - - - - - -

0044058.- 0051047.- 0055039.- 0057058.- 0065016.- 0067014

0068008.- 0078008.- 0085026.- 0088005.- 0094005.- 0098005

0099010.- 0105025.- 0124025.- 0129013.- 0130008.- 0131013

0133002.- 0134005.- 0135013.- 0141005.- 0142058.-- - - - -

CARACTERISTICA "P08".-

0003045.- 0004003.- 0008024.- 0018050.- 0059025.- 0083072

0098062.- 0165021.- 0171008.- 0183072.- 0193091.- 0227064

0338008.- 0374005.- 0398056.- 0414005.- 0517058.- 0559058

0649065.- 0650065.- 0651065.- 0655005.- 0657058.- 0658065

0663096.- -

CARACTERISTICA "RA4".-

0022058.- 0023058.- 0024058.- 0025058.- 0026013.- 0027058

0028058.- 0029058.- 0030058.- 0031058.- 0032005.- 0033058

0034058.- 0035058.- 0036058.- 0037058.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "RA8".-

0019058.- 0072002.- 0073065.- 0078065.- 0079078.- 0080005

0081058.- 0085065.- 0086005.- 0088065.- 0091065.- 0093005

0094058.- 0096078.- 0097065.- 0098078.- 0099065.- 0101047

0102065.- 0103065.- 0104065.- 0105005.- 0106065.- 0107065

0108065.- 0109065.- 0110065.- 0111065.- 0112065.- 0113065

0114065.- 0115065.- 0116005.- 0117065.- 0118065.- 0119065

0120065.- 0121058.- 0122065.- 0123065.- 0124065.- 0125065

0126065.- 0127065.- 0128065.- 0129065.- 0130065.- 0131065

CARACTERISTICA "RR8".-

0010065.- 0015065.- 0016065.- 0017065.- 0018065.- 0019065

0020065.- 0025058.- 0027065.- 0028065.- 0034065.- 0036065

0053065.- 0054065.- 0055065.- 0056065.- 0057065.- 0058065

0059065.- 0060065.- 0061065.- 0062065.- 0063065.- 0064065

0065065.- 0066065.- 0067065.- 0068065.- 0069065.- 0070065

0071065.- 0072065.- 0073065.- 0074065.- 0075065.- 0076065

0077065.- 0078065.- 0079065.- 0080065.- 0081065.- 0082065

0083065.- -

CARACTERISTICA "RO4".-

0010049.- 0182049.- 0186019.- 0187001.- 0192048.- 0196021

0198051.- 0218001.- 0221041.- 0225040.- 0227003- 0228026

0232026.- 0248030.- 0280005.- 0281058.- 0282058.- 0283058

0284058.- -

CARACTERISTICA "RO8".-

0002013.- 0004097.- 0007061.- 0017021.- 0021085.- 0029041

0316002.- 0320047.- 0321058.- 0323058.- 0325065.- 0326058

0327058.- 0328058.- 0329065.- 0330065.- 0331065.- 0332065

0333065.- -

CARACTERISTICA "SO3".-

0281008.- 0344015.- 0364005.- 0410026.- 0418045.- 0419033

0427039.- 0451047.- 0452028.- 0455016.- 0460036.- 0468024

0480017.- 0482042.- 0487001.- 0492035.- 0499013.- 0500046

0502006.- 0509043.- 0511017.- 0515047.- 0519047.- 0548010

0562038.- 0564026.- 0568021.- 0576013.- 0577026.- 0594050

0595006.- 0596011.- 0605025.- 0614003.- 0618013.- 0628012

0638005.- 0641007.- 0675013.- 0683005.- 0698005.- 0703025

0704005.- 0705013.- 0707005.- 0708005.- 0709002.- 0711008

0712002.- 0713002.- 0720005.- 0723005.- 0736002.- 0740005

0748005.- 0749005.- 0750005.- 0751005.- 0752005.- 0753005

0754005.- 0755005.- 0756005.- 0757005.- 0758005.- 0759005

0760005.- 0761005.- 0762005.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TA8".-

0014065.- 0018065.- 0019065.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TR8".-

0001058.- 0002065.- 0005065.- 0006065.- 0007065.- - - - -

CARACTERISTICA "TS3".-

0001005.- 0003005.- 0004005.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TS8".-

0001058.- 0002065.- 0005065.- 0012065.- 0013065.- 0014065

0015065.- 0016065.- 0017065.- 0018065.- 0020065.- 0021065

0022065.- 0023065.- 0024065.- 0025065.- 0026065.- - - - -

CARACTERISTICA "TT3".-

0001005.- -

CARACTERISTICA "TT8".-

0001065.- 0003065.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TO2".-

0305036.- 0312037.- 0324034.- 0332005.- 0335013.- 0336005

0337005.- 0338005.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TO3".-
70179046.-

0162004.-/0206042.- 0207008.- 0211048.- 0218008.- 0219005

0220007.- 0221005.- 0222005.- 0224008.- 0225005.- - - - -

CARACTERISTICA "TO6".-

0078058.- 0136031.- 0137037.- 0159028.- 0163053.- 0167044

0170026.- 0172056.- 0173059.- 0175003.- 0176004.- 0177079

0178067.- 0179025.- 0192072.- 0197045.- 0203025.- 0221072

0231056.- 0238056.- 0239056.- 0250005.- 0272078.- 0280002

0282013 - 0286065.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TO8".-

0001065.- 0029044.- 0041059.- 0046011.- 0067052.- 0083096

0087100.- 0093057.- 0097071.- 0099012.- 0101087.- 0103005

0106096.- 0107073.- 0112092.- 0125056.- 0129098.- 0135058

0138053.- 0141078.- 0147068.- 0149009.- 0150092.- 0156084

0160027.- 0161024.- 0167016.- 0179026.- 0180013.- 0184066

0189053.- 0191045.- 0193023.- 0204086.- 0206068.- 0207078

0209021.- 0210015.- 0211008.- 0215008.- 0217084.-0220064

0222059.- 0225025.- 0228048.- 0235015.- 0236075.- 0237090

0246046.- 0247006.- 0248016.- 0251011.- 0258035.- 0266005

0270028.- 0275066.- 0276078.- 0287083.- 0293022.- 0298028

0328056.- 0355059.- 0362080.- 0393025.- 0412072.- 0422059

0447042.- 0506044.- 0521005.- 0553064.- 0642056.- 0688003

0695056.- 0724005.- 0730005.- 0795025.- 0903005.- 0975079

1017005.- 1032058.- 1072065.- 1080091.- 1247005.- 1290002

1366058.- 1379078.- 1387058.- 1389058.- 1393013.- 1394005

1395002.- 1396065.- 1397047.- 1398005.- 1400058.- 1401058

1402065.- 1403065.- 1404065.- 1405058.- 1406065.- 1407065

1408065.- 1409058.- 1410005.- 1411065.- 1412065.- 1413058

1414065.- 1415065.- 1416078.- 1417065.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UC8".-

/0016065.-
0011065.- 0014005.-/0017058.- 0018065.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UE8".-

0006058.- 0007065.- -

CARACTERISTICA "UF8".-

0001058.- 0003065.- -

CARACTERISTICA "UO8".-

0003067.- 0009021.- 0014011.- 0018005.- 0020064.- 0023079
0024008.- 0026015.- 0028079.- 0031080.- 0034079.- 0044013
0057013.- 0058068.- 0059056.- 0060065.- 0065013.- 0068058
0069058.- 0072005.- 0074013.- 0079005.- 0081072.- 0094005
0099005.- 0110056.- 0113078.- 0114005.- 0119005.- 0123065
0125078.- 0135065.- 0137065.- 0138005.- 0139005.- 0140065
0144065.- -

CARACTERISTIVA "VS8".-

0006065.- 0007065.- 0008065.- 0009065.- 0010065.- - - - -

CARACTERISTICA "VO4".-

0059001.- 0070021.- 0093028.- 0104009.- 0157005.- - - - -

CARACTERISTICA "VO8".-

0004024.- 0490058.- 0491078.- 0492065.- 0493065.- 0494013.
0495065.- 0496065.- 0500078.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WA8".-

0001065.- 0002065.- 0003065.- 0004065.- 0005065.- 0007065.

CARACTERISTICA "WB4".-

0001005.- 0002058.- 0003058.- 0004058.- 0005005.- 0006058.
0007058.- 0008005.- 0009058.- 0010005.- 0011058.- - - - -

CARACTERISTICA "WM4".-

0001058.- 0002058.- 0003058.- 0004058.- 0005058.- 0006058.
0007058.- 0008058.- 0009058.- 0010058.- 0011058.- 0012058.

CARACTERISTICA "WR8".-

0001065.- 0002065.- -

CARACTERISTICA "WZ4".-

0008002.- 0009058.- 0010058.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WO4".-

0015015.- 0037058.- 0038058.- 0039058.- 0041058.- - - - -

CARACTERISTICA "WO8".-

0001011.- 0211005.- 0213065.- 0214005.- 0215065.- 0216058.
0217065.- 0220065.- 0225005.- 0226065.- 0227065.- 0228065.
0229065.- 0230065.- 0231065.- 0232065.- 0233065.- 0237065.
0238065.- 0239065.- 0240065.- 0241065.- 0242065.- - - - -

CARACTERISTICA "XB2".-

/0060038.-
0022008.-/0071036.- 0078011.- 0079005.- 0080021.- 0083016.
0085007.- 0086013.- 0087013.- 0088013.- 0089008.- 0092021.
0093021.- 0096008.- 0097005.- 0101013.- 0103005.- 0104005.
0106013.- 0107013.- 0108005.- 0109005.- 0110002.- 0111005.
0112008.- 0113013.- 0114013.- 0115005.- 0116005.- 0117005.
0118005.- 0119005.- 0120005.- 0121005.- 0122013.- 0123005.
0124002.- 0125005.- 0126005.- 0128005.- 0129005.- 0130005.
0131005.- 0132005.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB5".-

0003013.- 0004008.- 0009059.- 0011020.- 0012002.- 0014006.
0025026.- 0029059.- 0038016.- 0049064.- 0056005.- 0064013.
0067025.- 0076062.- 0080013.- 0083002.- 0084065.- 0086065.
0087013.- 0089065.- 0091047.- 0093058.- 0095065.- 0096058.
0097065.- 0098065.- 0099065.-0104058.- 0110058.- 0112065.
0114065.- 0115065.- 0116005.- 0117065.- 0118065.- 0119065.
0120065.- 0121065.- 0122065.- 0123065.- 0124065.- 0125058.
0126058.- 0127065.- 0128065.- 0129065.- 0130065.- 0131065.

CARACTERISTICA "XB8".-

0004005.- 0074008.- 0093005.- 0094065.- 0153013.- 0176008.
0184005.- 0227005.- 0244047.- 0246058.- 0248065.- 0253005.
0254065.- 0257065.- 0258058.- 0267058.- .- 0269002.
0273058.- 0275058.- 0280058.- 0284005.- 0285058.- 0287005.
0294065.- 0298005.- 0312065.- 0315058.- 0317065.- 0320078
0321058.- 0325005.- 0328058.- 0333058.- 0334065.- 0337065.
0341058.- 0344005.- 0345005.- 0347058.- 0349065.- 0350065.
0351065.- 0352005.- 0357065.- 0358005.- 0359065.- 0360065.
/0361002.-
/0362065.- 0363058.- 0364058.- 0365065.- 0366065.- 0367065.
0368065.- 0369058.- 0370065.-0371065.- 0372005.- 0373058.
0374005.- 0375058.- 0376065.- 0377058.- 0378065.- 0379065.
0380065.- 0381058.- 0382065.- 0383065.- 0384065.- 0385065.
0386065.- 0388065.- 0389065.- 0390065.- 0391058.- 0392065.
0393065.- 0394058.- 0395005.- 0396058.- 0401065.- 0403065.
0404065.- 0405065.- 0406065.- 0407065.- 0408065.- 0409058.
0410065.- 0411065.- 0412013.- 0413065.- 0414065.- 0415065.
0416065.- 0417065.- 0418005.- 0419065.- 0420065.- 0421065.
0422065.- 0423065.- 0425065.- 0426058.- 0427065.- 0428065.
0429065.- 0430065.- 0431065.- 0432065.- 0433065.- 0434065.
0435065.- 0436065.- 0437065.- 0438065.- 0439065.- 0440065.
0442058.- 0443065.- 0444065.- 0445065.- 0446065.- 0447065.

0448065.- 0449065.- 0450065.- 0451065.- 0452065.- 0453065.
0454065.- 0455065.- 0456065.- 0457065.- 0458065.- 0459065.
0460065.- 0461065.- 0462065.- 0463065.- 0464065.- 0465065.
0466065.- -

CARACTERISTICA "X02".-

/0099002.-
0077014.-/0105037.- 0109038.- 0112029.- 0116005.- 0117002.
0119005.- 0120005.- 0121005.- 0122005.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "X05".-

0043022.- 0068056.- 0077003.- 0080046.- 0088014.- 0107002.
0122065.- 0125065.- 0126058.- 0127058.- 0129065.- - - - - -

CARACTERISTICA "X08".-

0003071.- 0008083.- 0009016.- 0017059.- 0063072.- 0076005.
0106013.- 0139008.- 0157056.- 0168079.- 0187058.- 0210079.
0215005.- 0222008.- 0287005.- 0293005.- 0310065.- 0312065.
0313058.- 0314065.- 0315065.- 0316065.- 0318065.- 0319065.
0320065.- 0321065.- 0322065.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Y04".-

0033045.- 0037050.- 0039026.- 0056057.- 0111058.- 0112056

CARACTERISTICA "Z02".-

0164003.- 0171024.- 0212004.- 0231021.- 0239004.- 0241021.
0244013.- 0247039.- 0254005.- 0255025.- 0256027.- 0262007.
0263002.- 0268007.- 0273013.- 0274007.- 0277005.- 0280013.
0282005.- 0283007.- 0284013.- 0285005.- 0286005.- 0287005.
0288005.- 0289002.- 0290005.- 0291005.- 0295005.- 0296005.
0297005.- 0298005.- 0299005.- 0300005.- 0301005.- 0302005.
0303005.- 0304005.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "AS8".-

0001008.- -

CARACTERISTICA "AT8".-

0001042.- 0002022.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A04".-

0079040.- 0084030.- 0090035.- 0091044.- 0092056.- 0093007.
0094013.- 0095013.- 0096018.- 0097045.- 0098005.- 0099025.
0100019.- 0101021.- 0102008.- 0103003.- 0104007.- 0105058.
0106011.- -

CARACTERISTICA "A06".-

0061003.- 0062003.- 0063025.- 0064056.- 0065078.- 0066025.
0067024.- 0068078.- 0069069.- 0070043.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A08".-

0005027.- 0008016.- 0009065.- 0010005.- 0011026.- 0012079.
0013046.- 0013017.- 0014072.- 0015040.- 0016077.- 0018056.
0019026.- 0020072.- 0021027.- 0021016.- 0022058.- 0023013.
0024013.- 0025080.- 0026080.- 0027064.- 0028090.-0029062.
0030097.- 0031005.- 0033008.- 0034024.- 0035028.- 0036035.
0037069.- 0038080.- 0039078.- 0040055.- 0041008.- 0041067.
0042005.- 0043021.- 0044096.- 0045085.- 0046008.- 0047005.
0048064.- 0049085.- 0050065.- 0051031.- 0052045.- 0053078.
0054030.- 0055058.- 0056013.- 0057005.- 0058077.- 0059030.
0060013.- 0061065.- 0062069.- 0063058.- 0064091.- 0065013.
0066025.- 0067056.- 0068016.- 0069005.- 0070005.- 0071003.
0072088.- 0073087.- 0074078.- 0075005.- 0076039.- 0077016.
0078059.- 0079002.- 0080007.- 0081007.- 0082013.- 0083044.
0084002.- 0085004.- 0086002.- 0087002.- 0088021.- 0089060.
0090020.- 0091078.- 0092077.- 0093099.- 0095066.- 0096066.
0097078.- 0098064.- 0099036.- 0100099.- 0101095.- 0102028.
0103091.- 0104059.- 0105095.- 0106019.- 0107003.- 0108075.
0109095.- 0110007.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA2".-

0009002.- 0010027.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA6".-

0001058.- 0002057.- 0003055.- 0004047.- 0005077.- 0006078.
0007065.- 0008072.- 0009061.- 0010030.- 0011005.- 0012009.
0013041.- 0014013.- 0015043.- 0016054.- 0017030.- - - - -

CARACTERISTICA "BA8".-

0001065.- 0002011.- 0003048.- 0004016.- 0005005.- 0006100.
0007091.- 0008035.- 0009023.- 0010005.- 0011024.- 0012076.
0013011.- 0014054.- 0015013.- 0016065.- 0017078.- 0018013.
0019072.- 0020080.- 00.036.- 0022005.- 0023004.- 0024091.
0026018.- 0027006.- 0028058.- 0029085.- 0030098.- 0031095.
0032030.- 0033062.- 003405 000035035.- 0036083.- 0037030.
0038070.- 0039061.- 0040066.- 0041035.- 0042048.- 0043003.
0044053.- 0045053.- 0046025.- 0047093.- 0048017.- 0049018.
0050078.- 0051020.-0052090.- 0053065.- 0054100.- 0055054.
0056011.- 0057071.- 0058007.- 0059053.- 0060058.- 0061004.
0062053.- 0063095.- 0064043.- 0065004.- 0066068.- 0067088.
0068013.- 0069055.- 0070009.- 0071072.- 0072076.- 0073056
0074025.- 0075100.- 0075069.- 0075093.- 0076024.- 0077033.
0078042.- 0079083.- 0080004.- 0081020.- 0082033.- 0083045.
0084092.- 0085030.

CARACTERISTICA "BE8".-

0001074.- 0002058.- 0003018.- 0004047.- 0005079.- 0006050

0007090.- 0008069.- 0009071.- 0010068.- 0011083.- 0012044.

0013076.- 0014018.

CARACTERISTICA "BR8".-

0001018.- 0002035.- 0003015.- 0004002.

CARACTERISTICA "BS8".-

0001045.- 0002096.- 0003038.- 0004062.- 0005043.- 0006010

0007088.- 0008038.- 0009068.- 0010057.- 0011023.- - - - -

CARACTERISTICA "BT8".-

0001090.- 0002090.- 0003089.- 0004100.- 0005074.- - - - -

CARACTERISTICA "BO4".-

0053009.- 0077033.- 0082015.- 0088002 - 0089045.-0093024.

0094025.- 0097025.- 0098006.- 0099002.- 0102016.- 0103031.

0104021.- 0105046.- 0106032.- 0107007.- 0108013.- 0109059

0110038.- 0111048.- 0112059.- 0114003.- 0115013.- 0116016.

0117013.- 0118056.- 0119025.- 0120025.- 0121005.- 0122005.

0123013.- 0124007.- 0125007.- 0126036.- 0127053.- 0128013.

0129060.- 0130015.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BO8".-

0004062.- 0011027.- 0014066.- 0015074.- 0019066.- 0020020.

0021035.- 0025090.- 0026097.- 0028032.- 0029005.- 0031055.

0032055.- 0033090.- 0034084.- 0035080.- 0037009.- 0038042.

0039006.- 0042042.- 0044046.- 0045015.- 0046030.- 0049052.

0050059.- 0051075.- 0052047.- 0053078.- 0054080.- 0055035.

0056088.- 0057019.- 0058043.- 0059067.- 0060095.- 0061035.

0062077.- 0063098.- 0064090.- 0065093.- 0066062.- 0067077.

0068066.- 0069079.- 0070005.- 0071029.- 0072005.- 0073056.

0074011.- 0075078.- 0076075.- 0077013.- 0078042.- 0079062.

0080059.- 0081090.- 0082080.- 0083072.- 0084062.- 0085089.

0086056.- 0087005.- 0088025.- 0089087.- 0090016.- 0091025.

0094010.- 0095066.- 0096087.- 0097008.- 0098044.- 0099079.

0100005.- 0101066.- 0102044.- 0103085.- 0104049.- 0105061.

0106069.- 0107058.- 0108072.- 0109025.- 0110062.- 0111069.

0114067.- 0115029.- 0116041.- 0117005.- 0118025.- 0119077.

0120025.- 0121069.- 0122088.- 0123089.- 0124065.- 0128088.

0129010.- 0130032.- 0131013.- 0132027.- 0133016.- 0134013.

0135011.- 0138043.- 0140077.- 0141062.- 0142013.- 0143048.

0144069.- 0145027.- 0146036.- 0147094.- 0148021.- 0149094.

0150016.- 0151005.- 0152035.- 0153055.- 0154089.- 0155058.

0156077.- 0157021.- 0158067.- 0159047.- 0160091.- 0161013.

0162091.- 0163078.- 0164065.- 0165038.- 0166089.- 0167050.

0168008.- 0169056.- 0170031.- 0171039.- 0172027.- 0173015.

0174050.- 0175072.- 0176091.- 0177056.- 0178005.- 0179066.

0180077.- 0181089.- 0182011.- 0183072.- 0184067.- 0185054.

0186042.- 0187034.- 0188079.- 0189003.- 0190070.- 0191013.

0192057.- 0193055.- 0194035.- 0195051.- 0196005.- 0197058.

0198097.- 0199006.- 0200064.-0201068.- 0202066.- 0203013.

0204087.- 0205002.- 0206039.- 0207083.- 0208026.- 0209056.

0210005.- 0211087.- 0212069.- 0213072.- 0214072.- 0215038.

0216013.- 0217005.- 0218072.- 0219097.- 0220008.- 0221061.

0222058.- 0223035.- 0224005.- 0225016.- 0226072.- 0227069.

0228034.- 0229092.- 0230056.- 0231088.- 0232059.- 0233011.

0234062.- 0235093.- 0236006.- 0237008.- 0238059.- 0239072.

0240007.- 0241026.- 0242078.- 0243085.- 0244088.- 0245065.

0246024.- 0247046.- 0248027.- 0249075.- 0250078.-0251030.-

0252079.- 0253055.- 0254072 - 0255082.- 0256058.-0257005.

0258077.- 0259088.- 0260078.- 0261010.- 0262005.- 0263077.

0264005.- 0265057.- 0266095.- 0267079.- 0268068.- 0269008.

0270058.- 0271051.- 0272059.- 0273058.- 0274008.- 0275089.

0276047.- 0277091.- 0279005.- 0280097.- 0281055.- 0282005.

0283005.- 0284058.- 0285049.- 0286008.- 0287002.- 0288090.

0289070.- 0290070.- 0291002.- 0292032.- 0293070.- 0294050.

0295079.- 0296058.- 0297003.- 0298071.- 0299078.- 0300056

0301005.- 0302080.- 0303001.- 0304006.- 0305008.- 0306005.

0307033.- 0308050.- 0309065.- 0310078.- 0311007.- 0312015.

0313017.- 0314073.- 0315075.- 0316056.- 0317016.- 0318074.

0319096.- 0320058.- 0321089.- 0322085.- 0323099.- 0324009.

0325074.- 0326058.- 0327008.- 0328051.- 0329007.- - - - -

CARACTERISTICA "CO4".-

/0165026.-

/0169026.- 0173040.- 0174051.- 0176026.- 0177040.- 0178016.

0179026.- 0180001.- 0183028.- 0184025.- 0185047.- 0186035.

0187014.- 0188009.- 0189016.- 0190006.- 0191023.- 0192008.

0193045.- 0194016.- 0196029.-0197044.- 0198025.- 0199028.

0200005.- 0201016.- 0202025.- 0203008.- 0204042.- 0205047.

0206025.- 0207006.- 0208021.- 0209005.- 0210007.- 0212016.

0213054.- 0214016.- 0215049.- 0216011.- 0217042.- 0218026.

0219008.- 0220026.-0221025.- 0222053.- 0223005.- 0224016.

0225032.- 0226013.- 0227055.- 0228013.- 0229025.- 0230007.

0231056.- 0232044.- 0233005.- 0234014.- 0235050.- 0236013.

0237007.- 0238056.- 0239025.- 0240011.- 0241011.- 0242013.

0243021.- 0244005. 0245004.- 0246013.- 0247013.- 0248026.

0249019.- 0250012.- 0251035.- 0252025.- 0253011.- 0254002.
0255007.-0256056.- 0257021.- 0258013.- 0259025.- 0260044.
0261013.- 0262005.- 0263060.- 0264005.- 0265005.- 0266004
0267013.- 0268002.- 0269009.- 0270015.- 0271005.- 0272019.
0273058.- 0274010.- 0275013.- 0276038.- 0277053.- 0278019.
0279002.- 0280022.- 0281013.- 0282051.- 0283005.- 0283013.
0284005.- 0285014.- 0286005.- 0287028.- 0288011.- 0289003.
0290005.- 0291005.- 0292056.- 0293031.- 0294015.- 0295025.
0296049.- 0297011.- 0298034.- 0299017.- 0300050.- 0301027.

CARACTERISTICA "C06".-

0024060.- 0052066.- 0054049.- 0055060.- 0055017.- /0055027.- /0056022.
0058075.- 0060004.- 0065016.- 0068034.- 0070015.- 0071079.
0072030.- 0073013.- 0075017.- 0078068.- 0080004.- 0080069.
0081079.- 0082046.- 0083033.- 0084029.- 0085026.- 0088036.
0089080.- 0090027.- 0091004.- 0092006.- 0093039.- 0094034.
0098015.- 0099077.- 0100017.- 0101072.- 0102058.- 0103050.
0104013.- 0105003.- 0108002.- 0109030.- 0110054.- 0111043.
0112075.- 0113022.- 0114008.- 0115072.- 0116019.- 0117069.
0120058.- 0121055.- 0122049.- 0123050.- 0124080.- 0125055.
0126025.- 0127079.- 0128005.- 0129047.- 0130014.- 0131044.
0132072.- 0133046.- 0135026.- 0136011.- 0137021.- 0138027.
0139072.- 0140065.- 0141003.- 0142050.- 0143047.- 0144008.
0145069.- 0146039.- 0147078.- 0148011.- 0149025.- 0150079.
0151051.- 0152030.- 0153055.- 0154005.- 0155025.- 0156062.
0158055.- 0159080.- 0160013.- 0161025.- 0162008.-0163013.
0165013.- 0166075.- 0167077.- 0168013.- 0169006.- 0170079.
0171005.- 0172080.- 0173013.- 0174043.- 0175013.- 0176013.
0177015.- 0178062.- 0179064.- 0180021.- 0181069.- 0182065.
0183044.- 0184056.- 0185079.-0186072.- 0187004.- 0188025.
0189072.- 0190058.- 0191064.- 0192036.- 0193073.- 0194072.
0195014.- 0196067.- 0197005.- 0198007.- 0199005.- 0200055.
0201042.- 0202040.- 0203025.- 0204078.- 0205069.- 0206058.
0207027.- 0208002.- 0209056.- 0210021.- 0211015.- 0212078.
0213056.- 0214080.- 0215013.- 0216056.- 0217070.- 0218013.
0219078.- 0220008.- 0221065.- 0222070.- 0223005.- 0224013.
0225069.- 0226008.- 0227011.- 0228013.- 0229022.- 0230078.
0231078.- 0232080.- 0233079.- 0234079.- 0235007.- 0236047.
0237017.- 0238078.- 0239007.- 0240057.- 0241013.- 0242064.
0243025.- 0245007.- 0246069.- 0247058.- 0248017.- 0249011.
0250026.- 0251035.- 0252047.- 0253027.- 0254035.- 0255055.
0256007.- 0257065.- 0258005.- 0259078.- 0260044.- 0261031.
0262078.- 0263065.- 0264079.- 0265062.- 0266056.- 0267047.
0268062.- 0269056.- 0270078.- 0271005.- 0272072.- 0273055.
0274078.- 0275078.- 0276064.- 0277078.- 0278064.- 0279069.
0280078.- 0281013.- 0282058.- 0283016.- 0284030.- 0285005.
0286015.- 0287072.- 0288070.- 0289002.- 0290029.- 0291053.
0292056.- 0293078.- 0294079.- 0295047.- 0296005.- 0297065.
0298002.- 0299062.- 0300065.- 0301075.- 0302066.- 0303071.
0304001.- 0305078.- 0306020.- 0307050.- 0308058.- 0309056.
0310016.- 0311016.- 0312078.- 0313065.- 0314013.- 0315058.
0316013.- 0317043.- 0318079.- 0319001.- 0320077.- 0321078.
0322058.- 0323048.- 0324077.- 0325010.- 0326065.- 0327002.
0328056.- 0329071.- 0330006.- 0331079.- 0332065.- 0333078
0334013.- 0335041.- 0336013.- 0337080.- 0338058.- 0339065.
0340038.- 0341051.- 0342014.- 0343065.- 0344056.- 0345008.
0346065.- 0347047.- 0348005.- 0349027.- 0350013.- 0351002.
0352019.- 0353064.- 0354067.- 0355009.- 0356072.- 0357053.
0358073.- 0359005.- 0360053.- 0361058.- 0362067.- 0363078.
0364002.- 0365074.- 0366021.- 0367055.- 0368041.- 0369037.
0370056.- 0371036.- 0372041.- 0373017.- 0374005.- 0375067.
0376014.- 0377064.- 0378059.- 0379019.- 0380027.- 0381057.
0382071.- 0383072.- 0384013.- 0385008.- 0386029.- 0387010.
0388027.- 0389034.- 0390028.- 0391060.- 0392022.- 0393038.
0394048.- 0395073.- 0396014.- 0397074.- 0398035.- 0399079.

CARACTERISTICA "C08".-

0002047.- 0003045.- 0004073.- 0005001.- 0006002.- 0007083.
0008024.- 0009092.- 0010082.- 0011014.- 0012004.- - - - -

CARACTERISTICA "D08".-

0002041.- 0008008.- 0009022.- 0010021.- 0012068.- 0014094.
0017049.- 0021005.- 0022002.- 0023079.- 0024025.- 0025075.
0027011.- 0028038.- 0029027.- 0030064.- 0031086.- 0032001.
0033072.- 0034085.- 0035027.- 0037098.- 0038011.- 0039046.
0041059.- 0042056.- 0043037.- 0044005.- 0045090.- 0046056.
0047094.- 0048030.- 0049083.- 0050009.- 0052005.- 0053089.
0054079.- 0055097.- 0056008.- 0057029.- 0059062.- 0060079.
0061003.- 0062069.- 0064055.- 0065072.- 0066086.- 0067015.
0070021.- 0071015.- 0072005.- 0074069.- 0076072.- 0077030.
0078021.- 0079025.- 0080013.- 0081029.- 0082056.- 0085086.
0086078.- 0087003.- 0088005.- 0089025.- 0090035.- 0091005.
0092047.- 0093005.- 0094062.- 0096013.- 0097005.- 0098022.

0099056.- 0100077.- 0101016.- 0102010.- 0103047.- 0104021.
0105013.- 0106025.- 0107079.- 0108098.- 0109013.- 0110079.
0111013.- 0112008.- 0113013.- 0114091.- 0115008.- 0116013.
0117013.- 0118005.- 0119013.- 0120081.- 0121005.- 0122077.
0123005.- 0124027.- 0125078.- 0126025.- 0127005.- 0128088.
0129078.- 0130058.- 0131007.- 0132019.- 0133039.- 0134056.
0135005.- 0136013.- 0137056.- 0138021.- 0139005.- 0140076.
0141069.- 0142005.- 0143025.- 0144065.- 0145025.- 0146026.
0147013.- 0148078.- 0149065.- 0150081.- 0151008.- 0152078.
0153078.- 0154058.- 0155025.- 0156005.- 0157013.- 0158013.
0159008.- 0160065.- 0161008.- 0162008.- 0163036.- 0164090.
0165078.- 0166025.- 0167005.- 0168065.- 0169025.- 0170078.
0171094.- 0172013.- 0173013.- 0174095.- 0175051.- 0176013.
0177045.- 0178061.- 0179002.- 0180041.- 0181030.- 0182062.
0183057.- 0184091.- 0185013.- 0186013.- 0187005.- 0188005.
0189100.- 0190067.- 0191070.- 0192041.- 0193005.- 0194061.
0195030.- 0196032.- 0197029.- 0198051.- 0199072.- 0200091.
0201031.- 0202078.- 0203005.- 0204065.- 0205094.- 0206005.
0207044.- 0208042.- 0209082.- 0210038.- 0211001.- 0212044.
0213043.- 0214025.- 0215068.- 0216030.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "EA8".-

0001097.- -

CARACTERISTICA "EB8".-

0001088.- 0002039.- 0003062.- 0004017.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "E06".-

0160029.- 0163031.- 0164016.- 0169064.- 0170056.- 0171026.
0172046.- 0175070.- 0176011.- 0177064.- 0178005.- 0180058.
0182008.- 0183062.- 0184025.- 0186044.- 0187077. 0188044.
0189044.- 0190080.- 0191080.- 0192024.- 0193059.- 0194013.
0195080.- 0196024.- 0197013.- 0198044.- 0199026.- 0200025.
0201064.- 0202008.- 0203025.- 0205080.- 0206055.- 0207058.
0208079.- 0209025.- 0210021.- 0211021.- 0212018.- 0213003.
0214013.- 0215058.- 0216079.- 0217005.- 0218059.- 0219047.
0220079.- 0221080.- 0222079.- 0223056.- 0224070.- 0225079.
0226021.- 0227005.- 0228013.- 0229044.- 0230013.- 0231005.
0232044.- 0233056.- 0234057.- 0235005.- 0236013.- 0237065.
0238008.- 0239079.- 0240056.- 0241009.- 0242008.- 0243056.
0244079.- 0245013.- 0246005.- 0247007.- 0248065.-0249041.-
0250065.- 0251005.- 0252078.- 0253079.- 0254026.- 0255070.
0256078.- 0257005.- 0258003.- 0259078.- 0260078.- 0261016.
0262078.- 0263079.- 0264058.- 0265005.- 0266080.- 0267043.
0268005.- 0269065.- 0270013.- 0271065.- 0272047.- 0273073.
0274013.- 0275065.- 0276054.- 0277060.- 0278079.- 0279078.
0280005.- 0281058.- 0282080.- 0283058.- 0284005.- 0285078.
0286005.- 0287017.- 0288005.- 0289079.- 0290065.- 0291005.
0292008.- 0293005.- 0294065.- 0295003.- 0296005.- 0297036.
0298048.- 0299011.- 0300073.- 0301038.- 0302080.- 0303009.
/0304065.-
0305019.- 0306036.- 0307068.- 0308065.- 0309051.- 0310011.
/0311022.-
/0312059.- 0313004.- 0314037.- 0315022.- 0316028.- 0317075.
0318072.- 0319026.- 0320014.- 0321030.- 0322043.- 0323058.
0324025.- -

CARACTERISTICA "E08".-

0002090.- 0004035.- 0007091.- 0013018.- 0016010.- 0017075.
0021086.- 0023020.- 0030026.- 0031077.- 0032011.- 0033095.
0034035.- 0035066.- 0037077.- 0038085.- 0041075.- 0042055.
0043058.- 0044045.- 0045057.- 0046035.- 0047088.- 0048027.
0049010.- 0050079.- 0051097.- 0052010.- 0053005.- 0054005.
0055025.- 0056038.- 0057013.- 0058025.- 0060003.- 0061008.
0062048.- 0063058.- 0064095.- 0065025.- 0066005.- 0067090.
0068079.- 0069013.- 0070072.- 0071044.- 0072079.- 0073062.
0074077.- 0075013.- 0076011.- 0077058.- 0078062.- 0079059.
0080005.- 0081027.- 0082003.- 0083056.- 0084072.- 0085088.
0086043.- 0087079.- 0088064.- 0089042.- 0090094.- 0091025.
0092062.- 0093005.- 0094048.- 0095025.- 0096066.- 0097025.
0098013.- 0099077.- 0100087.- 0101005.- 0102042.- 0103095.
0104024.- 0106005.- 0107003.- 0108011.- 0109008.- 0110056.
0111079.- 0112025.- 0113005.- 0114015.- 0115044.- 0116064.
0117078.- 0118013.- 0119089.- 0120026.- 0121080.- 0122055.
0123062.- 0124013.- 0125097.- 0126021.- 0127014.- 0128079.
0129026.- 0130013.- 0131072.- 0132056.- 0133078.- 0134038.
0135067.- 0136079.- 0137008.- 0138078.- 0141097.- 0143005.
0144094.- 0145015.- 0146048.- 0147026.- 0148001.- 0149005.
0150094.- 0151087.- 0152064.- 0153072.- 0154058.- 0155049.
0156044.- 0157056.- 0158003.- 0159021.- 0160008.- 0161007.
0163025.- 0164056.- 0165089.- 0166027.- 0167018.- 0168031.
0169003.- 0170079.- 0171091.- 0172021.- 0173059.- 0174013.
0175062.- 0176076.- 0177005.- 0178083.- 0179013.- 0181069.
0182025.- 0183013.- 0184016.- 0185056.- 0186005.- 0187072.
0188021.- 0189013.- 0190025.- 0191014.- 0192035.- 0193091.
/0197037.-
0194005.- 0195005.-0196008.-/0199084.- 0200047.- 0201004.-

0202013.- 0203062.- 0204064.- 0205021.- 0206080.- 0207056.
0208021.- 0209005.- 0210013.- 0211026.- 0212069.- 0213072.
0214008.- 0215058.- 0216059.- 0217005.- 0218058.- 0219006.
0220013.- 0221021.- 0222056.- 0223079.- 0224047.- 0225020.
0226005.- 0227065.- 0228005.- 0229072.- 0230064.- 0231030.
0232005.- 0233011.- 0234003.- 0235030.- 0237096.- 0238021.
0239013.- 0240008.- 0241005.- 0242056.- 0243013.- 0244069.
0245013.- 0246080.- 0247087.- 0248034.- 0249028.- 0250079.
0251008.- 0252021.- 0253021.- 0254028.- 0255008.- 0256013.
0257058.- 0258091.-.0259005.- 0260057.- 0261058.- 0262072.
0263078.- 0264058.- 0265056.- 0266058.- 0267077.- 0268005.
0269007.- 0270036.- 0271013.- 0272005.- 0273069.- 0274005.
0275031.- 0276013.- 0277019.- 0278056.- 0279013.- 0280007.
0281056.- 0282003.- 0283005.- 0284043.- 0285002.- 0286077.
0287065.- 0288095.- 0289055.- 0290005.- 0291013.- 0292059.
0293072.- 0294089.- 0295096.- 0296005.- 0297073.- 0298008.
0299005.- 0300082.- 0301005.- 0302021.- 0303093.- 0304013.
0305002.- 0306098.- 0307005.- 0308021.- 0309008.- 0310062.
0311006.- 0312081.- 0313089.- 0314065.- 0315023.- 0316008.
0317078.- 0318090.- 0319023.- 0320005.- 0321058.- 0322065.
0323093.- 0324025.- 0325005.- 0326056.- 0327005.- 0328005.
0329005.- 0330078.- 0331078.- 0332026.- 0333005.- 0334035.
0335058.- 0336056.- 0337077.- 0338013.- 0339078.- 0340014.
0341037.- 0342001.- 0343008.- 0344005.- 0345005.- 0346005.
0347007.- 0348005.- 0349056.- 0350078.- 0351005.- 0352055.
0353036.- 0354077.- 0355079.- 0356096.- 0357070.- 0358045.
0359062.- 0360024.- 0361082.- 0362005.- 0363005.- 0364078.
0365088.- 0366024.- 0367047.- 0368078.- 0369056.- 0370065.
0371005.- 0372078.- 0373005.- 0374072.- 0375065.- 0376058.
0377004.- 0378065.- 0379038.- 0380058.- 0381013.- 0382044.
0383078.- 0384073.- 0385007.- 0386058.- 0387045.- 0388056.
0389078.- 0390078.- 0391041.- 0392032.- 0393021.- 0394055.
0395069.- 0396024.- 0397013.- 0398027.- 0399078.- 0400018.
0401058.- 0402068.- 0403098.- 0404005.- 0405059.- 0406059.
0407013.- 0408078.- 0409065.- 0410030.- 0411073.- 0412005.
0413007.- 0414089.- 0415008.- 0416056.- 0417058.- 0418065.
0419013.- 0420077.- 0421054.- 0422005.- 0423062.- 0424095.
0425029.- 0426005.- 0427066.- 0428070.- 0429058.- 0430065.
0431005.- 0432058.- 0433087.- 0434010.- 0435005.- 0436079.
0437078.- 0438079.- 0439095.- 0440057.- 0441072.- 0442062.
0443058.- 0444008.- 0445017.- 0446035.- 0447058.- 0448008.
0449061.- 0450043.- 0451078.- 0452081.- 0453065.- 0454005.
0455013.- 0456079.- 0457056.- 0458055.- 0459047.- 0460045.
0461100.- 0462065.- 0463017.- 0464054.- 0465090.- 0466058.
0467016.- 0468058.- 0469061.- 0470004.- 0471058.- 0472058.
0473051.- 0474078.- 0475036.- 0476094.- 0477035.- 0478070.
0479065.- 0480043.- 0481023.- 0482035.- 0483079.- 0484069.
0485083.- 0486043.- 0487078.- 0488097.- 0489062.- 0490055.
0491011.- 0492090.- 0493067.- 0494080.- 0495031.- 0496058.
0497078.- 0498058.- 0499075.- 0500073.- 0501058.- 0502094.
0503017.- 0504065.- 0505003.- 0506009.- 0507027.- 0508014.
0509003.- 0510061.- 0511046.- 0512095.- 0513005.- 0514011.
0515058.- 0516069.- 0517062.- 0518075.- 0519039.- 0520001.
0521060.- 0522061.- 0523011.- 0524072.- 0525065.- 0526025.
0527005.- 0528058.- 0529095.- 0530054.- 0531089.- 0532080.
0533077.- 0534050.- 0535015.- 0536043.- 0537016.- 0538005.
0539091.- 0540058.- 0541006.- 0542098.- 0543005.- 0544080.
0545024.- 0546029.-0547072.- 0548052.- 0549061.- 0550022.-
0551014.- 0552015.- 0553024.- 0554034.- 0555008.- 0556003.
0557059.- 0558019.- 0559016.- 0560090.- 0561002.- 0562065.
0563010.- 0564051.- 0565026.- 0566019.- 0567093.- 0568009.
0569078. 0570007.- 0571075.- 0572064.- 0573061.- 0574002.
0575028.- 0576016.- 0577091.- 0578020.- 0579059.- 0580025.
0581009.- 0582042.- 0583047.- 0584009.-0585045.- 0586082.
0587054.- 0588052.- 0589075.- 0590017.- 0591062.- - - - -

CARACTERISTICA "G04".-

0090059.- 0090026.- 0101025.- 0103044.- 0105008.- 0107049.
0108030.- 0109026.- 0113057.- 0114008.- 0115006.- 0117028.
0118015.- 0119057.- 0120005.- 0123030.- 0124028.- 0125055.
0126028.- 0127025.- 0128030.- 0129042.- 0130049.- 0134057.
0135016.- 0136011.- 0137025.- 0138003.- 0139028.- 0140015.
0141055.- 0142005.- 0143013.- 0144026.- 0146047.- 0147026.
0148037.- 0149056.- 0150003.- 0151037.- 0152058.- 0154025.
0156056.- 0157021.- 0158021.- 0159025.- 0160021.- 0161025.
0162044.- 0163047.- 0164036.- 0165058.- 0166021.- 0167007.
0168047.- 0169055.- 0170025.- 0171005.- 0172013.- 0173007.
0174021.- 0175007.- 0176005.- 0177025.- 0178038.- 0179002.
0180002.- 0181035.- 0182013.- 0183025.- 0184042.-0185056.-
0187055.- 0188055.- 0189044.- 0190002.- 0191007.- 0192004.
0193027.- 0194005.- 0195005.- 0196007.- 0197013.- 0198002.

0199025.- 0200041.- 0201058.- 0202039.- 0203012.- 0204008.

0205035.- 0206060.- 0207013.- 0208025.- 0209008.- 0210051.

0211011.- 0212058.- 0213030.- 0214058.- 0215058.- 0216005.

0217017.- 0218032.- 0219008.- 0220018.- 0221029.- 0222058.

0223017.- 0224058.- 0225005.- 0226030.- 0227003.- 0228003.

0229056.- 0230041.- 0231002.- 0232029.- 0233013.- 0234002.

0235032.- 0236032.- 0237052.- 0238006.- 0239024.- 0240005.

0241054.- 0242053.- 0243002.- 0244020.- 0245038.- 0246024.

0247021.- 0248005.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "GO8".-

/0003080.-
/0004002.- 0005067.- 0006084.- 0007035.- 0008079.- - - - -

CARACTERISTICA "HA4".-

0001007.- 0002053.- 0003036.- 0004008.- 0005011.- 0006015.

CARACTERISTICA "HA8".-

0001077.- 0002030.- 0003011.- 0004065.- 0005002.- 0006056.

0007078.- 0008065.- 0009073.- 0010069.- 0011007.- 0012008.

0013075.- 0014017.- 0015088.- 0016090.- 0017008.- 0018002.

0019058.- 0020013.- 0021001.- 0022019.- 0023075.- 0024018.

CARACTERISTICA "HB4".-

0001002.- 0002013.- 0003008.- 0004013.- 0005056.- 0006055.

0007013.- 0008005.- 0009039.- 0010037.- 0011001.- - - -

CARACTERISTICA "HB6".-

0001013.- 0002002.- 0003013.- 0004005.- 0005032.- - - - -

CARACTERISTICA "HB8".-

0001091.- 0002004.- 0003071.- 0004088.- 0005091.- 0006086.

0007024.- 0008006.- 0009062.- 0010087.- 0011073.- 0012070.

0013065.- 0014100.- 0015091.- 0016035.- 0017055.- 0018066.

0019020.- 0020005.- 0021013.- 0022056.- 0023070.- 0024002.

0025049.- 0026037.- 0027079.- 0028015.- 0029097.- 0030065.

0031080.- 0032005.- 0033065.- 0034054.- 0035074.- 0036068.

0037032.- 0038029.- 0039062.- 0040048.- 0041014.- 0042042.

0043058.- 0044083.- 0045034.- 0046011.- 0047001.- - - - -

CARACTERISTICA "HC4".-

0001058.- 0002002.- 0003013.- 0004013.- 0005013.- 0006013.

0007044.- 0008059.- 0009028.- 0010054.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HC6".-

0001005.- 0002044.- 0003045.- 0004058.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HC8".-

0001090.- 0002072.- 0003023.- 0004026.- 0005041.- 0006069.

0007072.- 0008078.- 0009010.- 0010065.- 0011083.- 0012023.

0013065.- 0014033.- 0015056.- 0016026.- 0017015.- 0018035.

0019079.- 0020090.- 0021038.- 0022068.- 0023082.- 0024035.

0025001.- 0026081.- 0027080.- 0028082.- 0029058.- 0030027.

0031047.- 0032095.- 0033071.- 0034048.- 0035002.- 0036074.

0037100.- 0038003.- 0039027.- 0040097.- 0041004.- 0042077.

0043035.- 0044059.- 0045042.- 0046043.- 0047035.- 0048026.

0049009.- 0050027.- 0051064.- 0052068.- 0053023.- 0054070.

0055027.- 0056094.- 0057092.- 0058070.- 0059047.- - - - -

CARACTERISTICA "HD8".-

0001091.- 0002017.- 0003095.- 0004038.- 0005091.- 0006074.

0007093.- 0008018.- 0009045.- 0010047.-.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HE8".-

0001068.- 0002024.- 0003079.- 0004083.- 0005028.- 0006078.

0007062.- -

CARACTERISTICA "HO3".-

0134025.- 0141016.- 0145044.- 0146026.- 0147021.- 0149026.

0151019.- 0152034.- 0153007.- 0154030.- 0155029.- 0156026.

0157021.- 0158042.- 0160007.- 0161021.- 0162013.- 0163013.

0164013.- 0165019.- 0166007.- 0167038.- 0168005.- 0169021.

0170032.- 0170007.- 0171045.- 0172005.- 0173002.- 0174005.

CARACTERISTICA "HO5".-

0098022.- 0100051.- 0100045.- 0100053.- 0101035.- 0103004.

0104035.- 0105032.- 0106006.- 0107005.- 0108022.- 0109003.

0110060.- 0111044.- 0112012.- 0113027.- 0113044.- 0113016.

0114058.- 0115013.- 0116058.- 0117010.- 0118062.- 0119055.

0120021.- 0121007.- 0122021.- 0123009.- 0124013.- 0125021.

0126007.- 0127011.- 0128007.- 0129044.- 0130047.- 0131068.

0132062.- 0133062.- 0134005.- 0135055.- 0136002.- 0137065.

0138064.- 0139020.- 0140036.- 0141002.- 0142035.- 0143044.
0144008.- 0145005.- 0146013.- 0147065.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "H08".-

0006048.- 0007022.- 0011027.- 0013053.- 0014088.- 0015038.
0019045.- 0021079.- 0022064.- 0024072.- 0026032.- 0027094.
0028079.- 0030053.- 0031053.- 0033024.-0034089.- 0035013.
0036072.- 0037004.- 0040028.- 0041079.- 0042062.- 0043019.
0044011.- 0045035.- 0047005.- 0048002.- 0050084.- 0052060.
0054004.- 0055049.- 0056028.- 0057084.- 0058077.- 0059049.
0060005.- 0061078.- 0062059.- 0063016.- 0064003.- 0065080.
0066069.- 0067048.- 0068005.- 0069077.- 0070080.- 0071027.
0072072.- 0073059.- 0074005.- 0075003.- 0076029.- 0078050.
0079005.- 0080044.- 0081078.- 0082003.- 0083072.- 0084013.
0085013.- 0086079.- 0087079.- 0088025.- 0089062.- 0090008.
0091080.- 0092079.- 0093079.- 0094011.- 0095066.- 0096055.
0097027.- 0098065.- 0099005.- 0100005.- 0101044.- 0102003.
0103094.- 0104064.- 0105042.- 0106056.- 0107016.- 0108025.
0109080.- 0110056.- 0111005.- 0112027.- 0112055.- 0113062.
0114008.- 0115070.- 0116016.- 0117086.- 0118005.- 0119072.
0120025.- 0121058.- 0122041.- 0123005.- 0124025.- 0125072
0126079.- 0127017.- 0128007.- 0129077.- 0130064.- 0131056
0131004.- 0131080.- 0132055.- 0133006.- 0134097.- 0135079
0136077.- 0138065.- 0139069.- 0140055.- 0141080.- 0142056
0143013.- 0144059.- 0145058.- 0146018.- 0147078.- 0148094
0149079.- 0150043.- 0151059.- 0152047.- 0153001.- 0155069
0157064.- 0160005.- 0161015.- 0162092.- 0163025.- 0164062
0165077.- 0166091.- 0167056.- 0168072.- 0169062.- 0169025
0170013.- 0171028.- 0172072.- 0173065.- 0174091.- 0175010
0176072.- 0177013.- 0178025.- 0179058.- 0180015.- 0181058
0184056.-0185075.- 0186069.- 0187021.- 0188066.- 0189069
0190070.- 0191025.- 0192096.- 0193013.- 0194080.- 0195080
0196072.- 0197056.- 0198096.- 0199044.- 0200062.- 0201035
0202077.- 0203005.- 0204005.- 0205047.- 0206072.- 0207055
0208069.- 0209013.- 0210056.- 0211098.- 0212034.- 0213016
0214058.- 0215001.- 0216005.- 0217021.- 0218056.- 0219013
0220091.- 0221065.- 0222021.- 0223056.- 0224013.- 0225056
0226041.- 0227021.- 0228042.- 0229005.- 0230027.- 0231064
0232065.- 0233069.- 0234047.- 0235005.- 0236005.- 0237058
0238005.- 0239003.- 0240010.- 0241008.- 0242031.- 0243021
0244064.- 0245025.- 0246056.- 0247008.- 0248025.- 0249021

0250024.- 0251027.- 0252013.- 0253046.- 0254013.- 0255005
0256013.- 0257062.- 0258056.- 0259056.- 0260092.- 0261058
0262008.- 0263072.- 0264013.- 0265005.- 0266005.- 0267008
0268078.- 0269055.- 0270079.- 0271093.- 0272009.- 0273069
0274013.- 0275018.- 0276005.- 0277015.- 0278034.- 0279072.
0280072.- 0281066.- 0282005.- 0283046.- 0284066.- 0285008.
0286041.- 0287013.- 0288013.- 0289005.- 0290008.- 0291046.
0292034.- 0293006.- 0294055.- 0295014.- 0296055.- 0297015.
0298058.- 0299013.- 0300065.- 0301049.- 0302056.- 0303005.
0304048.- 0305083.- 0306013.- 0307005.- 0308036.- 0309013.
0310056.- 0311005.- 0312005.- 0313016.- 0314064.- 0315005.
0316013.- 0317029.- 0318091.- 0319058.- 0320059.- 0321007.
0322005.- 0323013.- 0324056.- 0325021.- 0326093.- 0327009.
0328056.- 0329013.- 0330036.- 0331013.- 0332083.- 0333100.
0334056.- 0335079.- 0336067.- 0337079.- 0338049.- 0339085.
0340007.- 0341021.- 0342048.- 0343013.- 0344007.- 0345005.
0346072.- 0347064.- 0348056.- 0349005.- 0350005.- 0351013.
0352079.- 0353027.- 0354057.- 0355013.-.0356035.- 0357005.
0358097.- 0359009.- 0360087.- 0361056.- 0362051.- 0363078.
0364065.- 0365097.- 0366011.- 0367025.- 0368013.- 0369062.
0370005.- 0371072.- 0372087.- 0373003.- 0374054.- 0375009.
0376100.- 0377070.- 0378095.- 0379009.- 0380008.- 0381070.
0382038.- 0383065.- 0384005.- 0385064.- 0386020.- 0387030.
0388078.- 0389045.- 0390013.- 0391079.- 0392042.- 0393043.
0394055.- 0395079.- 0396064.- 0397097.- 0398100.- 0399025.
0400005.- 0401013.- 0402065.- 0403078.- 0404013.- 0405078.
0406072.- 0407091.- 0408058.- 0409078.- 0410058.- 0411069.
0412005.- 0413021.- 0414005.- 0415072.- 0416043.- 0417001.
0418008.- 0419013.- 0420031.- 0421005.- 0422095.- 0423087.
0424002.- 0425073.- 0426085.- 0427089.- 0428090.- 0429049.
0430002.-0431078.- 0432089.- 0433013.- 0434088.- 0435020.
0436025.- 0437078.- 0438078.- 0439058.- 0440079.- 0441085
0442005.- 0443038.- 0444038.- 0445078.- 0446005.- 0447056
0448006.- 0449016.- 0450013.- 0451079.- 0452013.- 0453016
0454039.- 0455056.- 0456039.- 0457058.- 0458028.- 0459031.
0460023.- 0461090.- 0462062.- 0463003.- 0464019.- 0465070
0466062.- 0467064.- 0468007.- 0469045.- 0470002.- 0471080
0472065.- 0473017.- 0474058.- 0475098.- 0476090.- 0477002.
0478065.- 0479078.- 0480008.- 0481002.- 0482005.- 0483087
0484007.- 0485064.- 0486054.- 0487081.- 0488058.- 0489092.

0490053.- 0491010.- 0492047.- 0493046.- 0494017.- 0495093.
0496078.- 0497001.- 0498065.- 0499033.- 0500079.- 0501090
0502017.- 0503004.- 0504062.- 0505053.- 0506073.- 0507062
0508025.- 0509034.- 0510009.- 0511008.- 0512038.- 0513073.
0514002.- 0515060.- 0516078.- 0517041.- 0518012.- 0519075
0520091.- 0521003.- -

CARACTERISTICA "IB4".-

0008008.- 0017060.- 0019027.- 0020040.- 0022026.- 0023017
0027038.- 0028040.- 0029026.- 0030013.- 0031013.- 0032016
0034044.- 0035005.- 0036025.- 0037037.- 0038024.- 0039025
0040005.- 0041041.- 0042013.- 0043003.- 0044013.- 0045021
0046025.- 0047059.- 0048050.- 0049008.- 0050058.- 0051012
0052011.- 0053013.- 0054026.- 0055055.- 0056006.- 0057021
0058013.- 0059013.- 0060013.- 0061058.- 0062046.- 0063005
0064011.- 0065024.- 0066059.- 0067042.- 0068001.- 0069055.
0070019.- -

CARACTERISTICA "IB8".-

0001025.- 0002025.- 0003070.- 0004090.- 0005013.- 0006008.
0007026.- 0008077.- 0009056.- 0010056.- 0011079.- 0012005.
0013005.- 0014055.- 0015005.- 0016007.- 0017008.- 0018091.
0019088.- 0020081.- 0021062.- 0022035.- 0023065.- 0024079.
0025051.- 0027004.- 0027067.- 0028094.- 0029044.- 0030056.
0031094.- 0032005.- 0033025.- 0034088.- 0035005.- 0036079.
0037070.- 0038013.- 0039083.- 0040091.- 0041089.- 0042077.
0043008.- 0044011.- 0045043.- 0046035.- 0047065.- 0048100.
0049077.- 0050048.- 0051068.- 0052090.- 0053021.- 0054005.
0055056.- 0056043.- 0057080.- 0058083.- 0059004.- 0060006.
0061013.- 0062049.- 0063037.- 0064094.- 0065008.- 0066016.
0067065.- 0068056.- 0069051.- 0070044.- 0071069.- 0072069.
0073066.- 0074094.- 0075031.- 0076043.- 0077005.- 0078035.
0079065.- 0080077.- 0081055.- 0082056.- 0083080.- 0084056.
0085021.- 0086005.- 0087058.- 0088087.- 0089037.- 0090049.
0091024.- 0092075.- 0093029.- 0094018.- 0095088.- 0096034.
0097045.- 0098021.- 0099051.- 0100094.- 0101005.- 0102021.
0103090.- 0104090.- 0105055.- 0106013.- 0107088.- 0108039.
0109005.- 0110056.- 0111080.- 0112004.- 0113061.- 0114072.
0115054.- 0166065.- 0117007.- 0118069.- 0119072.- 0120079.
0121014.- 0122055.- 0123005.- 0124007.- 0125056.- 0126088.
0127026.- 0128013.- 0129016.- 0130072.- 0131003.- 0132017.
0133045.- 0134035.- 0135018.- 0136094.- 0137089.- 0138011.
0139013.- 0140047.- 0141064.- 0142091.- 0143082.- 0144052.
0145048.- 0146014.- 0147001.- 0148044.- 0149065.- 0150030.
0151085.- 0152021.- 0153013.- 0154079.- 0155054.- 0156013.
0157083.- 0158013.- 0159024.- 0160013.- 0161006.- 0162058.
0163059.- 0164094.- 0165056.- 0166076.- 0167097.- 0168064.
0169031.- 0170065.- 0171077.- 0172047.- 0173094.- 0174025.
0175044.- 0176078.- 0177078.- 0178007.- 0179005.- 0180016.
0181013.- 0182087.- 0183004.- 0184068.- 0185070.- 0186073.
0187011.- 0188032.- 0189015.- 0190018.- 0191011.- 0192065.
0193080.- 0194005.- 0195091.- 0196085.- 0197059.- 0198010.
0199098.- 0200057 - 0201055.- 0202037.- 0203026.- 0204079.
0205064.- 0206100.- 0207003.- 0208080.- 0209088.- 0210069.
0211002.- 0212059.- 0213009.- 0214079.- 0215014.- 0216047.
0217077.- 0218066.- 0219055.- 0220070.- 0221011.- 0222058.
0223020.- 0224038.- 0225056.- 0226055.- 0227059.- 0228039.
0229076.- 0230070.- 0231005.- 0232049.- 0233043.- 0234071.
0235011.- 0236097.- 0237028.- 0238005.- 0239081.- 0240068.
0241094.- 0242095.- 0243100.- 0244085.- 0245066.- 0246031.
0247065.- 0248054.- 0249079.- 0250085.- 0251079.- 0252070.
0253093.- 0254037.- 0255036.- 0256026.- 0257039.- 0258008.
0259041.- 0260013.- 0261041.- 0262086.- 0263068.- 0264003.
0265094.- 0266011.- 0267038.- 0268044.- 0269017.- 0270025.
0271021.- 0272044.- 0273097.- 0274061.- 0275080.- 0276052.
0277051.- 0278027.-0279001.- 0280052.- 0281070.- 0282010.
0283004.- 0284036.- 0285073.- 0286026.- 0287039.- 0288094.
0289064.- 0290085.- 0291054.- 0292081.- 0293018.- 0294067.
0295032.- 0296016.- 0297007.- 0298024.- 0299100.- 0300001.
0301030.- 0302062.- 0303025.- 0304088.- 0305080.- 0306090.
0307039.- 0308044.- 0309013.- 0310062.- 0311097.- 0312027.
0313079.- 0314080.- 0314087.- 0315008.- 0316044.- 0317016.
0318042.- 0319098.- 0320020.- 0321022.- 0322096.- 0323011.
0324059.- 0325033.- 0326021.- 0327080.- 0328043.- 0329061.
0330086.- 0331007.- 0332060.- 0333066.- 0334011.- 0335042.
0336078.- 0337008.- 0338043.- 0339097.- 0340026.- 0341008.
0342090.- 0343095.- 0344062.- 0345066.- 0346087.- 0347089.
0348012.- 0349034.- 0350092.- 0351077.- 0352038.- 0353075.
0354050.- 0355006.- 0356003.- 0357090.- 0358038.- 0359025.

CARACTERISTICA "IC8".-

0001005.- 0002002.- 0003007.- 0004071.- 0005045.- 0006033.
0007075.- 0008041.- 0009083.- 0010066.- 0011006.- 0012005.

0013059.- 0014044.- 0015058.- 0016055.- 0017064.- 0018019.
0019099.- 0020072.- 0021075.- 0022023.- 0023058.- 0024004.
0025021.- 0026043.- 0027082.- 0028015.- 0029045.- 0030060.
0031054.- 0032096.- 0033059.- 0034053.- 0035058.- 0036030.
0037057.- 0038013.- 0039042.- 0040067.- 0041011.- 0042004.
0043030.- 0044055.- 0045058.- 0046048.- 0047083.- 0048067.
0049004.- 0050072.- 0051007.- 0052010.- 0053096.- 0054055.
0055090.- 0056044.- 0057038.- 0058039.- 0059080.- 0060068.
0061017.- 0062046.- 0063041.- 0064006.- 0065097.- 0066009.
0067017.- 0068045.- 0069100.- 0070078.- 0071036.- 0072005.
0073002.- 0074099.- 0075027.- 0076090.- 0077027.- 0078088.
0079070.- 0080045.- 0081004.- 0082071.- 0083031.- 0084073.
0085084.- 0086039.- 0087053.- 0088091.- 0089007.- - - - -

CARACTERISTICA "J08".-

0054048.- 0063049.- 0066008.- 0073062.- 0073080.- 0074059.
0075076.- 0077060.- 0079072.- 0080084.- 0085066.-0087016.
0089004.- 0091029.- 0092005.- 0093054.- 0094090.- 0095056.
0096034.- 0097069.- 0098065.- 0099025.- 0100055.- 0101031.
0102056.- 0103010.- 0104094.- 0105065.- 0106080.- 0107005.
0108058.- 0109016.- 0110056.- 0111064.- 0112005.- 0113036.
0114005.- 0115013.- 0116067.- 0117013.- 0118045.- 0119078.
0120005.- 0121005.- 0122065.- 0123005.- 0124056.- 0125098.
0126016.- 0127060.- 0128027.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "K78".-

0001053.- 0002086.- 0003053.- 0004049.- 0005002.- - - -

CARACTERISTICA "K08".-

0016026.- 0021063.- 0023015.- 0024067.- 0025079.- 0026053.
0030085.- 0033047.- 0035053.- 0036026.- 0039007.- 0041056.
0042056.- 0043025.- 0044026.- 0045027.- 0046062.- 0047070.
0048029.- 0049079.- 0051065.- 0052025.- 0053003.- 0054062.
0055013.- 0056025.- 0057016.- 0058011.- 0059065.- 0060009.
0061013.- 0062091.- 0063003.- 0064080.- 0065045.- 0066072.
0067006.- 0068034.- 0069054.- 0070056.- 0071094.- 0072013.
0073031.- 0074097.- 0075078.- 0076004.- 0077091.- 0078079.
0079013.- 0080047.- 0081095.- 0082054.- 0083054.- 0084033.
0085051.- 0086022.- 0087036.- 0088007.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "L08".-

0001006.- 0002072.- 0003073.- 0004080.- 0005084.- 0006025.
0007025.- 0008072.- 0009051.- 0010051.- 0011025.- 0012005.
0013003.- 0014091.- 0015094.- 0016008.- 0017008.- 0018072.
0019062.- 0020064.- 0021070.- 0022008.- 0023079.- 0024051.
0025078.- 0026058.- 0027078.- 0028057.- 0029062.- 0030078.
0031013.- 0032008.- 0033005.- 0034079.- 0035078.- 0036071.
0037081.- 0038028.- 0039002.- 0040008.- 0041062.- 0042001.
0043003.- 0044088.- 0045035.- 0046059.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "M03".-

0205044.- 0211019.- 0218024.- 0219016.- 0221048.- 0222001.
0225001.- 0227027.- 0227026.- 0228043.- 0229017.- 0230027.
0232014.- 0233037.- 0234028.- 0235032.- 0236035.- 0237003.
0238002.- 0239042.- 0240025.- 0241005.- 0242027.- 0243013.
0244028.- 0245008.- 0246027.- 0247047.- 0248011.- 0249025.
0249003.- 0250005.- 0251007. 0252013.- 0253003.- 0254025.
0255021.- 0256047.- 0257012.- 0258043.- 0259005.- 0260004.
0261050.- 0262011.- 0263002.- 0264025.- 0265008.- 0266013.
0267023.- 0267013.- 0267002.- 0268005.- 0269001.- 0270013.
0271013.- 0272013.- 0273013.- 0274013.-0275013.- 0276018.
0277008.- 0278009.- 0279005.- 0280013.- 0281013.- 0282002.
0283002.- 0284004.- 0285017.- 0286027.- 0287005.- 0288005.
0289005.- 0290045.- 0291013.- 0292032.- 0293025.- 0294047.

CARACTERISTICA "M06".-

0029004.- 0031025.- 0033041.- 0034027.- 0036034.- 0041048.
/0049001.- 0049062.-
0042035.- 0044041.- 0045060.- 0046080.- 0048027.-/0050077.
0051014.- 0052064.- 0054079.- 0055064.- 0056054.- 0057069.
0057075.- 0057057.- 0057044.- 0057026.- 0058016.- 0061035
0062029.- 0064016.- 0065040.- 0067063.- 0068022.- 0069079.
0070079.- 0071053.- 0072015.- 0073065.- 0075021.- 0076080.
0077013.- 0078021.- 0079026.- 0082069.- 0083021.- 0084028.
0087013.- 0089007.- 0090013.- 0091034.- 0092022.- 0093058.
0094079.- 0095056.- 0096035.- 0097056.- 0098013.- 0099062.
0100060.- 0101013.- 0102042.- 0103056.- 0104001.- 0105062.
0106047.- 0107021.- 0108007.- 0109078.- 0110025.- 0111078.
0112078.- 0113025.- 0114043.- 0115079.- 0116008.- 0117017.
0118079.- 0118014.- 0119013.- 0120080.- 0121043.-0122011.
0123078.- 0124006.- 0125078.- 0126013.- 0127065.- 0128005.
0129078.- 0130078.- 0131059.- 0132005.- 0133053.- 0134036.
0135007.- 0136078.- 0137007.- 0138002.- 0139002.- 0140025.
0141075.- 0142005.- 0143008.- 0144074.- 0145014.- 0146069.
0147078.- 0148056.- 0149008.- 0150005.- 0151056.- 0152078.
0153013.- 0154029.- 0155008.- 0156031.- 0157015.- 0158005.
0159080.- 0160013.- 0161078.- 0162042.- 0163079.- 0164073.

0165071.- 0166069.- 0167065.- 0168030.- 0169017.- 0170065.

0171021.- 0172064.- 0173062.- 0174065.- 0175005.- 0176077.

0177058.- 0178065.- 0179044.- 0180061.- 0181064.- 0182070.

0183033.- 0184023.- 0185049.- 0186007.- 0187049.- 0188051.

0189067.- 0190001.- 0191013.- 0192034.- 0193023.- 0194025.

0195078.- 0196008.- 0197016.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "NO8".-

0002052.- 0006078.- 0009005.- 0010016.- 0015080.- 0016079.

0017015.- 0018080.- 0019070.- 0020072.- 0021005.- 0022029.

0023002.- 0024056.- 0025086.- 0026098.- 0027079.- 0028007.

0029077.- 0030005.- 0031027.- 0032013.- 0033058.- 0034013.

0035065.- 0036065.- 0037065.- 0038065.- 0039008.- 0040013.

0041011.- 0042014.- 0043078.- 0044013.- 0045047.- 0046048.

0047065.- 0048095.- 0049011.- 0050080.- 0051058.- 0052071.

0053023.- -

CARACTERISTICA "PB8".-

0001016.-0002098.- 0003003.- 0004023.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "PC8".-

0001022.- 0002041.- -

CARACTERISTICA "PS4".-

0001021.- 0002005.- 0003026.- 0004013.- - - - - - - - - -

CARACTRISTICA "PS8".-

0001100.- 0002046.- 0003001.- 0004071.- 0005050.- 0006013.

0007044.- 0008019.- 0009092.- 0010021.- 0011056.- 0012042.

0013022.- 0014019.- 0015018.- 0016044.- 0017068.-0018050.

0019095.- 0020069.- 0021029.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "PO4".-

0079052.- 0086022.- 0088020.- 0090027.- 0091035.- 0094011.

0096059.- 0097028.- 0098050.- 0099050.- 0100048.- 0101016.

0102042.- 0103038.- 0104008.- 0105011.- 0106021.- 0107016.

0108007.- 0110050.- 0111057.- 0112005.- 0113016.- 0114055.

0115034.- 0116027.- 0117042.- 0118025.- 0119025.- 0120013.

0121013.- 0122056.- 0123021.- 0124049.-.0125046.- 0126014.

0127013.- 0128013.- 0129056.- 0130015.- 0131035.- 0132058.

0133025.- 0134003.- 0135056.- 0136024.- 0137058.- 0138056.

0139056.- 0140005.- 0141013.- 0142016.- 0143026.- - - - -

CARACTERISTICA "PO8".-

0003006.- 0006011.- 0007035.- 0009076.- 0010056.- 0011009.

0013003.- 0015028.- 0017035.-0019047.-0024064.- 0025094.

0026046.- 0031005.- 0032084.- 0033012.- 0034080.- 0035026

0037088.- 0038068.- 0039006.- 0041005.- 0043079.- 0045028.

0046025.- 0048029.- 0049089.- 0052079.- 0054048.- 0055027.

0056100.- 0057006.- 0058066.- 0059032.- 0061087.- 0064086.

0066008.- 0067044.- 0068072.- 0069091.- 0071066.- 0072026.

0073080.- 0074062.- 0075094.- 0076054.- 0078089.- 0080028.

0081091.- 0082013.- 0083003.- 0083059.- 0084069.- 0085091.

0086035.- 0087055.- 0088034.- 0089026.- 0090064.- 0091077.

0092021.- 0093038.- 0095074.- 0096005.- 0097084.- 0098026.

0099051.- 0100077.- 0101044.- 0102013.- 0103068.- 0104064.

0105072.- 0106026.- 0107080.- 0108016.- 0109069.- 0110069.

0111056.- 0112077.- 0113072.- 0114062.- 0115020.- 0116059.

0117013.- 0118072.- 0119005.- 0120016.- 0121094.- 0122077.

0123062.- 0124089.- 0125072.- 0126013.- 0127006.- 0128024.

0129014.- 0130059.- 0131058.- 0132045.- 0133013.- 0134007.

0135072.- 0136025.- 0137079.- 0139069.- 0140013.- 0141005.

0142062.- 0143003.- 0144038.- 0145069.- 0146035.- 0147026.

0148089.- 0150008.- 0151013.- 0152025.- 0153048.- 0154005.

0155028.- 0156078.- 0157013.- 0158011.- 0159096.- 0160077.

0161062.- 0162040.- 0163058.- 0164018.- 0165079.- 0166005.

0167079.- 0168058.- 0170062.- 0171081.- 0172100.- 0173056.

0175043.- 0176076.- 0177062.- 0178045.- 0179008.- 0180095.

0181044.- 0182027.- 0183016.- 0184005.- 0185089.- 0186025.

0187013.- 0188089.- 0189008.- 0190054.- 0191055.- 0192013.

0193069.- 0194026.- 0195029.- 0196021.- 0197055.- 0198084.

0199015.- 0200066.- 0201013.- 0202008.- 0203008.- 0204005.

0205008.- 0206010.- 0207016.- 0208013.- 0209062.- 0210072.

0211044.- 0212089.- 0213044.- 0214056.- 0215053.- 0216079.

0217005.- 0218008.- 0219090.- 0220070.- 0221047.- 0222008.

0223045.- 0224094.- 0225057.- 0226005.- 0227079.- 0228077.

0229001.- 0230059.- 0231065.- 0232046.- 0233008.- 0234013.

0235005.- 0236064.- 0237025.- 0238005.- 0239013.- 0240027.

0241079.- 0242069.- 0243041.- 0244032.- 0245066.- 0246053.

0247009.- 0248058.- 0249018.- 0250048.- 0251059.- 0252097.

0253005.- 0254056.- 0255034.- 0256013.- 0257077.- 0258008.

0259079.- 0260005.- 0261062.- 0262065.-0263065.- 0264011.

0265056.- 0266013.- 0268055.- 0269070.- 0271090.- 0272013.

0273046.- 0274003.- 0275005.- 0276005.- 0277030.- 0278065.

0279013.- 0280044.- 0281005.- 0282072.- 0283011.- 0284008.

0285005.- 0286021.- 0287013.- 0288005.- 0289086.- 0290065.

0291025.- 0292072.- 0293014.- 0294003.- 0295020.- 0296079.

0297056.- 0298036.- 0299006.- 0300015.- 0301005.- 0302016.

0303070.- 0304048.- 0305074.- 0306005.- 0307005.- 0308036.

0309051.- 0310079.- 0311030.- 0312008.- 0313059.- 0314066.

0315077.- 0316067.- 0317043.- 0318005.- 0319010.- 0320081.

0321057.- 0322036.- 0323001.-0324072.- 0325027.- 0326025.

0327072.- 0328100.- 0329008.- 0330057.- 0331077.- 0332017.

0333079.- 0334013.- 0335026.- 0336005.- 0337025.- 0338001.

0339056.- 0340055.- 0341016.- 0342041.- 0343016.- 0344058.

0345013.- 0346085.- 0347035.- 0348025.- 0349005.- 0350085.

0351064.- 0352013.- 0353078.- 0354059.- 0355055.- 0356079.

0357008.- 0358056.-0359004.- 0360008.- 0361046.- 0362080.

0363001.- 0364077.- 0365093.- 0366064.- 0367025.- 0368045.

0369062.- 0370008.- 0371049.- 0372079.- 0373072.- 0374036.

0375035.- 0376095.- 0377060.- 0378086.- 0379084.- 0380005.

0381055.- 0382072.- 0383005.- 0384044.- 0385097.- 0386008.

0387013.- 0388030.- 0389003.- 0390077.- 0391055.- 0392031.

0393083.- 0394035.- 0395065.- 0396048.- 0397064.- 0398054.

0399094.- 0400076.- 0401002.- 0402013. 0403036.- 0404058.

0305083.- 0406077.- 0407010.- 0408069.- 0409005.- 0410013.

0411005.- 0412062.- 0413065.- 0414006.- 0415087.- 0416094.

0417041.- 0418089.- 0419035.- 0420021.- 0421064.- 0422090.

0423003.- 0424005.- 0425064.- 0426079.- 0427095.- 0428055.

0429080.- 0430005.- 0431013.- 0432039.- 0433005.- 0434080.

0435007.- 0436005.- 0437005.- 0438006.- 0439048.- 0440062.

0441013.- 0442021.- 0443040.- 0444011.- 0445025.- 0446089.

0447013.- 0448013.- 0449035.- 0450054.- 0451020.- 0452006.

0453079.- 0454083.- 0455013.- 0456019.- 0457046.- 0458057.

0459097.- 0460076.- 0461077.- 0462079.- 0463005.- 0464005.

0465092.- 0466008.- 0467030.- 0468006.- 0469007.- 0470030.

0471005.- 0472070.- 0473039.- 0474021.- 0475005.- 0476066.

0477079.- 0478003.- 0479008.- 0480070.- 0481005.- 0482048.

0483003.- 0484016.- 0485085.- 0486065.- 0487078.- 0488044.

0489009.- 0490012.- 0491005.- 0492008.- 0493005.- 0494041.

0495048.- 0496023.- 0497059.- 0498023.- 0499001.- 0500100.

0501005.- 0502073.- 0503044.- 0504005.- 0505065.- 0506037.-

0507065.- 0508005.- 0509042.- 0510025.-0511087.- 0512065.

0513077.- 0514011.- 0515069.- 0516065.- 0517098.- 0518048.

0519077.- 0520045.- 0521064.- 0522058.- 0523005.- 0524005.

0525003.- 0526035.- 0527041.- 0528008.- 0529008.- 0530005

0531011.- 0532051.- 0533026.- 0534005.- 0535062.- 0536013.

0537005.- 0538064.- 0539072.- 0540077.- 0541017.- 0542005.

0543005.- 0544049.- 0545047.- 0546031.- 0547039.- 0548041.

0549006.- 0550036.- 0551062.- 0552016.- 0553065.- 0554005.

0555013.- 0556048.- 0557032.- 0558091.- 0559002.-0560048.

0561005.- 0562080.- 0563097.- 0564017.- 0565049.- 0566049.

0567023.- 0568058.- 0569046.- 0570081.- 0571013.- 0572089.

0573005.- 0574085.- 0575078.- 0576005.- 0577017.- 0578021.

0579081.- 0580054.- 0581058.- 0582003.- 0583055.- 0584013.

0585064.- 0586025.- 0587089.- 0588071.- 0589067.- 0590079.

0591031.- 0592058.- 0593049.- 0594041.- 0595017.- 0596064.

0597095.- 0598019.- 0599095.- 0600071.- 0601025.- 0602028.

0603098.- 0604100.- 0605097.- 0606056.- 0607045.- 0608058.

0609046.- 0610072.- 0611064.- 0612034.- 0613073.- 0614003.

0615095.- 0616019.- 0617002.- 0618058.- 0619075.- 0620044.

0621046.- 0622056.- 0623024.- 0624054.- 0625035.- 0626078.

0627040.- 0628095.- 0629070.- 0630080.- 0631078.- 0632013.

0633025.- 0634083.- 0635066.- 0636047.- 0637073.- 0638024.

0639015.- 0640015.- 0641090.- 0642046.- 0643065.- 0644079.

0645021.- 0646045.- 0647061.- 0648052.- 0649074.- 0650091.

0651045.- 0652050.- 0653023.- 0654035.- 0655059.- 0656058.

0657074.- 0658035.- 0659016.- 0660052.- 0661039.-0662022.

0663085.- 0664070.- 0665019.- 0666044.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Q08".-

~~0005028~~.- 0006086.- 0007013.- 0008006.- 0009038.- 0010001.

0011018.- 0012079.- 0013005.- 0014013.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "RA4".-

0001005.- 0002025.- 0003005.- 0004011.- 0005058.- 0006058.

0007013.- 0008025.- 0009013.- 0010005.- 0011008.- 0012005.

0013058.- 0014055.- 0015005.- 0016058.- 0017005.- 0018005.

0019052.- 0020021.- 0021002.- 0022005.- 0023001.- 0024031.

0025031.- 0026002.- 0027025.- 0028049.- 0029013.- 0030002.

0031003.- 0032037.- 0033022.- 0034025.- 0035020.- 0036020.

0037047.- -

CARACTERISTICA "RA8".-

0001011.- 0002005.- 0003100.- 0004016.- 0005070.- 0006005.

0007077.- 0008062.- 0009056.- 0010065.- 0011016.- 0012079.

0013058.- 0014051.- 0015056.- 0016078.- 0017085.- 0018034.

0019013.- 0020053.- 0021089.- 0022073.- 0023008.- 0024058.

0025051.- 0026013.- 0027087.- 0028070.- 0029023.- 0030078.

0031005.- 0032013.- 0033047.- 0034039.- 0035056.- 0036005.

0037094.- 0038078.- 0039013.- 0040026.- 0041065.- 0042014.
0043037.- 0044035.- 0045054.- 0046086.- 0047015.- 0048011.
0049013.- 0050013.- 0051067.- 0052025.- 0053078.- 0054006.
0055028.- 0056008.- 0057023.- 0058047.- 0059059.- 0060002.
0061076.- 0062100.- 0063005.- 0064070.- 0065047.- 0066007.
0067061.- 0068053.- 0069098.- 0070005.- 0071078.- 0072021.
0073011.- 0074076.- 0075047.- 0076067.- 0077047.- 0078015.
0079077.- 0080011.- 0081045.- 0082027.- 0083093.- 0084001.
0085014.- 0086096.- 0087078.- 0088073.- 0089028.- 0090090.
0091098.- 0092005.- 0093057.- 0094068.- 0095078.- 0096096.
0097058.- 0098062.- 0099013.- 0100058.- 0101071.- 0102081.
0103009.- 0104037.- 0105094.- 0106090.- 0107017.- 0108047.
0109024.- 0110054.- 0111038.- 0112022.- 0113033.- 0114003.
0115002.- 0116012.- 0117036.- 0118081.- 0119095.- 0120094.
0121013.- 0122095.- 0123039.- 0124028.- 0125073.- 0126053.
0127088.- 0128085.- 0129059.- 0130060.- 0131095.- - - - -

CARACTERISTICA "RR8".-

0001043.- 0002088.- 0003100.- 0004024.- 0005002.- 0006065.
0007091.- 0008065.- 0009065.- 0010062.- 0011065.- 0012005.
0013061.- 0014062.- 0015019.- 0016079.- 0017014.- 0018069.
0019058.- 0020044.- 0021053.- 0022091.- 0023053.- 0024008.
0025090.- 0026021.- 0027037.- 0028049.- 0029048.- 0030061.
0031067.- 0032083.- 0033024.- 0034048.- 0035064.- 0036092.
0037074.- 0038058.- 0039029.- 0040065.- 0041071.- 0042015.
0043027.- 0044009.- 0045035.- 0046078.- 0047058.- 0048068.
0049096.- 0050036.- 0051096.- 0052051.- 0053058.- 0054058.
0055066.- 0056034.- 0057082.- 0058026.- 0059023.- 0060013.
0061021.- 0062074.- 0063060.- 0064060.- 0065046.- 0066058.
0067058.- 0068048.- 0069053.- 0070064.- 0071018.- 0072011.
0073071.- 0074028.- 0075090.- 0076052.- 0077036.- 0078084.
0079079.- 0080086.- 0081064.- 0082011.- 0083075.- - - - -

CARACTERISTICA "RO4".-

/0186047 -
0186031.-/0221043.- 0228028.- 0231008.- 0232043.- 0234028.
0240043.- 0241032.- 0242004.- 0243059.- 0244006.- 0246024.-
0247020.- 0249019.- 0250028.- 0251044.- 0252025.- 0254006.
0255026.- 0256044.- 0257026.- 0258058.- 0260013.-0261018.
0262013.- 0263002.- 0264057.- 0265003.- 0266025.- 0267013.
0268003.- 0269002.- 0270005.- 0271005.- 0272025.- 0273056.
0274047.- 0275013.- 0276013.- 0277005.- 0278008.- 0279023.
0280029.- 0281010.- 0282056.- 0283054.- 0284023.- - - - -

CARACTERISTICA "RO8".-

0004048.- 0009047.- 0018038.- 0020007.- 0021030.- 0030089.
0032001.- 0033087.- 0034035.- 0035088.- 0037062.- 0038032.
0040047.- 0041042.- 0042025.- 0043005.- 0044034.- 0045035.
0046058.- 0048008.- 0049080.- 0050056.- 0051068.- 0052025
0053072.- 0054057.- 0056094.- 0057044.- 0058077.- 0060008.
0061097.- 0062042.- 0064045.- 0066087.- 0068011.- 0069025.
0070100.- 0071062.- 0073094.- 0074062.- 0075026.- 0080005.
0081003.- 0083001.- 0084038.- 0086095.- 0087034.- 0088054.
/0089077.-
/0094055.- 0096077.- 0097047.- 0098016.- 0099087.- 0100084.
0101072.- 0102084.- 0104077.- 0106079.- 0109044.- 0110049.
0111016.- 0113035.- 0115078.- 0116086.- 0117017.- 0118008.
0119089.- 0121021.- 0125008.- 0126062.- 0127003.- 0128004.
0129097.- 0130013.- 0131011.- 0132058.- 0133013.- 0134055
0135013.- 0136014.- 0137021.- 0138021.- 0139034.- 0143005.
0144087.- 0146057.- 0147013.- 0148050.- 0149084.- 0150013.
0151005.- 0152090.- 0153036.- 0154037.- 0156097.- 0157069.
0158077.- 0165069.- 0166067.- 0167088.- 0168047.- 0169021.
0170064.- 0171025.- 0172013.- 0173062.- 0174013.- 0175005.
0176090.- 0177072.- 0180090.- 0181084.- 0183013.- 0184056.
0185056.- 0186066.- 0187034.- 0188021.- 0189056.- 0190077.
0191005.- 0192069.- 0193014.- 0194025.- 0195013.- 0196005.
0197058.- 0198025.- 0199008.- 0200094.- 0201097.- 0202008.
/0206065.-
0203046.- 0204079.- 0205056.- /0207025.- 0208005.-0209024.
0211079.- 0212005.- 0213062.- 0214018.- 0215008.- 0216090.
0217055.- 0218035.- 0219086.- 0220016.- 0221005.- 0222005
0223032.- 0224064.- 0225077.- 0226008.- 0227005.- 0228008.
0229013.- 0230011.- 0231079.- 0232096.- 0235080.- 0237069.
0238065.- 0239005.- 0240005.- 0241035.- 0242007.- 0243096.
0244079.- 0245005.- 0246080.- 0247080.- 0248004.- 0249007.
0250078.- 0251080.- 0252069.- 0253078.- 0254056.- 0255056.
0256021.- 0257089.- 0258049.- 0259015.- 0260005.- 0261005.
0262013.- 0263022.- 0264002.- 0265066.- 0266090.- 0267078.
0268059.- 0269078.- 0270014.- 0271025.- 0273007.- 0274024.
0275078.- 0276072.- 0278027.- 0279098.- 0280002.-0281077.
0282032.- 0283013.- 0284079.- 0285044.- 0286078.- 0287065.
0288013.- 0289002.- 0290027.- 0291058.- 0292048.- 0293062.
0294013.- 0295058.- 0296005.- 0297055.- 0298058.- 0299072.
0300042.- 0301013.- 0302036.- 0303078.- 0304002.- 0305021.
0306078.- 0307011.- 0308026.- 0309013.- 0310045.- 0311048.
0312051.- 0313027.- 0314087.- 0315008.- 0316052.- 0317064.

0318032.- 0319058.- 0320059.- 0321068.- 0322017.- 0323024.

0324015.- 0325058.- 0326045.- 0327089.- 0328051.- 0329098.

0330032.- 0331028.- 0332063.- 0333064.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "SO3".-

0410030.- 0498046.- 0519034.- 0550040.- 0551036.- 0554044.

0564009.- 0568030.- 0576036.- 0577028.- 0578044.- 0579011.

0580023.- 0582028.- 0586013.- 0587028.- 0588004.- 0590034.

0592003.- 0593040.- 0594016.- 0595031.- 0596030.- 0598046.

0599044.- 0603025.- 0604013.- 0605003.- 0606018.- 0607041.

0608004.- 0609035.- 0610023.- 0611016.- 0612008.- 0613021.

0614017.- 0615016.- 0616025.-0617023.- 0618032.- 0619002.

0620016.- 0621013.- 0622013.- 0623016.- 0624047.- 0625008.

0626016.- 0627047.- 0628029.- 0629007.- 0630013.- 0631013.

0632027.- 0634050.- 0635013.- 0636009.- 0637005.- 0638021.

0639005.- 0640047.- 0641021.- 0642001.- 0643011.- 0644021.

0645008.- 0647025.- 0648030.- 0649049.- 0651005.- 0652047.

0653002.- 0654005.- 0655025.- 0656044.- 0657005.- 0661011.

0664044.- 0665018.- 0666025.- 0667049.- 0668013.- 0669005.

0670021.- 0671005.- 0672005.- 0673025.- 0674013.- 0675002.

0676005.- 0677008.- 0678003.- 0679013.- 0680017.- 0681024.

0682005.- 0683001.- 0683002.-0684005.- 0685025.- 0686042.

0687007.- 0688042.- 0689029.- 0690013.- 0691002.- 0692005.

0693003.- 0694005.- 0695013.- 0696002.- 0697008.- 0698025.

0699005.- 0700013.- 0701003.- 0702007.- 0703032.- 0704013.

0705042.- 0706021.- 0707013.- 0708003.- 0709003.- 0710013.

0711007.- 0712042.- 0713029.- 0714013.- 0715039.- 0716013.

0717005.- 0718029.- 0719013.- 0720020.- 0721028.- 0722013.

0723002.- 0724013.- 0725025.- 0726002.- 0727013.- 0728005.

0729013.- 0730031.- 0731005.- 0732045.- 0733005.- 0734013.

0735005.- 0736042.- 0737027.- 0738001.- 0739042.- 0740021.

0741005.- 0742023.- 0743005.- 0744050.- 0745037.- 0746028.

0747005.- 0748013.- 0749027.- 0750042.- 0751035.- 0752022.

0753013.- 0754013.- 0755013.- 0756030.- 0757007.- 0758050.

0759047.- 0760047.- 0761047.- 0762047.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TA2".-

0001016.- -

CARACTERISTICA "TA6".-

0001013.- 0002045.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TA8".-

0001051.- 0002065.- 0003035.- 0004085.- 0005071.- 0006068.

0007030.- 0008100.- 0009058.- 0010062.- 0011095.- 0012089.

0013066.- 0014064.- 0015011.- 0016002.- 0017045.- 0018086.

0019056.- 0020041.- 0021022.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TR3".-

0001018 -

CARACTERISTICA "TR8".-

0001037.- 0002016.- 0003042.- 0004003.- 0005064.- 0006048.

0007032.- -

CARACTERISTICA "TS3".-

0001048.- 0002005.- 0003018.- 0004015.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TS8".-

0001085.- 0002005.- 0003085.- 0004055.- 0005010.- 0006046.

0007007.- 0008089.- 0009051.- 0010001.- 0011036.- 0012006.

0013093.- 0014066.- 0015010.- 0016072.- 0017057.- 0018045.

0019062.- 0020023.- 0021005.- 0022064.- 0023047.- 0024052.

0025090.- 0026092.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TT3".-

0001006.- -

CARACTERISTICA "TT8".-

0001065.- 0002051.- 0003041.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TO2".-

0329028.- 0331013.- 0332008.- 0333025.- 0334013.- 0335006.

0336023.- 0337008.- 0338017.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TO3".-

0207046.- 0212048.- 0216026.- 0217013.- 0218011.- 0219013.

0220025.- 0221006.- 0222013.-0223032.- 0224007.- 0225011.

CARACTERISTICA "TO6".-

0174010.- 0176020.- 0181009.- 0182003.- 0184029.- 0187001.

0190011.- 0191079.- 0192026.- 0194005.- 0196035.- 0197030.

0198032.- 0199035.- 0200043.- 0201008.- 0203080.- 0204066.

0205072.- 0206013.- 0207067.- 0208064.- 0209042.- 0210025.

0211051.- 0212048.- 0213008.- 0214067.- 0215058.- 0216025.

0217021.- 0218058.- 0219059.- 0220013.- 0221021.- 0222056.

0223043.- 0224025.- 0225005.- 0226025.- 0227080.- 0228013.

0229043.- 0230007.- 0231024.- 0232015.- 0233042.- 0234025.

0235013.- 0236005.- 0237025.- 0238007.- 0239007.- 0240058.

0242058.- 0243007.- 0244051.- 0245065.- 0246058.- 0247077.

0248008.- 0249069.- 0250066.- 0251065.- 0252070.- 0253030.

0254070.- 0255011.- 0256017.- 0257005.- 0258080.- 0259078.

0260056.- 0261013.- 0262079.- 0263065.- 0264065.- 0265062.

0266013.- 0267078.- 0268008.- 0269005.- 0270078.- 0271078.

0272013.- 0273059.- 0274046.- 0275005.- 0276014.- 0277062.

0278035.- 0279070.- 0280007.- 0281037.- 0282014.- 0283033.

0284065.- 0285045.- 0286060.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "T08".-

0103097.- 0103093.- 0141035.- 0156044.- 0197006.- 0207039.

0209073.- 0215031.- 0220072.- 0227097.- 0236048.- 0243049.

0246089.- 0276075.- 0279076.- 0281015.- 0282028.-0286090.

0288080.- 0293048.- 0300083.- 0304042.- 0308076.- 0310062.

0311077.- 0317013.- 0318091.- 0321054.- 0322061.- 0323028.

0327064.- 0330078.-0335072.- 0338073.- 0339035.- 0341097.

0344084.- 0346033.- 0350035.- 0352025.- 0353008.- 0354026.

0359028.- 0364038.- 0366079.- 0369089.- 0373072.- 0375094.

0378016.- 0381031.- 0383094.- 0384028.- 0385046.- 0386011.

0387044.- 0388016.- 0389088.- 0391005.- 0393022.- 0395079.

0398038.- 0399028.- 0400020.- 0401097.- 0403093.- 0404077.

0406017.- 0410034.- 0411046.- 0412031.- 0415005.- 0416085.

0417013.- 0418045.- 0419005.- 0420026.- 0421058.- 0422087.

0423042.- 0424077.- 0426072.- 0427060.- 0428080.- 0429089.

0430094.- 0431050.- 0432088.- 0433025.- 0436011.- 0437028.

0438013.- 0439056.- 0440044.- 0441080.- 0442029.- 0443030

0444013.- 0445090.- 0446059.- 0447025.- 0448089.- 0449006.

0450062.- 0451008.-0452069.- 0453072.- 0454077.- 0455025.

0456025.- 0457094.- 0458077.- 0459026.- 0460087.- 0461094.

0462013.- 0464030.- 0465043.- 0466069.- 0467079.- 0468047.

0469008.- 0470006.- 0471058.- 0472031.- 0473062.- 0474089.

0475066.- 0476058.- 0477046. 0478077.- 0479072.- 0480072.

0484011.- 0485008.- 0486025.- 0487054.- 0488062.- 0489077.

0490075.- 0491087.- 0492094.- 0493035.- 0494044.- 0495056.

0496029.- 0497055.- 0498056.- 0499032.- 0501056.- 0502091.

0503096.- 0504005.- 0505005.- 0506087.- 0507058.- 0508048.

0509079.- 0510005.- 0511065.- 0512091.- 0513084.- 0514080.

0516068.- 0517011.- 0518091.- 0519074.- 0520072.- 0521056

0522005.- 0523004.- 0524059.- 0525048.- 0526024.- 0527062.

0528069.- 0529090.- 0530008.- 0531025.- 0532008.- 0533025.

0534094.- 0535026.- 0536078.- 0537019.- 0538069.- 0539056.

0540094.- 0541025.- 0542083.- 0543049.- 0544017.- 0545003.

0546056.- 0547035.- 0548087.- 0549013.- 0550075.- 0551080.

0552013.- 0553055.- 0555054.- 0556075.- 0557034.- 0558051.

0559011.- 0560032.- 0561025.- 0562092.- 0563016.- 0564048.

0565069.- 0566055.- 0567056.- 0568064.- 0569025.- 0570086.

0571067.- 0572049.- 0573051.- 0574005.- 0575008.- 0576008.

0577084.- 0578064.- 0579025.- 0580013.- 0581094.- 0582065.

0583005.- 0584005.- 0585005.- 0587026.- 0588058.- 0589058.

0590066.- 0591030.- 0592008.- 0593025.- 0594013.- 0595055.

0596070.- 0597090.- 0598055.- 0599059.- 0600043.- 0601071.

0603067.- 0604091.- 0605072.- 0606030.- 0607056.- 0608056.

0609049.- 0610055.- 0611056.- 0613080.- 0614028.- 0615080.

0616043.- 0617050.- 0618013.- 0620094.- 0621053.- 0624080.

0625043.- 0626079.- 0627088.- 0629030.- 0630013.- 0631094.

0632090.- 0633094.- 0634014.- 0635087.- 0636095.- 0637070.

0638080.- 0639080.- 0640026.- 0641013.- 0642072.- 0643014.

0644025.- 0645079.- 0646029.- 0647005.- 0648080.- 0649079.

0650017.- 0651027.- 0652073.- 0653045.- 0654027.- 0655026.

0656079.- 0657062.- 0658005.- 0659020.- 0660084.- 0661005.

0662069.- 0663089.- 0664100.- 0665017.- 0666025.- 0668085.

0669028.- 0671075.- 0672077.- 0673094.- 0680059.- 0681027.

0682061.- 0683021.- 0684072.- 0685056.- 0686005.- 0687064.

0688049.- 0689025.- 0690085.- 0691008.- 0692054.- 0693080.

0694064.- 0695021.- 0696058.- 0697065.- 0698011.-

0700008.- 0701047.- 0702028.- 0703041.- .- 0705026.

0706088.- 0707027.- 0708062.- 0709005.- 0710013.- 0711089

0712011.- 0713046.- 0714005.- 0715005.- 0716089.- 0717026.

0718079.- 0719079.- 0720014.- 0722046.- 0723038.- 0724045.

0725011.- 0726027.- 0727088.- 0728086.- 0729009.- 0730027.

0731009.- 0732100.-.0733072.- 0734056.- 0735038.- 0736025.

0737062.- 0738013.- 0739027.- 0740053.-0741005.- 0742044.

0743056.- 0744013.- 0745013.- 0746080.- 0747013.- 0748008.

0749080.- 0750065.- 0751058.- 0752021.- 0753091.- 0754021.

0755058.- 0757089.- 0758006.- 0759015.- 0760011.- 0761058.

0762096.- 0763096.- 0764011.- 0765065.- 0766078.- 0767035.

0768091.- 0769065.- 0770003.- 0771008.- 0772011.- 0773079.

0774070.- 0775008.- 0776021.- 0777056.- 0778005.- 0779039.

0780077.- 0781011.- 0782078.- 0783026.- 0784064.- 0785015.

0786097.- 0787008.- 0788094.- 0789095.- 0790079.- 0791005.

0792046.- 0793062.- 0794079.- 0795076.- 0796065.- 0797072.

0798005.- 0799079.- 0800008.-0801044.- 0803070.- 0804011.

0805069.- 0806023.- 0807085.- 0808042.- 0809086.- 0810062.

0811090.- 0812046.- 0813025.- 0814044.- 0815066.- 0816070.

0817078.- 0818070.- 0819038.- 0820062.- 0821025.-.0822013.

0823011.- 0824021.- 0825013.- 0826009.- 0827025.- 0828005.
0829079.- 0830035.- 0831027.- 0832086.- 0833088.- 0834072.
0835056.- 0836083.- 0837005.- 0838015.- 0839079.- 0840005.
0841089.- 0842066.- 0843002.- 0844058.- 0845005.- 0846021.
0847005.- 0848088.-0849008.- 0850010.- 0851057.- 0852061.
0853100.- 0854005.- 0855025.- 0856027.- 0857021.- 0858087.
0859006.- 0860064.- 0861027.- 0862001.- 0863056.- 0864025.
0865005.- 0866079.- 0867064.- 0868032.- 0869011.- 0870013.
0871001.- 0872025.- 0873079.- 0874066.- 0875043.- 0876064.
0877080.- 0878011.- 0879072.- 0880058.- 0881083.- 0882026.
0883013.- 0884043.- 0885066.- 0886005.- 0887077.- 0889056.
0890079.- 0891021.- 0892013.- 0893055.- 0894013.- 0895072.
0896034.- 0897062.- 0898068.- 0899069.- 0900050.-.0901044.
0902072.- 0903036.- 0904049.- 0905005.- 0906057.- 0907079.
0908087.-0909026.- 0910013.- 0911005.- 0912008.- 0913041.-
0914013.-0915030.- 0916080.- 0917058.- 0918087.- 0919064.
0920021.- 0921013.- 0922080.- 0923079.- 0924062.- 0925064.
0926091.- 0927018.- 0928008.- 0929005.- 0930086.- 0931013.
0932100.- 0933064.- 0934070.- 0935030.- 0936013.- 0937027.
0938003.- 0939049.- 0940059.- 0941005.- 0942021.- 0943056.
0944005.- 0945005.- 0946080.- 0947005.- 0948072.- 0949031.
0950080.- 0951069.- 0952076.- 0953016.- 0954044.- 0955058.
0956032.- 0957080.- 0958013.- 0959079.- 0960008.- 0961058.
0962005.- 0963077.- 0964056.- 0965027.- 0966010.- 0967021.
0968015.- 0969013.- 0970001.- 0971013.- 0972075.- 0973083.
0974079.- 0975024.- 0976090.- 0977065.- 0978007.- 0979049.
0980002.- 0981056.- 0982035.- 0983085.- 0984005.- 0985094.
0986081.- 0987005.- 0988035.- 0989026.- 0990009.- 0991008.
0992090.- 0993007.- 0994021.- 0995062.- 0996062.- 0997064.
0998005.- 0999013.- 1000009.- 1001013.- 1002080.- 1003029.
1004021.- 1005008.- 1006058.- 1007044.- 1008029.- 1009005.
1010048.- 1011064.- 1012065.- 1013064.- 1014008.- 1015062.
1016016.- 1017026.- 1018081.- 1019079.- 1020065.- 1021015.
1022058.- 1023058.- 1024013.- 1025087.- 1026015.- 1027001.
1028026.- 1029077.- 1030047.- 1032049.- 1033094.- 1034064.
1035049.- 1036064.- 1037005.- 1038083.- 1039013.- 1040081.
1041061.- 1042013.- 1043006.- 1044065.- 1045034.- 1046036.
1047066.- 1048005.- 1049025.- 1050007.- 1051027.- 1052056.
1053005.- 1054039.- 1055079.- 1056005.- 1057058.- 1058058.
1059065.- 1060056.- 1061058.-

1062030.- 1063089.- 1064060.- 1065002.- 1066089.- 1067072.
1068066.- 1069009.- 1070005.- 107100 .- 1072043.- 1073072.
1074020.- 1075010.- 1076008.- 1077062.- 1078091.- 1079056.
1080081.- 1081043.- 1082056.- 1083008.- 1084005.- 1085076.
1086066.- 1087090.- 1088058.- 1089079.- 1090079.- 1091068.
1092013.- 1093017.- 1094044.- 1095079.- 1096013.- 1097011.
1098079.- 1099086.- 1100005.- 1101043.- 1102073.- 1103013.
1104078.-1105047.- 1106085.- 1107003.- 1108026.- 1109062.
1110079.- 1111007.- 1112005.- 1113013.-1114058.- 1115047.
1116058.- 1117013.- 1118007.- 1119084.- 1120011.- 1121005.
1122005.- 1123062.- 1124044.- 1125064.- 1126078.- 1127024.
1128006.- 1129008.- 1130084.- 1131090.- 1132005.- 1133069.
1134038.- 1135035.- 1136095.- 1137062.- 1138067.- 1139013.
1140013.- 1141096.- 1142073.- 1143061.- 1144045.- 1145013.
1146021.- 1147078.- 1148078.- 1149066.- 1150077.- 1151092.
1152021.- 1153056.- 1154005.- 1155077.- 1156056.- 1157021.
1158013.- 1159025.- 1160005.- 1161011.- 1162015.- 1163038.
1164056.- 1165078.- 1166029.- 1167084.- 1168081.- 1170078.
1171038.- 1172088.- 1173021.- 1174043.- 1175057.- 1176064.
1177013.- 1178087.- 1179013.- 1180016.- 1181005.- 1182065.
1183049.- 1184037.- 1185005.- 1186021.- 1187015.- 1188078.
1189097.- 1190065.- 1191078.- 1192057.- 1193078.- 1194025.
1195058.- 1196041.- 1197070.--1198058.- 1199056.- 1200080.
1201065.- 1202054.- 1203072.- 1204080.- 1205065.- 1206021.
1207021.- 1208008.- 1209070.-1210048.- 1211009.- 1212079.
1213021.- 1214011.- 1215030.- 1216024.- 1217018.- 1218005.
1219027.- 1220087.- 1221006.- 1222072.- 1223037.- 1224088.
1225005.- 1226051.- 1227046.- 1228016.- 1229005.- 1230008
1231005.- 1232051.- 0233013.- 1234046.- 1235005.- 1236058.
1237042.- 1238066.- 1239039.- 1240005.- 1241091.- 1242005.
1243013.- 1244057.- 1245062.- 1246005.- 1247078.- 1249002.
1250080.- 1251037.- 1252068.- 1253002.- 1254013.- 1255072.
1256078.- 1257005.- 1258070.- 1269095.- 1260089.- 1261007.
1262061.- 0263007.- 1264018.- 1265084.- 1266081.- 1267047.
1268078.- 1269047.- 1270046.- 1271002.- 1272066.- 1273044.
1274062.- 1275005.- 1276071.- 1277079.- 1278065.- 1279062.
1280014.- 1281050.- 1282068.- 1283065.- 1284016.- 1285091.
1286005.- 1287078.- 1288005.- 1289047.- 1290001.- 1291066.
1292021.- 1293030.- 1294030.- 1295015.- 1296095.- 1297013.
1298002.- 1299005.- 1300065.- 1301058.- 1302013.- 1303014.

1304008.- 1305047.- 1306049.- 1307090.- 1308067.- 1309005.
1310089.- 1311078.- 1312024.- 1313056.- 1314041.- 1315058.
1316025.- 1217002.- 1318056.- 1319002.- 1320011.- 1321061.
1322071.- 1323025.- 1324062.-1325034.- 1326072.- 1327069.
1328005.- 1329065.- 1330078.- 1331065.- 1332041.- 1333058.
1334011.- 1335059.- 1336026.- 1337056.- 1338027.- 1339064.
1340065.- 1341043.- 1342037.- 1343099.- 1344006.- 1345089.
1346021.- 1347035.- 1348005.- 1349044.- 1350002.- 1351018.
1352085.- 1353094.- 1354095.- 1355026.- 1356052.- 1357044.
1358055.- 1359038.- 1360051.- 1361001.- 1362005.- 1363054.
1364034.- 1365029.- 1366079.- 1367089.- 1368025.- 1369078.
1370019.- 1371025.- 1372071.- 1373088.- 1374008.- 1375094.
1376022.- 1377079.- 1378073.- 1379041.- 1380047.- 1381043.
1382090.- 1383089.- 1384059.- 1385010.- 1386047.- 1387055.
1388041.- 1389083.- 1390012.- 1391033.- 1392064.- 1393027.
1394034.- 1395026.- 1396013.- 1397083.- 1398043.- 1399014.
1400085.- 1401085.- 1402099.- 1403037.- 1404026.- 1405025.
1406020.- 1407003.- 1408070.- 1409076.- 1410046.- 1411055.
1412096.- 1413056.- 1414097.- 1415036.- 1416009.- 1417015.

CARACTERISTICA "UC8".-

0001013.- 0002065.- 0003094.- 0004058.- 0005056.- 0006031.
0007007.- 0008058.- 0009056.- 0010038.- 0011019.- 0012056.
0013038.- 0014056.- 0015012.- 0016058.- 0017005.- 0018098.
0019022.- 0020057.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UD8".-

0001070.- 0002016.- 0003064.- 0004010.- 0005009.- - - - -

CARACTERISTICA "UE8".-

0001008.- 0002031.- 0003047.- 0004008.- 0005002.- 0006056.
0007033.- -

CARACTERISTICA "UF8".-

0001073.- 0002053.- 0003031.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UO8".-

0001011.- 0003089.- 0004042.- 0005072.- 0006077.- 0008051.
0009050.- 0011049.- 0013086.- 0014016.- 0015077.- 0016089.
0017013.- 0018011.- 0019078.- 0020042.- 0021035.- 0022038.
0023025.- 0024062.- 0025079.- 0026097.- 0027080.- 0028025.
0029059.- 0030015.- 0031043.- 0032013.- 0033025.- 0034072.
0035065.- 0036047.- 0037078.- 0038005.-0039069.- 0040037.-
0041005.- 0042069.- 0043058.- 0044079.- 0045035.- 0046025.
0047056.- 0048095.- 0050079.- 0051005.- 0052097.- 0053056.
0054021.- 0055005.- 0056080.- 0057007.- 0058057.- 0059008.
0060091.- 0061062.- 0062064.- 0063083.- 0064004.- 0065027.
0066013.- 0067025.- 0068059.- 0069002.- 0070056.- 0071025.
0072079.- 0073011.- 0074072.- 0075064.- 0076056.- 0077005.
0078013.- 0079056.- 0080008.- 0081085.- 0082089.- 0083067.
0084005.- 0085039.- 0086036.- 0087013.- 0088013.- 0089058.
0090003.- 0091089.- 0092005.- 0093013.- 0094035.- 0095013.
0096030.- 0097056.- 0098006.- 0099056.- 0100065.- 0101064.
0102079.- 0103078.- 0104036.- 0105096.- 0106005.- 0107064.
0108070.- 0109072.- 0110016.- 0111057.- 0112065. 0113030.
0114078.- 0115048.- 0116013.- 0117078.- 0118044.- 0119069.
0120073.- 0121031.- 0122026.- 0123086.- 0124061.- 0125025.
0126051.- 0127024.- 0128091.- 0129093.- 0130080.- 0131033.
0132041.- 0133089.- 0134051.- 0135025.- 0136013.- 0137089.
0138021.- 0139013.- 0140089.- 0141078.- 0142001.- 0143072.
0144081.- -

CARACTERISTICA "VS8".-

0001093.- 0002092.- 0003002.- 0004003.- 0005029.- 0006067.
0007033.- 0008038.- 0009094.- 0010034.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "VO4".-

0085027.- 0096016.- 0103048.- 0107003.- 0109036.- 0110030.-
0113058.- 0114011.- 0115043.- 0117026.- 0122031.- 0123025.
0125056.- 0127008.- 0128015.- 0132015.- 0134013.- 0135022.
0136042.- 0138014.- 0140044.- 0141055.- 0142007.- 0144026.
0145011.- 0147001.- 0148043.- 0149025.- 0150021.- 0151005.
0152035.- 0153025.- 0154036.- 0155055.- 0156013.- 0157016.
0158007.- -

CARACTERISTICA" VO8".-

0012091.- 0013056.- 0015080.- 0016019.- 0017084.- 0018089
0021026.- 0024086.- 0025095.- 0029006.- 0030077.- 0031029.
0032052.- 0036042.- 0040096.- 0041091.- 0042055.- 0043047.
0044077.- 0047003.- 0049015.- 0050005.- 0051069.- 0052072.
0053009.- 0056033.- 0057079.- 0058077.- 0059069.- 0060084.
0062067.- 0063087.- 0064003.- 0065044.- 0066065.- 0067079.
0068005.- 0070016.- 0072013.-.0073026.- 0074035.-0075044.
0076044.- 0077034.- 0078008.- 0079026.- 0080091.- 0081098.
0083038.- 0085005.- 0086075.- 0087093.- 0088025.- 0089090.
0090077.- 0091025.- 0092054.- 0093013.- 0094013.- 0095013.
0096097.- 0097077.- 0098069.- 0099059.- 0100072.- 0101078.
0102030.- 0103059.- 0104008.- 0105022.- 0106094.- 0107011.
0108065.- 0109011.- 0110046.- 0111005.- 0112084.- 0113027.

0114079.- 0116055.- 0119058.- 0120070.- 0121079.- 0122024.

0124005.- 0125069.- 0126043.- 0127080.- 0128027.- 0131077.

0133079.- 0134072.- 0135044.- 0136087.- 0137035.- 0138094.

0139077.- 0140072.- 0141043.- 0142013.- 0143062.- 0144094.

0145050.- 0146079.- 0147002.- 0148005.- 0149030.- 0151072.

0152072.- 0153042.- 0154056.- 0155013.- 0156048.- 0157013.

0158011.- 0159025.- 0161054.- 0162058.- 0163056.- 0165046.

0168083.- 0169039.- 0172098.- 0173079.- 0174013.- 0175042.

0176015.- 0177005.- 0178079.- 0179080.- 0180008.- 0181021.

0182088.- 0183062.- 0184044.- 0185013.- 0186026.- 0187086.

0188013.- 0190096.- 0191026.- 0192079.- 0193010.- 0194013.

0195076.- 0196013.- 0197088.- 0198011.- 0199011.- 0200030.

0201083.- 0202080.-,0203093.-,0204025.- 0205040.- 0206044.

0207080.- 0208014.- 0209021.- 0210059.- 0212005.- 0213070.

0214079.- 0215047.-.0216055.-0217080.- 0218062.- 0219013.

0220092.-.0221008.- 0222044.- 0223018.-0224031.- 0225005.

0226089.- 0227079.- 0228056.-0236021.- 0237094.- 0238072.

0239044.- 0240013.- 0241099.- 0242003.- 0243083.- 0244013.

0245016.- 0246087.- 0247014.- 0248081.- 0249072.- 0250005.

0251005.- 0252005.- 0253079.- 0254005.- 0255013.- 0256008.

0257005.- 0258013.- 0259013.- 0260013.- 0261091.- 0262067.

0263058.- 0264021.- 0265077.- 0266056.- 0267005.- 0268077.

0269091.- 0270009.- 0271055.- 0272062.- 0273025.- 0274013.

0275021.- 0276055.- 0277065.- 0278050.- 0279005.- 0280013.

0281072.- 0282013.- 0283097.- 0284032.- 0285013.- 0286013.

0287007.- 0288013.- 0289058.- 0290004.- 0291011.- 0292047.

0293025.- 0294095.- 0295079.- 0296056.- 0297008.- 0298027.

0299011.- 0300080.- 0302008.- 0304079.- 0305008.- 0306064.

0307008.- 0308083.- 0309080.- 0310011.- 0311021.- 0312019.

0313013.- 0314079.- 0316024.- 0317005.- 0318036.- 0319008.

0320021.- 0321011.- 0322083.- 0323091.- 0324007.- 0325008.

0326072.- 0327030.- 0328056.- 0331011.- 0332007.- 0333072.-

0334059.- 0335034.- 0336044.- 0337049.- 0338005.- 0339005.

0340026.- 0341005.- 0342035.- 0343005.- 0344072.- 0345045.

0346044.- 0347005.- 0348097.- 0349091.- 0350077.- 0351079.

0352005.- 0353005.- 0354016.- 0355030.- 0357017.- 0358064.

0359062.- 0360093.- 0361088.- 0362055.- 0363039.- 0364005.

0365078.- 0366078.- 0367005.- 0368007.- 0369035.- 0370013.

0371078.- 0372078.- 0373069.- 0374065.- 0375078.- 0376013.

0377013.- 0378059.- 0379056.- 0380069.- 0381058.- 0382067.

0383009.- 0384094.- 0385005.- 0386021.- 0387051.- 0388088.

0389013.- 0390005.- 0391078.- 0392087.- 0393007.- 0394038.

0395098.- 0396065.- 0397078.- 0398055.- 0399056.- 0400080.

0401025.- 0402017.-0403005.- 0404031.- 0405076.- 0406013.

0407007.- 0408039.- 0409005.- 0410025.- 0411021.- 0412013.

0413094.- 0414079.- 0415077.- 0416087.- 0417057.- 0418088.

0419013.- 0420006.- 0421078.- 0422065.- 0423065.- 0424070.

0425030.- 0426002.- 0427055.- 0428002.- 0429069.- 0430021.

0431013.- 0432014.- 0433005.- 0434078.- 0435056.- 0436094.

/0441013.- 0442045.- 0443002.- 0444078.-

0437044.- 0438050.- 0439011.- 0440078.-/0445016.- 0446042.

0447078.- 0448072.- 0449002.- 0450077.- 0451011.- 0452072.

0453005.- 0454025.- 0455080.- 0456005.- 0457005.- 0458058.

0459056.- 0460079.- 0461042.- 0462078.- 0463100.- 0464005.

0465047.- 0466002.- 0467065.- 0468002.- 0469009.- 0470058.

0471005.- 0472058.- 0473035.- 0474005.- 0475075.- 0476065.

0477029.- 0478005.- 0479033.- 0480008.- 0481013.- 0482081.

0483078.- 0484013.- 0485087.-.0486005.- 0487028.- 0488065.

0489053.- 0490080.- 0491072.- 0492047.- 0493015.- 0493025.

0494059.- 0495005.- 0496023.- 0497061.- 0498010.- 0499021.

0500064.- 0501058.- 0502010.- 0503019.- 0504066.- - - - -

CARACTERISTICA "WA8".-

0001042.- 0002064.- 0003055.- 0003064.- 0004044.- 0005013.

0006073.- 0007035.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WB4".-

0001045.- 0001051.- 0002014.- 0002053.- 0003005.- 0003013.

0004004.- 0004060.- 0005021.- 0005041.- 0006023.- 0007025.

0008036.- 0009057.- 0010044.- 0011007.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WM4".-

0001016.- 0002005.- 0003015.- 0004011.- 0005026.- 0006038.

0007056.- 0008005.- 0009013.- 0010005.- 0011018.- 0012005.

CARACTERISTICA "WR8".-

0001077.- 0002027.- -

CARACTERISTICA "WZ4".-

0001049.- 0002021.- 0003013.- 0004049.- 0005013.- 0006015.

0007058.- 0008003.- 0009046.- 0010043.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WO4".-

0020050.- 0021008.- 0023028.- 0024043.- 0025013.- 0026013.

0027055.- 0028056.- 0029042.- 0030005.- 0031013.- 0032039.

0033005.- 0034003.- 0035005.- 0036025.- 0037046.- 0038045.

0039056.- 0040018.- 0041018.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "W08".-

0003047.- 0005095.- 0006035.- 0007038.- 0008097.- 0009039.
0011063.- 0013094.- 0014084.- 0017009.- 0018060.- 0020016.
0021077.- 0022077.- 0023052.- 0025028.- 0026025.- 0027055.
0028093.- 0029077.- 0030055.- 0031069.- 0032013.- 0033027.
0034063.- 0035080.- 0036072.- 0037072.- 0038062.- 0039003.
0040058.- 0041064.- 0042072.- 0043005.- 0044003.- 0045058.
0046041.- 0047017.- 0048072.- 0049030.- 0050064.- 0051003.
0052079.- 0053005.- 0054058.- 0055005.- 0056009.- 0057025.
0058080.- 0059008.- 0060079.- 0061080.- 0062005.- 0063069.
0064072.- 0065087.- 0066015.- 0067025.- 0068072.- 0069080.
0070058.- 0071011.- 0072066.-0073056.- 0074008.- 0075056.
0076005.- 0077056.- 0078005.- 0079008.- 0081059.- 0082077.
0083042.- 0084069.- 0085058.- 0086021.- 0087025.- 0088079.
0089015.- 0090005.- 0091037.- 0092021.- 0093030.- 0094094.
0095026.- 0096013.- 0097030.- 0098041.- 0099097.- 0100079.
0101062.- 0102024.- 0103005.- 0104005.- 0105009.- 0106013.
0107013.- 0108049.- 0109005.- 0110036.- 0111004.- 0112050.
0113048.- 0114005.- 0115077.- 0116064.- 0117059.- 0118027.
0119013.-.0120095.- 0121013.- 0122051.- 0123025.- 0124026.
0125005.- 0126033.- 0127059.- 0128027.- 0129077.- 0130007.
0131073.- 0132042.- 0133093.- 0134001.- 0135008.- 0136072.
0137017.- 0138012.- 0139083.- 0140034.- 0141030.- 0142062.
0143051.- 0144065.- 0145093.- 0146013.- 0147025.- 0148024.
/0154005.-
0149095.- 0150072.- 0151005.- 0152027.- 0153034.-/0155056.
0156094.- 0157079.- 0158036.- 0159036.- 0160024.- 0161025.
0162071.- 0163008.- 0164071.- 0165091.- 0166065.- 0167056.
0168034.- 0169043.- 0170016.- 0171025.- 0172016.- 0173017.
0174058.- 0175016.- 0176005.- 0177030.- 0178077.- 0179013.
0180008.- 0181056.- 0182047.- 0183069.- 0184091.- 0185098.
0186013.- 0187043.- 0188005.- 0189053.- 0190085.- 0191036.
0192058.- 0193054.- 0194028.- 0195046.- 0196045.- 0197002.
0198079.- 0199047.- 0200097.- 0201062.- 0202057.- 0203005.
0204090.- 0205046.- 0206057.- 0207005.- 0208083.- 0209098.
0210047.-0211066.- 0212069.- 0213052.- 0214045.- 0215100.
0216094.- 0217045.- 0218026.- 0219088.- 0220019.- 0221078.
0222087.- 0223071.- 0224023.- 0225083.- 0225014.- 0226074.
0227067.- 0228026.- 0229079.- 0230042.- 0231098.- 0232089
/0234017.-
0233028.- 0234021.-/ 0235005.- 0236034.- 0237097.- 0237046.
0238090.- 0239037.- 0240096.- 0241050.- 0242001.- - - - -

CARACTERISTICA "XB2".-

0075002.- 0078026.- 0079011.- 0080025.- 0081016.- 0082013.
0083019.- 0084011.- 0085025.- 0086007.- 0087025.- 0088025.
0089004.- 0090013.- 0091005.- 0092011.- 0093003.- 0094013.
0095005.- 0096025.- 0097013.- 0097012.- 0098007.- 0099005.
0100005.- 0101008.- 0102013.- 0103013.- 0104002.- 0105005.
0106002.- 0107032.- 0108013.- 0109013.- 0110022.- 0111013.
0112007.- 0113002. 0114007.- 0115007.- 0116013.- 0117004.
0118038.- 0119031.- 0120027.- 0121002.- 0122004.- 0123028.
0124019.- 0125003.- 0126034.- 0127029.- 0128032.- 0129011.
0130008.- 0131020.- 0132016.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB5".-

0026012.- 0030069.- 0031026.- 0032053.- 0033042.-0037025.
0039031.- 0040005.- 0041015.- 0042044.- 0043069.- 0044025.
0045013.- 0046013.- 0047005.- 0048070.- 0049016.- 0050069.
0051062.- 0052058.- 0053025.- 0054047.- 0055025.- 0056008.
0057005.- 0058013.- 0059013.- 0060016.- 0061056.- 0062021.
0063007.- 0064008.- 0065034.- 0066065.- 0067027.- 0068017.
0069021.- 0070008.- 0071062.- 0072024.- 0073065.- 0074013.
0075058.- 0076007.- 0077021.- 0078006.- 0079043.- 0080002.
0081065.- 0082035.- 0083062.- 0084008.- 0085065.- 0086043.
0087002.- 0088051.- 0089026.- 0090065.- 0091059.- 0092066.
0093005.- 0094013.- 0095003.- 0096030.- 0097013.- 0098058.
0099008.- 0100065.- 0101023.- 0102021.- 0103044.- 0104068.
0105065.- 0106061.- 0107065.- 0108025.- 0109070.- 0110047.
0111005.- 0112005.- 0113004.- 0114001.- 0115004.- 0116041.
0117015.- 0118004.- 0119016.- 0119030.- 0120025.- 0121025.
0122041.- 0123010.- 0124066.- 0125011.- 0126002.- 0127069.
0128068.- 0129003.- 0130064.- 0131045.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB8".-

0001058.- 0002090.- 0003058.- 0004064.- 0005025.- 0006017.
0007090.- 0008094.- 0009006.- 0010008.- 0011043.- 0012005.
0013051.- 0014100.- 0015096.- 0016016.- 0017005.- 0018083.
0019013.- 0020080.- 0021079.- 0022081.- 0023064.- 0024016.
0025025.- 0026004.- 0027008.- 0028036.- 0029044.- 0030058.
0031008.- 0032067.- 0033066.- 0034058.- 0035039.- 0036005.
0037098.- 0038013.- 0039011.- 0040051.- 0041042.- 0042011.
0043013.- 0044037.- 0045088.- 0046087.- 0047070.- 0048008.
0049005.- 0050005.- 0051013.- 0052091.- 0053090.- 0054013.
0055018.- 0056083.- 0057031.- 0058013.- 0059065.- 0060087.

0061056.- 0062058.- 0063037.- 0064089.- 0065009.- 0066077.
0067003.- 0068056.- 0069007.- 0070005.- 0071005.- 0072005.
0073003.- 0074094.- 0075064.- 0076054.- 0077005.- 0078076.
0079005.- 0080005.- 0081014.- 0082055.- 0083070.- 0084014.
0085007.- 0086093.- 0087048.- 0088005.- 0089056.- 0090083.
0091016.- 0092043.- 0093056.- 0094058.- 0095037.- 0096073.
0097025.- 0098039.- 0099017.- 0100027.- 0101044.- 0102044.
0103058.- 0104054.- 0105073.- 0106080.- 0107090.- 0108042.
0109058.- 0110013.- 0111005.- 0112008.- 0113029.- 0114078.
0115046.- 0116065.- 0117018.- 0118087.- 0119058.- 0120072.
0121086.- 0122079.- 0123005.- 0124017.- 0125082.- 0126030.
0127025.- 0128088.- 0129005.- 0130076.- 0131088.- 0132008.
0133058.- 0134024.- 0135032.- 0136032.- 0137072.- 0138035.
0139049.- 0140065.- 0141005.- 0142066.- 0143065.- 0144058.
0145049.- 0146013.- 0147016.- 0148035.- 0149056.- 0150016.
0151094.- 0152025.- 0153090.- 0154058.- 0155005.- 0156039.
0157062.- 0158005.- 0159089.- 0160089.- 0161007.- 0162083.
0163076.- 0164044.- 0165094.- 0166039.- 0167078.- 0168076.
0169025.- 0170027.- 0171001.- 0172069.- 0173044.- 0174065.
0175021.- 0176085.- 0177078.- 0178051.- 0179031.- 0180059.
0181006.- 0182007.- 0183083.- 0184026.- 0185084.- 0186051.
0187082.- 0188028.- 0189095.- 0190081.- 0191067.- 0192065.
0193033.- 0194089.- 0195026.- 0196067.- 0197043.- 0198007.
0199069.- 0200100.- 0201065.- 0202013.- 0203051.- 0204008.
0205087.- 0206007.- 0207078.- 0208094.- 0209018.- 0210002.
0211051.- 0212072.- 0213025.- 0214011.- 0215046.- 0216078.
0217058.- 0218030.- 0219013.- 0220025.- 0221003.- 0222095.
0223089.- 0224083.- 0225071.- 0226081.- 0227013.- 0228014.
0229098. 0230016.- 0231056.- 0232077.- 0233005.- 0234013.
0235089.- 0236001.- 0237005.- 0238019.- 0239078.- 0240024.
0241059.- 0242008.- 0243100.- 0244098.- 0245005.- 0246021.
0247055.- 0248018.- 0249065.- 0250069.- 0251007.- 0252005.
0253035.- 0254045.- 0255053.- 0256054.- 0257019.- 0258014.
0259065.- 0260061.- 0261005.- 0262016.- 0263081.- 0264065.
0265031.- 0266002.- 0267085.- 0268058.- 0269038.- 0270033.
0271023.- 0272081.- 0273015.- 0274066.- 0275097.- 0276038.
0277091.- 0278078.- 0279057.- 0280053.- 0281001.- 0282007.
0283058.- 0284025.- 0285003.- 0286036.- 0287037.- 0288099.
0289014.- 0290002.- 0291010.- 0292007.- 0293100.- 0294021.
0295047.- 0296078.- 0297065.- 0298068.- 0299080.- 0300070.
0301027.- 0302023.- 0303025.- 0304025.- 0305026.- 0306071.
0307065.- 0308043.- 0309025.- 0310047.- 0311065.- 0312056.
0313065.- 0314083.- 0315099.- 0316017.- 0317058.- 0318009.
0319011.- 0320081.- 0321018.- 0322065.- 0323056.- 0324072.
0325080.- 0326075.- 0327015.- 0328004.- 0329086.- 0330024.
0331065.- 0332030.- 0333011.- 0334094.- 0335051.- 0336074.
0337044.- 0338047.- 0339023.- 0340058.- 0341095.- 0342036.
0343075.- 0344078.- 0344096.- 0344013.- 0345080.- 0346027.
0347019.- 0348093.- 0349044.- 0350008.- 0351037.- 0352037.
0353014.- 0354048.- 0355045.- 0356090.- 0357099.- 0358059.
0359016.- 0360072.- 0361011.- 0362003.- 0363057.- 0364010.
0365005.- 0366089.- 0367052.- 0368073.- 0369017.- 0370005.
0370058.- 0371044.- 0372052.- 0373019.- 0374019.-0375043.
0376086.- 0377048.- 0378016.- 0379062.- 0380042.- 0381029.
0382074.- 0383055.- 0384013.- 0385010.- 0386085.- 0387039
0388052.- 0389058.- 0390042.- 0391007.- 0392030.- 0393031
0394005.- 0395092.- 0396033.- 0397034.- 0398093.- 0399073.
0400090.- 0401096.- 0402058.- 0403061.- 0404008.- 0405051.
0406091.- 0407072.- 0408086.- 0409069.- 0410097.- 0411008.
0412068.- 0413033.- 0414060.- 0415074.- 0416034.- 0417014.
0418034.- 0419077.- 0420015.- 0421090.- 0422004.- 0423043.
0424055.- 0425029.- 0426096.- 0427022.- 0428077.- 0429011.
0430098.- 0431081.- 432086.- 0433093.- 0434041.- 0435008.
0436081.- 0437058.- 0438070.- 0439049.- 0440093.- 0441096.
0442010.- 0443062.- 0444005.- 0445009.- 0446026.- 0447074.
0448030.- 0449002.- 0450088.- 0451020.- 0452083.- 0453040.
0454051.- 0455076.- 0456061.- 0457057.- 0458040.- 0459054.
0460063 - 0461063.- 0462057.- 0463035.- 0464016.- 0465035.
0466053.-

CARACTERISTICA "X02".-

0006005.- 0099001.- 0107006.- 0110013.- 0111035.- 0112017
0113035.- 0114005.- 0115008.- 0116008.- 0117008.- 0118008
0119036.- 0120036.- 0121031.- 0122027.-

CARACTERISTICA "X05"

0079001.- 0081046.- 0082043.- 0086017.- 0089005.- 0090030.
0091036.- 0092051.- 0093070.- 0094016.- 0095016.- 0096021.
0097005.- 0098005.- 0099047.- 0100055.- 0101030.- 0102044.
0103056.- 0104013.- 0105007.- 0106067.- 0107051.- 0108002.
0109013.- 0110021.- 0111058.- 0112070.- 0113013.- 0114058.
0115062.- 0116013.- 0117058.- 0118070.- 0119044.- 0120065.
0121058.- 0122024.- 0123023.- 0124048.- 0125039.- 0126013.
0127067.- 0128039.- 0129069.-

CARACTERISTICA "X08".-

0005072.- 0010013.- 0012031.- 0013033.- 0017077.- 0020066.
0022090.- 0024021.-0029047.- 0032054.- 0033003.- 0034093.
0035088.- 0036053.- 0037026.- 0038013.- 0039046.- 0040074.
0041046.- 0042049.- 0043005.- 0044089.- 0045097.- 0046086.
0047069.- 0048025.- 0049033.- 0050002.- 0051079.- 0052046.
0054005.- 0055008.- 0056003.- 0057015.- 0058016.- 0059091.
0060042.- 0061064.- 0062094.- 0063077.- 0064056.- 0065016.
0066088.- 0067047.- 0068057.- 0069084.- 0070011.- 0071026.
0072016.- 0073094.- 0074003.- 0075049.- 0076069.- 0077095.
0078080.- 0079080.- 0080013.- 0081026.- 0082025.- 0083075.
0084069.- 0085084.- 0086027.- 0087030.- 0088011.- 0089084.
0090077.- 0091005.- 0092076.- 0093078.- 0094032.- 0095038.
0096072.- 0097011.- 0098079.- 0099016.- 0100065.- 0101029.
0102078.- 0103084.- 0104035.- 0105011.- 0106011.- 0107044.
0108079.- 0109049.- 0110031.- 0112001.- 0113017.- 0114005.
0115069.- 0116044.- 0117069.- 0118005.- 0119005.- 0120029.
0121047.- 0122067.- 0124058.- 0125035.- 0126088.- 0127058.
0128013.- 0129008.- 0130025.- 0131091.- 0132045.- 0133044.
0135069.- 0136066.- 0137013.- 0138079.- 0139069.- 0140064.
0141011.- 0142005.- 0143089.- 0144008.- 0145080.- 0146058.
0147089.- 0149079.- 0153042.- 0154024.- 0155013.- 0156070.
0157079.- 0158024.- 0159021.- 0160011.- 0161002.- 0162026
0163087.- 0165024.- 0166072.- 0167079.- 0168095.- 0169030.
0170066.- 0171058.- 0172038.- 0173029.- 0174003.- 0175057.
0176025.- 0177016.- 0178072.- 0179080.- 0180059.- 0181055.
0182013.- 0183079.- 0184037.- 0185091.- 0186021.- 0187066.
0188008.- 0189008.- 0190020.- 0191047.- 0192005. 0193013.-
0194005.- 0195005.- 0196079.- 0197013.- 0198013.- 0199090.
0200079.- 0201032.- 0202005.- 0203064.- 0204003.- 0205065.
0206005.- 0207080.- 0208065.- 0209056.- 0210003.- 0211058.
0212003.- 0213032.- 0214079.- 0215013.- 0216028.- 0217094.
0220056.- 0221072.- 0222095.- 0223054.- 0224013.- 0225013.
0226065.- 0227038.- 0228034.- 0229009.- 0230078.- 0231043.
0232085.- 0233049.- 0234086.- 0235058.- 0236008.- 0237078.
0238009.- 0239065.- 0240055.- 0241077.- 0242078.- 0243042.
0244043.- 0245001.- 0246041.- 0247043.- 0248070.- 0249005.
0250064.- 0251061.- 0252025.- 0253071.- 0254057.- 0255036.
0256005.- 0257069.- 0258071.- 0259007.- 0260095.- 0261003.
0262057.- 0263083.- 0264005.- 0265079.- 0266079.- 0267065.
0269077.- 0270020.- 0271055.- 0272098.- 0273048.- 0274028.
0275071.- 0276048.- 0277100.- 0278066.- 0279083.- 0280012.
0281077.- 0282026.- 0283100.- 0284011.- 0285002.- 0286077.
0287048.- 0288087.- 0289094.- 0290013.- 0291005.- 0292004.
0293001.- 0294050.- 0295052.- 0296054.- 0297076.- 0298083.
0299087.- 0300036.- 0301013.- 0302028.- 0303005.- 0304097.
0305044.- 0306042.- 0307090.- 0308033.- 0309080.- 0310069.
0311065.- 0312058.- 0313069.- 0314026.- 0315057.- 0316008.
0317051.- 0318024.- 0319056.- 0320096.- 0321047.- 0322008.

- -

CARACTERISTICA "Y04".- /0068028.

0055021.- 0056045.- 0057045.- 0058006.- 0063046./ 0069045.
0075048.- 0078026.- 0080016.- 0082013.- 0083044.- 0086017.
0088048.- 0091043.- 0094003.- 0095005.- 0096023.- 0097021.
0098021.- 0099049.- 0100002.- 0101043.- 0102005.- 0103056.
0104018.- 0105013.- 0106011.- 0107033.- 0108025.- 0109058.
0110053.- 0111060.- 0112017.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Z02".-

0239038.- 0240030.- 0242025.- 0243001.- 0244029.- 0245020.
0246022.- 0248021.- 0249034.- 0250013.- 0251001.- 0252017.
0253013.- 0254013.- 0255003.- 0256026.- 0257007.- 0258005.
0259011.- 0260010.- 0261005.- 0262029.- 0263008.- 0264006.
0265013.- 0266005.- 0267032.- 0268016.- 0269002.- 0270005.
0271021.- 0272004.- 0273002.-.0274021.- 0275013.- 0276009.
0277002.- 0278005.- 0279013.- 0280008.-0281005.- 0282013.
0283019.- 0284002.- 0285002.- 0286008.- 0287013.- 0288013.
0289008.- 0290039.- 0291013.- 0292004.- 0293008.- 0294005.
0295020.- 0296036.- 0297013.- 0298013.- 0299002.- 0300013.
0301028.- 0302017.- 0303009.- 0304010.- - - - - - - - - -

==

Sobreraspados:hogar-0202013-0372065-0070051-0043065-TS8-VS8-V04-0370065-0254072-0260078-0168013-0169006-0009062-0040078-0029026-0200057-Caracteristica "-0143003-0150008-//0436011-0600043-UD8-UE8-0095013-0213070-0212005-0317051-/ Entrelíneas:0009080-0074012-0051079-Caracteristiaa "PS8-0001065-0002065.-Caracteristica "PS4";0001058-0003058.-//0004058-0179046-0016065-0060038-0361002-0099002-0165026-/0055027-030065-0311022-0197037-0003080-0049001-0049062-//0186047-0089077-0206065-0441013-0442045-0443002-0444078./0154005-0234017-0068028- Todo Vale.- Testados:0267058-005028-0704093-1059065-1060056-1061058-Nb vale.- - - - - -

e. 24/11 Nº 31.473 v. 24/11/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/11/88 - Vence: 24/11/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	26.5.88	VICTORIANO YEBRA Y MANUELA YEBRA DE YEBRA	31.102
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9.11.88	JOSE CHIAVETTI	34.770
2	4	Edda Liliana Peruilh de Doy	9.11.88	CARLOS MANUEL CAPURRO	30.962
2	4	Martín Alejandro Christello	19.10.88	PEDRO ROMULO MARIO PRANDINA	31.073
3	6	Alberto Ugarte	11.11.88	MAGNI CAROLINA	34.762
5	9	María Celia García Zubillaga	31.10.88	JUAN JOSE GARCIA	34.772
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10.11.88	BENJAMIN RAICHMAN	34.771
6	12	Juan Luis Arito	6.10.88	ANGELA BALLARDINI DE MONTALBETTI	34.752
6	12	Juan Luis Arito	9.11.88	POGGI LIDIA ROSA	30.999
7	13	María Teresa Tibau	9.11.88	EMILIA MARGARITA GONZALEZ DE ZEISS	31.030
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24.10.88	MAURICIO JOSE VERGARA	31.010
9	18	Ernesto D. Julián	8.11.88	ULISES HORACIO SIMONI	34.748
9	18	Ernesto D. Julián	7.10.88	KADEN LEON VDA. DE GARGUIR	31.032
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.11.88	LUIS RODOLFO ALFIERI	34.733
10	20	Marcela Eiff	8.11.88	DESDEMONA BERNARDA LAURA LUCIANO DE MESA	31.011
11	21	Julio Campos	10.11.88	MARGARITA RITA KENNY	34.726
11	21	Julio Campos	8.11.88	PAUL MONTEILLARD	30.954
11	22	María Isabel Benavente	9.11.88	HECTOR LUIS NADDEO	34.763
11	22	María Isabel Benavente	9.11.88	ALICIA ELENA CONDE DE GARIGLIANO	31.087
12	24	Ezequiel E. Goitía	7.10.88	EMILIA RODRIGUEZ DE ENJAMIO Y AGUSTIN ENJAMIO	34.721
13	26	Gustavo Pedro Torrent	14.10.88	EDUARDO DOMINGO DOSSI Y LILIA ALBERIO DE DOSSI	34.756
14	27	Patricia E. Castro	8.11.88	JUAN LUIS BARROS MURUA	34.736
14	28	Guillermo C. Mercado	3.11.88	REBECA SZPRYNGIEL DE STOFMAJER	34.766
14	28	Guillermo C. Mercado	8.11.88	ANGEL VICENTE LUENGO	31.021
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.10.88	PURA ESTHER DUARTE	34.741
15	30	José Luis González	14.11.88	ALBERTO RECUPITO	34.727
15	30	José Luis González	14.11.88	JOSE RAMON PEON	34.731
15	30	José Luis González	14.11.88	MERCEDES ROSA SIVORI DE GUILLAN	31.067
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21.10.88	BALBINA FERNANDEZ DE GONZALEZ Y ANGEL GONZALEZ	34.733
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11.11.88	VIRGINIA GILDA CHICHIZOLA DE GONZALEZ	34.757
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11.11.88	JOSE ENRIQUE MARTINEZ	34.743
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20.10.88	DINA ANA ADAMOLI VDA. DE FRANCO	31.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10.11.88	ANA DEDERCO DE RUBNIKOWICZ	34.749
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9.11.88	CLARA CECILIA MONTESANO DE COGORNO	30.968
17	34	Stella Maris Etchepare	11.11.88	MARIA SOFIA LUTI VDA. DE DIANDA	34.754
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7.11.88	PEDRO MONCARZ	31.002
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.11.88	GRACIA LOGGIA DE CASTRO	30.953
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26.10.88	JOSE SARANDRIA	30.990
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3.11.88	CARLOS ERNESTO HERRMANN Y EDUARDO EMILIO HERRMANN	34.725
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14.11.88	PAULA ANGELICA BRESCIANI DE BARCOLI	31.001
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3.11.88	IACONIANNI SANTIAGO ROQUE	31.012
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27.10.88	VITO CARBONE	31.033
20	40	Celia Angeles Pérez	24.10.88	SALVADOR HORACIO SOCAS	31.068
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	10.11.88	TOMAS RICARDO RICHARDSON Y JUANA BERTOLOTTO	31.026
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11.11.88	DOLORES PEREZ DE PINILLA Y SERGIO GUILLERMO PINILLA	34.773
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1.11.88	MIGUELEZ MARIA JOSEFA VDA. DE VARELA	31.099
22	44	Carmen N. Ubiedo	1.11.88	MARIA PURA VALENCIA VDA. DE GONZALEZ	34.761
23	46	Félix G. de Igarzábal	24.10.88	MARIA ISABEL MANGUDO DE ARIAS	30.994
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.11.88	VICTORIO BARBAGALLO	34.735
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.11.88	JAIME DUFAIN	34.769
24	48	Rubén H. Malatesta	30.8.88	MANUEL AYESA	30.957
25	49	Adriana C. de Frezza	7.11.88	ANTONIO LOPEZ	30.956
25	50	Héctor Enrique Peña		ANTONIO SANNO	31.054
26	51	Julio César Dávolos	28.10.88	JUAN O JUAN SENOFONTE VENIER Y AUGUSTO SANTOS VENIER	34.767
26	51	Julio César Dávolos	4.11.88	JOSEFINA CASSENANE DE FRIGERIO	34.753
26	51	Julio César Dávolos	1.11.88	GUIDO CASELLI	31.104
26	52	María Cecilia Albores	11.11.88	ARAMINDA AURORA BELAUSTEGUIGOITIA VDA. DE ALVELDA	34.730
26	52	María Cecilia Albores	2.11.88	ROBERTO HORACIO SANCHEZ LIGORIO	31.005
26	52	María Cecilia Albores	25.10.88	JUANA LOURO DE QUEIRO	31.080
28	55	Mónica C. Fernández	3.11.88	LILIA ENCARNACION GARCIA DE AMIGO	34.739
28	56	Daniel Rubén Tachella	4.11.88	RAMON PERUYERO	34.718
29	58	Gustavo A. Carvallo	4.11.88	JUANA CORVAIA DE SALADDINO	34.755
30	60	José M. Perrone	1.11.88	IACOBUZIO TEODOSIO	31.098

e. 22/11 Nº 192 v. 24/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/11/88 - Vence: 25/11/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	9.11.88	ROSA D'AMBROSIO DE METITIERI Y CARMINE METITIERI	34.786
1	1	Carlos Alberto Vásquez	13.10.88	LUCIANI HUMBERTO LORENZO	31.254
1	2	Daniel Guillermo Alioto	19.10.88	AARON ADOLFO ROZITCHNER	34.793
1	2	Daniel Guillermo Alioto	8.11.88	JUAN MARTINEZ	34.795
1	2	Daniel Guillermo Alioto	21.10.88	SUSANA SPINELLI	34.809
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27.9.88	NICOLAS BRUNO	34.805
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3.11.88	MARIA LUISA DURO Y/O LUISA DURO CASTRO	34.830
2	4	Martín Alejandro Christello	16.8.88	MOISES ABRAHAM PAREDES CACERES	34.850

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9.11.88	JORGE RODOLFO MOTTINI	34.814
4	7	Silvia V. Guahnon	27.10.88	TERESA CASEIRO	34.824
4	7	Silvia V. Guahnon	3.11.88	JULIO CESAR BADARACCO	34.822
4	7	Silvia v. Guahnon	2.11.88	FRANCISCO VITA	34.851
4	8	María del Carmen Aguirre	2.11.88	ROSA ANGELICA BRUSETTI	34.832
4	8	María del Carmen Aguirre	3.11.88	ENRIQUE LUIS ELIAS	34.842
5	9	María Celia García Zubillaga	9.11.88	MARIA DEL CARMEN MIÑARRO DE LORENZO Y MARIA CONCEPCION MIÑARRO	31.202
6	11	Hugo Carrillo	4.11.88	ELIGIO BARROS	34.797
6	11	Hugo Carrillo	8.11.88	JULIO JOSE ESTEVEZ	34.828
7	14	María O. Bacigalupo	10.11.88	DOMINGO GRILLO	31.154
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6.10.88	JOSEFA CLARA ALBE VDA. DE GARIBALDI	34.798
8	16	Norma Susana Nicolaris	3.11.88	ABRAHAM OLSZAK	34.807
8	16	Norma Susana Nicolaris	8.11.88	IRMA DELIA GUAGNINI	34.831
8	16	Norma Susana Nicolaris	4.11.88	CAMILA ANTONIA BONARDI O BONARDI VDA. DE LAMESA	31.117
8	16	Norma Susana Nicolaris	3.11.88	RODOLFO WAGNER	31.119
9	17	Ramiro Santo Fare	10.11.88	FRANCISCA JANEIRO	31.173
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	9.11.88	MARIA JUSTA ZAMBONINI	34.827
10	20	Marcela Eiff	9.11.88	RICARDO ALBERTO ARGAÑARAS	34.826
10	20	Marcela Eiff	10.11.88	LYDIA KETY BIANCHI	34.841
11	21	Julio Campos	20.10.88	ARTURO CESAR GRAMAJO	34.839
11	21	Julio Campos	24.10.88	ELISA ANDREA NEGRE DE CARTAGENOVA	31.215
11	21	Julio Campos	10.11.88	MARTHA EBE INDA	31.216
11	22	María Isabel Benavente	18.10.88	GUILLERMO PAGANO	34.779
12	23	Irene Martínez Alcorta	7.11.88	AMELIA BENITA PALADINO DE PIRISI	34.817
12	24	Ezequiel Ernesto Goitía	14.11.88	JUAN TOMAS SANTAMARIA	34.782
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	7.11.88	FELIX FRISONE	34.823
12	24	Ezequiel Ernesto Goitía	31.8.88	MARIO ENRIQUE ALBARRACIN	31.107
13	25	Ernesto Lucchelli	14.11.88	LUIS ENRIQUE CODECA	34.797
13	25	Ernesto Lucchelli	3.11.88	JUAN ANASTASIO	34.818
14	27	Guillermo C. Mercado	21.10.88	JOSE GENARO FERRARO	34.776
14	27	Patricia E. Castro	10.11.88	JOSE ANTONIO LOIACONO	34.808
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10.11.88	PEDRO RUBIANES	34.848
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6.10.88	ELSA VAZQUEZ DE GONZALEZ	34.844
17	34	Stella Maris Etchepare	12.10.88	VICTOR ALBERTO RIOS	31.167
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20.10.88	BALBINA GERMAN	31.138
18	36	María Isabel Millán	30.5.88	NELIS MARIA DEL VALLE PAPPERI	34.783
20	39	Luis José Carballido	11.11.88	PURA VAZQUEZ VDA. DE VAZQUEZ O VAZQUEZ GARCIA	34.811
20	39	Luis José Carballido	7.11.88	EDUARDO ALFREDO GARCIA	31.114
23	45	Ana M. Beneventano	25.10.88	DOMITILA EMILIA BURGONZIO DE D'ALVIA	34.806
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11.11.88	ABRAHAM TOPF	31.244
24	48	Rubén H. Malatesta	24.10.88	EUGENIO VICENTE GALVAGNO	34.845
25	49	Adriana C. de Frezza	11.10.88	ENRIQUE MARIO MACCHI	34.819
26	51	Julio César Dávolos	9.11.88	RAFAEL RAUL ESPERON	34.816
26	51	Julio César Dávolos	11.11.88	MATILDE VILTES DE CARRIZO	31.186
26	52	María Cecilia Albores	21.9.88	MARGARITA YOLANDA GARGANO VDA. DE RICARDI	34.799
26	52	María Cecilia Albores	8.11.88	JORGE LOPEZ BANCALARI	31.221
27	53	Roberto Parrilli	10.11.88	PESIUTA KIZER	34.813
28	55	Mónica C. Fernández	2.11.88	MARIA DEL CARMEN MOISE DE LE MEHAUTE	34.843
28	56	Daniel Rubén Tachella	25.10.88	INES BANCALARI	34.821
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	ANTONIA IBALDI	34.835
30	59	Santiago González Balcarce	28.10.88	LIBERA VICENTA TELESINO DE DEFEO	34.804
30	60	José M. Perrone	2.11.88	ELISA MARIA POLONIA VEGA DE BUGEIRO	34.787

e. 23/11 Nº 193 v. 25/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Rita Inés Tormey o Rita Inés Tormey de Zafaroni. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1988.
Carlos Alberto Vázquez, secretario.

e. 23/11 Nº 3823 v. 25/11/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27, sito en Lavalle 1212, 3º, piso Capital Federal, cita a Orlando Valente para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 10 días en autos "LABRESSE S.A. c/VALENTE ORLANDO s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Señor Defensor oficial. Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.

e. 23/11 Nº 31.481 v. 24/11/88

Nº 22

Juzgado Civil nº 22 a cargo del Dr. César A. Pescio, secretaría nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 6 de la Capital Federal emplaza al Sr. José Daniel Rudaz, para que dentro de los cinco días comparezca en el proceso "BASIAK DE RUDAZ Mercedes Nélida c/RUDAZ José Daniel s/ divorcio" de acuerdo a lo solicitado a fs. 72 y traslado dispuesto a fs. 72 vta. bajo apercibimiento de continuar los autos según estado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.

e. 23/11 Nº 31.545 v. 24/11/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días herederos y acreedores de Angela Dominga Marenco. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 15/6/88.

e. 22/11 Nº 4368 v. 24/11/88

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pastor Ferreyra. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Héctor Enrique Peña, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 10 al 14/11/88.

e. 22/11 Nº 34.116 v. 24/11/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D.Andrés Hipólito Castro. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1988.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 23/11 Nº 3824 v. 25/11/88

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Da. Esther o Ester Alvarez. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.

e. 23/11 Nº 3825 v. 25.11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Vila Echagüe Iván, síndico Héctor Alberto Franco con domicilio constituido en la calle Cerrito 242 piso 2º Dpto F de Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de marzo de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de mayo de 1989 a las 10.- horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria

e. 18/11 Nº 3789 v. 24/11/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de Saludiet S.A. síndico designado en autos Contador Carlos Alberto Camargo con domicilio en la calle Yerbal 3766 piso 5º Dpto 22 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de marzo de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

En Buenos Aires, a 10 los días del mes de noviembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.

e. 18/11 Nº 3790 v. 24/11/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra "Schuller Jorge Ernesto", síndico Eduardo Angel Teplitzchi, con domicilio en Suipacha 921 P.2º "A", a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1988. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/11 Nº 3791 v. 24/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha B. de Passina, con asiento en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal comunica por cinco días que el 8 de noviembre de 1988 se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de D. Juan José Ordas, con domicilio en Balcarce 353, piso 3º, dpto. "E" Capital Federal. Síndico designado D. Carlos Mario Maiorano Quiroga, domiciliado en 25 de Mayo 611, piso 6º. Emplázase a los acreedores

para que soliciten a la sindicatura la verificación de sus acreencias, presentando los títulos justificativos en los términos del art. 33, ley 19.551, hasta el 15 de marzo de 1989. La junta de acreedores se celebrará el 31 de mayo de 1989 a las 10 hs. con los que estuviesen presentes.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/11 Nº 31.543 v. 29/11/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber que en los autos caratulados "LOPEZ, LINO MANUEL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", se ha resuelto notificar al fallido señor Lino Manuel López, C.I. 3.493.863 y L.E. 4.250.695, la sentencia que califica su conducta dictada con fecha 1º de setiembre de 1988, y la que en su parte resolutiva dice: "Calificar como culpable y fraudulenta la conducta de Lino Manuel López, C.I. 3.423.863 y L.E. 4.250.695".
Buenos Aires, noviembre 8 de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 23/11 Nº 3826 v. 24/11/88

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de ESKEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Expediente Nº 50306, síndico contadora Sonia E. Epstein, con domicilio en la calle Libertad 420, Piso 1º, Oficina "D", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de diciembre de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 31 de mayo de 1989, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que será ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal, dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 23/11 Nº 3827 v. 29/11/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 en autos "S'KORPIO Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ quiebra" comunica por cinco días, a fin de que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 29 de Diciembre de 1988 ante el Síndico Contador Miguel Angel Massa con domicilio constituido en autos en la calle Uruguay 618 - 2ºp "C" de esta Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551. Fíjanse los días 20 de febrero de 1989 y 13 de Marzo de 1989, a efectos de que el síndico presente los informes previstos por los arts 35 y 75 y el previsto por el art. 40 L.C., respectivamente.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 23/11 Nº 3828 v. 29/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "PIÑEIRO José María c/MAFFIA Olga Beatriz y Otra s/EJECUTIVO" intima de pago a Olga Beatriz Maffia a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, quedando en dicho acto intimada de pago en los términos del cpr 531 y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 23/11 Nº 34.932 v. 24/11/88

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de Castro Fuentes, Eduardo Estanislao María, Síndico Gustavo Andrés Guerra, con domicilio en la calle Alsina 2910, piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 1988. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a junta de acreedores el día 27 de marzo de 1989, a las 9.00 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 18/11 Nº 3792 v. 24/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, cita por cinco días a don Adolfo Abitboul, para que se presente en autos "BCO. DE GALICIA Y BS.AS. S.A. c. ABITBOUL, Adolfo s/ ejecutivo" a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 23/11 Nº 31.412 v. 24/11/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, Secretaría nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Loussarian, Juan Carlos; síndico: Jorge María Steverlynk, domicilio Diagonal Norte 710 2º "D"; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22.2.89, en caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 27.4.89, a las 10,00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 21/11 Nº 3800 v. 25/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de KOGAN, Mario, habiendo sido designado síndico el contador Víctor David Alaluf con domicilio en Montevideo 666 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1-3-89, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de mayo de 1989 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y/o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/11 Nº 3801 v. 25/11/88

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Norte 1211 2º piso de Capital Federal, cita y emplaza a Jaime Wierzbinski para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en autos "LEVER Y ASOCIADOS S.A.C.I.F. c/WIERZBINSKI, Jaime y otro s/COBRO EJECUTIVO",. Publíquese por dos días.
Buenos Aires Noviembre 7 de 1988.
María B. Noodt Taquela, secretaria.
e. 23/11 Nº 31.493 v. 24/11/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RIDGER SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Juan Carlos Villar, con domicilio constituido en Bulnes 2591 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 del mes de marzo de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 23 del mes de mayo de 1989, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11-4-89 y 2 de mayo de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los directores de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 21/11 Nº 3802 v. 25/11/88

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Atilio Carlos González, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a cargo de la Doctora Alejandra M. Gils Carbó, comunica por cinco días la declaración del concurso mercantil liquidatorio de Eduardo José María Suárez, con domicilio en la calle Avenida Santa Fe 780, y que continúa designado como síndico el contador público nacional D. Enrique Guillermo Quirós, con domicilio en la calle Alsina 292, cuarto piso "C", a quien los señores acreedores deberán presentar las verificaciones de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1989. Fíjase el plazo para que el síndico presente su informe individual acerca de los créditos el 6 de marzo de 1989 y el día 27 de marzo el informe general (art. 96, 1 y 2, ley concursal); fijando fecha de Junta al solo efecto del cómputo de los plazos respectivos el 17 de abril de 1989.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 22/11 Nº 3812 v. 28/11/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, Diag. Norte 1211, 7ºP, en los autos caratulados "GRENNA S.A. s/QUIEBRA", cuyo síndico es el contador José Julio Mendelievich, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 426, piso 9º, Unidad 13 de Capital Federal, Tel. 49-1177, hace saber: A los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19 de diciembre de 1988 (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, en los plazos que vencen el día 21 de febrero de 1989 y el día 14 de marzo de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 6 de abril de 1989, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27 de marzo de 1989 a las 12 horas, a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 23/11 Nº 3829 v. 29/11/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos PROMAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA. Síndico designado en autos es la contadora Ana María Caradonti de Ratti con domicilio en la calle Av. San Juan 3164, pso. 4º, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1989. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 el día 13 de abril de 1989.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/11 Nº 3830 v. 25/11/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, ha dispuesto en los autos "CHULIVERIT RAFAEL A. s/ CANCELACION DE TITULOS PUBLICOS", la publicación por 15 días en el Boletín Oficial de edictos anunciando la cancelación de los títulos públicos Bonex 1980 denominación 2277 c/c-10; Números 39.869 y 202.893 de valor nominal 750 y 7.500 dólares estadounidenses, ambos con cupón Nº 10 y sgtes. adheridos, autorizándose el pago de los mismos luego de transcurrido el plazo de 60 días desde la última publicación si no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/11 Nº 29.904 v. 29/11/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "Sued Ramón s/quiebra" (Expte. Nº 58.785) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 11 de noviembre de 1988.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 22/11 Nº 3813 v. 28/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BORA S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", comunica por dos días la siguiente resolución: 1. Declarar fraudulenta a tenor de lo normado por el Inc. 11 del art. 235 de la ley de Concurso de BORA S. R. L., Aníbal Carmelo Longo y María del Carmen Renus.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 23/11 Nº 3831 v. 24/11/88

Nº 15

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza a María Susana Leccese, como surge de los autos caratulados "SAN FERNANDO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/LECCESE MARIA SUSANA Y OTROS s/Ejecutivo". Cítese a la demandada María Susana Leccese, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, a fin de que dentro del 5º día de notificada, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Fdo. Rafael Cruz Martín, Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 23/11 Nº 31.503 v. 24/11/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA CARLOS s/ QUIEBRA", síndico contadora Nora Irene Kristof con domicilio en la calle Miller 2072 de esta Capital, dicha Quiebra se decretó con fecha 26 de octubre de 1988, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de febrero de 1989. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 3 de mayo de 1989 a las 8 hs. en la sala de audiencias del

Juzgado, sito en Av. Callao 635, 3º piso con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/11 Nº 3814 v. 28/11/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita a los demandados Raúl Eugenio Speroni y Beatriz Marina Carminatti de Speroni, para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c. SPERONI, RAUL EUGENIO y otro s/ejecutivo", dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/11 Nº 31.411 v. 25/11/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "J. CASALIS S. A.", Síndico Luis Amitrano, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 694, 9º piso "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de Febrero de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 5 de mayo de 1989, en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. Se intima también al fallido que, en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1, 2 y 7 de la ley 19.551). Autos: "J. Casalis S. A. s/quiebra" (Expte. Nº15.009).
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/11 Nº 3793 v. 24/11/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alberto M. R. Guerri, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en autos: "LA SABROSA S. R. L. s/concurso preventivo", por cinco días, que con fecha 28 de octubre de 1988 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de La Sabrosa S. R. L., con domicilio en Godoy Cruz 1564, Capital. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado Sr. José Levy Hara, con domicilio en Florida 537, 4º piso Tel. 322-7010, Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 1989. La sindicatura presentará los informes de los arts/ 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de marzo y 13 de abril de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 5 de mayo de 1989, a las 9 horas, en el lugar que oportunamente se fije con los acreedores que concurran cualquiera sea el número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1988. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 23/11 Nº 31.405 v. 29/11/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "FRABIA S. A. M. C. I. F. A. e I. s/Quiebra. Expte. Nº 16.340, comunica por cinco días la Quiebra, síndico: Alejandro G. Rechanik, con domicilio en Libertad 359, piso 5º "C", a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 1989 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 12/5/89, 10,00 hs; en la Sala del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla, intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 18/11 Nº 3794 v. 24/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: Adrián SRL s/ Quiebra, Expte. Nº 16.365, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Carlos E. Cuarterola con domicilio en Sarmiento 767 2º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de marzo de 1989 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 28/4/89; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1988.
Matilde E. Ballerino, secretaria.
e. 21/11 Nº 3805 v. 25/11/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "Publicidad Fimar S.A." siendo síndico el Contador Felipe Montero, Avda. Corrientes 1327 piso 3º oficina 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 9 de febrero de 1989; se hace saber que para la presentación de los informes arts. 35 y 40 vence los días 2 de marzo de 1989 y 27 de marzo de 1989, respectivamente. En caso de presentarse concordato la Junta de Acreedores se celebrará el día 17 de abril de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. También intímaselo para que cumpla con dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 21/11 Nº 3810 v. 25/11/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "MARPRA S.A.", siendo síndico el Contador Nicolás Piccione, Las Heras Nº 1977, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 23 de diciembre de 1988, se hace saber que para la presentación de los informes del art. 35 y 40 vencen los días 14 de febrero de 1989 y 7 de marzo de 1989 respectivamente. En caso de presentarse concordato la Junta de acreedores se celebrará el día 30 de marzo a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímesela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 22/11 Nº 3816 v. 28/11/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza a Doña Cándida Pérez de Bugallo a estar a derecho y contestar demanda en los autos "MANSILLA, Antonio Emilio c/Pérez de Bugallo, Cándida s/Consignación Judicial", en el término de 10 días bajo apercibimiento de designar a la Defensoría de Incapaces y Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988. Publíquese por dos días.
Rubén A. Alberti, secretario.
e. 23/11 Nº 34.944 v. 24/11/88

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita y emplaza por diez días a Silvia Elena Irusta para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos "RODRIGUEZ GARCIA DE BEN, BENIGNA c/IRUSTA, SILVIA ELENA s/desalojo rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1988.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 23/11 Nº 34.940 v. 24/11/88

JUZGADOS FEDERALES COMODORO RIVADAVIA

En los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL C/COBY S. A. s/EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 489/81 que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil y Comercial, se cita a los demandados en autos COBY S. A., cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan al proceso en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente en el juicio (art. 343 del C. P. C. N.).
Comodoro Rivadavia, 8 de setiembre de 1988.
Aida Susana B. P. de Souza, secretaria.
e. 23/11 Nº 3832 v. 24/11/88

En los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL C/COBY S. A. s/EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 490/81 que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil y Comercial, se cita a los demandados en autos COBY S. A., cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan al proceso en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente en el juicio (art. 343 del C. P. C. N.).
Comodoro Rivadavia, 8 de setiembre de 1988.
Aida Susana B. P. de Souza, secretaria.
e. 23/11 Nº 3833 v. 24/11/88

En los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL C/COBY S. A. s/EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 559/81 que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil y Comercial, se cita a los demandados en autos COBY S. A., cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan al proceso en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente en el juicio (art. 343 del C. P. C. N.).
Comodoro Rivadavia, 8 de setiembre de 1988.
Aida Susana B. P. de Souza, secretaria.
e. 23/11 Nº 3834 v. 24/11/88

En los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL C/COBY S. A. s/EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 563/81 que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil y Comercial, se cita a los demandados en autos COBY S. A., cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan al proceso en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente en el juicio (art. 343 del C. P. C. N.).
Comodoro Rivadavia, 8 de setiembre de 1988.
Aida Susana B. P. de Souza, secretaria.
e. 23/11 Nº 3835 v. 24/11/88

En los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL C/COBY S. A. s/EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 909/82 que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil y Comercial, se cita a los demandados en autos COBY S. A., cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan al proceso en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente en el juicio (art. 343 del C. P. C. N.).
Comodoro Rivadavia, 8 de setiembre de 1988.
Aida Susana B. P. de Souza, secretaria.
e. 23/11 Nº 3836 v. 24/11/88

En los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL C/COBY S. A. s/EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 2250/83 que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil y Comercial, se cita a los demandados en autos COBY S. A., cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan al proceso en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente en el juicio (art. 343 del C. P. C. N.)
Comodoro Rivadavia, 8 de setiembre de 1988.
Aida Susana B.P. de Souza, secretaria.
e. 23/11 Nº 3837 v. 24/11/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 13 de octubre de 1988 en el expediente letra "A", Nº 2, Año 1975, caratulado "APODERADO DEL PARTIDO "UNION CIVICA RADICAL" DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION DE LA CASA UBICADA EN LA CALLE 7 Nº 1432 DE LA PLATA A NOMBRE DE LA "UNION CIVICA RADICAL" PROVINCIA DE BUENOS AIRES, COMITES DE LAS SECCIONES TERCERA Y NOVENA DE LA PLATA", en trámite por ante la Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical" para obtener a su nombre la inscripción del inmueble sito en la ciudad y partido de La Plata, calle 7 nº 1432, entre 61 y 62 designado según título como lote 3 de la manzana F, Sección 13 del plano general, que mide 10 m. de frente por 60 m. de fondo. Superficie: 600 m² lindando por su frente al S. O. con calle 7, al N.E. con lote 19, al S.E. con lotes 2, 9 y 11, y al N.O. con el lote 4. El dominio consta a nombre de Carlos Caggiano, Lisandro Diego Sabajanes, Rodolfo Francisco Lázzaro y Mario Ponce de León y se encuentra inscripto bajo el número 3722 del año 1939, La Plata.
La Plata, 31 de octubre de 1988.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
e. 18/11 Nº 3796 v. 1/12/88

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

(M. P. N.)

El Juez Federal con competencia electoral del Neuquén hace saber por tres días que el Partido Político MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (M.P.N.), ha adoptado como emblema partidario los facsímiles que se encuentran reservados en Secretaría. El auto que ordena esta publicación en su parte pertinente dice: "Neuquén 28 de Marzo de 1988... Publíquese por tres días en el boletín oficial de la Nación, dejándose constancia que el facsímil del emblema adoptado se encuentra reservado en secretaría a los fines de las oposiciones pertinentes, las que podrán ser planteadas en el plazo de cinco días. Fdo. Rodolfo Rivarola. Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Neuquén.
Secretaría Electoral, 20 de Octubre de 1988.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral.
e. 23/11 Nº 3838 v. 25/11/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Ramiro Santos Faré, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados "CITON ALBERTO NATALIO c/ LLANEZA JOSE RAMON s/ sucesión, s/ cobro de pesos" Expte. Nº 25.075 Reservado. Que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 1º de diciembre de 1988 a partir de las 10,00 hs. y hasta las 17,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (Ex- Cangallo) Nº 1233 Capital Federal, el 2,72 % indiviso, de las unidades designadas con los números 15-42-48-52-55-60-61-66-72-73-74-75-76-77-78-79 y 81 y que corresponden a los locales instalados Nº: 12-18-37-36-62-35-34-33-32-23 y 24-25-26-27-28-29 y 31 respectivamente; ubicados todos en la Planta Baja de inmueble sito en la calle Avenida Santa Fe Nº 1654/68 Primer cuerpo con frente también a la calle Marcelo T. de Alvear (Ex-Charcas) Nº 1649/51 Capital Federal, (Galería Santa Fe), inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad como: Zona Norte y cuyas Matrículas, Tomos y Folios de cada uno de ellos figuran agregados a autos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XX, Sección VII, Manzana 17, Parcela 11 B. El metraje que posee cada local, el sótano y su porcentual es el siguiente: Local Nº 12: Sup. Planta 20,26 m²; Sótano 10,28 m² Sup. Total: 30,54 m². Porcentual 0,89 %. Ocupado con contrato hasta el 31/5/89, sin teléfono. Expensas comunes: ₳ 911. Expensas en litigio, atrasadas: ₳ 3.876,06. Base: ₳ 758,13. Local Nº 18: Sup. Planta 18,48 m²; Sótano: 15,22 m². Sup. Total; 33,60 m². Porcentual 0,98 %. Ocupado con contrato hasta el 31/5/89, sin teléfono. Expensas comunes: ₳ 1.003. Expensas en litigio atrasadas: ₳ 4.268,02. Base: ₳ 859,21. Local 37: Sup. Planta 20,04 m², sótano 10,33 m². Sup. Total 30,37 m². Porcentual 0,88 %. Ocupado con contrato hasta el 31/10/90, sin teléfono, Expensas comunes ₳ 900. Expensas atrasadas en litigio ₳ 3.832,52. Base: ₳ 783, 40. Local 36: Sup. Planta 20,04 m²; sótano 10,33 m². Sup. total 30,37 m². Porcentual 0,88 %. Ocupado con contrato hasta el 31/5/88, con teléfono 42-5167. Expensas comunes ₳ 900. Expensas atrasadas en litigio: ₳ 3.832,52. Base: ₳ 783,40. Local Nº 62: Sup. Planta 15,98 m². sótano 10,28 m². Sup. total: 26,26 m². Porcentual 0,76 %. Ocupado con contrato hasta el 30/11/90, sin teléfono. Expensas comunes ₳ 779. Expensas atrasadas en litigio: ₳ 3.309,90. Base: ₳ 657,04. Local Nº 35: Sup. planta 20,04 m². Sótano 10,33 m². Sup Total 30,37 m². Porcentual 0,88 %. Ocupado hasta el 30/6/91, con teléfono 42-4300. Expensas comunes: ₳ 900, Expensas atrasadas en litigio ₳ 3.832,52. Base: ₳ 783,40, Local Nº 34: Sup. Planta: 22,34 m². Sótano 10,33 m². Sup. Total: 32,,67 m². Porcentual 0,95 %. Ocupado hasta el 31/8/90 con teléfono 42-4269. Expensas comunes ₳ 972. Expensas atrasadas en litigio: ₳ 4.137,37. Base: ₳ 833,64. Local Nº 33: Sup. Planta 22,34 m², sótano 10,33 m². Superficie total:32,67 m². Porcentual 0,95 %. Ocupado hasta el 31/7/91 sin teléfono. Expensas comunes ₳ 972. Expensas atrasadas en litigio: ₳ 4.137,37. Base: ₳ 833,94. Local Nº 32: Sup. Planta: 25,96 m², sótano 15,24 m². Superficie total: 41,20 m². Porcentual 1,19 %. Ocupado hasta el 31/12/90, sin teléfono. Expensas comunes: ₳ 1.217. Expensas atrasadas en litigio: ₳ 5.182,60. Base: ₳ 1.061,38. Local Nº 23: Sup. Planta 22,79 m², sótano 10,28 m². Sup. Total 32,97 m². Porcentual 0,96 %. Ocupado hasta el 30/9/88, en trámite de renovación, con teléfono 42-3071. Expensas comunes ₳ 982. Expensas atrasadas en litigio ₳ 4.180,92. Base: ₳ 833,94. Local Nº 24: Sup. Planta 14,97 m², sótano 10,28 m². Sup. Total 25,25 m². Porcentual 0,73 %. Ocupado hasta el 30/9/88, en trámite de renovación con teléfono 42-3071. Expensas comunes ₳ 747. Expensas atrasadas en litigio ₳ 3.179,25. Base: ₳ 606,50. Local Nº 25: Sup. planta 14,97 m², sótano 10,28 m². Sup. Total 25,25 m². Porcentual: 0,73 %. Ocupado hasta el 31/10/90, sin teléfono. Expensas comunes ₳ 747. Expensas atrasadas en litigio ₳ 3.179,25. Base ₳ 606,50. Local Nº 26: Sup. Planta 16,04 m², sótano 16,28 m². Porcentual 0,94 %. Sup. Total: 32,32 m². ocupado hasta el 31/10/88, en trámite de renovación con teléfono 42-9995. Expensas comunes ₳ 972. Expensas atrasadas en litigio ₳ 4.093,82. Base: ₳ 808,67. Local Nº 27: Sup. Planta 16,04 m², sótano 16,28 m². Sup. Total 32,32 m². Porcentual 0,94 %. Ocupado hasta el 31/7/89, con teléfono 42-3585. Expensas comunes: ₳ 962. Expensas atrasadas en litigio ₳ 4.093,82. Base: ₳ 808,67. Local Nº 28, Sup. Planta 16,04 m². Sótano 16,28 m². Sup. Total 32,32 m². Porcentual 0,94 %. Desocupado, en trámite de alquiler con teléfonos 42-4198. Expensas comunes ₳ 962. Expensas atrasadas en litigio ₳ 4.093,82. Base ₳ 808,67. Local Nº 29: Sup. Planta 15,81 m². Sótano 16,28 m², Sup. Total: 32,09 m². Porcentual 0,93 %. Ocupado hasta el 30/9/90, sin teléfono. Expensas comunes ₳ 951. Expensas atrasadas en litigio ₳ 4.050,26. Base: ₳ 808,67. Local Nº 31: Sup. Planta 36,81 m². Sótano 18,74 m². Sup. Total 55.55 m². Porcentual 1,07 %. Ocupado hasta el 31/5/90. Con teléfono 44-3161. Expensas comunes ₳ 1.095. Expensas atrasadas en litigio ₳ 4.659,98 %. Base: ₳ 953,02. Condiciones: Seña 20 %, Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. Las bases con que salen a la venta los locales corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Las deudas por impuestos municipales y las correspondientes a Obras Sanitarias de la Nación corren agregadas a juicios. Las expensas comunes son las correspondientes al mes de octubre próximo pasado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, conforme lo establecido en el art. 580 y bajo apercibimiento a lo establecido en el art. 584 del Código Procesal. El comprador deberá dentro tercero día establecer definitivamente el nombre del comitente de acuerdo a lo dispuesto en el art. 551 del mencionado Código. Asimismo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.Días de Exhibición: Martes 22, Miércoles 23, Jueves 24, Viernes 25 y Lunes 28 de noviembre de 1988 en el horario de 10,00 a 16,00 horas. Mayor información en las oficinas del Martillero y/o al teléfono 45-2973.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.
Ramiro Santos Faré, secretario.

e. 23/11 Nº 31.469 v. 29/11/88

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 - Secretaría Nº 33 comunica por tres días en autos PROPEDO RICARDO s/ sucesión, Exp. Nº 182.534/85 que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 25 de noviembre de 1988, a las 13,00 horas en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Dean Funes Nº 553/555 Planta baja - unidad 6, que consta de patio, dos habitaciones, baño, cocina y altillo.- Desocupado.- Según título agregado a Fs. 11/16 de autos Propedo Dante Mario s/sucesión, que tramita ante esta misma Secretaría, la Unidad tiene superficie en Pta. Baja 40,76 ms². Altillo 8,74 m²-Total de la Unidad 49,50 m². Porcentual: 9,42 % Ad-Corpus.- Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. Base ₳ 4.731,25 - Seña 20% - Comisión 3% - Efectivo. Sellado ley el cinco por mil.La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. Por Impuestos atrasados se adeudan: Municipales Fs. 61, ₳ 60,996 al 1/6/88 y O.Sanitarias Fs. 56/57, ₳ 920,30 al 18/5/88. La Unidad no devenga gastos por expensas comunes. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 23 y 24 noviembre 1988, de 15,00 a 16,00 horas.

Bs. Aires, 14 de noviembre de 1988.
Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

e. 22/11 Nº 31.322 v. 24/11/88

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos Teodoro Genaro s/sucesión, Expte. 159.236/85, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día miércoles 30 de noviembre de 1988, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Alsina Nº 1780/82, Piso 4º, Depto. "C". Unidad 18, que consta de dos ambientes, baño y cocina. Desocupado. Según título Fs. 103 vta. la Unidad tiene Superficie Cubierta 45,50 m². Porcentual 3,09 %, Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 12.912. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, en efectivo, Sellado de ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. Por impuestos atrasados se adeudan: Municipales Fs. 94, ₳ 234,684 al 16/6/88 y O. Sanitarias Fs. 88/89, ₳ 779,97 al 31/5/88. Por expensas comunes atrasadas Fs. 83 se adeudan ₳ 412,21 al 21/5/88. La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica Nº 45-7133 instalada en el domicilio. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 28 y 29 noviembre 1988, de 15,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1988.
Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

e. 23/11 Nº 31.466 v. 25/11/88

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos "ARTACHO BURGOS, ANTONIO c/OTERO, JORGE", expediente Nº 274.501, daños y perjuicios, exhorto del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Morón, provincia de Buenos Aires, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el día jueves 1º de diciembre de 1988, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, la mitad indivisa perteneciente a Jorge Otero, del inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo Nº 628/30/32/34/36/38, entre Perú y Chacabuco, unidad 7, Planta Baja "D", porcentual 474 milésimos, Nomenclatura catastral: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 16, Parcela 3ª, Matrícula 12-532, Capital Federal. Consiste en un departamento de living-comedor amplio, cocina y baño completos, patio interior y un dormitorio con placares, todo ello en buen estado. Ocupado por el demandado, Registra las siguiente deudas: Obras Sanitarias de la Nación, al 12 de julio de 1988 ₳ 899,27, cifra actualizada. Impuestos municipales al 25 de julio de 1988, ₳ 278.059. Expensas, al 11 de julio de 1988 ₳ 8.544,48, incluyendo intereses punitorios y gastos. Se hace constar una anotación de litis existente en el Juicio "ALVAREZ de JAVKIN, IRMA c/OTERO, Jorge s/ División de condominio s/ Resolución Juzgado Especial Civil y Comercial 31", presentación 123498 del 15 de octubre de 1987. Visitar los días 28, 29 y 30 de noviembre de 14 a 16,30 horas. Venta al contado y mejor postor, Base: ₳ 14.878,026 (dos terceras partes de la valuación fiscal) Seña: 10 %. 1% adicional comisión asignada al martillero. Comisión: 1,5 % cada parte. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 23/11 Nº 31.468 v. 25/11/88

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días, en autos "Flores, Olga C. R. y otros c/ Camino, Elena B. s/ Ordinario, Expediente Nº 082681; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de diciembre de 1988 a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal: la unidad funcional Nº 4 (señalada letra D) de la planta baja de la propiedad de la calle Juncal 2843 de esta Capital Federal. Venta al contado, seña 20 %, comisión 3 %, más 0,50 % de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita 12 y 13 de diciembre de 1988, de 9 a 10 horas. Debe al 28/4/88 por A. B. L. ₳ 175,50 y al 18/3/88 por O.S.N. ₳ 447,02. Está vacía y desocupada y se compone de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio cubierto. Base de venta ₳ 13.422,40. La deuda por expensas comunes, al 9 de junio de 1988, según informe de fs. 345, ascendía a ₳ 192.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 23/11 Nº 34.976 v. 24/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en los autos "SAGEL S.A. c/ SACCHINELLI, JOSE s/ EJECUTIVO", Expediente Nº 52.254, año 1988, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 5 de Diciembre de 1988, a las 10 hs., en la calle Blas Parera 558, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, una máquina agujereadora marca "ENRICO BEZZI" Milano Nº 42.026, funcionando, y un balancín marca "FURLANETO" SA 2336, de color verde y naranja, funcionando. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el momento del remate. El desmonte para el traslado de los elementos mencionados, corren por exclusiva cuenta de quien resulte comprador, lo que deberá realizarse en forma inmediata, no aceptándose reclamo alguno con posterioridad a la subasta. Los bienes se exhiben en el mismo lugar que serán subastados, los días 1 y 2 de diciembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 23/11 Nº 34.961 v. 24/11/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 por la Secretaría Nº 8 comunica por dos días en los autos "LOVIAL S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 50.573), que los Martilleros Mario G. Rawson, Alfredo Yañez Recalde y Gastón Luis Labourdette, rematarán el 30 de noviembre de 1988, a las 12,30 hs, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, una finca desocupada ubicada en Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, próxima a Boulevard Belgrano, con frente a la calle Alem Sud 1160 designada con el Nº 18, de la fracción "A", que mide 11 mts. al frente y contrafrente por 25,53 m. de fondo al Oeste y 25 m. al Este, con una superficie según título de 280,88 m². Cuenta con una casa habitación de 3 dormitorios, Living-comedor, amplio garage cubierto, 1 baño, cocina comedor. jardín al frente y otro amplio al contrafrente, con una pequeña pileta arriñonada y amplia parrilla cubierta, un baño y lavadero. Cuenta con un moto-bombeador para el abastecimiento de agua, termotanque RHEEM de 110 lt. para gas envasado, para la provisión de agua caliente y una amplia cabina exterior para la instalación de una batería de tubos de Supergas. El inmueble cuenta con una línea telefónica que responde al Nº 299-1137 a nombre de la fallida, que forma parte de esta venta. La propiedad será entregada en el estado en que se encuentra y fuera exhibida. La venta se realiza "ad Corpus", al contado y mejor postor y en las siguientes condiciones: Base: ₳ 133.000; en el acto del remate el comprador deberá abonar: Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % todo en dinero en efectivo, el saldo deberá integrarlo a la aprobación Judicial de la subasta, sin que medie notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La propiedad será exhibida durante los días 24, 25 y 27 de noviembre en el horario de 10 a 15 hs. Mayores informes en Viamonte 1479 10 º "C". T.E. 45-9616.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.

e. 23/11 Nº 31.465 v. 24/11/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. Comunica por cinco (5) días en los autos "AZUBEL, SIMON s/ Quiebra Exp. Nº 22.500" Que el martillero Alberto Carlos Martínez, con oficina en la calle Córdoba 1522 piso 1º 44-1834, rematará el día 12 de diciembre de 1988 a las 11 horas, en el Salón de Talcahuano 479. El inmueble ubicado en el Partido de Moreno Pcia. de Bs. As. Dominio 1390 año 1973. Compuesto de tres (3) Lotes designados 3f-4- y 3g Primero: Un lote de terreno ubicado en el Cuartel Primero del Pdo. de Moreno designado con el número Tres F con las siguientes medidas: 40,00 mts. de frente al SO, lindando con calle, 35,00 mts. de fondo en sus costados SE y NO o sean en total 1.400 mts. y linda: Frente al SO con calle sin nombre; al SE con excedente; al NO con el lote 3 g y al NE parte de la fracción 2, todo de acuerdo a plano 74-42-51 Catastrado en la siguiente forma: Circunscripción VI- Sección rural Parcela 1427 W- Nº de Partida 27.042- Segundo: Dos lotes de terreno ubicados en el Cuartel Primero del Pdo. de Moreno, designados con los números 4 y 3g- que miden y lindan: Lote 4: 45,00 mts. de frente al SO lindando con calle Pública, 45,09 mts. en su contrafrente al NE lindando con parte lote 7; 118,99 mts. en su costado SE lindando con fracciones 1-2 y 3-116,07 mts. al NO lindando con fracción 5- o sean Cinco Mil Doscientos Ochenta y Ocho Metros Ochenta Decímetros Cuadrados, todo de acuerdo a Plano. Lote Tres G- 5,00 mts. de frente al SO linda con calle 35,00 mts. costado al NO. lindando con la fracción 4; 35,00 mts. al costado al SE lindando con el lote 3 f y 4 98,00 mts. al NE lindando con la fracción 2 o sean 174, 65 m² todo de acuerdo a plano 74-42-51, Catastrados así: Circunscripción VI- Sección Rural- Parcela 1427 m- Nº de Partida 5031. Se remata el 25 % de la parte indivisa: Base ₳ 19.800,00. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley 1 %. Déjase constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad

de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento lo dispuesto en el artículo 580 del Cód. Procesal y en caso de demorarse la aprobación por alguna incidencia el adquirente deberá actualizar el saldo impago a la fecha de su efectivo depósito. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 133 del Cód de rito. Horario de visitas el 5, 6 y 7 de diciembre de 1988 desde las 14,00 a las 17,00 horas.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 18/11 Nº 3797 v. 24/11/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. R. S. Peña 1211, 8º piso, comunica por dos días en los autos: "ARDILES HNOS. E HIJOS DE OSCAR ARDILES c/ EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/ ordinario" Exp. 11.358 que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 30 de noviembre de 1988, a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Chivilcoy, Prov. de Bs. As. según acta constatación obrante en autos, está compuesto por las parcelas 16-c-y-16-d- respectivamente y se determina de la sig. manera: Parc 16c - taller de rectificación "TARMECO" de motores, siendo su dueño el Sr. Jorge Mayola, alquilando el local al Sr. Oscar Ardiles, no hay contrato de locación, constando de galpón, baño y 1 habitac. -calle- Colon 231, Parc. 16d, compuesto de 3 dorm., hall, cocina, baño inst. ocupando dicho inmueble el Sr. Oscar Ardiles y su esposa Clemencia Ariata de Ardiles, como propietarios. Parte del solar 283 de la Secc. 1º y del lote 1 y se designa como lote "B" en el plano 28-228-53 y linda al frente calle Colon en medio plaza Colón y mide 3,30 mt. al NO 43,20 al SO 11,70 SE y el lado NE constituye una línea quebrada que parte del vértice norte y en dirección SE recorre primeramente 23,95 mts. sale un ángulo recto de 8,40 mts. y nuevamente en dirección de rumbo 19,25 mts. hasta dar con el ángulo este y cerrar la figura o sea 304 mts. 2,26 mts. cds. y linda al frente con calle Colón en medio plaza Colón, al NE, lote "A" y en parte solar 281 y al SO fracción solar 284, Nom. Cat. Circ XVIII, Secc. A, Mza. 42 Parc. 16 c; Insc. Dominio fo. 323/67. Declar. Hered. 746/79. Inmueble ubicado en igual partido que también forma parte del solar 283, Sec. 1º y del lote 1, según su título se designa como lote "A" lindero al lote "B" mencionado en plano características 28-225-53 y mide 8,40 mts. fte. al NO por 23,95 mts. fdo- y linda al fte. c/ calle Colón en medio de la Plaza Colón, NE, fracc. del solar 283 y al SO y SE lote B. de esta misma subdivisión Nom. Cat. Circ. XVIII Secc. "A", Mza. 42. Parc. 16 d, Dominio Fo. 727/55, Ad Corpus, Títulos propiedad agregados a fs. 1937/40 y fs. 1948/52 en la proporción indivisa perteneciente al coactor Oscar Ardiles. Bases Lote 16-c-A-16.647,33-(tercera parte indivisa) Lote 16-D-A-17.440 (mitad indivisa) ambos 2/3 p. valuac. fiscal. Seña 30 %. comisión 4 %. sellado de ley en efectivo. Deuda Imp. Inmob. lote 16-c-A-3,650. Lote 16-D-A-104,210 respect. s/reajustes. Se visitan de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al Martillero. 50-9762.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 23/11 Nº 31.467 v. 24/11/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos "MORETTI PROPIEDADES S.R.L. s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" (Expdte. 25.823/87) y MORETTI PROPIEDADES S.R.L. y otros s/ INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL POR CUSTODIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (en liquidación por el B. C. R. A.) s/ INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL (Exdte. Nº 25.189/87); Comunica por cinco días que el Martillero Roque Julio Pincione, rematará el día 1º de diciembre de 1988 a partir de las 9 horas , en el local de ventas sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal; DOS UNIDADES FUNCIONALES DESOCUPADAS, por escalera, en el estado que se encuentran y conforme a lo dispuesto en autos; denominadas Nº 3 (letra "B") y Nº 4 (letra "A") del piso primero del edificio ubicado sobre la calle Gerónimo Salguero Nº 183/87/91, CON ENTRADA INDEPENDIENTE POE EL Nº 187, entre las de DIAZ VELEZ y BARTOLOME MITRE de la CAPITAL FEDERAL, según el siguiente detalle: UNIDAD FUNCIONAL Nº 3, piso primero (letra "B") consta de 4 AMBIENTES CON BAÑO INSTALADO (sin bañera), pisos con moquette, según informe de constatación a fs. 61/2 y aclaratoria a fs. 64 punto II, Expte. 25.189. Superficie cubierta: 51,19 m². Porcentual: 13,15 %. Matrícula: F. R. 7-1125-3. Partida: 1191562. Títulos: a fs. 67/72. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 17; Manz. 100-B; parc. 12. Deudas: Por expensas: no registra; Imp. Munc. y O.S.N. glosados en autos. Unidad Funcional Nº 4, piso primero (letra "A"), consta de 5 ambientes, baño instalado y lavadero, según informe de constatación a fs. 61/2 punto II, Expte. 25.189 y aclaratoria a fs. 64 punto II. Superficie cubierta: 56,34 m². Porcentual: 14,73 %. Matrícula: F. R. 7-1125-4; Partida 1191563. Títulos: en fs. 46/52 Expte. 25.189. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 17; Manz. 100-B; Parc. 12. Deudas: Por Expensas: no registra. Imp. Munic. y O.S.N. glosado en autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base ₳ 100.000. Por cada unidad funcional. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellados de Ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio del 90 % que deberá abonar el comprador dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta (Art. 579/80), será actualizado desde la fecha de la subasta hasta la fecha del efectivo pago mediante aplicación del índice de precios al consumidor publicado por el INDEC. Depósito que deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) con destino a estos autos y a la orden del juzgado interviniente. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta:a ingresar los saldos de precio en término. A continuación se procederá a subastar muebles de oficina estilo inglés y americanos; cuadros firmados "CAMPANELLA" y "GARAVAGLIA" y demás lotes que por su extensión no se detallan. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 %; I.V.A.: 15 %; Sellados de ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El pago de saldos se efectuará indefectiblemente el día 2 de diciembre de 1988 en el horario de 10 a 13 horas en Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas obladas. Entrega de los bienes muebles indefectiblemente los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 1988 en el horario de 10 a 17 horas Habiéndose exhibido los bienes adecuadamente no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. Exhibición: los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1988, en el horario de 15 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de catálogos e informes en las oficinas del Martillero: Esmeralda 570, piso 12, oficina 46. T.E. 322-4922 y 325-5938, y en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 23/11 Nº 31.476 v. 29/11/88

Nº 13

Judicial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "EXPORTADORA MARLY S.A. s/ QUIEBRA s/ Inc. de Realización de inmuebles", Expte. Nº 56.701/87, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el 5 de diciembre de 1988 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Córdoba 3521/23, piso 3º, dto. "A" (unidad 10), Capital Federal, que consta de: pasillo, cocina, lavadero, living-comedor, dos dormitorios c/placard, baño y balcón. Adeuda por expensas s/const. obrantes a fs. 24 ₳ 306,63, por O.S.N. a fs. 25 a 31 ₳ 1.283,46 más ₳ 76,96 y por Imp. Municip. a fs. 35 ₳ 273,004. Todas las deudas están sujetas a reajuste. Porcentual 2,27 %. Desocupado. Base: ₳ 120.000. Seña: 10 %. Comisión 4 %. Sellado 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. Visitas los días 28 al 30/11 y 1 y 2/12 de 10 a 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 18/11 Nº 31.041 v. 24/11/88

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "CAPARCO S.A.I.C. y M. s/ Quiebra" Expte. 57.238, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 28 de noviembre de 1988 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., la U.F. 19 Oficina Nº 5 libre de ocupantes, ubicada en Primer Piso del Edificio Prop. Horiz. de Av. Maipú 1/13 entrada por Nº 33 esq. Pte. Bmé Mitre 283/291 de la Ciudad de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Sup. Total Cub. 24 m² 69 dm², corresponde sobre valor conjunto inmueble 2 %. Nom. Catast. Circ. 2; Secc. B; Manz. 1; Parc. 15e; Polig. 01-06. Se incluyen en la venta de la Unidad, descripta a fs. 303/4 en informe del martillero, bienes inventariados a fs. 126/129, todo en el estado en que se encuentra. Adeuda O.S.N. s/fs. 222/23 al 09/03/88 ₳ 796,39; Rentas Prov. Bs. As. s/fs. 232/33 al 29/4/88 ₳ 164,26; Municipales no registra s/fs. 236 al 3/4/88. Por expensas Comunes al 8/11/88 ₳ 6.952,68, última cuota mensual ₳ 160,80. Base ₳ 50.000. Contado y mejor postor. Seña 40 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exhibe los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1988 de 11 a 12,30 hs. El comprador que por cualquier causa no depositara el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultara o no imputable) deberá reajustar el mentado saldo, al día del efectivo pago, conforme al índice de precios para la Construcción que publica el INDEC y constituir domicilio en Capital Federal. Aurorízase al martillero a recurrir al auxilio de la fuerza pública ordenando la detención de quien altere la buena marcha y correcta concreción de la subasta.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 18/11 Nº 3799 v. 24/11/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en autos: "JUAN D. CAVALLO S.A. s/ QUIEBRA Expte. 15.2197", que los Martilleros designados de oficio por sorteo, Herman Blitz Katz, Mariano M. Espina Rawson y Eduardo A.L. Freyer (En común), rematarán el siete de diciembre de 1988, a las 15 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble, ubicado en Z.S. de Capital, calle San Pedrito Nº 2751/2753 entre las de Cnel. M.Chilabert y la Avda. Gral. F. Fernández de la Cruz; mide: 17.32 mts. fte. N.E., 17,38 mts. su c/fte. S.O., 66,50 mts. costado S.E. y 65,43 mts. su otro costado N.O. encerrando superficie de 1.135.83 mts.², linda fte. S.Pedrito, su c/fte.SO c/lote 2 y fdos. del 3, por su costado NO. lote 30 y fondos del 40 y por su otro costado SE c/lote 27 Nom.Cat. Circ. 1 Sec. 52 Man 53 Parc.44 a. Dominio Inscripto en Matric. 1.9491 - Ad Corpus, en el estado físico en que se encuentra, incluyendo Lote 22) 3 aparatos telefónicos, c/cajas y conexiones (sin servicio de línea); Un grupo electrógeno Diesel Berliet tipo MDZ 23 s/trineo c/tablero incorporado (Lote 119); Una cocina 3 hornallas Kenia (Lote 156) y Un mueble cocina (Lote 163).- Base ₳ 1.000.000 al mejor postor en las siguientes condiciones: 30% de seña en el acto del remate, 20% dentro de los diez días corridos a contar desde dicho acto, y el saldo dentro de los 90 días corridos a contar también desde dicho acto actualizado por el índice costo de la construcción más un 6% anual de interés sobre saldos.- La posesión se entregará una vez oblado la totalidad del precio.- El comprador podrá optar por pagar el 30% de seña y el saldo sin actualización dentro de los treinta días de efectuado el remate siempre y cuando el depósito se efectúe con anterioridad a la feria judicial, en cuyo caso la posesión será inmediata.-Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta el día 2/12/88 y hasta las 13,30 hs., en Av. Callao 635 Piso 3º adjuntando cheque certificado c/Caja Nac. Ahorro y Seguro, por el 30% de seña del precio ofertado; dicho sobre será abierto en el Tribunal en audiencia pública y entregado a los Martilleros el día de la subasta a las 10 hs. y la mejor oferta de las contenidas en los mismos servirá de base para comenzar la puja y deberá leerse al abrirse el acto de la subasta.- Comisión 3% y Sellado de ley 5‰ en efectivo.- A continuación, se venderán, sin base, al contado y mejor postor, los lotes: Comisión 10%. 1: Dos sillones y un cenicero; Lote 14: Un sillón y 3 sillas; Lote 20: Un escritorio; Lotes 26,27 y 28: Tres máquinas calcular; Lote 36: Una enlazadora "Kircheis" y Lote 38 Una enlazadora "Kircheis" sin motor; en el estado en que se encuentra. Los bienes y el inmueble pueden inspeccionarse de Lunes a Viernes de 13 a 15 hs.- El comprador debe constituir domicilio en radio de Capital Federal.- Se hace constar que los Sres. Martilleros están facultados para hacer uso de la fuerza pública para preservar el debido orden durante el acto.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 22/11 Nº 31.311 v. 28/11/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días, en los autos: "ARAZI LEON contra TIENDAS ARGENTINAS S.A. y otro sobre Cobro ejecutivo Expediente 13.699 que el Martillero don Floreal V. López Delgado, rematará el día 29 de noviembre de 1988 a las 13 horas en el Salón de ventas calle Nazarre Nº 3920, de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor color Zenith Systems Serie 4260274 de 26 pulgadas con control remoto, dos sillones de cuerina gris; una mesa ratona de mármol de forma ovalada y patas de metal, dos lámparas de pie (una de metal negro y dorado y la otra de metal con sus respectivas pantallas) una radio grabador marca National Panasonic con casettera TPS sin número visible, los cuales se exhiben en el Salón de Ventas calle Nazarre 3920 Capital Federal los días 24 y 25 de noviembre de 1988 de 15 a 16 horas, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/11 Nº 34.970 v. 24/11/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. c/ GUTIERREZ OLGA HEMILCE o GUTIERREZ ROSSI s/ COBRO HIP." Expediente Nº 148.116, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 29 de noviembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el campo ubicado en la Ciudad de Mendoza, distrito Reducción, Departamento Rivadavia a 7 kms. de Dique Gobernador Benegas y a aproximadamente 8 kms. de la localidad de Medrano del F. C. G. S. Martín, con una superficie de 9.124 Has. 3.686 as. 96 dm². El campo tiene ausencia de mejoras y no existen asentamiento de intrusos ni ocupación. Base: ₳ 877.611, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % Sellado: 0,50 %. El bien adeuda según constancias de fs. 193/94/95 al 22/4/88 por Impuesto Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza por Fracción 1, Nomenclatura Catastral 10-99-00-0100-590.770 ₳ 125.048,94 y por Fracción 2, Nomenclatura Catastral 10-99-00-0100-500.810, ₳ 166,81, y según constancias de fs. 192 el campo no adeuda derecho de agua al 18/3/88. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.
Alberto Primero Narvaez, secretario.
e. 23/11 Nº 31.464 v. 25/11/88

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ANTONIAZZI - CHIAPPE S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

El directorio de ANTONIAZZI - CHIAPPE S. A. C. I. F. e I., con domicilio en la Avda. Santa Fe 896 de la ciudad de Buenos Aires, convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el día 17 (diecisiete) de diciembre de 1988, a las 11.00 (once) y 12.00 (doce) horas respectivamente, en la calle Moreno 1270, 2do. piso, oficina 210 de esta capital para deliberar sobre el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (17/12/88, 11.00 horas)

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de las causas que motivan la convocatoria fuera de los términos legales y estatutarios.
3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 t. o. dec. 841/84.
4) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (17/12/88, 12.00 horas)

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Ratificación de lo resuelto por el Directorio respecto de la adhesión al Régimen establecido por la Comunicación "A" 1194 y ccs. del B. C. R. A. en todos los aspectos y requisitos.
3) Capitalización de los aportes y suscripción de acciones en los términos de la Comunicación "A" 1194 del B. C. R. A., reforma del estatuto social de resultar necesario (art. cuarto).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que la obligación que establece el artículo 238 de la Ley

19.550 t. o. dec. 841/84 deberá cumplirse en forma y plazo en el domicilio legal de la sociedad en horario de atención al público.
e. 21/11 Nº 31.194 v. 25/11/88

A T M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1988, a las nueve horas y treinta minutos, en su sede social de la Av. del Libertador 8066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3. Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988 y determinación de su retribución.
4. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio por A 990.958.- (valores ajustados al 30 de junio de 1988) por el desempeño de funciones ejecutivas, técnicas y administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, el cual arrojó quebranto, y las que serán tratadas en moneda de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria, mediante la utilización del Indice de Precios Mayoristas Nivel General que emite el INDEC para el mes anterior a la fecha de reunión, base junio 1988: 1.328.884,1 (un millón, trescientos veintiocho mil, ochocientos ochenta y cuatro, con un décimo).

El Presidente

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que siendo la Caja de Valores S. A. la entidad autorizada a llevar el libro Registro de Acciones de la Sociedad, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por dicha institución, por un Banco u otra institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la administración de la sociedad, Av. del Libertador 8066, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 11.00 y de 15.00 a 17.00 horas. El plazo establecido para el cierre del Libro de Asistencia a Asambleas, vence el 30 de noviembre de 1988 a las 17.00 horas. El Directorio.
e. 21/11 Nº 31.238 v. 25/11/88

AXARION
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 1988, a las 10 hs. en la sede social Paraná 850, piso 1º, Of. "1" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3) Consideración de la documentación referente a los ejercicios económicos Nros. 16 y 17 finalizados el 31/12/86 y 31/12/87.
4) Remuneración a los miembros del Directorio.
5) Designación de los miembros del Directorio.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación con tres días de anticipación y que en caso de fracasar la primera convocatoria la segunda se realizará a las 11 hs. El Directorio.
e. 21/11 Nº 31.185 v. 25/11/88

ARTEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1988 a las 19 horas, en la sede social calle Agüero 1336, planta baja, Buenos aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, demás información e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
El Directorio

El Gerente
e. 22/11 Nº 31.324 v. 28/11/88

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los socios para el día 30 de noviembre de 1988 en la sede social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:

a) Proceder a la elección de cuatro miembros del Consejo Directivo, para reemplazar a Julio Ernesto Curutchet, Luis G. Morgan, Jaime Wright que terminan su mandato y Luis Federico Leloir (fallecido) depositando su voto entre las 12.00 y las 18.00 horas.
b) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18.00 horas que considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 61º Ejercicio vencido el día 30 de setiembre de 1988.
2) Designación de dos socios para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.
El Presidente

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio.
Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de socios no menor de treinta".
Art. 16: "Los socios deberán ser convocados por el presidente y secretario del Consejo Directivo a una asamblea ordinaria que se realizará una vez por año, durante el curso del mes de noviembre, y que se llevará a cabo con el número de socios que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación deberá ser recibida por los socios con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la asamblea.
Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación, con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en la que los señores socios, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente su voto, el que será secreto".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/11 al 18/11/88.
e. 23/11 Nº 30.771 v. 25/11/88

ASOCIACION CIVIL CLUB EX-ALUMNOS SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1988 a las 19 horas en Lasalle esquina 33 Orientales, Punta Chica, San Isidro, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Recursos y Gastos de los ejercicios terminados el 28-2-87 y 29-2-88.
3º) Elección de Presidente, Vicepresidente, siete vocales titulares y dos vocales suplentes.
4º) Elección de tres miembros titulares para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Elección de dos asociados para firmar el acta. La Comisión Directiva.

El Presidente
e. 23/11 Nº 34.981 v. 29/11/88

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO
Pers. Jurídica Reg. 2036

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes 19 de diciembre de 1988, a las 21 horas, en la sede de nuestra institución, calle Acevedo Nº 276, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea anterior.
2) Acta de la Asamblea Anterior.
3) Memoria del Presidente y consideración del Balance General y Cuenta de gastos y recursos del ejercicio finalizado el 31/10/88.
4) Renovación de autoridades según estatutos.
5) Cubrir cargos vacantes por renuncias.

El Presidente

NOTA: De acuerdo al Art. 44 de los Estatutos Sociales, la asamblea se considerará legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios, y se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.
e. 23/11 Nº 31.489 v. 24/11/88

"B"

BANCO ARGENTINO DE INVERSION
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 1988, a las 15.00 horas, en la calle Reconquista 200, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988. Absorción de pérdidas acumuladas con ajustes al patrimonio.
3º) Designación de síndicos titulares y suplentes por un año.
4º) Información del Directorio respecto de la liquidación de la sociedad. El Directorio.

El Presidente
e. 21/11 Nº 31.223 v. 25/11/88

BANCO FEDERAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 1988, a las 11 horas, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la participación en otras entidades (art. 18, inc. p) del Estatuto).
3º) Aumento del Capital Social. Determinación de su monto; época de emisión, forma y condiciones de pago (art. 234 punto 4 de la Ley 19.550).
4º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto.

El Directorio

NOTAS:
1º) Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en Asamblea por otro mediante carta poder.
2º) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 21/11 Nº 31.234 v. 25/11/88

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL Y CAMPIANI
Sociedad Anónima
Expte. Nº 6844

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/88 a las 12 hs. en Reconquista 661, 2º P., Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerac. art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/88. Aprobación gestión del directorio y actuación sindicatura.
3º) Destino resultados ejercicio. Honorarios Directorio s/ art. 261 ley 19.550.
4º) Elección Síndico titular y suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 22/11 Nº 31.266 v. 28/11/88

BORGWARD ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 3 de diciembre de 1988, a las 9.00 horas, en Av. Córdoba 645, piso 3ro., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2 — Explicación de los motivos que obligan a convocar la Asamblea fuera de término.
3 — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.
4 — Absorción del quebranto final del Ejercicio A 34.941.689,23 con la cuenta Reserva Revalúo Técnico.
5 — Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6 — Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
7 — Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes por un Ejercicio.
8 — Determinación de las remuneraciones para el Contador Certificante de los balances correspondientes al ejercicio 1987/1988. Elección del Contador Certificante de los balances del ejercicio 1988/1989. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar notificación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Asimismo los Accionistas que tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar el certificado de depósito correspondiente. El vencimiento del plazo operará el 29 de noviembre de 1988 a las 17.00 horas. Horario de atención 13.00 a 17.00 horas en nuestra sede social, Av. Córdoba 645, Piso 3º.

El Presidente
e. 22/11 Nº 31.384 v. 24/11/88

"C"

CANQUEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social sita en Maipú 42, 1er. cuerpo, 7º piso, oficina Nº 73, para el 6 de diciembre de 1988 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca fuera del término.
3º) Consideración de la documentación por el ejercicio Nº 10 cerrado el 31/5/1988 de acuerdo al inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías y elegir a quienes desempeñarán los cargos.
6º) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.

La Presidente
e. 18/11 Nº 31.022 v. 24/11/88

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/88 a las 15 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día, a las 16 hs., en Suipacha 664, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Revalúo contable Ley 19.742 y su destino.
3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados y anexos, informe del Síndico y dictamen de Auditoría, del ejercicio Nº 8 cerrado con fecha 30/9/88.
4) Distribución de utilidades, previsión Art. 261 Ley 19.550. Ratificación de las remuneraciones de los directores y Síndicos por funciones directivas y de contralor autónomas. Autorizando al Directorio para fijar en el próximo ejercicio los anticipos de honorarios que estime correspondan para sus miembros y Síndico.
5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación y el orden de sustitución.
6) Designación del síndico titular y suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2do. párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Suipacha 664 piso 3ro., de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 9 de diciembre de 1988, a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

El Presidente
e. 22/11 Nº 31.331 v. 28/11/88

CERVECERIA SANTA FE
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERVECERIA SANTA FE S. A. I. C. F. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo día 13 de diciembre de 1988 a las 11.00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 9º piso, 1038 Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Motivos que determinaron la convocatoria a asamblea fuera de los términos legales.
3) Aprobación de los documentos citados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6) Honorarios del Directorio art. 261, Ley 19.550 y Sindicatura.
7) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
8) Elección de los Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.

El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Banco con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

El Presidente
e. 18/11 Nº 30.997 v. 24/11/88

CAMRIEL TRANSPORTES
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMRIEL TRANSPORTES S. A. C. el día 6 de Diciembre de 1988 a las 11 hs. en Avda. Corrientes 524 Piso 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivo del llamado fuera de término.
2) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del Ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de Marzo de 1988.
3) Destino del Resultado del Ejercicio.
4) Designación del Directorio y Sindicatura.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 21/11 Nº 31.162 v. 25/11/88

C. I. N. B. A. S. A.
Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos Sociedad Anónima
(Ex S. A. Fsco. Cinzano & Cía. Ltda.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 9 de diciembre a las 11.00 horas en la sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2933 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexo, cuadros, balance general consolidado, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1988.
3º) Disposición sobre los resultados no asignados al día 30 de setiembre de 1988.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/88 por ₳ 1.879.468,00 en exceso de ₳ 1.759.476,00 del límite del 25 % de las utilidades conforme al Art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendo. Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerente General y Comisión Fiscalizadora.
6º) Capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital.
7º) Aumento del capital social para cumplir con lo resuelto en el punto 6º). Reforma del art. 6to. de los estatutos sociales.
8º) Determinación del número de Directores titulares. Elección de Directores titulares y sus suplentes.
9º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1988.
11) Designación del contador certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1988.

El Vicepresidente

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia hasta el día 5 de diciembre de 1988, en la sede de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2933 de 9.00 a 17.00 horas. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de Caja de Valores deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.

e. 22/11 Nº 31.260 v. 28/11/88

CLINICA MARIANO MORENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 1988 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sede Social, calle Uruguay 637 - Moreno, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de LSC 19.550 t. o. 1984 del ejercicio cerrado el 31/8/88.
2) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico según Artículos 275 de LSC. 19.550 t. o. 1984.
3) Destino de los resultados.
4) Retribución del Directorio y del Síndico.
5) Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas su obligación de comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea a los efectos de poder participar en ella de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 t. o. 1984, en horario de lunes a viernes de 10 a 16 horas. El Directorio.

e. 22/11 Nº 31.391 v. 28/11/88

COOPERATIVA DE VIVIENDAS LA NAVAL ARGENTINA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 9 horas en la Av. Belgrano 766, piso 3º, dpto. 9 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1987.
3) Elección de tres consejeros titulares, dos consejeros suplentes, Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 22/11 Nº 31.390 v. 28/11/88

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 11 de Noviembre de 1988, según consta en Acta Nº 1040 y de acuerdo al Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Socios del CLUB REMEROS ESCANDINAVOS a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Cochabamba 434, 1º Piso, Capital Federal, el día 9 de Diciembre de 1988 a las 18.30 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea
b) Lectura de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario General al 30 de Junio de 1988
c) Votación de su aprobación.
d) Presentación del presupuesto para el ejercicio venidero.
e) Elección de Comisión Directiva. Designación de tres miembros para formar la Comisión Escrutadora Art. 16 del Estatuto.
f) Determinar las cuotas de ingreso y mensuales a que se refiere el Art. 5.
g) Determinar las facultades especiales que tendrá la Comisión Directiva en el próximo ejercicio.
h) Resoluciones eventuales propuestas para la nueva Comisión Directiva.

El Presidente
e. 23/11 Nº 31.413 v. 25/11/88

CHAVAS
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 12 de Diciembre de 1988 a las 11 horas en San Martín 229, Piso 10º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración del balance final de liquidación al día 21 de Octubre de 1988, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexos e Informe del Síndico.
3.- Remuneración de los integrantes de la Comisión Liquidadora.
4.- Consideración de la remuneración abonada al Síndico.
5.- Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Liquidadora, Administradores y Síndico por el período comprendido entre el 1 de Julio de 1988 y el 21 de Octubre de 1988.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán comunicar su concurrencia a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de aquélla.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1988.

e. 23/11 Nº 31.527 v. 29/11/88

"D"

DISCRET
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DISCRET S. A. C. I. F. I. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1988, a las 12.00 horas, en Anchorena 1134 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al Decimonoveno ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1988.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
4º) Consideración de la afectación de los resultados propuesta.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la Asamblea, en Anchorena 1134, Capital Federal, de 8.00 a 12.00 horas.

El Presidente
e. 18/11 Nº 31.031 v. 24/11/88

DAM
Sociedad Anónima
Expte Nº 43.633

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1988, a las 10 horas en 1ª Convocatoria, y a las 11 hs. en 2ª Convocatoria en la calle Moreno 455, 8º G, Cap. Fed.; y a la Asamblea Gral. Extraordinaria, en 1ª Convocatoria media hora después de finalizada la anterior, y en 2ª, 1 hora después de la Asamblea Gral. Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PARA AS. GRAL. ORD.

1º) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/7/85, 31/7/86, 31/7/87.
2º) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/7/88.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos hasta el día de la fecha.
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio al 31/7/88.
5º) Aprobación del Revalúo Ley 19.742 y Actualizaciones practicadas por los ejercicios finalizados al 31/7/85, 31/7/86, 31/7/87 y 31/7/88 y destino de los mismos.
6º) Elección de Directores por un nuevo período.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PARA LA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

1º) Cambio del Domicilio Social.
2º) Consideración de la Exclusión de la Sindicatura Privada, haciendo uso de la opción establecida en el art. 284 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Modificación de las características de las acciones en virtud de la vigencia de la ley 20.643.
5º) Reforma de las emisiones realizadas por la sociedad con anterioridad y emisión de nuevas acciones que contemplen las reformas del punto anterior.
6º) Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos.
7º) Adecuación de los Estatutos.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 21/11 Nº 31.239 v. 25/11/88

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO BASSANO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1988 a las 19 horas en la sede social de la calle Uspallata 2034, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, con facultad para aprobarla.
2) Conversión del valor nominal de las acciones y cuotas sociales.
3) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
4) Reforma del Contrato Social, en sus artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12º, 13º y 14º. El Directorio.
El Presidente
e. 23/11 Nº 31.538 v. 29/11/88

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS — F. A. T. A. P.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Consejo Directivo de la FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS — F.A.T.A.P.— convoca a sus entidades afiliadas a la XXXII Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 1º de Diciembre de 1988 a las quince (15) horas, en su sede de Avenida Julio A. Roca Nº 751 7º "A" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Motivos del atraso de la convocatoria.
2º — Designación de dos (2) asociados para firma, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
3º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º — Elección del Presidente en reemplazo del Señor Luis Carral, por finalización de mandato.
5º — Elección de cuatro (4) Miembros Titulares en reemplazo de los señores Juan Carlos Arias, José Rodríguez, Marcos Levin y Oscar Inklemona.
6º — Elección de tres (3) Consejeros suplentes.
7º — Elección de tres (3) Revisores de Cuentas en reemplazo de los señores Marcelo Lischet, Eduardo Zbikovsky y Domingo Siragusa, por finalización de mandato.
El Presidente
e. 21/11 Nº 31.125 v. 25/11/88

FERRETERIA FRANCESA
Sociedad Anónima
Expte. Nº 7.612

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en Rivadavia 969, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y pronunciamiento acerca de las razones por las que la Asamblea se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico social Nº33 cerrado el 30 de junio de 1987, y la gestión del Directorio, Gerentes, Mandatarios y Síndico.
4º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/11 al 17/11/88.
e. 21/11 Nº 30.143 v. 25/11/88

FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO (F.Y.M.A.)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día martes 13 de diciembre de 1988, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la sede de la Empresa calle Planes Nº 1173 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º Motivos del atraso de la presente Convocatoria.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Informe del Síndico y documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al XXX Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4º Remuneración al Directorio y Sindicatura de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
La comunicación se deberá efectuar en la sede social de Planes 1173, en los días hábiles en el horario de 10 a 17 horas.
Aquellos accionistas que no hubieren nominativizado deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o una Institución autorizada.
e. 23/11 Nº 31.430 v. 29/11/88

"G"

GERSCH KVITKO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa que gira bajo la denominación de GERSCH KVITKO S. A. C. I. F., a Asamblea General Ordinaria, en su Sede Social en la Av. Warnes 1450, de Capital Federal, para el día 22 de Diciembre de 1988, a las 20 horas en primera convocatoria, o a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 y Ley 22.903, por el Ejercicio cerrado el 31/8/88.
3) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
4) Distribución del Ejercicio.
5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; elección del Síndico Titular y Síndico Suplente; todos por el término de un año. El Directorio.
El Apoderado
e. 22/11 Nº 31.394 v. 28/11/88

GINTOC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1988, a las 11 horas, en Rosario 437, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la Convocatoria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/86. Destino de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, previa fijación de su número.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos ejercicios. El Directorio.
El Presidente

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán notificar su deseo de asistir con 3 días de anticipación a la celebración de la misma (art. 238, Ley 19.550). Rosario 437, 2º piso, Capital (9 a 16 hs.).
e. 18/11 Nº 30.658 v. 24/11/88

GOMERIAS RUBIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1988, a las 19.30 horas, en Av. Rivadavia Nº 6103 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los elementos determinados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 22, cerrado el 31 de Julio de 1988.
3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.El Directorio.
El Presidente
e. 22/11 Nº 31.369 v. 28/11/88

GARAY CENTRAL
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 1988 en primera Convocatoria a las 9,30 horas y en segunda convocatoria el mismo día, mes y año a las 10,30 horas. Ambas en el local social Avda. Juan de Garay 2501 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la venta de la propiedad y del fondo de comercio de pizzería, café, restaurante y anexos todo ubicado en calle Juan de Garay 2501 Capital, propiedad de Garay Central S.A.C.I.F.I., que efectuarán los Directores don José María Rodríguez y Nicolás Héctor Romero, con la intervención de los Martilleros D. Mazzoni y Cía.
2º) Informar a los accionistas de la marcha de los negocios societarios y tomar las resoluciones que las circunstancias aconsejan.
El Directorio
e. 23/11 Nº 31.508 v. 29/11/88

GIGANTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el 14 de diciembre de 1988, a las 10 horas, en Avenida Alvear 1881, 1er. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.
2º.- Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º.- Aprobación del revalúo contable ley 19.742 y sus complementarias y reglamentarias, correspondiente al ejercicio y destino del mismo.
4º.- Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º.- Asignación y aprobación de las remuneraciones por todo concepto de los directores, conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 y honorarios del Síndico.
6º.- Fijación del número de directores y elección de los mismos, por el término de dos años y elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con una antelación no menor de tres días, en Avenida Alvear 1881, 1er. piso A., Capital Federal.
El Director
e. 23/11 Nº 31.463 v. 29/11/88

"I"

IMAGENES COMPUTADAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Noviembre de 1988, a las 18,30 horas, en Pasaje del Carmen 716, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 34, inciso 1º), de la Ley 19.550, al 30 de Junio de 1988.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas y sindicatura.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 18/11 Nº 31.079 v. 24/11/88

INDUSTRIA PAPELERA AZULEÑA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de diciembre de 1988 a las 11 horas, en la sede social sita en Amado Diab y Laprida, Azul, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
2 — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 30 de junio de 1988.
3 — Consideración del Revalúo ley 19.742 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
4 — Elección de Síndico titular y suplente.
5 — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social, calles Amado Diab y Laprida, Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, el día 08 de diciembre de 1988, a las 12 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2 — Ratificación de la prórroga de duración del contrato social, aprobada por Asamblea de fecha 26 de noviembre de 1982.
3 — Aprobación del texto del artículo Nº 2 de los Estatutos conforme a la observación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán presentar los títulos o certificados de depósito para poder asistir a la Asamblea. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.
El Presidente
e. 18/11 Nº 31.004 v. 24/11/88

INVERCAMP
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, este Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 5 de diciembre de 1988, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz peña 1124, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación del Revalúo Técnico practicado sobre el valor tierra del Campo "El Guapo", propiedad de la Sociedad.
2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
4) Ratificación de las autoridades elegidas en Asamblea General Ordinaria del 9 de agosto de 1988.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para asisitir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550). Se atenderá de 10 a 15 horas en la Sede Social. El Directorio.

El Presidente
e. 18/11 Nº 31.014 v. 24/11/88

INVERSORA FORESTAL
S. A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Inversora Forestal S.A." para el día 14 de diciembre de 1988 a las 11 horas en calle Maipú 971, 6º "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2.- Consideración de la documentación del inciso 1º Art.º 234 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el
3.- Remuneración de Directores y Síndicos.
4.- Elección de Directores y Síndicos.
5.- Cambio de domicilio Sede Social.

El Presidente
e. 21/11 Nº 31.256 v. 25/11/88

INLAUQUEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1988 a las 10 horas en la calle La Rioja 1551 - Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
4º) Modificación del artículo décimo del Estatuto Social.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designaciones correspondientes.
6º) Designación de un Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.

El Vicepresidente
e. 22/11 Nº 31.385 v. 28/11/88

INMOBILIARIA CARDALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 16 de diciembre de 1988 a las 18,30 horas en P. Lucena 2552, 5º C, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la presente Convocatoria.
3º) Consideración estados contables ejercicio 31/03/87 y 31/03/88. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación número y elección Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación Síndicos titulares y suplente.

El Presidente
e. 22/11 Nº 31.326 v. 28/11/88

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Diciembre de 1988, a las 11 hs., en la calle Magallanes 1315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Información sobre el llamado a Asamblea fuera de término.
2) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, por Ejercicio Social al 30 de Junio de 1988. Tratamiento gestión de Directorio.
3) Tratamientos de los resultados del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura.
4) Elección de síndicos Titular y Suplente.
5) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 22/11 Nº 31.270 v. 28/11/88

IPESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Ipesa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1988, a las 10 horas en el domicilio social de Avenida Nazca 3226, Capital Federal en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los causales del llamado a Asamblea General Ordinaria más allá del plazo legal;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º y 2º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988;
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio;
4º) Fijación del número de directores y su elección por un año;
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 21/11 Nº 31.171 v. 25/11/88

"J"

JUSTO HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de diciembre de 1988, a las 18 hs., en su sede social Perú 317, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del revalúo contable Ley 19.742.
2º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º — Consideración de las remuneraciones de directores que cumplen funciones técnicas y administrativas, para dar cumplimiento al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º — Absorción de las pérdidas.
5º — Elección de directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente.
6º — Designación del contador certificante y su remuneración.
7º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

NOTA: En el caso que no se obtenga el quórum legal en primera convocatoria, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes.

El Presidente
e. 18/11 Nº 31.083 v. 24/11/88

JERALCO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 9 de Diciembre de 1988 a las 9 horas en Av. Santa Fe 1240, subsuelo para tratar:
"1º) Dentro del plazo de reanudación de los efectos de la asamblea del 20.10.76 que había reactivado por diez años el plazo de duración de la sociedad, siendo la reanudación consecuencia de sentencia judicial firme de segunda instancia, se convoca a los accionistas a considerar la reconducción de la sociedad por el plazo de treinta años a contar desde el 1.5.86.
2º) Reforma del contrato social para adecuarlo al nuevo plazo de duración y a las disposiciones legales y reglamentarias que establecieron la moneda austral y la nominatividad de las acciones.
3º) Dos accionistas para firmar el acta".
Para asistir a la asamblea los socios comanditarios deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, o certificados bancarios de depósito, o certificados judiciales o constancias fehacientes con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

El Socio Gerente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/11/88 al 22/11/88.
e. 23/11 Nº 30.616 v. 29/11/88

JOSE NEGRO
S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria de la sociedad José Negro S.A., a celebrarse en el domicilio social sito en Pirán Nº 6043, Capital Federal, el día 9 de Diciembre de 1988, a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Remoción del presidente de la sociedad Sr. José Negro.
2) Promoción de las acciones del art. 276 de la ley 19.550, y de rendición de cuentas contra el Sr. José Negro.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 21/11 Nº 31.172 v. 25/11/88

"L"

LA CRESPA
S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria en 2º convocatoria para el día 7.12.88, a las 11 horas, en Lima 647, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30.6.1988.
2º) Remuneración al directorio y distribución de utilidades.
3º) Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

La Contadora
e. 23/11 Nº 31.423 v. 25/11/88

LA UNION INMOBILIARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y Financiera
Inscripción Nº 21.411

primera CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1988, a las 9 hs., en el local social, situado en la calle Libertad 836, 2º piso, oficina 47 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 234 Ley 19.550 del 22 ejercicio cerrado el 31/7/88.
2º Destino del resultado.
3º Designación de Directores, titulares y suplentes, y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 18/11 Nº 31.063 v. 24/11/88

LINEA 17
S. A.
I.G.J. Expte. Nº 54.791

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1988 a las 19 horas en los salones del Club Social de Santa Lucía ubicado en Avda. Montes de Oca 1517, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Elección de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la asamblea;
2- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de agosto de 1988;
3- Aplicación del resultado del ejercicio económico Nº 11;
4- Aprobación de las gestiones de los órganos de administración y fiscalización;
5- Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por la gestión cumplida durante el ejercicio Nº 11, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos;
6- Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros por dos años, a computar desde el 1 de setiembre de 1988.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, deberán solicitar su inscripción mediante comunicación escrita dirigida a la administración, ubicada en Camacuá 6121, Avellaneda, Buenos Aires, hasta el día 5 de diciembre de 1988 a las 17 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 21/11 Nº 31.095 v. 25/11/88

"M"

MAR AZUL
S. A.
Registro Nº 9785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de diciembre de 1988 a las 17,30 horas en primera convocatoria o a las 18,30 horas en segunda convocatoria en San Martín 575-1º piso "B"-Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los convenios especiales sobre honorarios aprobados por Acta de Directorio de fecha 28 de octubre de 1971 y ratificados por Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 1972: Comunicación de Asistencia a Asamblea: según art. 238 de la Ley 19.550: lunes a viernes de 9,30 a 12,30 horas y de 13.30 a 17 horas en la sede social. El Directorio.

El Director
e. 21/11 Nº 31.152 v. 25/11/88

MARIA Y ROSALIA CAZAUX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 9 de Diciembre de 1988, a las 15 horas en primera convocatoria y

a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social Viamonte 1532 4º Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico vencido el 30 de Abril de 1988.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de integrantes del nuevo Directorio y su elección con mandato por 2 (dos) años.
5º) Nombrar Organo de Fiscalización.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires 15 de Noviembre de 1988. El Presidente.

El Presidente
e. 21/11 Nº 31.219 v. 25/11/88

MAYLING CLUB DE CAMPO
S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 3 de diciembre de 1988 a las 10 horas en la sede social de Reconquista 585, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la actualización de Bienes de Uso al 31 de agosto de 1988 y su destino.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de agosto de 1988.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del directorio.
5º) Fijación de la retribución del directorio y sindicatura. Art. 261 de la ley 19.550. El Directorio.
Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

El Presidente
e. 21/11 Nº 31.207 v. 25/11/88

MELINAR
S. A.
Expte Nº 41.028

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1988 a las 19 hs. en Av. Sta Fe 879 4ºp. Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 30.6.88.
2) Remuneración Directorio excediendo limites art. 267-Ley 19.550.
3) Distribución de utilidades.
4) Actuación del Directorio y la Sindicatura.
5) Elección de Síndico titular y suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 21/11 Nº 31.241 v. 25/11/88

METALURGICA "V. G."
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de METALURGICA "V. G." S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1988, a las 16 horas, en la calle Talcahuano 758 - Planta Baja B - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2) Explicación de las causas que demoraron la convocatoria a Asamblea.
3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1988.
4) Retribución de Directores en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración del Síndico.
5) Aprobación de la Gestión de los Administradores y Síndico titular.
6) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

El Presidente
e. 22/11 Nº 31.294 v. 28/11/88

"P"

PANTAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1988 a las 16 horas, en la sede social de la calle Suipacha Nº 745, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones para la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. I, de la Ley 19.550, e Informe de auditoría anual correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88.
3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88.
4) Consideración de la remuneración al Síndico.
5) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
6) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 21/11 Nº 31.156 v. 25/11/88

PNEUMATIC NORGREN
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PNEUMATIC NORGREN S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1988 a las 13 horas en el local de Piedras 1329 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 24 cerrado el 31 de julio de 1988.
4º) Elección de Síndicos. El Directorio.

El Apoderado

Horario y lugar de atención para el depósito de acciones: Lunes a Viernes de 14 a 17 horas, en el local de Piedras 1329 Capital, hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

e. 18/11 Nº 31.082 v. 24/11/88

"Q"

QUIMICA INTEGRAL NEUQUEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1988, a las 16 hs. en Virrey Arredondo 2247, 6º piso Dto. "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Consideración del aumento del capital social en ₳ 29.990.000, determinación de las características de las acciones a emitirse modificando el art. 4º del estatuto social y delegación en el directorio de la oportunidad de las emisiones.
5º) Consideración de la fecha de cierre del ejercicio comercial, art. 13. El Directorio.

El Presidente
e. 18/11 Nº 31.103 v. 24/11/88

"S"

SELSA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ACLARACION DE ASAMBLEA

Se comunica que en el aviso publicado del 11 al 17/11/88, recibo Nº 30.117 donde se convoca a Asamblea Ordinaria..., se omitió decir lo siguiente:

Donde dice: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria...

Debe decir: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria...

Debido a que el Punto 4º del Orden del Día respectivo, debe tratarse por Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

El Director Secretario
e. 18/11 Nº 30.974 v. 24/11/88

SILFER
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 16 de Diciembre de 1988, a las 10 horas en Florida 681/85, piso 10 (Of. Krabbe. King y Cía SRL) Capital Federal, en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Autorización Irrevocable, por UN año, a los Socios que determine la asamblea, para convenir precio, condiciones y modalidades, para la Venta del Inmueble de la calle Sarmiento nº 667/69 de esta Capital Federal y suscribir por sí o por Apoderados Especiales, toda la documentación pública y/o privada que sea necesaria a tal fin.

Los Gerentes

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios, que según lo dispone la cláusula UNDECIMA de los Estatutos Sociales, para los actos de DISPOSICION es necesario el voto afirmativo de las 3/4 partes del Capital Social.

e. 23/11 Nº 31.511 v. 29/11/88

SOCIALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1988 a las 19 hs. en el local de la calle Maipú 699, piso 6º de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Razones de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, y Cuadros Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º Designación de un miembro del Directorio por fallecimiento de uno de sus integrantes.
5º Aprobar lo actuado por el actual Directorio.
6º Consideración de las remuneraciones del Directorio, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º Distribución de Utilidades.
8º Autorización a los Directores para efectuar retiros durante el Ejercicio 1988.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deben depositarse las acciones o comunicar su asistencia en Maipú 699, piso 6º de Capital Federal en el horario de 14 hs. a 18 hs. o en Banco o Institución legalmente autorizada hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Presidente
e. 23/11 Nº 31.512 v. 29/11/88

"V"

VAL
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 236 primer párrafo de la ley 19.550, convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de VAL S. A. para el 22 de diciembre de 1988 a las 16 hs. en Azcuénaga 10 1º "2" Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Medidas a tomar acorde lo resuelto por Asamblea del 26 de mayo de 1987.
El depósito de acciones prescripto por el art. 238 deberá efectuarse hasta el 19 de diciembre de 1988, en el domicilio de la Asamblea en el horario de 10 a 16 hs.

El Síndico Titular
e. 22/11 Nº 30.829 v. 28/11/88

VIDOGAR CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 1988, a las 10.00 Hs. en la sede social, Av. Corrientes 1386 piso 7º of. 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del art. 4º del estatuto social: fijación del capital estatutario en la cantidad de ₳ 1.300.000, que es el capital social actualmente inscripto en el Registro Público de Comercio.
2º) Consideración de la aprobación de un texto íntegro ordenado del estatuto social, adecuado a las normas legales vigentes (Ley 22.903, ley de nominatividad de acciones, etc.).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas podrán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales hasta las 18.00 Hs. del día 6 de diciembre de 1988.

El Vicepresidente
e. 22/11 Nº 31.335 v. 28/11/88

VINTO
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 12 de diciembre de 1988 a las 11 horas en Paraguay 1359, 3º A Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación del Estatuto para hacer uso de la opción del art. 284 2da. parte de la Ley 19.550.
2.- Designación de dos Accionistas para la firma del presente Acta.
3.- En caso de fracasar la primera convocatoria se celebrará una segunda convocatoria el mismo día y una hora después.

El Directorio
e. 23/11 Nº 31.534 v. 29/11/88

VINTO
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 12 de diciembre de 1988 a las 10 horas en Paraguay 1359 3º A Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Consideración elementos del art. 234 inc) 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 1988, consideración de distribución de utilidades.
2.- Consideración asignación por ejercicio vencido al 31 de agosto de 1988, el exceso del límite del 25 % establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, autorización de retiros globales por el ejercicio que comienza el 1º de setiembre de 1988, asignación al Síndico por el ejercicio vencido al 31 de agosto de 1988.
3.- Fijación del número y elección de Directores.
4.- Designación del Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para la firma del presente Acta.
5.- En caso de fracasar la primera Convocatoria se celebrará una segunda convocatoria el mismo día y una hora después.

El Directorio
e. 23/11 Nº 31.535 v. 29/11/88

"W"

WINIK S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de Diciembre de 1988, a las 16 horas, en Sanabria 2259, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso con que se convoca a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
El Presidente
e. 21/11 Nº 31.163 v. 25/11/88

WORLDWIDE TRAVEL SERVICE S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Worlwide Travel Service S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1988 a las 10 horas, a celebrarse en la calle Maipú 566, 5º "F", de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 1 cerrado el día 30 de abril de 1988.
2º) Motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria después de haber vencido los plazos de ley al respecto.
3º) Designación de directores titulares y suplentes.
4º) Aumento del capital hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio.
La Presidente
e. 23/11 Nº 31.447 v. 29/11/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que Eduardo Raúl Gulman transfirió a Marcos Enrique Grinblat, negocio de Cancha de Tenis y Frontón Descubierto, Café Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle ARAUJO 1450/54 y AV. DIRECTORIO 5051/99 Cap. Fed., Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de partes.
e. 21/11 Nº 31.139 v. 25/11/88

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que Marcos Enrique Grinblat vende a Mario Néstor García y José Antonio Lentini, negocio de Cancha de Tenis y Frontón Descubierto, Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle ARAUJO 1450/54 y AV. DIRECTORIO 5051/99, Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 21/11 Nº 31.140 v. 25/11/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix, A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Fatimat Amid vende a José Nonito Conde, Adriano Domingo Fiatti y Leonardo Tato el Restaurante (203.001) servicios: Bar, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados (Sin Elaboración) con depósito complementario de ADOLFO ALSINA 902/4 y TACUARI 201 P. B. P. S. y E. Piso, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 22/11 Nº 31.338 v. 28/11/88

Ilmar Rubén Santagada, Julio Amador Tahier y Boris David Del Río avisa que: transfieren "teatro independiente" sito en AGÜERO 444, Capital a Ilmar Rubén Santagada y Silvia Amelia Copello. Reclamos de ley mismo domicilio.
e. 22/11 Nº 31.382 v. 28/11/88

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 piso 1º, Capital, avisan: Cortina, Bello, Rodríguez, Alonso y Compañía Sociedad Colectiva, venden con activo y pasivo comercial a Avenida Corrientes 1612 Sociedad Anónima, negocio de Café, Bar, Restaurante, Despacho de Bebidas y Helados (Sin elaboración) denominado "El Palacio de la Papa Frita", sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1612, Planta Baja, primero y segundo piso, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 22/11 Nº 31.290 v. 28/11/88

Hijos de Eduardo Pérez S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención los señores Raúl Alberto Repetti y Alfredo Nicolás Vallaro venden a los señores Abraham Elías y Adolfo Isaías Silberman, con Activo y Pasivo, el 26,67 % indiviso del negocio de "Panificación, Elaboración y Venta de Masas y Emparedados. Venta de Postres, Helados, Pizzas, Bombones, Golosinas, Galletitas, Cotillón, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas", denominado "La Mexicana", sito en AV. DEL TRABAJO 3449/51, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 22/11 Nº 31.354 v. 28/11/88

Luis Pascual Dalcoso vende su negocio de: Restaurante, café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración), casa de comidas, parrilla, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas postres y churros, sito en AVDA. DE LOS INCAS 4150 P.B. Capital a: Héctor Feliciano Romero y Hugo Alberto Posse "En Comisión". Reclamos de Ley y domicilio de las partes Avda de los Incas 4146 Capital.
e. 23/11 Nº 31.474 v. 29/11/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col; Martilleros Públicos oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Omar Orlando Martínez vende a Santiago Turiel su negocio de Restaurante-Café-Bar-Casa de Lunch-Despacho de Bebidas con Depósito Complementario sito en AV. ENTRE RIOS Nº 1702 (mil setecientos dos) pb y entrepiso Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 23/11 Nº 31.522 v. 29/11/88

"B"

Iberia Inmobiliaria, repr. por Carlos Pemau, Mart. Públ. con ofc. en Nazca 1690 Capital, avisa: Matheu S.R.L. vende a Constantino López Rebollal y Enrique Diez su negocio de garage comercial, sito en BACACAY 2754/56 de Capital libre deuda y gravámenes. Domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.
e. 21/11 Nº 31.220 v. 25/11/88

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en Bmé. Mitre 1305, 6º "L" de Cap. Fed. avisa por cinco días que Era S. R. L. vende a Ramón Martínez Ramos, José Martínez y José Quintás, el negocio de Garage comercial sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 756, de Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/11 Nº 31.272 v. 28/11/88

"C"

Schaer y Brion S.R.L. hace saber que Daniel Pardo y Angel María Santos y Pérez venden a Francisco Casaburro el negocio de Panadería, Fábrica de emparedados, de masas y expendio de productos de Graham y similares, sito en CUENCA Nº 3745/47, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 18/11 Nº 30.995 v. 24/11/88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Horacio José Pozas y María Esther Rivero venden a Enrique José Beato y Cesar Darío Germade el negocio de "Panadería (108001)" de calle COSQUIN Nº 985/9 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 21/11 Nº 31.137 v. 25/11/88

"D"

"Estudio Ares", representado por el Dr. Norberto J. Bellver, abogado, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1473, Piso 1, Of. 101, Capital, comunica que el Sr. Jorge Eugenio Donadini vende al Sr. Eduardo Luis Toledo la parte indivisa (50%) que tiene y le corresponde en el negocio gastronómico sito en DR. TOMAS MANUEL de ANCHORENA Nº 1730, P. baja y entrepiso, que funciona como servicios: Elaboración y Venta de Pizzas, Fainas, Fugazzas y Empanadas- Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas con Depósito Complementarios.- Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 18/11 Nº 31.078 v. 24/11/88

Rosset y Cía. S.R.L. Lavalle 1125, piso 9º, ofic. 21, Capital Federal (representada por Ramón Ricardo Rosset Mart. Público) avisa que Héctor Esteban Decarlo compra la tercera parte de la Estación de Servicios, sita en DIRECTORIO 5696/98, Capital Federal, a Rosalía Felipa Toledano, Sergio Arnoldo y Adriana Alejandra Fernández, domicilio partes y reclamos Ley nuestros escritorios.
e. 21/11 Nº 31.142 v. 25/11/88

"E"

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Zulma Blanca Gutiérrez Calcerrada, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle ENSENADA Nº 321 Cap. a Elida Callejas de Valcarce; reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048.
e. 23/11 Nº 31.517 v. 29/11/88

Por 5 días: Oscar Vázquez y Cía. Corredores Públicos, con Of. Av.Belgrano 1460 P. 4º dto "D" Cap. Fed., avisan: que la Sra. Amalia Rosa Molanes vda. de Fontán y el Sr. Víctor Francisco Calabria, venden su negocio de Estación de Servicio "Esso", sito en la calle EINSTEIN 756 ESQ. AV. AMANCIO ALCORTA de Capital Federal, a los Sres. Ricardo Santiago Lauman y Serafín Luis Buck, libre de toda deuda. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 23/11 Nº 31.444 v. 29/11/88

"G"

Se comunica por el término de Ley que la Sra. Antonieta Genovese vende cede y transfiere su negocio de: Comercio Minorista Venta de productos alimenticios (202001) fiambrería-quesería (202003) bebidas envasadas (202002) lácteos (202012) en la carpeta Nº 16.085/85 que funciona en el local sito en la calle GUAYAQUIL 710 de esta Capital Federal al señor José Vicente Valdéz. Oposiciones de Ley Rivadavia 6716, Capital Federal.
e. 21/11 Nº 31.255 v. 25/11/88

"H"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col; Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te: 38-0990 avisan: Carmen Yolanda Núñez vende a Emilce Ana Gallardo su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1896, 3º Piso, Departamento 5, Capital. Libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 23/11 Nº 31.523 v. 29/11/88

"I"

Se comunica por el término de ley que ha quedado sin efecto la venta que realizará Susana Raquel Faraoni a Aroldo Santos Chaparro y Julio César Mosquera, por incumplimiento de los mismos; referente al negocio sito en ISABEL LA CATOLICA 624, de Capital Federal, publicado en el Boletín Oficial bajo el Nº 28.129 del 26/10/88 al 1/11/88. Domicilio de partes, Salguero 528 Capital federal.
e. 22/11 Nº 31.328 v. 28/11/88

"J"

Andrés Rebollar Moro vende el fondo de comercio de "Venta Minorista de Productos Lácteos - Fiambrería - Quesería - Galletitas - Huevos - Artículos de limpieza - , calle JUAN ARANGUREN 400 Capital al Sr. Héctor Martínez libre de deuda y gravamen. Domicilio contratantes, reclamos de ley Hidalgo 337 4º. "21".
e. 18/11 Nº 31.020 v. 24/11/88

"L"

Haydeé Carlini de Gaidolfi, con domicilio en Lidoro Quinteros 1195 Capital Federal, vende cede y transfiere el fondo de comercio de la Carnicería y Venta de Frutas y Verduras sito en LIDORO QUINTEROS 1199, Capital Federal, a Nicolás Rafael Molinero, con domicilio en Ramallo 5191 Caseros, Bs.As., oposiciones de ley en el negocio de Lidoro Quinteros 1199 Capital. Se efectúa libre de toda deuda y gravamen. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1988.
e. 18/11 Nº 31.034 v. 24/11/88

Carlos J. Coto M. y C. P. con oficinas en Avenida Corrientes 2312 4º "41" avisa: Que Juan Antonio Chazarreta vende a Alfredo Tucci libre de deudas y personal el negocio de: Comercio Minorista, Perfumería, Tocador, Limpieza, Artículos Personales, Regalos, Mercería, Fantasía, con depósito complementario. Venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 ubicado en LAVALLE 2911. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de partes.
e. 21/11 Nº 31.227 v. 25/11/88

Scabbiolo & Cía. (A. R. S. Scabbiolo martillero público, matrícula 1497) oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Cortina, Bello, Rodríguez, Alonso y Compañía Sociedad Colectiva, venden con activo y pasivo comercial a Lavalle 735 Sociedad Anónima, negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas denominado "El Palacio de la Papa Frita", sito en LAVALLE Nº 735/737, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 22/11 Nº 31.288 v. 28/11/88

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo martillero público, matrícula 1497) oficinas Paraná Nº 583 piso 1º, Capital, avisan: Cortina, Bello, Rodríguez, Alonso y Compañía Sociedad Colectiva, venden con activo y pasivo comercial, a Lavalle 954 Sociedad Anónima, negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas, Venta de Helados y una Cámara Frigorífica, denominado "El Palacio de la Papa Frita", sito en LAVALLE Nº 954, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
el 22/11 Nº 31.289 v. 28/11/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col; Martilleros Públicos oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Marta Rosa Dejtiar vende a Marta Lidia Neumann su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en LIBERTAD 55 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 23/11 Nº 31.524 v. 29/11/88

"M"

Se comunica por el término de ley que los Sres. José Antonio Aja y Antonio González venden ceden y transfieren su negocio de venta art. de ferretería herrajes y repuestos materiales eléctricos papeles pintados pinturería bazar art. de iluminación y del hogar con Expediente Nº 25764/81 que funciona en el local sito en MONTEVIDEO 535 Cap. Fed. al Sr. Carlos Alberto Rodríguez. Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.
e. 18/11 Nº 31.017 v. 24/11/88

María Inés Pérez, Mart. Públ. con ofic. en Castro 951 Cap. Fed., avisa que los sres. Juan Antonio Romano, Estelvio Domingo Dante Arfeoni vde. al sr. Marcelo Raúl Ayrala el neg. sito en MEDRANO 656 de Cap. Fed., de Café bar, casa de lunch) despacho de bebidas, helados (sin elaboración) 601-050, 602-010, 020-0300, con consumo en el local; domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/11 al 8/11/88.
e. 23/11 Nº 28.917 v. 29/11/88

El Sr. Enrique Jesús Hulton D.N.I. 7.377.086 avisa que transfiere su negocio de Restaurant, Bar y Anexos en la calle MEXICO Nº 311, Capital al Sr. Eduardo Juan Paz Villar; D.N.I. 15.063.796, libre de deuda o gravamen; reclamos término de ley Avda. Belgrano 124, 4º piso, Of. 414 ,Capital.
e. 23/11 Nº 31.437 v. 29/11/88

"P"

"Escrich & Selva" representada por el corredor Público Ricardo Escrich Manero, con ofici-

nas en calle Uruguay 750 TEL. 40-4892/1768 de Capital Federal, avisa: que por su intermedio Jorge Julio Zunda; Jorge Arturo Nogués y Jorge Raúl Duffau venden a Wei Long Bai, el negocio de "Café Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas y, por ampliación de rubro, Restaurante" que funciona bajo Expediente núm. 71.444 (mesa de entradas) de fecha 25/8/88 en calle PARANA 635 de Capital federal. Venta que se realiza libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamos de ley en n/oficinas en donde las partes fijan domicilios. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1988.

e. 23/11 Nº 31.417 v. 29/11/88

Se avisa que María Elena S. de Vita vende a Patricia Mónica Olmedo el Jardín Maternal "Nenería Nené" sito en la calle PUEYRREDON 960 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes: Dra. Barraza, Libertad 353, 10º "K".

e. 23/11 Nº 31.415 v. 29/11/88

"R"

Oscar Suárez, Martillero Público, Oficinas en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1488 4º "A" Capital, avisa que: Benigno González vende a Dino Rodríguez Romar, el negocio, comercio minorista de venta productos de abasto, carnicería con depósito complementario, ubicado en Capital Federal, calle RODRIGUEZ PEÑA 1565, reclamos Ley mis oficinas, domicilios partes.

e. 18/11 Nº 31.027 v. 24/11/88

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col; Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE. 38-0990 avisan: Norma Sánchez vende a Carmen Yolanda Núñez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en SOLIS 1872 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 23/11 Nº 31.526 v. 29/11/88

"T"

Schaer y Brion S.R.L. hace saber que Agustín Edmundo Van Strate vende a Angélica Piacquadio de Iamarino el negocio de panadería, sito en TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 3212, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 18/11 Nº 30.996 v. 24/11/88

"U"

"Estudio Ares", representado por el Dr. Norberto J. Bellver, abogado, con oficinas en la calle Lavalle 1473, Piso 1, Of. 101, Capital Federal, comunica que los Sres. Daniel Héctor Martínez y Onofrio Alberto Deserio venden al Sr. Claudio Antonio Pannuto el negocio gastronómico, sito en URUGUAY Nº 235, Planta Baja y Sótano, de Capital Federal, que funciona como Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Restaurante y Helados sin Elaboración. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 18/11 Nº 31.077 v. 24/11/88

"V"

Elena Inés Valentinis de Failla, escribana pública, avisa que los Sres. Ramón Martínez Ramos, José Martínez y José Quintas, venden al Sr. Juan Munuera Vergel en comisión, el fondo de comercio dedicado a "Hotel Familiar", ubicado en la calle VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE 1263, Capital Federal. Reclamos de Ley: Maipú 879, 3º piso "B", Capital.

e. 21/11 Nº 31.225 v. 25/11/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO Y FEITIS
Sociedades Anónimas

Hacen saber por tres días que han resuelto su fusión, por absorción de la primera a la segunda, dejando constancia, atento lo requerido por el art. 83 L. S. de lo siguiente: a) CANTERAS CERRO NEGRO S. A., con domicilio legal en calle Talcahuano 718, piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 24 de febrero de 1947, bajo el Nº 74, Fº 355, Libro 47, Tomo A, de Estatutos Nacionales; Feitis S. A., con domicilio legal en Avda. Callao 66, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 16 de abril de 1956, bajo el Nº 414, Folio 188, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales.

b) La sociedad incorporante CANTERAS CERRO NEGRO S. A., aumentará su capital social en Australes cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y dos (₳ 55.152)

c) CANTERAS CERRO NEGRO S. A., Activo: ₳ 1.483.439.951, Pasivo: ₳ 384.567.508, FEITIS S. A. Activo: ₳ 50.478.906, Pasivo: ₳ 794.605, para ambas sociedades al 30/6/88.

d) El compromiso previo de fusión de fecha 24/5/88 y su acuerdo complementario de fecha 5/9/88, fueron aprobados por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de FEITIS S. A. y CANTERAS CERRO NEGRO S. A., celebradas los días 29 y 30 de setiembre de 1988, respectivamente.

El Apoderado

e. 22/11 Nº 31.359 v. 24/11/88

CENTRO ODONTOLOGICO LAPRIDA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 27 de octubre de 1988, se ha resuelto aumentar el capital social de ₳ 14 a ₳ 200.000, con la emisión de las acciones que componen el aumento por un valor total de ₳ 199.986, que incluye capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por ₳ 38.340,15 y aportes irrevocables por ₳ 7.781,40, los que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas en las siguientes condiciones: 1º) monto de la emisión ₳ 199.986 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción y de valor nominal ₳ 1. 2º) Precio de colocación: las acciones se ofrecen en suscripción por su valor nominal. 3º) Condiciones de integración: en efectivo al momento de la suscripción. 4º) Período de suscripción, treinta días a partir de la última publicación del presente edicto. 5º) Canje de las acciones en circulación por títulos de nueva emisión de valor nominal ₳ 1. 6º) Remanente: en caso de existir sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que hubiesen manifestado su intención de ejercer el derecho de acrecer al momento de suscribir o se ofrecerán a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración. 7º) Lugar de suscripción: calle Corrientes 1557, 2º piso oficina "C" Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

El Directorio

e. 22/11 Nº 31.368 v. 24/11/88

CONSTRUCTORES GENERALES DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Fusión de Sociedades

A los fines de ley, se hace, saber, que en virtud del compromiso asumido el 30/6/88, aprobado definitivamente por las respectivas Asambleas Extraordinarias celebradas el 22/7/88, que CONSTRUCTORA GENERALES DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/12/62 bajo el Nº 2917, Fº 369, Lº 56, Tº "A" de Estatutos Nacionales) con domicilio en Venezuela 1117, Cap. Fed., ha realizado la fusión por absorción de las empresas CORPORACION FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en el R. P. C. el 10/5/72 bajo el Nº 1477, Fº 39, Lº 77, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales) y FIRTE SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en el R. P. C. el 13/8/76, bajo el Nº 2387, Lº 84, Tº "A" de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales), las cuales se disuelven sin liquidación sobre la base del Balance General Especial Consolidado al 1º de abril de 1988, de donde surge un Total del Activo de ₳ 13.229.027,67 y un Total del Pasivo de₳ 11.542.077,95, haciéndose cargo de los activos y pasivos y de las operaciones sociales a partir del 1º de abril de 1988, no habiendo existido socios recedentes. Para la cobertura del valor de absorción CONSTRUCTORES GENERALES DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA resolvió aumentar su capital social de ₳ 28,40 a ₳ 42. Domicilio de las partes para reclamos y documentación pertinente en Rivadavia 969, 3º piso. Capital Federal.

El Presidente

e. 23/11 Nº 31.426 v. 25/11/88

"E"

EL PIQUETE
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 204, de la Ley 19.550 se comunica que EL PIQUETE S. A. A. I. y C. con domicilio en Corrientes 3169, 3º piso, Capital Federal, redujo su capital de ₳ 6.000, a ₳ 3.585, según resolución de la asamblea ordinaria y extraordinaria del 8/7/88. Acto seguido la misma asamblea aumentó el capital social hasta ₳ 500.000 mediante capitalización de ajuste de capital.

El Directorio

e. 22/11 Nº 31.386 v. 24/11/88

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA
Sociedad Anónima

Nº Registro: 72.675. La Empresa Constructora Alicopá Sociedad Anónima, domiciliada en Reconquista 616, 7º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/4/1980, bajo el Nº 1171, Lº 90, Tº A de Estatutos de S. A. Nacionales, resolvió por Asamblea Extraordinaria unánime del 26/10/1988 elevar el capital de ₳ 7.545.000 a ₳ 39.300.000, mediante capitalización del ajuste de capital por un total de ₳ 31.755.000, reduciéndolo en el mismo acto, a ₳ 300.000 mediante el reembolso de ₳ 22.500.000, en efectivo y ₳ 16.500.000, en repuestos en existencia, en proporción a sus tenencias. Según la situación patrimonial al 30/6/88, por la reducción operada, los activos ascienden a ₳ 56.839.529 y los pasivos a ₳ 56.478.980. Oposiciones se reciben en el domicilio social.

La Abogada

e. 23/11 Nº 31.408 v. 25/11/88

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Comunica a los Señores Accionistas que a prtir del 25 de noviembre de 1988 y contra presentación del cupón Nº 15 de las acciones ordinarias en circulación Clases "A" y "B" se pondrá a disposición el dividendo del 4 % en efectivo correspondiente al Ejercicio Económico Nº 59 cerrado el 30 de junio de 1988, que fuera aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1988.

Se recuerda a los Señores Accionistas el tratamiento del Impuesto a las Ganancias (Ley 23.260) sobre el pago de Dividendos en Acciones y en efectivo, es el siguiente:

CONCEPTO	BENEFICIARIOS RESIDENTES EN EL PAIS	RESIDENTES EN EL EXTERIOR	SALDOS IMPAGOS A LOS 60 DIAS
DIVIDENDOS EN EFECTIVO Y EN ESPECIE	SIN RETENCION	17,50 %	22,50 %
DIVIDENDOS EN ACCIONES LIBERADAS	SIN RETENCION	SIN RETENCION	22,50 %
ACCIONES POR REVALUOS O AJUSTES CONT. (NO ORIGINADOS EN UTILIDADES LIQUIDAS Y REALIZADAS Y AUTORIZADAS)	SIN RETENCION	SIN RETENCION	SIN RETENCION

El pago se hará efectivo en Caja de Valores S. A. - Leandro N. Alem 322 — Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 16,00 hs.

El Presidente

e. 22/11 Nº 31.340 v. 24/11/88

"O"

OLIVARES DE FEDERACION
Agricola, Industrial y Comercial S. A.

Derecho de Preferencia. Por Asamblea Ext. del 7/11/88 se dispuso la emisión de acciones ord. nominativas no endosables de V/N ₳ 0,01 (Austral Un Centavo) c/u. con derecho a un voto por acción por ₳ 308.000.- pagaderas en efectivo, contado contra suscripción. El Directorio.

El Presidente
e. 22/11 Nº 31.388 v. 24/11/88

"P"

PASA, PETROQUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos, y

PETROSUR
Sociedad Anónima

PASA, PETROQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA y de MANDATOS Inscripta al constituirse en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 13 de octubre de 1961, bajo el Nº 252, al Folio 5.456, Tomo 42 de Estatutos, con sede social en San Lorenzo 1440, 3er. piso, Rosario, Provincia de Santa Fe y PETROSUR S. A., inscripta al constituirse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 5 de abril de 1963 bajo el Nº 517, al Folio 18, Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Reconquista 468, Buenos Aires; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, que el 31 de octubre de 1988 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado sin observaciones por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades, celebradas el 11 de noviembre de 1988, mediante el cual PASA, PETROQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA y de MANDATOS como sociedad absorbente, manteniendo el mismo nombre y el mismo domicilio social, continuará los negocios sociales de ambas sociedades. Como consecuencia de esta fusión, PETROSUR S. A. se disuelve sin liquidarse y el capital social de PASA, PETROQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD, ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA y de MANDATOS se aumenta en la suma de ₳ 37.296.000, es decir de la suma de ₳ 42.000.000 a la suma de ₳ 79.296.000 como consecuencia de la incorporación de PETROSUR S. A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de julio de 1988 es la siguiente: para PASA, PETROQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA y de MANDATOS ₳ 1.567.618.327,73 y ₳ 407.464.863,76, respectivamente; para PETROSUR S. A. de ₳ 1.088.598.079 y ₳ 186.407.134, respectivamente. Domicilio para oposiciones: San Lorenzo 1440, 3er. piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe (atención Dr. Alfredo M. O'Farrell) y/o Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Buenos Aires (atención Dres. Juan E. Cambiaso y/o Alfredo M. O'Farrell). El Directorio.

El Apoderado.
22/11 Nº 31.273 v. 24/11/88

"T"

TALAINES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Se comunica que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29/12/87 se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de Cien Mil Australes (₳ 100.000) y se han emitido Ochenta mil acciones ordinarias al portador Clase "B" de un voto cada una de valor nominal Un Austral (₳ 1) y por un total de Ochenta mil Australes (₳ 80.000).

El Escribano
e. 22/11 Nº 31.330 v. 24/11/88

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30/11/88
Nº 5.000 al 6.999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 25-11-88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1-12-88 al 30-11-89

TARIFAS:

1a. Sección	₳ 1.095.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 2.402.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 2.860.-
Ejemplar completo	₳ 6.356.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. S. J. Nº 588/88